

ACTAS

V JORNADAS DE HISTORIA

SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

*La Guerra de la Independencia
en la provincia de Sevilla*

ACTAS

V JORNADAS DE HISTORIA

SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

*La Guerra de la Independencia
en la provincia de Sevilla*

MAIRENA DEL ALCOR

7 y 8 de marzo de 2008

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro pueden reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales.

© De los autores

© De esta edición:

Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL).

Primera edición: diciembre de 2008

Edición a cargo de José Antonio Fíler Rodríguez

Impreso en Andalucía

Depósito Legal:

I.S.B.N.: 978-84-612-6274-8

Imprime: Editorial La Serranía, S.L.L.

Apartado 428 - Ronda (Málaga)

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
José Antonio Fíler Rodríguez	
INTRODUCCIÓN	15
José Manuel Navarro Domínguez	
PONENCIAS	
Sevilla en la Guerra de la Independencia	23
Manuel Moreno Alonso	
El movimiento Guerrillero en la Sevilla Napoleónica (1810-1812)	49
Francisco Luis Díaz Torrejón	
Los Alcores durante la Guerra de la Independencia	69
José Manuel Navarro Domínguez	
COMUNICACIONES	
Estampas de Castilleja de la Cuesta durante la invasión francesa (1808-1812)	111
Juan Prieto Gordillo	
Epidemias, hambre y guerra en los primeros años del siglo XIX en la comarca de Estepa	117
Joaquín Octavio Prieto Pérez	
Consolación de Utrera durante la invasión napoleónica	131
Salvador Hernández/Julio Mayo	
Liturgia, Rogativas y Triunfo. El Cabildo de Capellanes Reales de la Catedral de Sevilla y la Guerra de la Independencia	163
José Gámez Martín	

Algunas notas histórico-religiosas en la provincia de Sevilla durante la Guerra de la Independencia	179
Soledad Jiménez Barreras	
Recuerdos locales de la invasión francesa en la villa de Mairena del Alcor	193
Manuel Gavira Mateos	
Don Juan Acisclo de Vera y Delgado, Arzobispo de Laodisea y Presidente de la Junta Suprema Central (Una aportación biográfica)	203
Francisco Manuel Gil Pineda	
El Viso en la época de la Guerra de la Independencia	217
Marco Antonio Campillo de los Santos	
1810: Consejo de Guerra en Alcalá de Guadaíra o de los Panaderos	233
Antonio Ballesteros/José Manuel Navarro	
Breves apuntes sobre la invasión francesa en Villaverde del Río	247
Manuel Morales Morales	
Una aportación al estudio del fenómeno rosariano en Mairena del Alcor	255
Carlos J. Romero Mensaque	
La intervención de Jorge Bonsor en Los Alcores	273
José Hinojo de la Rosa	
Arquitectura y urbanismo en Mairena del Alcor en la transición de los siglos XVIII al XIX	277
José Angel Campillo de los Santos	
Leandro José de Flores y la arqueología de los Alcores	293
Jesús Salas Álvarez	

PRESENTACIÓN

*“Una cabeza sin memoria
es una fortaleza sin guarnición”*

Napoleón Bonaparte

La publicación de las Actas de unas Jornadas de Historia siempre suponen la feliz culminación de un largo proceso de trabajo y esfuerzo que se ve recompensado con el disfrute de la lectura de los trabajos que en ellas se presentan.

En esta ocasión, la satisfacción que sentimos es doble, al hacer coincidir la presentación de estas Actas de las V Jornadas, celebradas en Mairena del Alcor, y dedicadas con motivo de su bicentenario, a *La Guerra de la Independencia en la provincia de Sevilla*, con el quinto aniversario de la primera publicación de la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL), en diciembre de 2003.

Satisfacción que compartimos todos y cada uno de los que integramos este colectivo y de forma especial aquellos que en sus inicios nos desvivimos por conseguir que ASCIL fuera una palpitante realidad en el ámbito cultural de nuestra provincia, aportando y compartiendo el fruto del esfuerzo de esos Cronistas e Investigadores Locales que de forma callada y altruista trabajan día a día por descubrir y acercar a la sociedad el rico y fecundo patrimonio que atesoran todos y cada uno de los pueblos de la provincia de Sevilla.

Cinco años de presencia activa y seis jornadas de historia celebradas en cinco comarcas tan cercanas y tan diferentes (La Vega, el Aljarafe-Marismas, la Sierra Sur, la Campiña y los Alcores), avalan con sus correspondientes publicaciones, el compromiso y el quehacer de esta joven Asociación, empeñada en profundizar y dar a conocer el legado histórico que nos dejaron aquellas generaciones de hombres y mujeres que a lo largo de los siglos sembraron esta tierra de esperanza, haciendo de nuestros pueblos lugares de encuentro para la convivencia, la libertad, la solidaridad y el progreso.

La puesta en valor de esas señas de identidad, que conforman y distinguen nuestros pueblos y ciudades, es la mayor aportación que los cronistas e investigadores locales ponemos al servicio de todos, a cambio de nada.

Su desmedida pasión por su localidad (historia, patrimonio, cultura, tradiciones...) y su entrañable cariño por su gente hacen que entreguen su tiempo, su esfuerzo y su trabajo en desentrañar los legajos donde anida el alma y la historia de los pueblos.

La publicación de estas Actas nos confirman la validez de esta iniciativa y de la institución que la promueve, demostrándonos que los sueños, por muy grandes que estos sean, se hacen realidad con el tesón y el empeño de todos.

Mi agradecimiento a todos los que confiaron y confían en este hermoso proyecto, a las instituciones que abren sus puertas a esta loable iniciativa, en esta ocasión la Universidad de Sevilla, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Mairena del Alcor y especialmente a vosotros investigadores locales por llenar estas páginas de muchas horas de vigilia pero también de sueños.

José Antonio Filter
Presidente de ASCIL

INTRODUCCIÓN

Las Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla constituyen la actividad más significativa de cuantas desarrolla la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL) y se han convertido, en su todavía corta trayectoria, en un referente obligado para investigadores y estudiosos de la Historia de nuestra tierra.

Esta quinta edición, celebrada en Mairena del Alcor los días 7 y 8 de marzo de 2008, centra su atención en el estudio de la Guerra de la Independencia, un enfoque que supone la lógica continuación de las anteriores jornadas, dedicadas al estudio del siglo XVIII. Con estas jornadas ASCIL se adelantó a las múltiples celebraciones que con motivo del bicentenario se han venido desarrollando a lo largo de este año.

El prolongado conflicto que abrió las puertas de la España Contemporánea supuso un momento de censura en el transcurso de nuestra dilatada Historia y marcó, de forma dramática, el complejo proceso del tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen. Para una comarca rural como Los Alcores la dramática experiencia de la ocupación, las dificultades económicas y los profundos cambios políticos ocurridos en apenas unos años, supusieron una conmoción de gran envergadura de la que tardaría años en recuperarse.

Los Alcores, la comarca natural que cierra por el norte la campiña sevillana, estaba formada por una ciudad de cierta entidad como Carmona, dominada por una poderosa oligarquía agraria; una gran villa con aires de pequeña ciudad que destacaba por su importante actividad industrial centrada en la panadería, Alcalá de Guadaíra; Mairena del Alcor y el Viso del Alcor, dos villas señoriales de estructuras económica y social diversa, y dos pequeñas aldeas señoriales, Gandul y Guadajoz.

Por su variedad de entidades locales la comarca constituye un perfecto modelo de la variada realidad andaluza y por su riqueza agrícola, su ubicación en la ruta principal de comunicación de Andalucía y su proximidad a la capital hispalense, vivió todos estos acontecimientos con gran intensidad.

El sexenio que abarca la Guerra de la Independencia y la primera fase de la revolución liberal española, supuso para estas poblaciones la oportunidad de conocer un variado repertorio de realidades políticas que fueron sucediéndose en función del dominio de uno u otro bando. Fue una época agitada que conoció la resistencia de las tropas españolas, la ocupación de las tropas francesas, la liberación por el ejército aliado, la implantación de un régimen constitucional y la vuelta al modelo absolutista en mayo de 1814.

La rápida respuesta dada por las juntas locales a la llamada de Sevilla les permitió insertarse desde un primer momento en el esfuerzo patriótico. La comarca de Los Alcores contribuyó decisivamente a la batalla de Bailén, aportando hombres, armas, alimentos y dinero al ejército de Castaños, que se entrenó en Utrera y planificó el ataque en Carmona. La victoria del ejército español retrasó la entrada del ejército francés en Andalucía hasta 1810. Pero el éxito no pudo repetirse y en su segundo intento de conquistar Andalucía las tropas francesas no encontraron obstáculos significativos en su avance.

La prolongación de la ocupación obligó al ejército francés a establecer guarniciones permanentes en las distintas localidades, que asegurasen el sometimiento de la población y permitiesen controlar el territorio. Dominio que fue obstaculizado por la resistencia de las poblaciones y la actuación de las partidas de guerrilleros y bandidos que amenazaban sus líneas de comunicación.

Durante la guerra la comarca fue obligada a realizar un intenso esfuerzo para suministrar recursos, bien al campo “patriota” exigido como contribución al esfuerzo de guerra por la Junta Central, bien a la administración josefina y al ejército francés durante el periodo de ocupación. Esto supuso una importante detracción de recursos (hombres, dinero, productos), que retrasó el crecimiento de la población y trastornó profundamente la economía local.

El desastre de las tropas napoleónicas en Rusia y la creciente presión de los ejércitos aliados abrieron un panorama nuevo en el proceso de la guerra que forzó al ejército francés a evacuar Andalucía en el verano de 1812. Con ello se plantearon las condiciones básicas para la implantación del sistema constitucional y la aparición de un nuevo marco de relación entre el municipio y la administración central. El control del

poder por la burguesía agraria, las duras condiciones económicas tras la ocupación y la brevedad del periodo, impidieron su afianzamiento, interrumpido bruscamente por la restauración absolutista en 1814.

La ocupación dejó una secuela de desabastecimiento, miseria y problemas económicos que hicieron especialmente dura la vida local durante la posguerra. Pero las bases económicas de la realidad comarcal no se habían visto excesivamente afectadas, lo que permitió una relativamente rápida recuperación de los niveles de producción y precios anteriores a la guerra. La rápida reactivación del mercado local, especialmente de la feria de Mairena, suspendida durante la ocupación francesa, ayudó a mejorar la situación de la ganadería y de la agricultura comarcales.

Tampoco las estructuras sociales de las localidades se vieron alteradas por la dura experiencia de la ocupación y los sucesivos cambios políticos, por lo que la privilegiada posición de las elites de labradores y grandes arrendatarios locales se mantuvo conservando los esquemas de poder y los modelos tradicionales.

Aunque no se produjesen en su suelo grandes batallas, su contribución, tanto en hombres como en recursos al esfuerzo bélico, la participación de sus paisanos en actividades de resistencia y guerrilla, el expolio de su riqueza por el ejército francés, la intensa vitalidad, política y social mostrada por sus poblaciones, permiten ejemplificar perfectamente toda la rica complejidad que el estudio de la época puede ofrecer. La elección de la comarca como eje de trabajo supuso un acierto, como muestra el conjunto de trabajos presentados en dichas jornadas y reunidos en el presente volumen.

El profesor Manuel Moreno Alonso, titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla y director académico de las Jornadas, establece el marco general de estudio de las sesiones de trabajo, analizando las líneas básicas del conflicto en la provincia de Sevilla. Por su parte Francisco Luis Díaz Torrejón, investigador especializado en la Guerra de la Independencia y miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo de Málaga, analiza el complejo mundo de la guerrilla y la contraguerrilla. Finalmente quien suscribe estas líneas introductorias centra el foco de atención en la comarca de Los Alcores, ámbito al que se dedican las jornadas.

Estas tres ponencias, que establecen el marco de análisis, se completan con la aportación de investigadores locales que enriquecen el conjunto de la publicación desarrollando diversos temas de trabajo.

Sobre Mairena del Alcor, localidad que acoge en esta ocasión las jornadas, se ofrecen tres trabajos que analizan aspectos tan variados como el recuerdo de la invasión francesa en la memoria colectiva de la población, que analiza Manuel Gavira Mateos, el fenómeno rosariano, de la mano de Carlos J. Romero Mensaque, o la arquitectura y el urbanismo de la villa en la época, que estudia José Ángel Campillo de los Santos.

Su hermano Marco Antonio nos acerca a la vecina localidad de El Viso del Alcor, ofreciéndonos un panorama general de la villa durante la Guerra de la Independencia. Y a Alcalá nos aproximan Jesús Salas Álvarez y Antonio Ballesteros Martín, cuyos trabajos ofrecen una interesante oportunidad para reflexionar sobre la importancia de las fuentes documentales. Si el primero nos aproxima a la figura de un testigo directo de la guerra, el padre Leandro José de Flores, cuya obra es de consulta obligada para conocer los acontecimientos y los primeros estudios arqueológicos sobre Los Alcores, el segundo, en su trabajo sobre el Consejo de Guerra celebrado en la villa, nos muestra la aportación que internet supone para los investigadores, al facilitar la consulta de una gran cantidad de documentación, difícil de conseguir por otros medios.

Abriendo el objetivo de estudio a la provincia Juan Prieto Gordillo nos acerca desde el Aljarafe unas estampas de Castilleja de la Cuesta durante la invasión francesa. Desde la comarca de Estepa Joaquín Octavio Prieto Pérez nos habla de los desastres que caracterizaron los primeros años del siglo XIX, las epidemias, la crisis agraria, el hambre y finalmente la propia guerra. Salvador Hernández y Julio Mayo nos hablan de la ermita y la virgen de Consolación de Utrera durante la invasión napoleónica, tema de referencia estando tan próximas las celebraciones de su centenario y Manuel Morales Morales nos describe los hechos que acontecen en la localidad de Villaverde del Río a lo largo de la ocupación napoleónica.

En el caso de Sevilla es el tema religioso el que atrae la atención de los investigadores. José Gámez Martín nos habla de la Capilla Real de la Catedral de Sevilla, Francisco Manuel Gil Pineda nos presenta un perfil biográfico de Juan Acisclo de Vera y Delgado, Arzobispo de Laodisea y Presidente de la Junta Suprema Central y Soledad Jiménez Barrera analiza diversos hechos religiosos ocurridos durante la época en la diócesis de Sevilla.

El periodo de la Guerra de la Independencia, crucial en nuestra historia, aunque ha sido investigado en sus grandes líneas, especialmente en sus apartados políticos y militares, se encuentra falto de un análisis profundo desde la perspectiva local, desde la realidad cotidiana de las poblaciones que lo sufrieron. El conjunto de trabajos reunidos en estas actas muestra claramente la importancia de potenciar las investigaciones en el campo de la historia local por

el caudal de conocimiento que puede ofrecer.

Con la presentación de este volumen ASCIL cumple con su compromiso de publicar con puntualidad las actas de las jornadas celebradas, poniendo a disposición de investigadores, aficionados a la historia y público en general el fruto del trabajo desarrollado por los investigadores locales. Se suma así a una colección de publicaciones que van poco a poco constituyendo un material básico para el conocimiento de la Historia de la provincia de Sevilla.

José Manuel Navarro Domínguez

PONENCIAS

SEVILLA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Manuel Moreno Alonso

Sevilla adquirió, durante la Guerra de la Independencia, un protagonismo excepcional desde el primer momento.¹ Desde el punto de vista historiográfico, el fenómeno puede seguirse a nivel local,² comarcal,³ provincial o regional.⁴ En estos trabajos, de valor muy diferentes, sus autores suelen ofrecer una relación amplia de títulos -libros, artículos, trabajos en marcha- acompañado a veces de un intento de síntesis o de estado de la cuestión, con comentarios sobre la bibliografía general o específica existente sobre el particular.⁵ Aparte quedan, por supuesto, las valoraciones de la historiografía nacional, de las que pueden extraerse reflexiones o noticias del mayor interés para los ámbitos aludidos.

Las publicaciones llevadas a cabo por las distintas Universidades andaluzas han supuesto un importante estímulo para el conocimiento de la época, con algunos estudios sobre el período de la guerra o su contexto general.⁶ A lo que se suman las revistas, algunas de ellas muy veteranas, impulsadas por las Diputaciones provinciales⁷ u otros organismos

¹ La Guerra de la Independencia puede seguirse de forma genérica en las distintas historias regionales de Andalucía, las primeras de ellas editadas antes de 1982 ó 1983. Entonces una bibliografía exhaustiva la presentaba la primera edición de la *Historia General de Andalucía* de Manuel Moreno Alonso (Sevilla, Argantonio, 1981, 3ªed. en Ed. Alfar, 2004).

² En los últimos años son numerosas las reediciones de historias locales. Tal es el caso de Almonte, con la obra de Jean d'Orleans, *Un villaje andalou sous le premier Empire pendant l'occupation française* [1902]. En Mª Antonia Peña Guerrero, *El tiempo de los franceses. La guerra de la Independencia en el suroeste español*. Almonte, Ayuntamiento, 2000.

³ M. Moreno Alonso, "Conflictividad social y religiosa en la Sierra de Huelva durante la Guerra de la Independencia". *Aestuaría*, núm.1, marzo 1993, Huelva, 190-208.

⁴ De carácter comarcal pero de gran interés provincial y regional es la tesis todavía inédita de José Manuel Navarro Domínguez, *Los Alcores en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen. El impacto de la ocupación francesa. Estudio de una comarca a través de la documentación nacional*. Universidad de Sevilla, junio 2006.

⁵ Sobre la historia social han ofrecido reflexiones de interés Manuel González de Molina, María Dolores Ramos y Diego Caro Cancela. Sobre la historia local hay reflexiones interesantes de Rafael Sánchez Mantero en la presentación a Jornadas de Historia sobre Estepa, Alcalá de Guadaíra o Carmona, celebrados en fechas recientes.

⁶ *Anuario de Historia Contemporánea* de Granada (editado desde 1980); *Revista de Historia Contemporánea de Sevilla* (desde 1982, y cuyo último ejemplar, número 7, apareció en 1996); *Baetica*, de Málaga; *Huelva en su Historia*; *Trocajero*, de Cádiz; o la *Revista de la Facultad de Humanidades*, de Jaén.

⁷ *Archivo Hispalense*; *Boletín del instituto de estudios Giennenses*; *Gibralfaro*; *Jábega*; *Axequía*; *Boletín del Instituto d Estudios Almeienses*, *Aestuaría*.

como Ayuntamientos, Fundaciones Municipales de Cultura y entidades privadas,⁸ aparte de otras publicaciones periódicas académicas.⁹

El Dos de Mayo de 1808 constituye una fecha de extraordinaria significación histórica.¹⁰ Es el comienzo de la Guerra de la Independencia y de la Revolución española. En la historia de España representa lo que en la de Francia supuso la caída de la Bastilla, el 14 de julio de 1789. Es una fecha fundacional, el comienzo de un proceso que marca el nacimiento de la nueva nación española.

En 1808, Madrid fue el epicentro de aquella conmoción. Pero Sevilla desempeñó un papel de primer rango en los nuevos acontecimientos. En poco tiempo se convirtió en la capital de la nación en guerra. Con la particularidad de que si el Dos de Mayo madrileño no impidió que José Napoleón I entrara en la ciudad y se convirtiera en rey, Sevilla consiguió hacerle frente y cambiar los destinos de la nación al obtener, semanas después, la gran victoria de Bailén.

Convertida luego en sede de la Junta Central, todo se orquestó desde Sevilla, que desde que se produjo el Dos de Mayo vibró de una forma extraordinaria. Este día, el Ayuntamiento de la ciudad, con la firma de su Asistente, publicó un bando con noticias del mayor interés. Se trataba de una Real Orden, transmitida por el ministro de Estado Cevallos, por la que se pedía la celebración de rogativas públicas en todas las ciudades y pueblos de la Monarquía para implorar del “Dios Omnipotente que dirija la providencia de su gobierno a su mayor gloria y a la prosperidad de sus pueblos”.

En la Orden se hacía referencia velada al grave problema que provocó el famoso motín urbano: la “sincera amistad de su íntimo y poderoso aliado el Augusto Emperador de los franceses”. Sin embargo no fue hasta el día seis de mayo cuando se supo en la ciudad lo que acababa de ocurrir en Madrid. Exactamente, fue en la noche del cinco al seis de mayo, y en torno a las once, a la llegada de una posta, cuando se conoció la noticia de que los franceses que estaban en Madrid se habían levantado contra el rey y, en su ausencia, contra el Regente don Antonio.

⁸ *Almoraima* (“Revista de Estudios Campogibraltareño”, editada en Algeciras y dependiente de la mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar); *Boletín Bibliográfico de Historia de Cádiz*, de la cátedra Adolfo de Castro del Ayuntamiento de Cádiz; *Revista Velezana*, de Vélez Rubio; *Revista de Estudios Antequeranos*; *Revista de Historia de El Puerto*; *Revista de Historia de Jerez*.

⁹ *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*; *Isidorianum* (“Revista de Estudios Eclesiásticos Superiores”). A lo que se une la relación, cada vez más extensa, de Congresos Generales y locales celebrados en numerosas poblaciones andaluzas.

¹⁰ M. Moreno Alonso, *La Revolución “santa” de Sevilla. La revuelta popular de 1808*. Sevilla, Caja San Fernando, 1997.

Esta fue la versión que corrió como la pólvora por la ciudad. En el *levantamiento* de Madrid –se decía- habían muerto “multitud” de franceses. Según las anotaciones de un vecino de Triana, de nombre Miguel de Giles y Carpio, la ciudad quedó conmocionada. E, inmediatamente, empezaron a juntarse tropa y paisanaje. Entonces, según su descripción, “[...]sacaron un retrato de Napoleón, le pusieron en un palo con la cabeza hacia abajo y los pies para arriba, y liado el palo en una bayeta negra”, lo pasearon por la ciudad. Una multitud de gente iba detrás a los sones de un tambor. Todos llevaban escarapela, pues, según el testigo y relator del episodio, “[...]el que no la llevaba lo maltrataban y le hacían poner sin reservar clérigos ni frailes, pues no había excepción de persona”.

Otra versión que ha sobrevivido es la del curioso González de León, quien, el mismo día seis de mayo, anotó en su *Diario* cómo llegó a la ciudad la noticia del suceso. Escuetamente escribió que “[...]resentidos los madrileños con alguna tropa española habían atacado a los franceses el día dos de este mes, con muertes de infinitos de una y otra parte, pero habiendo quedado vencedores habían fusilado a una multitud grandísima de aquel pueblo”. Y añadía: “desde por la mañana hubo una gran alarma y alboroto, con los vivas del rey y la patria y mueran los franceses”.

La conmoción, aquel mismo día, fue extraordinaria. El Asistente, Vicente Hore, aterrado, se vio obligado a publicar un edicto en el que decía cómo había visto “con el mayor placer la disposición de este leal vecindario a la defensa más enérgica de los derechos de la soberanía”. ¡Expresión esta última que con toda seguridad el Asistente escribió sin saber lo que escribía! Al mismo tiempo que, dirigiéndose a los “vasallos obedientes” de Sevilla, les recomendaba quietud, engañándoles con la última noticia que acababa de llegar de que en la Corte existía “absoluta tranquilidad”.

Un bando similar relativo a los sucesos de Madrid publicó la Audiencia, según órdenes del ministro O’Farrill, fechadas en la Corte el día tres. Según éstas, lo que había ocurrido había sido “un incidente, provocado por un corto número de personas inobedientes a las leyes”. A juzgar por los bandos publicados, los incidentes producidos en la madrugada del día seis habían sido preparados. Una *voz*, interesada, había distorsionado los hechos acaecidos en Madrid entre los vasallos obedientes y pacíficos. Porque de la misma manera que el *incidente* de la capital –“provocado por un corto número de personas inobedientes a las leyes”- había causado el alboroto del 2 de mayo, otro tanto había ocurrido en Sevilla.

En los días siguientes las noticias no dejaron de llegar mientras aumentaba la conmoción del pueblo. Poco después Sevilla viviría en sus carnes su propio Dos de Mayo, el día de su levantamiento. Entonces lo sucedido en Madrid se conoció con más detalle.

Así se supo que el capitán sevillano Daoiz, nacido en la collación sevillana de San Miguel, había muerto como un héroe al repartir las armas al pueblo en el Parque de Monteleón a pesar de la llegada de un batallón westfaliano por la calle Fuencarral. Gracias a lo cual se pudo hacer frente a una columna de casi dos mil hombres a las órdenes de los generales Lagrange y Lefranc.

La casualidad hizo que un sevillano ilustre con el tiempo –José María Blanco White- fuera testigo de los acontecimientos en la Corte. Hasta vio morir, prácticamente en sus brazos, a su “paisano y amigo”, Luis Daoiz cuando, próximo a la muerte, se lo encontró conducido sobre una escalera en el Postigo de San Martín. El sevillano fue además uno de los más perspicaces intérpretes del motín madrileño, provocado, en su opinión, por Murat, quien, “para intimidar a todo el país ideó astutamente la manera de producir una explosión de violencia en la capital”.

En relación con la misma efemérides del Dos de Mayo, a Sevilla le cupo en buena medida también su propia sacralización. La propia prensa sevillana convirtió el Dos de Mayo en un símbolo. Su primer aniversario lo conmemoró la Junta Central, en mayo de 1809, con una fiesta religiosa antes de elevarse a fiesta nacional dos años después. Fue desde Sevilla desde donde el Dos de Mayo se proyectó en la nación, convertido en una epopeya de la patria.

Si el levantamiento de Madrid contra Napoleón tuvo lugar el 2 de mayo de 1808, el de Sevilla –su *Dos de Mayo*- se produjo el jueves 26 de este mismo mes, festividad de la Ascensión. Este día estalló un motín que cambió por completo la vida de la ciudad y de sus habitantes. La *revolución* sevillana fue una revuelta de proporciones extraordinarias contra las autoridades que detentaban el poder legítimo. Surgida al mismo tiempo que se extendió el levantamiento nacional contra la invasión napoleónica, tuvo mucho que ver con el vacío de poder creado tras la caída del primer ministro y la abdicación del rey.

En los tratadistas posteriores, sin embargo, empezando por los cronistas locales, siempre se tendió a destacar los aspectos ejemplares de lo patriótico frente a la violencia o al miedo que acompañó a la explosión revolucionaria que costó la vida al Conde del Águila, y enfrentó en la ciudad a unos contra otros. Hasta el punto de que la revuelta fue considerada inmediatamente como “santa” y providencial. Se negó el carácter revolucionario del levantamiento de Sevilla, y hasta hubo quienes se apresuraron a señalar las diferencias entre la revolución sevillana de 1808 y la violencia revolucionaria producida en Francia a partir de 1789.

Por esta razón, precisamente, fue considerada como “santa”. Porque, como señalaba una proclama aparecida en aquellos días, mientras la revolución francesa empezó con intrigas “interiores y mezquinas de cortesanos, la nuestra... llenaba las altas miras que nos señala la Providencia”. Pero, analizada desde la perspectiva de hoy, es evidente que la *revolución santa* de Sevilla fue un episodio revolucionario en toda regla a pesar de su revestimiento patriótico y religioso. Por más que la invasión napoleónica terminara por convertir el movimiento en una extraordinaria reacción patriótica y nacional, lo mismo que ocurrió en Madrid. Desde luego, desde determinado punto de vista, fue la típica *revolución en tres días* de que hablaron los tratadistas del fenómeno revolucionario tras las revoluciones europeas de 1848.

En cualquier caso, la revolución *santa* dio lugar a un movimiento sin precedentes en los anales de Sevilla. Nunca la ciudad conoció una agitación social y política de similar envergadura. Ni el alzamiento popular de 1391, ni el motín del Pendón Verde de 1521 ni el de la Feria del siglo siguiente fueron comparables en su intensidad. Con la particularidad de que la *santa o milagrosa* revolución de Sevilla, como así fue llamada también, resultó al final fundamental para la causa nacional.

Todo comenzó el 6 de mayo cuando, con motivo de haber llegado una carta en forma de circular que se decía del alcalde de Móstoles (“en la cual se pintaba muy al vivo el trágico suceso del dos en Madrid”, en palabras de don Francisco Saavedra), empezó a *commoverse* el pueblo. En aquella situación de angustia, “era suma la inquietud y el sobresalto de las ánimas y raro día pasaba que no hubiese algún movimiento”, dirá el mismo Saavedra, sevillano, ex ministro residente en su ciudad, que habrá de convertirse muy a su pesar en el principal protagonista de los acontecimientos tras la revolución de la ciudad. Desde el seis de mayo, según sus palabras, “... se traslucían todos los síntomas precursores de las grandes explosiones populares”.

En los días siguientes, “en medio de la general agitación –contará con posterioridad el ministro- reinaba aquella calma amenazadora que preludia la tempestad”. Y así estaban las cosas cuando el 26 de mayo llegó la noticia de las renuncias de Bayona que descubrían a las claras los planes de Napoleón. El impacto de la noticia fue extraordinario. Mientras, según la relación escrita por el ex ministro, que sería nombrado por el pueblo presidente de la recién creada Junta, “los encargados del mando estaban en todas partes como suspensos sin saber qué partido tomar, y Napoleón hubiera concluido su empresa sin que nadie se le opusiera si el pueblo no lo hubiera hecho por sí con una revolución que será el asombro de los siglos venideros”.

Aquella noche del 26 de mayo, el pueblo de Sevilla, tras “algunas reuniones y conciliábulos” se declaró en completa insurrección, se apoderó de las armas existentes en la Maestranza de Artillería, en la sala de armas del Alcázar, y se concentró en la Plaza Mayor, llamada de San Francisco. Acababa de estallar la revolución que, en tres días de exaltación, se apoderó de la ciudad. La violencia y los excesos fueron lamentables. Pues, como habría de decir un sevillano tan agudo como José María Blanco White enjuiciando aquellos hechos, “por muy dignos de alabanza que sean los motivos de cualquier revolución, rara vez deja de tener ciertos aspectos que solo la distancia del tiempo y lugar son capaces de suavizar y hacer tolerables”.

Es necesario reconocer que, año tras año, la vida de la ciudad y de sus habitantes se encontraba a merced del azar. En los anales del erudito Matute, que años después se destacó como afrancesado como tantos otros sevillanos, se adivina el descontento por la carestía de la vida o por la sucesión de desgracias sufridas estoicamente por la población. Hasta el punto de que en más de una ocasión el Cabildo ordenó que en las misas se dedicase la colecta *pro serenitate*... Se entiende, por consiguiente, que el estallido de furor fuera tan extraordinario. El objetivo de la ira popular fueron los franceses, aun los que llevaban muchos años establecidos en España, pero la mayor parte de los asesinatos cometidos en todas partes fueron de españoles que “con toda probabilidad debieron su triste suerte a envidias y venganzas particulares y no a sus opiniones políticas”, aclarará el propio Blanco.

Aparte de los excesos revolucionarios, el Dos de Mayo de Sevilla tuvo, sin embargo, un efecto glorioso para la causa nacional: la constitución de la Suprema de Sevilla, que presidirá el exministro Saavedra. A la Junta, instalada seguidamente, y de forma muy particular a su presidente –al que no se le ha hecho justicia en su ciudad natal- se debió la declaración de Guerra a Francia, el establecimiento de negociaciones con Inglaterra, la petición de ayuda para la causa nacional a las Indias así como la preparación de un ejército que hizo posible la victoria de Bailén -el Valmy español- un día decisivo que cambió la historia de la nación. Todo empezó aquel 26 de mayo de 1808, el dos de mayo de Sevilla.

La guerra está presente desde el principio en todas las provincias andaluzas.¹¹ El

¹¹ Antonio Gallego Burín, *Granada en la Guerra de la Independencia*. Estudio preliminar de Cristina Viñes, Granada, Archivum, ed. de 1990; M. A. Ortí Belmonte, *Córdoba durante la Guerra de la Independencia 1808-1813*. Córdoba, 1930; E. Alcántara Alcaide, *Málaga frente a la Guerra de la Independencia (1808-1812)*, Málaga, 1966; J. Castillo Cano, *Almería en la crisis del Antiguo Régimen. La Guerra de la Independencia en la ciudad de Almería*, Almería, Diputación, 1987; E. Martínez Ruiz, *El reino de Granada en la Guerra de la Independencia*. Granada, Diputación, 1997; Manuel López Pérez e Isidoro Lara Martín-Portugués, *Entre la Guerra y la Paz. Jaén (1808-1814)*. Granada (Universidad y Ayuntamiento de Jaén), 1993; David González Cruz, *De la Revolución francesa a la Guerra de la Independencia. Huelva a finales de la Edad Moderna*. Huelva, 2002.

llamamiento a Bayona tuvo una fuerte contestación.¹² La actividad de la Junta Suprema de Sevilla, que irradiaba su influencia a todos los reinos de Andalucía y a los territorios americanos, fue prodigiosa.¹³ Una influencia¹⁴ que se intensificó considerablemente tras la creación de un ejército propio y su victoria en Bailén, y, después, al convertirse Sevilla en capital de la España libre, una vez que se asentó en ella la Junta Central a partir de diciembre de 1808.¹⁵ El protagonismo de Sevilla fue asumido después por Cádiz al convertirse en centro último de la resistencia peninsular y sede de las Cortes.

En un bando famoso, publicado al efecto en los primeros momentos, entre tantos otros, se presentaba a Andalucía como “la última esperanza de la nación”. Refiriéndose a Andalucía en singular y en plural -las Andalucías- en el bando se hacía una declaración sobre las razones de la guerra contra Napoleón: el patriotismo, la lucha contra el invasor, la llamada a la nación, la lucha contra “nuestros” enemigos, la preparación de la guerra, la confianza en sí mismo.

A pesar de la fermentación política subsiguiente a la revolución francesa, Sevilla vivía plenamente la vida del antiguo régimen al producirse la crisis de 1808.¹⁶ La Iglesia y la nobleza seguían siendo los estamentos privilegiados predominantes en todos los órdenes de la vida.¹⁷ Una situación que explica en buena medida la ambigüedad existente en el clero durante la guerra.¹⁸ La rutina tradicional, heredada de padres a hijos, seguía siendo la característica principal de la vida diaria. Los Ayuntamientos y otros organismos seguían rivalizando entre ellos para defender sus antiguos privilegios y tradiciones.

Muchos son los testimonios –españoles y extranjeros- que atestiguan que la superstición era una lacra extraordinariamente extendida. Según el sevillano Blanco White estaba tan enraizada que “no fue el amor a la independencia o a la libertad” el que años después levantó al pueblo contra Bonaparte sino el temor que sentía la gran masa del pueblo

¹² C. Muñoz Bustillo Romero, *Bayona en Andalucía: el Estado Bonapartista en la prefectura de Xerez*, Madrid, 1991.

¹³ M. Moreno Alonso, *La Junta Suprema de Sevilla*. Sevilla, Ed. Alfár, 2001.

¹⁴ A. Moliner Prada, *Revolución burguesa y movimiento juntero en España*. Lleida, Milenio, 1997.

¹⁵ Marion Reder Gadow, “Andalucía: entre Bailén y Sevilla”, en *Revista de Historia Militar*, 2005 (año XLIX), 125-152.

¹⁶ M. Artola y otros, *El latifundio, siglos XVIII-XX*. Madrid, Ministerio de Agricultura, 1978; P. Bermudo Gutiérrez, *Notas sobre la evolución de la propiedad rústica privada en Villanueva de Córdoba en el último tercio del siglo XVIII y en el siglo XIX*. Madrid, 1972; A.M. Bernal, “Señoritos y Jornaleros: la lucha por la tierra”. *La Andalucía Liberal (1778-1868)*. Barcelona, Planeta, 1981 (t.VII), pp.217-295.

¹⁷ Christian Windler, *Élites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y Monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*. Sevilla, Universidad, 1997.

¹⁸ Marion Reder Gadow, “Ambigüedad de la Iglesia malagueña durante la Guerra de la Independencia”, en J.A. Armillas, *La Guerra de la Independencia, Estudios*. Zaragoza, 2001, t.II, 677-688.

ante la pretendida reforma de los abusos religiosos.¹⁹

Si la población de Sevilla se ha calculado en torno a 80.000 habitantes en 1808, desconocemos, sin embargo, a ciencia cierta, la población existente en Andalucía en ese tiempo. Pues el censo de 1797, llamado *Censo de Godoy*, es inexacto, puesto que, elaborado en plena guerra con Inglaterra, se procuró aminorar el número de vecinos sin que la Administración estableciera medios para evitar los posibles abusos en las contestaciones a los interrogatorios. Puede estimarse que la población excedía con mucho la cifra de los dos millones de habitantes, aun cuando el censo sólo registraba el número de 1.909.422 habitantes. Dos años después, según el *Censo de Frutos y manufacturas*, las cifras son incluso algo inferiores a las anteriores, y por idéntica razón, ésta de carácter más bien fiscal.²⁰

En cuanto a la constitución de la sociedad de la época se han mantenido durante muchos años algunos tópicos que han llegado a nuestros días.²¹ Uno es el de si aumentó la población burguesa al tiempo que disminuyó la de los labradores.²² Otro es el de la disminución cuantitativa de los estamentos privilegiados.²³ Aun cuando en lo que respecta a las clases burguesas, éstas eran propiamente inexistentes, si se descuenta el caso de Cádiz.²⁴ Una cuestión ésta debatida ampliamente por los historiadores de la época de la Ilustración.²⁵ Pero que encontró ya en Larra su mejor definición, al decir, años después de la guerra y de las Cortes de Cádiz, que “si hay en España clase media, industrial, fabril y comercial no se busque en Madrid, sino en Barcelona y en Cádiz”.²⁶

La cuestión es importante porque, en la toma de postura de los andaluces ante la guerra, será entre los miembros de esta pretendida “burguesía”²⁷ donde se adoptará una actitud

¹⁹ M. Moreno Alonso, *Blanco White. La obsesión de España*. Sevilla, Ed. Alfár, 1997.

²⁰ A.M. Bernal, *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*. Madrid, Taurus, 1979.

²¹ C. Álvarez Alonso, “Las dos caras de Jano. Propiedad y Constitución en el primer liberalismo español”, en S. de Dios, J. Infante, y E. Torrijano, *Historia de la propiedad en España. Siglos XV-XX*. Madrid, 1999, pp.297-327.

²² F. Héran, *Tierra y parentesco en el campo sevillano: la revolución agrícola en el siglo XIX*. Madrid, Ministerio de Agricultura, 1980.

²³ I. Atienza, *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La casa de Osuna, siglos XV-XIX*. Madrid, Siglo XXI, 1987.

²⁴ A.Ramos Santana, *Cádiz en el siglo XIX. De ciudad soberana a capital de provincias*. Madrid, Ed. Sílex, 1992.

²⁵ VV.AA., *La Burguesía de Negocios en la Andalucía de la Ilustración*. Cádiz, Diputación, 1991, 2 vols. Sobre el particular, M. Moreno Alonso, “La ‘burguesía de negocios’, a comienzos del reinado de Carlos III, vista por un inglés”, en *La Burguesía de Negocios en la Andalucía de la Ilustración*, cit., II,271-282.

²⁶ VV.AA., *La burguesía gaditana (1650-1868)*. Cádiz, Instituto de Estudios Gaditanos, 1976.

²⁷ Juan Francisco Fuentes, “Clase media y burguesía en la España liberal (1803-1874: ensayo de conceptualización”, en *Historia Social*, núm. 17 (1993), pp.47-61.

diferente tanto frente a la invasión napoleónica como ante las reformas, que se llevarán a cabo teóricamente en Sevilla durante el tiempo de la instalación de la Junta y, posteriormente, en Cádiz, durante el tiempo de las Cortes.²⁸

Otro tópico, exaltado durante la época romántica, es la de la actitud del *pueblo*, constituido en principio por el mundo de los artesanos, agremiados, jornaleros y oficios deshonrosos en la mentalidad del antiguo régimen (buhoneros, caldereros, amoladores...), y que van a adquirir una significación notable en la resistencia a la invasión napoleónica aunque, al mismo tiempo, participará también de su exaltación. Un fenómeno que se percibe, y que no está suficientemente estudiado, es el de la emigración rural hacia las ciudades a costa de la población campesina. Fenómeno que se produce en Sevilla a pesar de la evidente decadencia económica de la ciudad, que fue duramente asolada por la epidemia de fiebre amarilla en 1800.²⁹ Lo que produce un aumento de la mendicidad y del desclasamiento, de imprevisibles consecuencias, que explican algunas reacciones desesperadas de la “multitud” en los sucesos de 1808.

Desde el primer momento del levantamiento contra Napoleón, Sevilla se distinguió de forma excepcional con el surgimiento de la Junta Suprema, constituida el 27 de mayo de 1808 bajo la presidencia del antiguo ministro de Carlos IV don Francisco Saavedra, cuya significación en los comienzos de la guerra va a ser fundamental, en la Junta Central y en la Regencia, hasta la reunión de las Cortes de Cádiz.³⁰

El protagonismo de Sevilla, en medio de unas circunstancias plenamente revolucionarias, fue extraordinario. Hubo una conmoción general, acompañada de un levantamiento del pueblo, que supuso una seria amenaza para las autoridades del Antiguo Régimen. Mientras la clase dirigente, godoyista o afrancesada, quedaba expectante y perdía la iniciativa.

La Junta Suprema de Sevilla ejerció un patrón sobre las demás. Algunos, equivocadamente, han sugerido que nació con la ambición de constituir un poder regional independiente. Pero la verdad es que se trató de erigir en centro de poder de toda la Nación. Sin duda, la de Sevilla se convirtió en la Junta más importante de toda España.

²⁸ P.Riaño de la Iglesia, *La Imprenta en la Isla Gaditana durante la Guerra de la Independencia*. Edición a cargo de J.M. Fernández Tirado y A. Gil Novales, Madrid, 2004.

²⁹ J. Rodríguez Carrión, *Jerez, 1800. Epidemia de fiebre amarilla*. Jerez, 1980; J.L. y García Ballester, *Enfermedad y sociedad en la Málaga de los siglos XVIII y XIX. La fiebre amarilla*. Málaga, Universidad, 1980.

³⁰ Alberto Ramos (ed.), *La Ilusión constitucional: Pueblo, Patria, Nación. De la Ilustración al Romanticismo*. Cádiz, Universidad, 2004.

Fue el modelo para otras muchas. Fue la primera en declarar en toda regla la guerra a Napoleón, y en pedir la paz a Inglaterra. Creó su propio ejército. Se arrogó la victoria de Bailén.³¹ Después, acogió a la Junta Central en diciembre de 1808. A partir de entonces, Sevilla se convirtió en capital de la España libre al mismo tiempo que en centro de la resistencia contra Napoleón.

La nación que primero se levantó en armas contra Napoleón fue la España revolucionaria, que organizó el ejército de la Junta Suprema de Sevilla, y obtuvo la batalla de Bailén.³² La Junta de Sevilla dio el mando supremo de este ejército al general Castaños en lugar del capitán general de Granada, Escalante, pese a la mayor antigüedad y graduación de éste, “una muestra más del carácter revolucionario que la guerra había adquirido del lado español”, según el decir del historiador Artola.³³

La guerra de España, declarada a Napoleón por vez primera por la Junta Suprema de Sevilla al tiempo que comenzaba a prepararse el ejército de Bailén, fue el primer ejemplo de una “nación en armas” –todavía ese magma de múltiples significados llamado pueblo-levantada contra el emperador. La noción, sin embargo, de “la nación en armas”, será bastante posterior. Fue empleada por vez primera en la traducción del general prusiano von der Goltz, cuya versión original fue la de *Das Volk in Waffen*, es decir *El pueblo en armas*. Basándose en la traducción francesa de la obra, don Manuel Azaña, que con el tiempo llegaría a ser presidente de la Segunda República española, entresacaría de este libro *La nación en armas* la idea -fundamental en el caso de la guerra española de la Independencia- de que “en nuestras guerras modernas es innecesario que el hombre tenga la experiencia de la vida militar”.³⁴ Así fue como se constituyó el ejército que venció a las águilas napoleónicas en Bailén.

³¹ M. Mozas Mesa, *Bailén. Estudio político y militar de la gloriosa jornada*, Madrid, 1940; C. Cáceres Espejo, *El Ejército de Andalucía en la Guerra de la Independencia*. Málaga, Ed. Algazara, 1999; A. Oliva Marra-López, *Teodoro Reding en la España de su tiempo*. Málaga, Cedma, 2002; Jean René Aymes, “Francia y la Guerra de la Independencia en 1808 (De Bailén a Chamartín): La información y la acción”, en *Revista de Historia Militar*, 2005 (año XLIX), 285-311.

³² AHN, *Consejos*, leg. 5511. *Manifiesto de los procedimientos del Consejo Real en los gravísimos sucesos ocurridos desde octubre del año próximo pasado*. Impreso de orden del mismo Supremo Tribunal. En la imprenta Real. Año de 1808 (¿Agosto?). Rectificando tras Bailén, el Consejo señalaba que “nada recela del juicio de la Nación” (p.113).

³³ Miguel Artola, *La España de Fernando VII*. Tomo XVI de la *Historia de España* dirigida por Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, 1968, p.128.

³⁴ Manuel Azaña, “La democratización del ejército”, en *Estudios de Política Francesa. Obras Completas*, México, Oasis, 1966, I, 327. El general añadía: “[...]Si concedemos tanto aprecio a mantener en filas soldados veteranos es que aún conservamos ideas de otros tiempos, cuando el ejército se componía de soldados que hacían de la guerra un oficio, o bien cuando por guerras continuas los soldados formaban casta aparte”.

La *revolución española* que propició el “gran movimiento nacional”, que acompañó desde al principio a la lucha contra Napoleón, sorprendió al mundo. “Por eso ocurrió -escribirá años después Karl Marx- que Napoleón, que, igual que todos sus contemporáneos, consideraba a España como un cuerpo inanimado, quedara fatalmente sorprendido al descubrir que, si el Estado había muerto, la sociedad española estaba llena de vida y que cada una de sus zonas rebosaba capacidad de resistencia”.³⁵

La nación se levantó en armas cuando, tras las matanzas de Madrid, estallaron simultáneamente insurrecciones en Asturias, Galicia, Andalucía y Valencia. A la vez que el ejército francés ocupaba Madrid, las cuatro fortalezas del norte, Pamplona, San Sebastián, Figueras y Barcelona, que fueron tomadas alegando falsos pretextos. La insurrección se produjo al tiempo que las autoridades constituidas, militares, eclesiásticas, judiciales y administrativas, así como la aristocracia, exhortaban al pueblo a someterse al nuevo rey, llamado desde el primer momento “el Intruso”.³⁶ Después de Bailén, un fiscal del Consejo de Castilla llegó a declarar nulo “todo lo decretado en Francia por Carlos IV, Fernando VII, los tratados de Bayona, la Constitución y lo demás dispuesto por el Gobierno intruso”.³⁷

El vacío de poder facilitó el levantamiento, al quedarse el país libre de su rey, de su familia real y de su gobierno. La invasión napoleónica propició que “el pueblo español desplegara sus energías innatas”. En muchas ciudades los miembros más prominentes de la antigua administración -gobernadores, generales, y personalidades distinguidas, considerados como agentes franceses y como obstáculos para el “movimiento nacional”- cayeron víctimas del pueblo enfurecido. Las autoridades existentes fueron destituidas en todas partes.

En su afán de aclarar las cosas para el público norteamericano,³⁸ Marx, en un análisis modélico de interpretación para su época, definió muy bien aquel “movimiento” producido a “escala nacional”. Un movimiento que “era nacional por proclamar la independencia de España”, y revolucionario al pretender una *revolución interna*, que se realizaba “según la contemplaban las masas, y como no ligada a la resistencia al intruso extranjero”. Pero, al

³⁵ Karl Marx y Friedrich Engels, *Escritos sobre España*. Ed. de Pedro Ribas. Madrid, Ed. Trotta, 1998, p. 110-111.

³⁶ La palabra *Intruso*, que hizo extraordinaria fortuna, se propagó después de Bailén, cuando los *patriotas* creyeron que las pretensiones de José Napoleón, que había tenido que abandonar Madrid, habían quedado definitivamente vencidas.

³⁷ AHN, *Consejos*, leg.5111(1). Expte.25. El fiscal es A. Díaz (Agosto 1808).

³⁸ Estos análisis fueron realizados por Marx para el *New York Daily Tribune* a partir del mes de julio de 1854, como consecuencia de la insurrección en Madrid de los generales O'Donnell y Dulce, que interesó al público norteamericano. Para ello Marx se documentó en el Museo Británico con la lectura de autores españoles como Blanco White –que, a su vez en su periódico *El Español*, había publicado textos de personajes como Martínez de la Rosa o Flórez Estrada, entre otros- o Toreno, máximos intérpretes de la “Revolución española”.

mismo tiempo, el “movimiento” era reaccionario precisamente por oponer las instituciones, costumbres y leyes antiguas a las innovaciones racionales de Napoleón.

Según el analista alemán, el “movimiento” fue, también, eminentemente “supersticioso” y “fanático” porque los campesinos, los habitantes de las ciudades pequeñas y el numeroso ejército de mendigos, con hábito o sin él, estaban profundamente imbuidos de prejuicios religiosos y políticos.³⁹ Todos ellos formaban “la gran mayoría del partido nacional” que, por otro lado, incluía una minoría activa e influyente que consideraba el levantamiento popular contra Napoleón como la señal de la regeneración política y social de España.

Los primeros en levantar la enseña de la religión y de la cruzada contra los infieles invasores fueron las clases populares. El mismo ejército de Bailén, al que se sumaron tantos voluntarios de los pueblos de Andalucía, se componía de mendigos y religiosos que con sus hábitos le daban un carácter indiscutible de cruzada medieval, como si se tratara de una guerra santa contra los infieles. En su análisis, el alemán explica perfectamente este ingrediente del nuevo ejército nacional desde la situación de progreso y modernidad que se vive en Inglaterra a la altura de 1854.

El clero, especialmente el bajo clero, que hablaba el mismo lenguaje que el pueblo, tenía ganado de antemano a todo aquel numeroso ejército. Pues las épocas “más fascinantes y populares de su pasado se hallaban envueltas en las santas y milagrosas tradiciones de la guerra de la cruz contra la media luna”. El analista alemán, sorprendido sin duda por aquellos atuendos tan poco apropiados en una guerra de los tiempos modernos, explica muy bien la tendencia de aquellos hombres al uso de los hábitos. Pues, a su juicio, “una gran parte de las clases bajas estaba acostumbrada a llevar el hábito de los mendicantes y a vivir del santo patrimonio de la Iglesia”.

Pues, a medida que los soldados de Napoleón se fueron internando por las distintas regiones de España, su sorpresa, igualmente, no pudo ser mayor al encontrarse con aquellos hombres vestidos de hábitos, que parecían más bien luchar como guerreros de las Cruzadas. Montados casi siempre sobre borricos, sin necesidad de frenos ni sillas, aquellos pequeños animales cuando transportaban a aquellos improvisados soldados cruzados se parecían en

³⁹ El conocimiento que Marx demuestra tener de la *revolución española* sorprende por su gran documentación. Así al hablar del carácter “supersticioso y fanático” del movimiento..., lo hace en atención de la publicística generada por la Iglesia. Cita para ello las obras publicadas entre 1814 y 1816 por José Clemente Carnicero: *Napoleón, el verdadero Don Quijote de Europa; Principales sucesos de la gloriosa revolución de España, o La Inquisición justamente restablecida*. (*Escritos sobre España*, cit., p.113).

esto “a los caballos indómitos de los nómadas”.⁴⁰

Por ironía de la historia, sin embargo, aquellos fanáticos católicos se vieron empujados a una alianza con Inglaterra, un país al que los españoles estaban acostumbrados a mirar como la encarnación de la herejía más condenable, “poco menos que el mismísimo Gran Turco”. Así, al final, atacados por el ateísmo francés, se vieron arrojados a los brazos del protestantismo británico.

Según el analista alemán, característica del levantamiento fue el “bajo nivel del pueblo” que, consciente de su debilidad, limitó su iniciativa a obligar a las clases altas a la resistencia contra el invasor, sin pretensión de participar en la dirección de esa resistencia. En muchas ciudades el “primer pensamiento del pueblo” fue que el clero parroquial y los superiores de los conventos eran los que debían reunirse para elegir a los miembros dirigentes de las juntas.

A diferencia del pueblo, las clases superiores e ilustradas fueron las primeras en ser conscientes de la imposibilidad de enfrentarse a las tropas napoleónicas. Como le dijo el ministro afrancesado Urquijo al general Cuesta, capitán general de Castilla, el 3 de abril de 1808: “Nuestra España es un edificio gótico, compuesto de fragmentos heterogéneos, con tantas fuerzas, privilegios, legislaciones y costumbres como provincias. No existe nada de lo que en Europa llaman espíritu público. Estas razones impedirán el establecimiento de cualquier poder central con una estructura lo suficientemente sólida como para poder unir nuestras fuerzas nacionales”.⁴¹

En el momento de la invasión napoleónica nada parecía capaz de unir las distintas fuerzas para hacer frente a la “terrible crisis” en que se hallaba sumido el país. En aquellas circunstancias era imposible pensar en una Convención nacional. Las juntas provinciales, surgidas a la vida tan de repente, completamente independientes unas de otras, complicaban la situación. Pues se establecieron gobiernos provisionales de tipo “sumamente anárquico”, al que el choque de intereses opuestos, los celos locales y las influencias rivales impedían unificar el mando militar y dar el paso definitivo de unirse para vencer. De donde el milagro de Bailén, que fue fundamental para la *revolución nacional*.⁴²

⁴⁰ *Memorias de Rocca*, según la edición de don Ángel Salcedo Ruiz, *La Guerra de la Independencia contada por un oficial francés*. Madrid, Imp. de la Revista de Archivos, 1908, p.67.

⁴¹ Texto del abate De Pradt, *Mémoires historiques sur la révolution d'Espagne* (p.352), entresacadas por Marx.

⁴² Según Marx, “fue después de la batalla de Bailén cuando la revolución llegó a su apogeo, y aquel sector de la alta nobleza que había aceptado la dinastía de Bonaparte o se había quedado prudentemente a un lado, dio un paso adelante para adherirse a la causa popular, lo que fue para ésta una muy dudosa ventaja” (*Escritos sobre España*, p. 116).

Mientras tanto ésta estuvo alimentada en todo momento por continuos llamamientos a la defensa de la patria, de la religión, de las leyes de la monarquía y a la lucha contra el francés. La presencia francesa del ejército napoleónico se convirtió en el factor que facilitaba la necesaria unanimidad “patriótica” de la que se carecía en la práctica. Así la victoria de Bailén hizo posible la *revolución nacional*.⁴³ Por ello la Junta Central, que pudo erigirse gracias a la victoria de Bailén, en su primer manifiesto a la Nación, usando un lenguaje revolucionario, denunció la tiranía que, “ejercida por las personas más incapaces”, había llevado a la Nación, a lo largo de veinte años, al “borde mismo de la perdición”. El Manifiesto, cuyo autor no era otro que Quintana, el padre del liberalismo español junto con su amigo José María Blanco, estaba lleno de ilusionadas esperanzas para el futuro de la Nación.⁴⁴

Tras el desmantelamiento de la Junta Central en 1810, una vez que el ejército de José Bonaparte entró triunfalmente en Sevilla, los patriotas españoles pensaron desesperadamente en el futuro de la *revolución actual de España*. Una “revolución” que, según el dictamen de Martínez de la Rosa realizado y publicado en Londres en el periódico de Blanco el mismo año de 1810, era la consecuencia de tres siglos de despotismo y de la “disolución de casi todos los lazos que unen al ciudadano con el Estado”.⁴⁵

La victoria de Bailén sería el colofón de aquel “movimiento de insurrección” que el joven patriota comparaba al “sacudimiento súbito de un terremoto... que casi en el mismo día conmovió todos los puntos de esta vasta Monarquía y se comunicó de uno a otro pueblo con la misma velocidad que los estremecimientos de la tierra”. “[...]Estaba reservado a Bonaparte –señalaba- llamar rebelión de bandidos al levantamiento de toda una nación en defensa de sus derechos y de su legítimo monarca; y atribuir a la corrupción y al oro de la Inglaterra, el movimiento simultáneo de once millones de habitantes”.⁴⁶

Aun cuando no hay una mención concreta a la victoria de Bailén, por no ser su objeto escribir “una historia militar” y hacer “mención de cien encuentros en que ha triunfado

⁴³ El coronel Nicolás Garrido en su memoria sobre *La batalla de Bailén*, escrita en 1832, dirá que “la intempestiva jornada del 2 de Mayo fue una señal de alarma para toda la Nación”. La memoria, que se encuentra manuscrita en el archivo del Servicio Histórico Militar (*Guerra de la Independencia*, leg.2, carp.8), ha sido publicada por Jesús de Haro, *Bailén 1808*, p. 57.

⁴⁴ Manuel Moreno Alonso, *La Generación Española de 1808*. Madrid, Alianza, 1989, p. 104.

⁴⁵ *El Español*, núm. VII (30 octubre de 1810), y núm. VIII (30 noviembre 1810), en t.II, 27-40, y 91-127. Una edición impresa en Granada apareció en 1813, y otra en Madrid en 1814. El ensayo se encuentra en la ed. de sus *Obras*, en BAE, t.CLI, pp.368-395.

⁴⁶ Francisco Martínez de la Rosa, “La Revolución actual de España”, en *Obras*, ed. cit. de BAE, Madrid, 1962, IV, 375.

el valor nacional”, Martínez de la Rosa afirmaba con contundencia que “Nación ninguna se ha levantado del abatimiento de la esclavitud más enérgica y majestuosa; ninguna ha desplegado más virtudes en la feliz aurora de la independencia”.

La descripción que hace del ambiente que hizo posible la victoria y el grado de exaltación nacional que siguió a ésta es la siguiente: “... Parecían extinguidas todas las pasiones, condenados para siempre el egoísmo y la avaricia, rotas las barreras que separaban a unos ciudadanos de otros, desterrados los odios particulares y los celos de la jerarquía; y unido el ciudadano al ciudadano y estrechados los lazos de amistad por el común peligro, un mismo sentimiento animaba todos los corazones; unas mismas voces salían de todos los labios; armaban se todos los brazos con el mismo deseo de venganza...”⁴⁷

A la altura de 1810, viendo la *revolución nacional* española desde Londres, el joven patriota no dudó en presentar a ésta como “lección provechosa para las demás naciones que no pudieron menos de avergonzarse al comparar su flaqueza con nuestro heroísmo; lección provechosa para España, que nunca debió desviarse de aquel sendero que la había conducido a la victoria”.

Desviada la nación del espíritu que hizo posible la victoria de Bailén, el patriota, sin desanimarse por ello, señalaba los factores que, de nuevo, podían levantar a aquella: el “amor patrio”, la unión de todos en un fin, el sentimiento de igualdad que confundió en las filas de los ejércitos al rico y al indigente, la actividad y energía de los que mandaban, el entusiasmo general... En la “linde del precipicio”, cuando la victoria que parecía inmortal se había trocado en derrota, el joven patriota, sin perder la esperanza de recuperar la libertad, daba estos avisos, perfectamente consciente de que “una nación tan extensa como la nuestra... [tenía] mal edificada todavía la unidad del Estado”.⁴⁸ Perdida aquella “coyuntura favorable”, el futuro de éste dependería de un *Congreso Nacional*.⁴⁹

El ex ministro don Francisco Saavedra, nombrado por aclamación popular presidente de la Junta, revistió a ésta de una visión de Estado inexistente en las demás.⁵⁰

⁴⁷ Martínez de la Rosa, al describir aquel ambiente de esta forma, advierte que “[...]exagerada parecería esta pintura si las extraordinarias victorias que alcanzamos en aquella época no fueran la confirmación más evidente de las virtudes que con tanta gloria mostramos”. Y añade: “Rechazados los enemigos en Valencia y Zaragoza; acosados en todas partes en Cataluña y encerrados en las plazas fuertes; contrastadas sus huestes en Castilla; rendidas cobardemente en Andalucía, la Europa los vio asombrada refugiarse a las faldas del Pirineo y los escuchó confesar, mal de su grado, nuestros triunfos y su ignominia” (*Obras*, IV, 377).

⁴⁸ *Obras*, IV,379.

⁴⁹ *Obras*, IV,385.

⁵⁰ M. Moreno Alonso, *Memorias inéditas de un ministro ilustrado*. Sevilla, Rodríguez Castillejo, 1992.

Supo atraerse al ejército de Gibraltar, el de Castaños, que se puso a sus órdenes. Consiguió el reconocimiento de la escuadra inglesa anclada en la boca del pueblo al tiempo que rindió a la francesa del almirante Rossilly. Después del éxito de Bailén, fue el “ejército andaluz” el que hizo posible la liberación de Madrid.⁵¹

Sevilla al igual que las demás ciudades andaluzas (con la actuación del Padre Gil en Sevilla, la de Fray Mariano de Sevilla en Cádiz, o la del jerónimo Padre Puebla en Granada) vivió días de temor, con manifestaciones de frailes y “clérigos patriotas” al frente de la multitud.

Tras el ejemplo de Sevilla se erigieron *Juntas* en toda población con más de 2.000 vecinos. En todas las cuales empezaron a alistarse los mozos comprendidos entre los 16 y 45 años. Poblaciones andaluzas como Arcos, Jerez, Lebrija, Carmona o Ronda se adhirieron entusiastamente a la causa. Al tiempo que la Suprema de Sevilla enviaba correos a Córdoba, Jaén y Granada.

El significado de las Juntas constituyó de por sí un hecho revolucionario, por cuanto supuso la aparición, por vez primera, de unos órganos de gobierno que rompió claramente con la estructura del poder anterior. Se erigieron a sí mismos en representantes de la soberanía nacional, como resultado de una revolución popular previa.

Características del levantamiento sevillano fueron la espontaneidad y el entusiasmo popular, en unos momentos coincidentes con el de otras ciudades en que la clase dirigente perdió la iniciativa. Y el vacío de poder fue asumido por el pueblo en un auténtico movimiento de masas. El pueblo, delante de los Ayuntamientos, exigió la creación de las Juntas. Con una movilización generalizada sin precedentes, hubo una explosión de “patriotismo” que llegó al paroxismo con el triunfo de Bailén.⁵²

La significación de Sevilla en el marco regional y nacional se acrecentó al convertirse en capital política de la España libre. Sobre todo cuando la Junta Central se refugió en Sevilla en diciembre de 1808. Aquélla, sintiéndose derrotada después de la capitulación de Madrid ante Napoleón a comienzos de diciembre de 1808, entró en una ciudad rebotante de triunfo y de fermentación popular y patriótica. A poco de llegar murió el presidente de la Central, el ex ministro Floridablanca, que fue enterrado con todos los

⁵¹ M. Moreno Alonso, *La batalla de Bailén. El surgimiento de una nación*. Madrid, 2008.

⁵² El Ayuntamiento de Bailén y la Universidad de Jaén han organizado en años consecutivos, bajo la coordinación de Francisco Acosta Ramírez, distintas Jornadas de estudio sobre “la batalla de Bailén y la España contemporánea” (las primeras publicadas en 1999), con la presentación de trabajos de reconocidos historiadores sobre la Guerra.

hombres, convirtiéndose en un símbolo de la resistencia antinapoleónica. Mientras a la ciudad llegaban todo tipo de refugiados así como los cuadros de la Administración que no había abrazado la causa josefina.

Toda la lucha contra la causa del Intruso se dirigió desde Sevilla. Desde el Alcázar, sede primero de la Junta Suprema y después de la Central, se dirigió tanto la política antinapoleónica como la lucha patriótica en la vertiente política, diplomática, militar e incluso guerrillera. Desde allí se coordinó la guerra y la dirección de la lucha. Allí se reunieron diariamente los miembros de la Junta, de la misma manera que allí llegaban las noticias de todo el país.

Con este motivo se dirigieron a Sevilla gente de todo el país así como los nuevos responsables de la política nacional o militares procedentes de todos los lugares. De la misma manera que de allí salieron órdenes para las tropas hasta la entrada de las tropas napoleónicas de la ciudad el 1 febrero de 1810.

Durante este tiempo fundamental, toda la administración “patriótica”, que no se pasó a los franceses, encontró refugio en sus muros. La concentración en Sevilla de toda la cohorte de burócratas e intelectuales estará llena de consecuencias. La primera es la de que, contra lo que se ha creído, el comienzo del liberalismo no se encuentra en Cádiz, cuando las Cortes se reúnen en 1810 sino en Sevilla, en 1808-1810, en cuanto nueva capitalidad política del estado.

Un asunto desconocido y de la mayor importancia es, en este sentido, que todo el paquete de medidas liberales que se aprobaron después en Cádiz fue preparado y debatido con anterioridad en Sevilla. Así Sevilla se convirtió en el centro de un importante debate sobre el futuro político de España y sobre la libertad. Un debate que es, aparte de anterior al de las Cortes gaditanas, muy vivo y original. En él se llevó a cabo una amplia aportación de ideas, que tuvo gran eco en la prensa, y que implicó discusiones de todo tipo sobre las futuras Cortes. Desde Sevilla, y a consecuencia de este debate, se sometió a consulta a toda la nación.

Gran animador de este debate sevillano fue el prócer inglés Lord Holland, amigo de Jovellanos, Quintana y Blanco White, todos ellos en Sevilla.⁵³ Gracias a este debate, el liberalismo español, en su fase andaluza inicial, entroncó con el mejor liberalismo europeo. Por ello, Sevilla se convirtió, con la flor y nata de los intelectuales patriotas en ella, en la cuna

⁵³ M. Moreno Alonso, *La Forja del Liberalismo en España. Los amigos españoles de Lord Holland (1793-1840)*. Madrid, Congreso de los Diputados, 1997.

del liberalismo español. La propia convocatoria de las Cortes se hizo en Sevilla mucho antes de la reunión. En Sevilla se discutieron por primera vez los primeros temas que serían propios del futuro nuevo Régimen.

En el imaginario colectivo ha permanecido la idea de que la nueva nación española surgió en Cádiz, durante la reunión de Cortes a partir de septiembre de 1810. Pero, en verdad, nada está más lejos de la realidad. El surgimiento de la nueva nación, el amor por la Patria, la lucha por la independencia surgieron con anterioridad, teniendo su colofón en Bailén. La ilusión nacional deparada por la victoria electrizó al pueblo a unos niveles como jamás se había conocido en la historia de la vieja nación española.

La realidad cuajó en Bailén. El Valmy español es el hecho fundamental que llenó de confianza –una confianza a todas luces excesiva, y a la larga perjudicial para la marcha de la guerra- la conciencia de los españoles. “Lo malo de los españoles es que alardean demasiado de su fuerza”, decía el duque de Wellington.⁵⁴ La victoria acabó con el complejo de inferioridad de una nación, que resurge de sus cenizas venciendo por vez primera a los vencedores de Austerlitz, en un día que cambió para siempre la historia de la nación.

La literatura de combate generada por Bailén y después de Bailén es portentosa. Los escritos en forma de proclamas, edictos, bandos, manifiestos existentes sobre el particular son infinitos aparte de fabulosos en no pocas ocasiones. Lo mismo que lo es la serie de periódicos que en todo el territorio nacional proclamaron las glorias de la nación así como los deberes del español.

La más brillante página de la “nación indomable” la escribió Bailén. El mito, sin embargo, no precisamente de Bailén sino de esa “nación indomable”, cien veces derrotada por las águilas napoleónicas y otras tantas levantada, será cosa ya de Cádiz. Tiene toda la razón el historiador García Cárcel al decir que “a partir de estos factores ha prosperado la institucionalización del concepto de invención de la guerra nacional o guerra de la Independencia y, desde luego, el concepto de invención de España por parte de los diputados gaditanos”.⁵⁵

En la declaración formal de la guerra a Francia por la Nación española, que realizó en Aranjuez la Junta Central en la tardía fecha de 24 de noviembre de 1808, se encuentra el reconocimiento de esta realidad. Entre el 20 de abril, en que se dice en la declaración que

⁵⁴ Cita en Richard Ford. Cfr. Manuel Moreno Alonso, *Las “cosas de España” en Inglaterra. La visión de un país por otro*. Sevilla, Ed. Alfár, 2007.

⁵⁵ Ricardo García Cárcel, *El sueño de la nación indomable. Los mitos de la guerra de la Independencia*, cit., 223.

empezó la guerra con Francia, y el 20 de julio –el día después de la batalla de Bailén– se construye el proceso de formación de la nueva nación. Después, acto seguido, fue cuando se produjo su consolidación. Sin la resonante victoria del ejército andaluz –que luchó en nombre de la nación española– esta consolidación no se hubiera producido. De la misma manera que no hubiera dado lugar a la existencia ni siquiera, primero de Junta Central y, después, tras el largo proceso de convocatoria a Cortes, de la propia reunión de éstas en la tardía fecha de septiembre de 1810.⁵⁶

El *patriotismo* de 1808 conducirá al constitucionalismo gaditano. Un fenómeno que poco tiene que ver con el *Amor de la patria* que, en 1794, escribió Forner en defensa de las “implacables virtudes antiguas”⁵⁷. Con la particularidad, además, de que el contenido patriótico de las Juntas provinciales será muy diferente del que triunfa en 1812. En la Junta de Asturias del 12 de mayo de 1808 se escribe: “No se ha visto otra nación, ni otro fuego español, como el que arde en nuestros pechos por el rescate de nuestro señor rey Fernando, hasta que haya salido de su cuna para que no se borre el carácter de Don Pelayo, y siempre saldrá de aquí en todos los apuros la *restauración* de España”. La misma argumentación en las que inciden las proclamas de Alicante: “España rompe las cadenas de la esclavitud en que gemía [...]. Todos gritan: “La patria, Fernando, la independencia y la fe nos mueven”.

Asimismo, la Junta de León el 27 de mayo decía igualmente: “...no moriremos, porque un pueblo unido y resuelto jamás es vencido, porque lucha por el Estado, por el jefe del Estado, por sus templos, sus hogares, hijos, mujeres y por las instituciones a que está habituado”. El 4 de junio en Valladolid se decía también: “Al arma, al arma, castellanos, muramos por la patria, religión y rey”.⁵⁸ Días después, comentando la proclama vallisoletana, decía la *Gazeta* de Sevilla que “[...]en ella se convida a toda la nación a defender los intereses del rey, de la patria y de la religión con el ardor propio de los leales castellanos”.⁵⁹

El patriotismo español, que se consolida de forma gloriosa tras Bailén, tendrá dos líneas de expresión muy diferentes entre sí. Una la del populismo defensivo con una conciencia nacional defensiva, y otra la línea del pensamiento liberal que, a partir de 1808, otorgará a

⁵⁶ AHN, *Estado*, leg. 11. Sevilla, 7 octubre 1809. Cuando la Junta Central aceptó la dimisión de Garay como secretario general, declarándolo “benemérito de la Patria”, elogió su figura porque supo utilizar el lenguaje “más decoroso y los términos más propios” con el fin de llegar al pueblo y hacer respetar las leyes.

⁵⁷ Tampoco tiene nada que ver con el Manifiesto de Marchena *A la nación española*, en el sentido de que Bailén hizo realidad una entelequia que estaba en la cabeza de una minoría. De hecho Marchena en la crisis de 1808 adoptó la postura contraria a la causa patriótica defendida en Bailén.

⁵⁸ Cfr. R.García Cárcel, *El sueño de la nación indomable*, p.225.

⁵⁹ *Gazeta Ministerial de Sevilla*, sábado 26 de junio 1808, vol.I, núm. 8, p.61.

la nación española, en pleno vacío del poder, el protagonismo histórico. La misma idea de revolución –referida al cambio político de la España de 1808– irá unida inexorablemente a la de guerra o levantamiento armado “en defensa de la Religión, el Rey y la Patria” y al mismo tiempo de “redención política” contra el despotismo. La revolución española de 1808 tuvo como objeto primordial librar a la nación de la tiranía extranjera y del despotismo interior.⁶⁰

Bailén aseguró la “independencia de la nación”, expresión que está presente ya en la publicística patriótica de los primeros meses de la guerra.⁶¹ Asimismo levantó el ánimo de la nación, cuando ésta estaba por los suelos. Acababa de producirse la gran derrota de Ríoseco (14 de julio), fatal para los españoles, que llenó de júbilo a Napoleón, quien la comparó con la de Villaviciosa, que había asegurado la corona en las sienes de Felipe V. Según Toreno, “mucho perjudicó a la causa de la patria tan triste suceso”.⁶² Sin embargo, tan sólo cinco días después, la historia cambiaba por completo. Con la victoria de Andalucía la independencia quedaba asegurada.⁶³

La publicística ocasionada por los acontecimientos que culminaron en Bailén fue tan grande que, según un afrancesado que habrá de justificar posteriormente la razón de su conducta, “su multitud incalculable ha sido causa de que en ningún paraje puedan hallarse todos, de que no los pueda abarcar, ni retener la memoria, y de que se hayan oscurecido y menospreciado generalmente, conservándose algunos pocos”. Tal fue el número de proclamas, edictos, avisos o manifiestos que dieron a la luz los jefes de las provincias, los ayuntamientos, los tribunales, las justicias de los pueblos, los obispos, los cabildos

⁶⁰ A. Moliner, “El vocabulario político de 1808”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, núms. 3 y 4 (1984-1985), p. 35.

⁶¹ Según Elorza, entre julio y agosto de 1808, la oleada de escritos, casi siempre folletos breves en prosa o en verso, ofrece esos rasgos comunes de exaltación de la lucha movida por el patriotismo, confianza en la victoria y llamamiento a la unión. “Lo sorprendente es la presencia en ese caudal de entusiasmo nacionalista de buen número de pequeños ensayos cuyo contenido supone ya una codificación del pensamiento liberal (adjetivo que comienza a ser utilizado para designar a las nuevas ideas)”. En “1808: surge la nación”, cit., 27.

⁶² Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución*, 102. Pasó de cuatro mil la pérdida de los españoles entre muertos y heridos. Fue una jornada “lamentable”, debida a la obstinada ceguera del general Cuesta, al poco concierto entre él y Blake y a la actitud débil de la Junta de Galicia. Se perdieron hombres, se consumieron en balde armas y otros pertrechos y “sobre todo, se menoscabó en gran manera la confianza”. El comportamiento de los franceses fue atroz: “Allanaron las casas, los conventos y los templos, destruyeron las fábricas, robándolo todo y arruinándolo. Quitaron la vida a mozos, ancianos y niños, a religiosos y a varias mujeres, violándolas a presencia de sus padres y maridos. Lleváronse otras al campamento, abusando de ellas hasta que hubieron fallecido. Quemaron más de cuarenta casas, y coronaron tan horrorosa jornada con formar de la hermosa iglesia de Santa Cruz un infame lupanar, en donde fueron víctimas del desenfreno de la soldadesca muchas monjas, sin que se respetase aún a las muy ancianas”.

⁶³ Miguel Artola, *Los orígenes de la España contemporánea*. Madrid, ed. de Instituto de Estudios Políticos, 1975, I, 213. Este autor habla de “el pensamiento político de los primeros meses del levantamiento”.

eclesiásticos, los particulares etc.⁶⁴

En Bailén la nación emerge como muralla simbólica contra la agresión napoleónica. A partir de entonces todo cambió, empezando por la fortuna del emperador. En el *Manifiesto* de los hechos que habían motivado la creación de la Junta Suprema de Sevilla, ésta refirió la actitud de la “Nación Española” tras los sucesos de marzo, que actuó “con tanta atención a que no padeciese el público, y tan sin derramamiento de sangre, que puede decirse que sola la Nación Española es capaz de semejantes miramientos en un tumulto popular”.⁶⁵ Para entonces, “esta patria que antes no era más que un vano nombre en la vida política, hoy la vemos realizada en nuestros corazones”, dirá Capmany.

Todos los más brillantes intelectuales españoles de la generación,⁶⁶ algunos de los cuales fueron después destacados miembros de las Cortes gaditanas, sintieron en su corazón el surgimiento de la nación en Bailén. Hasta el afrancesado Lista escribió una oda en su honor. No le faltó razón a Salustiano Olózaga, jefe de los progresistas al instaurarse el nuevo sistema liberal definitivamente, que fue entonces cuando se abrió paso “aquella otra generación gigante de que formaron parte Argüelles, Muñoz Torrero, Calatrava, Antillón, García Herreros, Oliveros, Álvarez Guerra, Blanco, Toreno, Martínez de la Rosa, y tantos otros como contribuyeron a fundar, sobre la España en ruinas que había dejado el absolutismo, una España nueva, la España actual”.⁶⁷ Desde Londres, donde se encontraba a la sazón, Argüelles escribió a lady Holland diciéndole que, por el momento lo que sabía de España era que había “*abondance d’esprit public, beaucoup d’energie et fermentation*”.⁶⁸

A la vista de todos estos textos resulta evidente que, después de Bailén, la nueva nación estaba consolidada no solo en el sentimiento y en los corazones de los españoles sino en las mismas instituciones. Hay un antes y un después de Bailén en la actuación de las distintas Juntas Supremas, con testimonios posteriores inmediatos de alguna que otra

⁶⁴ *Examen de los delitos de infidelidad a la Patria*, 256.

⁶⁵ *Diario mercantil de Cádiz*, lunes 18 julio 1808. Núm. 202, p. 797.

⁶⁶ El Padre Vélez hará un llamamiento a los “publicistas, sabios, políticos, filósofos, que zaherís los ministros del santuario, y que pretendéis reformar los abusos de la religión, traed a la memoria los felices días de nuestra revolución” (*Preservativo contra la irreligión*. Ed. de México, 1814, 116. Según Vélez, “jamás se ha publicado una guerra con mayor júbilo. Nadie rehusó tomar el fusil... Pasaron de cuarenta mil los que se reunieron en Córdoba voluntarios, en Écija se armaron más de dos mil... La noticia de los triunfos de Bailén fue contada por el mismo general que los obtuvo como un milagro concedido por Dios para nuestra libertad”).

⁶⁷ Salustiano de Olózaga, *Discursos que pronunció en el Congreso de los Diputados*. Madrid, Imprenta de Manuel de Rojas, 1863, p.94.

⁶⁸ Cfr. Manuel Moreno Alonso, *La forja del Liberalismo en España. Los amigos españoles de Lord Holland*. Madrid, Congreso de los Diputados, 1997, p.143.

Junta que, tras la victoria, percibe la necesidad de una autoridad central que sea soberana. El 3 de agosto las Juntas Supremas de León y Castilla propusieron la creación por primera vez de un gobierno único.⁶⁹ Éste no se hizo realidad, sin embargo, hasta la creación de la Junta Central, que no hubiera sido posible sin la victoria. Será su consecuencia más inmediata. Todo dependió de la batalla. Pues “Bailén no fue solo una victoria militar; fue, también y sobre todo, una victoria moral”.⁷⁰

A pesar de esta realidad, la idea que ha trascendido erróneamente es la de que la Nación española surgió con las Cortes de Cádiz. Y así ha transcurrido hasta la actualidad. Unos cardaron la lana y otros ganaron la fama. Sin embargo la realidad fue bien diferente. Pues si en Bailén se consumó el hecho, en Cádiz, a posteriori, lo que se generó fue su metafísica. Asimismo también es de todo punto discutible la idea según la cual fueron las Cortes de Cádiz las que inventaron una nación llamada España. Porque, antes de la reunión de Cortes, la nación estaba ya inventada. La publicística generada con grandísima abundancia tras Bailén (Manifiestos, proclamas, edictos, bandos, cartas..., la misma prensa) lo demuestra perfectamente.⁷¹ Un historiador temprano de las Cortes, comprometido con el partido afrancesado, hablará con razón de la “valiente y fiel nación española”, antes de que los diputados de las provincias se reunieran en Cádiz.⁷²

Los estudios dedicados a las Cortes, particularmente los referidos al lenguaje político de los diputados, han contribuido a dar la idea errónea de que éste surge *ex novo* de aquellas discusiones. Tal es lo que ocurre con palabras fundamentales, surgidas con la nueva nación, como *soberanía nacional, nación, pueblo o patria*. Palabras que aparecen antes, y que ya se pronunciaban con un “énfasis, unción o aureola” que no fue primigenio de las Cortes.⁷³ Estudios más rigurosos, sin embargo, evidencian que el nuevo lenguaje político, el correspondiente a la nueva nación que surge con Bailén, está presente ya en el lenguaje del

⁶⁹ AHN, *Estado*, leg.70-D-84. “Manifiesto”, Ponferrada, 3 agosto 1808.

⁷⁰ Ángel Martínez de Velasco, *La formación de la Junta Central*. Pamplona, Euna, 1972, 125.

⁷¹ J.R.Aymes, *La Guerra de la Independencia en España 1808-1814*. Madrid, Siglo Veintiuno, 1975, p. 3. “Sin duda Bailén es una batalla decisiva, pero son los artículos de periódicos, las proclamas, en una palabra, la explotación literaria del acontecimiento, los que, más que el número de soldados caídos, confieren su dimensión excepcional al enfrentamiento armado. A los españoles, y en eso se distinguen de las tropas mercenarias, los anima una fe movilizadora”.

⁷² M.Sempere, *Histoire des Cortès d'Espagne*. Burdeos, chez Beaume, 1815, 322.

⁷³ Tal es el caso de estudios como el pionero de María Cruz Seoane, *El primer lenguaje constitucional español (Las Cortes de Cádiz)*. Prólogo de Rafael Lapesa. Madrid, Moneda y Crédito, 1968, que maneja textos muy tardíos, la mayor parte de ellos de 1811 y 1812. Para el vocabulario de 1808 apenas si hay algún texto del *Semanario Patriótico*. Tampoco hay alusión alguna a esa época previa y fundamental en Teresa García Godoy, *Las Cortes de Cádiz y América. El primer vocabulario liberal español y mejicano (1810-1814)*. Sevilla, Diputación, 1998.

pueblo en aquellos meses decisivos en torno al mes de julio de 1808. Son los términos *Junta*, *Pueblo*, *País*, *Provincia*, *Nación*, *Patria*, *Nación Española* o *Patriotismo*.⁷⁴ Igualmente se hablará de *Política*, y, en una proclama de este título, se dice: “Españoles, recobrar vuestro carácter nacional”.⁷⁵

En una nación conmovida y emocionada por acontecimientos tan graves como fue la España de los meses inmediatamente anteriores y posteriores a Bailén están vivos todos aquellos términos que equivocadamente se han atribuido a las Cortes. Con la particularidad de que fueron sentidos con el corazón y a veces hasta con las vísceras. No fueron simples palabras. El propio pueblo, prevalido de su influjo en aquellas circunstancias, llegó a administrar a su gusto el verdadero patriotismo, investigando a las personas de la mayor reputación. La sospecha de una conducta poco “patriótica” o la palabra terrible de traidor podía ser motivo de la mayor amenaza que pudiera lanzarse contra una persona en aquellos momentos.

La cronología del vocabulario político es fundamental en los comienzos de la nueva nación española. El nacimiento de este mismo vocabulario, que se usa de una forma nueva, es una prueba más del surgimiento de la nueva nación, que parecía hablar ya de otra manera. Todo fue consecuencia de aquel nuevo “patriotismo” que, arrojando los inconvenientes de la nueva situación, luchó con una fuerza extraordinaria por la nueva nación.

Al mes siguiente de Bailén, además, la nueva nación ya estaba demandando la reunión de unas Cortes.⁷⁶ Lo expresaba de forma contundente el *Semanario Patriótico* justo dos meses después de la batalla. “En una palabra –decía el *Semanario*–, esta representación (las Cortes) debe darnos una Constitución al instante: constitución adaptada a nuestras circunstancias, que haga de todas las provincias que componen esta vasta Monarquía una Nación verdaderamente una; donde todos sean iguales en obligaciones, iguales en cargas. Con ella deben cesar a los ojos de la ley las distinciones de valencianos, aragoneses, castellanos, vizcaínos: todos deben ser españoles, ¡y quién hoy día no se ensoberbece de llevar este nombre!”.⁷⁷ Bailén terminó provocando la hasta entonces desconocida emoción política necesaria para el surgimiento de

⁷⁴ Antoni Moliner i Prada, “El vocabulari polític: anàlisi terminològica”, en *La Catalunya resistent a la dominació francesa. La Junta Superior de Catalunya (1808-1812)*. Barcelona, Edicions 62, 1989, 229-258.

⁷⁵ *Política* (s.l.s.f.). En *Demostración de la lealtad*, II, 211-214.

⁷⁶ A. Martínez de Velasco, *La formación de la Junta Central*, p.127. Según este autor, “desde Bailén a la constitución de la Junta Central, la palabra *Cortes* como gobierno central, o institución que dé unidad al país, suena con una denominación y otra con frecuencia”.

⁷⁷ *Semanario Patriótico*, 22 septiembre 1808.

la nación.⁷⁸ En ello consistió su relevancia extraordinaria.

Después de este papel tan destacado de Sevilla, la caída de la ciudad en manos de las tropas napoleónicas en febrero de 1810 ejerció un efecto demoledor en toda Andalucía y en toda la nación. Un gran botín cayó en manos de Napoleón. El Intruso se enseñoreó de Andalucía.⁷⁹ Durante dos largos años, Andalucía sufrió la ocupación napoleónica, produciéndose, por una parte, el fenómeno inevitable del colaboracionismo y del afrancesamiento, y por otro el de la resistencia.⁸⁰ La bibliografía provincial⁸¹ y local lo testimonia de forma fehaciente.⁸² De interés particular, desde la perspectiva española, de la guerrilla, acompañado del de la contraguerrilla y la delincuencia existente en el fondo de la cuestión.⁸³

Como en otras regiones españolas, las consecuencias de la guerra de la independencia para Andalucía difícilmente podrán ser nunca evaluadas. Son múltiples los testimonios de destrozos materiales en los lugares más diversos de toda su geografía. En medio de la tragedia, diversos aspectos, sin embargo, del vivir andaluz se beneficiaron del afán modernizador de los invasores, al mismo tiempo que gran parte de sus medidas fueron el anticipo del programa de los liberales.⁸⁴ Las pretendidas reformas en el terreno urbanístico, laboral y social tuvieron un carácter positivo. Así como el afán de cambiar la mentalidad atávica del pueblo.

Elemento fundamental de la significación política de Andalucía después de la hegemonía desplegada por Sevilla lo llevó a cabo Cádiz, convertida, según Galdós, en “cuna de la moderna civilización española”. Su protagonismo fue extraordinario a partir

⁷⁸ Isidoro Antillón en *¿Qué es lo que importa a la España? Por un miembro del Populacho* (Impreso en Valencia en julio, y reimpresso después en Madrid con “ciertas variaciones y supresiones” sin permiso del autor) manifestaba la necesidad de reunirse las provincias, y nombrar un lugarteniente general del reino. En otro texto, fechado en Calatayud en 24 septiembre 1808, y firmado por “El Aragonés”, se decía: “Españoles, ni los príncipes ni los particulares están seguros donde no hay constitución política”. Cfr. *Demostración de la lealtad*, VI, 163).

⁷⁹ M. Moreno Alonso, *José Bonaparte, un rey republicano*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2008.

⁸⁰ M. Moreno Alonso, *Sevilla Napoleónica*, Sevilla, Ed. Alfar, 1995.

⁸¹ Alphonse Grasset, *Málaga, provincia francesa (1811-1812)*. Málaga, Universidad, nueva ed. de 1996.

⁸² F. Díaz Torrejón, “Estructura militar de la Ronda Napoleónica (1810-1812)”, *Revista del Ayuntamiento de Ronda*, 2000, pp.36 y ss. También del mismo, *Osuna Napoleónica (1810-1812)*. Sevilla, Fundación Genesian, 2001.

⁸³ Francisco Luis Díaz Torrejón, *Guerrilla, Contraguerrilla y delincuencia en la Andalucía Napoleónica (1810-1812)*. Lucena, Fundación Ruta del Tempranillo, 2004-2005, 3 vols.

⁸⁴ J.M. Navarro Domínguez, “Religiosidad y propaganda política en la Guerra de la Independencia (Un estudio de mentalidades en el marco de la Campaña sevillana), *Anuario de Investigaciones de “Hespérides”*, 12 (2004), 221-236.

de 1810.⁸⁵ No cabe duda que la conquista de Cádiz hubiera supuesto un cambio decisivo en la historia nacional.⁸⁶ Allí fueron llegando en condiciones bien precarias los miembros de la Junta Central y los diputados, una vez producida la derrota de Ocaña.⁸⁷ Allí llegaron, también, quienes iban a ser diputados andaluces.⁸⁸ Con la caída de Sevilla, y la constitución de la Regencia después, en Cádiz, por vez primera en la historia de España, la nación estuvo representada toda ella en un Congreso Nacional,⁸⁹ fundamental en los orígenes del Liberalismo español.⁹⁰ Allí cobró cuerpo el nuevo lenguaje liberal.⁹¹ La participación americana en las Cortes es otra cuestión estudiada.⁹²

Durante el tiempo de las Cortes, Cádiz se convirtió también en la “cuna del periodismo político español”.⁹³ La reaparición primero del Semanario Patriótico y después, en 1810, del Conciso supuso una nueva concepción de la prensa como creadora de “opinión pública”.⁹⁴ Pues de la misma manera que se informa al pueblo de las actuaciones de los diputados o de la marcha de las sesiones en las Cortes, se trasladaba a éstas las inquietudes del pueblo. La prensa, en razón de la libertad de imprenta, se enseorea de la política, transformándose en un arma política.⁹⁵

⁸⁵ Recientemente se ha reeditado la voluminosa obra de Pedro Riaño de la Iglesia, *La imprenta en la isla gaditana durante la Guerra de la Independencia. Libros, folletos y hojas volantes (1808-1814)*. Madrid, Ediciones del Orto, 2004, 3 vols.

⁸⁶ Diego Caro Cancela (ed.), *El primer Liberalismo en Andalucía (1808-1868). Política, Economía y Sociabilidad*. Cádiz, Universidad, 2006.

⁸⁷ *Interrogatorio a don Pedro Agustín Girón, marqués de las Amarillas y duque de Ahumada sobre las batallas de Ocaña y Sierra Morena, 1809*. Introducción de Juan José Sañudo, Foro para el estudio de la Historia Militar de España, 2006.

⁸⁸ M^a José Ramos Rovi y J.M. Ventura Rojas, “Los diputados por Andalucía en las Cortes de Cádiz”, en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía contemporánea*. Córdoba 2003, III, 531-62. También, F. Caballero Mesa, *La política andaluza en las Cortes de Cádiz*. Málaga 1991.

⁸⁹ M. Pérez Ledesma, “Las Cortes de Cádiz y la sociedad española”, en *Ayer*, núm. 1 (1991), pp.65-94.

⁹⁰ Ramón Solís, *El Cádiz de las Cortes*. Madrid, 1981. W.Adame de Heu, *Sobre los orígenes del Liberalismo histórico*. Sevilla, Universidad, 1997.

⁹¹ Teresa García Godoy, *Las Cortes de Cádiz y América. El primer vocabulario liberal español y mejicano (1810-1814)*. Sevilla, Diputación, 1998.

⁹² Teresa Berruezo, *La participación americana en las Cortes de Cádiz*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986.

⁹³ Manuel Gómez Imaz, *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Madrid, Tip. De la R.A.B.M., 1910. También entre otros estudios sobre periódicos concretos, Ramón Solís, *Historia del Periodismo gaditano*. Cádiz, Instituto de Estudios Gaditanos, 1971.

⁹⁴ Marieta Cantos, Fernando Durán, Alberto Romero (Edres.), *La Guerra de la Pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*. Cádiz, Universidad, 2006.

⁹⁵ M. Moreno Alonso, *Las Cortes de Cádiz*. Málaga, 2001.

Aparte de la elección de los diputados y de la llegada y actividad de los americanos, fue en Cádiz, en el seno de las Cortes, donde se produjo de una manera clara la escisión de los diputados en dos grupos ideológicos, la de los liberales frente a los serviles. De la misma manera que fue en Cádiz donde se llevó a cabo por vez primera la proclamación y aplicación de la constitución, proclamada en marzo de 1812. También fue en Andalucía donde se experimentó el primer desengaño de su aplicación, una vez que se produjo la retirada de las tropas napoleónicas a partir de agosto de 1812. Pues en 1814, una vez terminada la guerra en todo el ámbito nacional, toda Andalucía, de manera mayoritaria, repudió el sistema constitucional.⁹⁶

⁹⁶ José Manuel Cuenca, *Estudios sobre la Sevilla Liberal, 1812-1814*. Sevilla, Universidad, 1973. José Andrés Gallego, “El proceso constituyente gaditano; cuarenta años de debate”, *Gades* 16 (1987), 119-140.

EL MOVIMIENTO GUERRILLERO EN LA SEVILLA NAPOLEÓNICA (1810-1812)

Francisco Luis Díaz Torrejón

I. Guerrillas: precedentes, reglamentación y principios estratégicos

La guerra de guerrillas no surge como una modalidad bélica inventada durante las contiendas napoleónicas, sino que es la proyección de otra ya practicada en tiempos pretéritos a lo largo y ancho de las tierras hispanas. Se trata de un procedimiento ofensivo con raíces muy profundas en el tiempo que alcanza a las primeras civilizaciones, basado en la sorpresa, el asalto y la emboscada, y favorecido por factores orográficos y culturales. La Hispania romana y la España árabe conocen la existencia de esta interpretación bélica y durante largos decenios –e incluso siglos– son el escenario de esta lucha singular. Por caso, la Hispania Ulterior y, sobre todo, la Bética no es ajena a las correrías de un enjambre de bandas lusitanas que bajo el liderazgo de activos caudillos como Viriato, Púnico, Kesaró, Táutalo, etc., traen en jaque durante largas temporadas a las poderosas legiones de Roma.¹ Luego Al-Andalus también conoce las razzias de partidas armadas tan dinámicas y virulentas como la que durante la segunda mitad del siglo IX recorre el Califato de Córdoba capitaneada por Omar Ibn Hafsún.²

Sin embargo, resulta incuestionable que la guerra de guerrilla alcanza su máxima expresión durante el desarrollo del conflicto hispano-francés de los primeros años decimonónicos, contextualizado bajo el título de Guerra de la Independencia. Seguramente, Napoleón desconocía estos precedentes históricos cuando –impulsado por un afán expansionista– empuja a sus tropas hacia el otro lado de los Pirineos, convencido de la inferioridad del ejército español, al que consideraba, por cierto, el peor de Europa. No obstante, el progreso de los soldados napoleónicos activa la memoria bélica de los españoles y resucita el fenómeno guerrillero en la geografía peninsular después de un letargo repetidamente centenario, con lo cual los franceses quedan ahora expuestos a la misma reacción que antes romanos y musulmanes.

¹ García Bellido, Antonio. *Bandas y guerrillas en las luchas con Roma*. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia. Imprenta Diana. Madrid, 1945. Págs. 39 y ss.

² Simonet, Francisco Javier. *Historia de los mozárabes de España*. Ediciones Turner. Madrid, 1983. Tomo III. Págs. 513 y ss.

El avance de los ejércitos imperiales abre el campo de eclosión guerrillera y, al cabo de pocos meses, los territorios ocupados son el hábitat de numerosas formaciones insurgentes. Estos grupos perciben la realidad bélica con una óptica propia y plantean las hostilidades de un modo muy *sui géneris*, dada su desfavorable situación respecto del incommensurable poderío de las tropas adversarias. Jamás puede establecerse la menor comparación entre el potencial de ambos contendientes. Por eso, las entidades insurgentes rehúsan las tradicionales reglas de la guerra y activan pautas de actuación bélica que nada tienen que ver con las prácticas seculares. Entonces recurren a una modalidad de lucha que, aun siendo ancestral, es desconocida por los ejércitos de Napoleón.

El movimiento guerrillero no es una realidad manifiesta antes de finales del año 1808, como lo prueba que es en esa fecha cuando el fenómeno concita la atención del gobierno español. Entonces la Junta Suprema Central –órgano soberano por la acefalía de la monarquía borbónica– calibra las posibilidades bélicas de las guerrillas y procede a canalizar semejante potencial. Atendiendo a los nuevos planteamientos, la Junta resuelve ejercer su control sobre las guerrillas y para ello decide dotarlas de un soporte legal que faculte su reconocimiento y legitimación.

El 28 de diciembre de 1808, la Junta Central promulga en Sevilla una instrucción de treinta y cuatro artículos –titulada *Reglamento de Partidas y Cuadrillas*– que no persigue otro propósito que el ordenamiento de todo este fenómeno. Dicho *Reglamento* nace con el pretendido carácter de carta magna del movimiento recién eclosionado y, sobre cualquier consideración, conviene subrayar el espíritu militar del documento, pues concibe y prescribe un proyecto guerrillero ajustado a la estructura castrense. Prevé un modelo de guerrilla sujeta a las ordenanzas y sometida a un orden jerárquico de mandos, con lo cual la Junta Central denota su interés por no concebir una realidad guerrillera al margen del ejército regular. Con semejantes ideas militarizadoras, la Junta niega a las guerrillas cualquier viso de autonomía y lo hace desde el mismo momento que preceptúa su agregación a las divisiones del ejército y su absoluta dependencia jerárquica de los generales correspondientes.³

Sin embargo, ninguna de las novedades que presenta el *Reglamento de Partidas y Cuadrillas* sorprende tanto como la política de manga ancha emprendida por la Junta al permitir la participación de ciertos sectores marginales en el movimiento guerrillero. Se abre la mano a inclusión de elementos delictivos en las partidas y se ofrece indulgencia a cambio de beligerancia. Parece que todo vale con tal de aumentar el número de brazos combatientes.

³ *Reglamento de Partidas y Cuadrillas*. Sevilla 28 diciembre 1808. Artº 24º.

Básicamente se trata de una redención por la vía del indulto:

«A todo contrabandista de mar o tierra que en el término de ocho días se presente para servir en alguna Cuadrilla ante cualquier Juez Militar o Político de Partido, o Gefe del Ejército, se le perdonará el delito cometido contra las Rentas Reales, y si se presenta con caballo y armas se le pagará uno y otro por su justo valor».⁴

Aunque haya quienes consideren al contrabando como una forma de vida antes que un delito, no puede negarse que sus practicantes son gentes proscritas y que requerir los servicios de tales hombres generalmente entraña más riesgos que ventajas. Por tanto, la determinación de dar cabida a los contrabandistas en las guerrillas es una torpeza de la Junta Central, porque no prevé los efectos contraproducentes de la medida.

A la postre, rechazos e insumisiones imponen una vida efímera –si es que la tuvo– a la citada instrucción y anulan sus ambiciosas aspiraciones legislativas. Los propósitos reguladores del movimiento guerrillero resultan vanos y, pese a los empeños gubernamentales, cabe decir que el *Reglamento de Partidas y Cuadrillas* se reduce, en el plano efectivo, a simple papel mojado.

No queda sólo en este intento las pretensiones gubernamentales para regular la existencia del fenómeno guerrillero. Dados los pobres efectos de la primera normativa reguladora, la Junta Suprema Central vuelve a intentarlo y el 17 de abril de 1809 pone en circulación otro corpus legislativo –según proyecto de Vicente Alcalá Galiano– con el título de: *Instrucción que Su Majestad se ha dignado aprobar para el Corso Terrestre contra los ejércitos franceses*.

Este nuevo documento propone la guerra total y para ello recurre a un procedimiento bélico de carácter marítimo, secularmente empleado por naves mercantes para perseguir a los piratas y a los barcos enemigos. En definitiva, la Junta Central traslada tierra adentro una modalidad de guerra propia del mar e identifica las figuras del corsario y del guerrillero.

Mediante este instrumento legislativo de dieciocho artículos se apela al recrudecimiento de las hostilidades y el objetivo perseguido no es otro que ocasionar el mayor quebranto posible a los ejércitos napoleónicos, dirigiendo los golpes sobre sus abastecimientos y comunicaciones. Hay que estimular la intervención, individual o

⁴ *Ibidem*. Artº 30º.

colectiva, de los guerrilleros en la empresa y la mejor forma de hacerlo es anunciando derechos sobre el botín:

«Las utilidades procedentes del botín de las pequeñas acciones en que se puedan ocupar estas Cuadrillas, les serán propias y privativas; y las repartirán entre sus individuos según hayan acordado o tengan por conveniente, por deberse considerar este género de guerra como el corso en la mar».⁵

Al reclamo de invitaciones tan tentadoras, aparecen partidas dispuestas a combatir al francés bajo las reglas prescritas en este documento y, entre todas ellas, el caso más representativo es el cuerpo franco nacido con el nombre de «Corso Terrestre de Navarra» que organiza Martín Javier Mina, alias *el Mozo*.⁶

Durante los años siguientes, el Consejo de Regencia –órgano gubernativo del reino en sustitución de la Junta Central– también repetirá la intentona de poner bajo control al movimiento guerrillero. Prácticamente con los mismos resultados promulga sendas instrucciones con los epígrafes siguientes: *Orden de la Regencia de 1811 con varias prevenciones para las partidas de guerrillas que sostenían en aquella época la independencia nacional*, fechada el 15 de septiembre de 1811; y *Reglamento para las partidas de guerrillas*, despachada el 11 de julio de 1812.

La orientación que los sucesivos gobiernos españoles pretenden dar a las formaciones irregulares no es, ni mucho menos, el rumbo que siguen las guerrillas en sus trayectorias y no lo es porque difícilmente las partidas pueden avenirse a normativas contrarias a su propia naturaleza. Bien se comprende que esté abocada al fracaso toda disposición que aspire a regular la conducta de entidades multiformes, poliédricas y versátiles.

Los fracasos legislativos no sólo evidencian la imposibilidad de reglamentar a las guerrillas, sino que muestran, al mismo tiempo, el carácter irregular de estas formaciones en el sentido de la más pura heterodoxia. Si en ellas casi nada se ajusta a normas, quiere decirse que sus pautas de actuación tampoco corresponden con las prácticas seculares de la guerra, habitualmente interpretadas por los ejércitos.

⁵ *Instrucción que Su Majestad se ha dignado aprobar para el Corso Terrestre contra los ejércitos franceses*. Sevilla 17 abril 1809. Artº 9º.

⁶ Miranda Rubio, Francisco. *La Guerra de la Independencia en Navarra. La acción del Estado*. Diputación Foral de Navarra. Pamplona, 1977. Págs 87 y ss.

Por la diferencia de potenciales beligerantes, las partidas jamás pueden contender con los regimientos napoleónicos conforme a las tradicionales reglas de la guerra y debido a ello desarrollan nuevos procedimientos operativos. Por mera cuestión existencial, las agrupaciones guerrilleras están obligadas a inventar –o mejor dicho, a resucitar– una táctica fundada, como principio inquebrantable, en comportamientos calculados y ajenos a toda improvisación.

En un estado de manifiesta inferioridad, los grupos insurgentes optan por emprender una guerra de desgaste.

Aun tratándose de una modalidad de lucha ancestral, los ejércitos de la Francia napoleónica no están preparados para resolver la propuesta bélica que ofrece el movimiento guerrillero español. Los cuerpos imperiales muestran pronto sus deficiencias y vulnerabilidades frente a este nuevo estilo de lucha, que el francés denominará *petite guerre* –guerra pequeña– y no precisamente en tono despectivo. Los soldados bonapartistas están instruidos para evolucionar en batallas campales con el enemigo de cara y, en este sentido, la superioridad de la *Grande Armée* había sido aplastante durante años de campaña en Europa como lo prueban las sonadas victorias de Austerlitz, Jena, Eylau y Friedland, entre otras.

Por razones obvias, el movimiento guerrillero no puede rivalizar con las fuerzas napoleónicas en campo abierto y semejante defecto determina que sus actuaciones sean siempre una respuesta desde la inferioridad. Esta circunstancia entraña un orden táctico e impone una conducta conforme a ideas preconcebidas y ajustadas en el tiempo y en el espacio.

Las actuaciones guerrilleras sólo son efectivas ante la disgregación de las fuerzas adversarias, y el verdadero poder de las partidas se hace singularmente notorio frente a secciones o elementos aislados de las unidades napoleónicas. Proceder de otra manera supone negar uno de sus principios fundamentales: «el arte magno de las guerrillas es atacar siempre y no verse jamás obligado a aceptar combate».⁷

Ante enemigo tan poderoso en medios humanos y materiales, las guerrillas presentan una estrategia específica que incluye –como principio fundamental e irrenunciable– la diligencia operativa, pues para evitar combates sostenidos resulta imprescindible la brevedad entre las acciones de ataque y de retirada. Las maniobras de carga están regidas por el factor sorpresa y se emplea el asalto como el mejor recurso ofensivo. El golpe busca los momentos de mayor desprevenimiento napoleónico y se aprovechan los minutos de desconcierto inicial para asestar el zarpaço. La resolución de los ataques debe ir en consonancia con la celeridad de la retirada,

⁷ Citado en: Fernández Amador de los Ríos, Juan y Jaén Morente, Antonio. *Historia de la civilización española en sus relaciones con la universal*. Tipografía La Académica. Zaragoza, 1927. Tomo II. Pág. 203.

pues el dinamismo –marcado por desplazamientos tan ágiles como rápidos– garantiza la supervivencia. El tiempo es un factor decisivo, que debe dosificarse con precisión si se desea eludir la respuesta de las armas imperiales. Hay que golpear con la defensa preparada y, desde luego, ninguna defensa es mejor que la huida. Por eso, está colmada de sentido la frase que dice: «los guerrilleros no se retiran, huyen».⁸

Esta estrategia –concentrada en las sorpresivas cargas y las evasiones a escape– pone a prueba a las tropas bonapartistas hasta demostrar, en la mayoría de los casos, su impotencia. Para definir el dinámico proceder de las guerrillas, bien vale la metáfora que al efecto utiliza el jefe de escuadrón –luego general– Jean Baptiste de Marbot:

«Nos soldats comparaient les espagnols à des bandes de pigeons, qui s'abattent sur un champ et s'envolent au moindre bruit, pour revenir l'instant d'après».⁹

Sin embargo, todos estos planteamientos tácticos que definen la conducta de las guerrillas carecerían de sentido –y, por supuesto, de eficacia– si no contaran con el concurso de otro factor trascendental cual es el dominio del espacio geográfico. El medio físico juega a favor de quien más lo conoce y, desde luego, nadie mejor que los guerrilleros pueden esgrimirlo como arma por el carácter de autoctonía. La inteligencia del escenario refuerza a quien la posee y le dota de un poder inestimable. En tal caso, las guerrillas saben rentabilizar semejante recurso, porque, gracias a dicho conocimiento, acomodan sus maniobras y operaciones a las características del suelo. Los soldados napoleónicos, pese a toda su experiencia e instrucción, jamás pueden competir con los insurgentes en este sentido y harto difícil resulta sorprenderlos en un medio natural que no dominan como ellos. Los guerrilleros aprovechan al máximo los beneficios orográficos, y eso da la razón a Pérez Galdós cuando dice: «su principal arma no es el trabuco ni el fusil, es el terreno».¹⁰

La conjunción de planteamientos estratégicos y dominio del medio geográfico nunca reportaría una eficacia plena, si la guerra de guerrillas prescindiera de un tercer factor que alguien ha denominado espacio humano. Entiéndase por tal el apoyo brindado por el pueblo, nacido –en origen– del sentimiento antibonapartista de la mayoría de los españoles. Grandes sectores de la sociedad detestan la presencia napoleónica y esa aversión convierte al paisanaje, con el favor de la clandestinidad, en cómplice del movimiento insurgente. La colaboración popular

⁸ Pérez Galdós, Benito. *Juan Martín «el Empecinado»*. Alianza Editorial. Madrid, 1984. Pág. 39.

⁹ «Nuestros soldados comparaban a los españoles con bandadas de palomas que caen sobre un campo y emprenden el vuelo al menor ruido, para regresar un momento después». Marbot, général baron Jean Baptiste de. *Mémoires*. Librairie Plon. Paris, 1891. Tomo II. Pág. 485.

¹⁰ Pérez Galdós, B. *Op. Cit.* Pág. 39.

aparece como un aliado trascendental del fenómeno guerrillero y gracias a ella, las partidas refuerzan su poder hasta hacerse casi invencibles. Semejante complemento dificulta la acción represora bonapartista y los generales franceses comprenden de inmediato que frente a la actitud cooperante y encubridora del pueblo caben pocas reacciones.

Aunque nadie puede negar el apoyo del pueblo al movimiento guerrillero, tampoco debe ocultarse que no siempre dicha colaboración es tan libre y espontánea como se ha solido decir.

En numerosas ocasiones media la coacción y en tales casos, la connivencia entre guerrilla y pueblo no pasa de ser más que una complicidad impuesta. Muchos guerrilleros exigen a los vecindarios en nombre del patriotismo e imponen una colaboración a golpes de amenaza, con lo cual el ejercicio de la fuerza deriva en abusos que la población –generalmente del medio rural– soporta con resignada impotencia.

En definitiva, las guerrillas aúnan estrategia, dominio del espacio geográfico y colaboración popular en una guerra erosiva que supone la principal causa de la ruina de los ejércitos napoleónicos en España. En la combinación de estos factores estriba la fuerza del movimiento guerrillero, cuyo único objetivo no es otro que erradicar del suelo español toda presencia bonapartista.

II. De la campaña a la sierra: guerrillas en acción

Según el objeto de este estudio, conviene circunscribir la mirada sólo al espacio correspondiente a la actual provincia de Sevilla y atender a la actividad guerrillera desarrollada en dicha área territorial durante los años de la ocupación napoleónica. Dado su dinamismo y versatilidad, las guerrillas evolucionan por vastas extensiones de terreno y conforme a ello, no resulta fácil –por no decir imposible– encontrar partidas que operen exclusivamente en la demarcación sevillana, sin incursionar en las provincias limítrofes. Según esta consideración, sólo va a repararse en algunas de las formaciones guerrilleras que tienen en las tierras de Sevilla el escenario de sus correrías más sonadas o más numerosas. Aunque no se pretende –ni mucho menos– hacer un exhaustivo catálogo de las guerrillas operantes en la provincia hispalense, se atiende a ciertas entidades armadas que corren por las campañas y las sierras sevillanas.

Los campos del extremo oriental de la provincia de Sevilla son el marco natural de numerosos grupos guerrilleros y el teatro donde los intereses bonapartistas experimentan sustanciales perjuicios. La ausencia de acusados accidentes geográficos no impide la eclosión y afirmación de un movimiento insurgente tan amplio como virulento.

Una de las agrupaciones más representativas de la resistencia antinapoleónica en el oriente sevillano es la que se presenta bajo la denominación de partida de los Guerras. Se trata de una entidad guerrillera que adquiere pronta fama entre los vecindarios de las comarcas de Estepa, Osuna y Écija, a pesar de sus actitudes contradictorias. La partida nace en el segundo semestre de 1810 y lo hace con un potencial aproximado de veinte hombres, muchos de los cuales están unidos por vínculos de sangre, pues entre ellos se encuentran cuatro hermanos apellidados Quirós Alés, otros cuatro Guerra Quirós y dos Hidalgo González,¹¹ todos ellos unidos a su vez por lazos de parentesco secundario.¹² Semejantes circunstancias familiares y afectivas redundan en beneficio de la cohesión de la partida.

Todos estos guerrilleros –menores de treinta años– son naturales de las comarcas antes mencionadas, dado que ocho han nacido en El Rubio, cinco en Estepa, uno en Miragenil y otro en Osuna.¹³ El carácter de autoctonía y el oficio agrícola que profesan, proveen a estos individuos de un conocimiento del terreno que supone una inestimable ventaja a la hora de hostigar a las tropas imperiales.

Esta guerrilla presenta una rara singularidad en su denominación, pues se titula partida de los Guerras cuando –en buena lógica y siguiendo la norma– debería haberse popularizado con el nombre de su cabecilla o jefe, que lo es Miguel Hidalgo González.¹⁴ Sin embargo, la presencia de los cuatro hermanos Guerra Quirós es determinante en este sentido, acaso por tratarse de miembros de una familia muy conocida en aquellos contornos y sobre todo en Estepa.

Bajo la dirección de Miguel Hidalgo, la partida actúa conforme a la más prudente y sabia estrategia guerrillera. Generalmente estos guerrilleros nunca toman la iniciativa en los enfrentamientos, sino que se exhiben ante los ojos de los adversarios para ser atacados. Es un recurso de atracción adobado con apariencia de huida. Este procedimiento táctico y la cautela ante situaciones arriesgadas justifican la supervivencia de la guerrilla durante todo el tiempo de la ocupación napoleónica. Por semejante conducta bélica, la partida de los Guerras sufre escasas bajas y ello la rodea de un halo de invulnerabilidad que contribuye a disparar su

¹¹ Archivo Parroquial de Estepa. Iglesia de Santa María. Bautismos. Años 1782-1793. Lib. Nº 13. Fols. 159 vto, 218, 282 vto, y 351 vto. Archivo Parroquial de El Rubio. Igl. Ntra. Sra. del Rosario. Bautismos. Años 1760-1823. Lib. Nº 1. Fols. 43 vto, 57 vto, 71, 77, 88 y 109 vto.

¹² Los Quirós Alés y los Guerras Quirós son primos en segundo grado, pues el abuelo paterno de los primeros y el abuelo materno de los segundos eran hermanos.

¹³ Díaz Torrejón, Francisco Luis. *Osuna napoleónica (1810-1812)*. Fundación Genesisian. Sevilla, 2001. Pág. 321.

¹⁴ Álvarez Chocano, Antonio. *Los bandidos de Andalucía o el relicario*. Imprenta de José Hermoso. Estepa, 1882. Pág. 83.

fama. Debido a ello, esta guerrilla es objeto de idealización literaria, de lo que se deduce que la pluma utiliza la realidad a conveniencia en aras de la épica patriótica.

Pese a la hojarasca folletinesca que envuelve a la partida de los Guerras, hay que dar crédito a algunas de sus acciones bélicas por el grado de verosimilitud desde el punto de vista histórico. Parece más que probable el choque mantenido, presumiblemente en mayo de 1812, con una sección del Regimiento N° 7 de *chevau-légers* –antiguo N° 1 de lanceros del Vístula– cuando escolta a la mujer de un jefe napoleónico en tránsito por el camino de Écija a Santaella.¹⁵ Tampoco se duda de la refriega sostenida con un grupo de cuarenta afrancesados, iniciada en los barrancones de río Blanco –entre El Rubio y Marinaleda– y prolongada hasta las puertas de Estepa.¹⁶ No menos cierta parece también la emboscada tendida a un destacamento de treinta y cinco franceses en un cortijo del término de Osuna, de la que resultan varios soldados muertos y otros prisioneros.¹⁷ Y, asimismo, se cree indudable el golpe que permite sorprender al cuerpo de guardia de la Milicia Cívica en una de las puertas de acceso a la villa de Estepa.¹⁸

Los lances citados son una muestra reducida de la intensa actividad bélica de la partida de los Guerras y de los importantes quebrantos que ocasionan a las fuerzas imperiales y afrancesadas. No obstante, pese a toda la eficacia y contundencia de esta guerrilla, parecen desmedidas y exageradas las palabras de uno de sus miembros que aseguran haber matado personalmente a ochenta y cinco franceses. De ser esto así, habría que darle la razón a Álvarez Chocano cuando dice, en tono grandilocuente, que «no tenía Francia caballería para cien partidas como la de los Guerras».¹⁹

La trayectoria de la partida de los Guerras no siempre es tan nítida como parece ni está guiada por puros sentimientos patrióticos, pues oculta otra faz que define su contradicción. Su conducta es la expresión de actitudes ambiguas, donde se alternan acciones guerrilleras y hechos delictivos. Hay documentados comportamientos criminales de los Guerras que empañan la imagen de guerrilla patriótica, que algunos han pretendido otorgarle gratuitamente.

Aunque de forma breve, también hay constancia de la actuación en las tierras orientales de la provincia de Sevilla de otro grupo guerrillero capitaneado por un tal Antonio Mellado.

¹⁵ Álvarez Chocano, A. *Op. Cit.* Págs. 95 y ss.

¹⁶ *Ibidem.* Págs. 98 y ss.

¹⁷ *Ibidem.* Págs. 100 y ss.

¹⁸ *Ibidem.* Págs. 105 y ss.

¹⁹ *Ibidem.* Pág. 89.

Esta formación circunscribe cronológicamente su vida al primer semestre de 1810 y delimita sus acciones al espacio geográfico correspondiente a las llanuras ribereñas del Genil.

Nada se sabe de Antonio Mellado, salvo que es un sargento del ejército español que durante los primeros meses de la ocupación napoleónica de Andalucía había colaborado con las guerrillas del Reino de Jaén, coordinadas por el capitán Hermenegildo Bielsa.²⁰

La única acción conocida de esta guerrilla de casi doscientos elementos es también la última que protagoniza, pues se trata de la derrota que supone su final. El episodio sucede la mañana del 20 de mayo de 1810, cuando la partida de Mellado se ve sorprendida cerca de Gilena por la columna del Regimiento N^o 27 de cazadores a caballo que manda el capitán Bourbon-Busset.²¹ Después de las cargas iniciales, el combate deriva en una persecución por espacio de tres leguas, que se salda –según fuentes afrancesadas– con treinta y un guerrilleros muertos, numerosos heridos y prisioneros, entre ellos el propio Mellado, y la aprehensión de cuarenta caballos y gran cantidad de armas.²²

Este grupo insurgente se disuelve tras la captura de Antonio Mellado, cuyo destino se desconoce, aunque dado el rigor de la justicia napoleónica en casos semejantes se le presume un trágico final.

La resistencia antinapoleónica en la provincia de Sevilla habría tenido menos intensidad sin la participación de la entidad guerrillera organizada por Bartolomé Gómez, alias *Bartolo*. Se trata de una de las grandes agrupaciones beligerantes de la campaña sevillana, no tanto en un sentido cuantitativo como en versatilidad y diligencia operativa. La partida de *Bartolo* consta de un mediano potencial, variable entre los veinte y cincuenta elementos, y su campo de operaciones abarca el espacio llano que tiene como centro el término de Osuna. Siendo sus miembros naturales de los pueblos y aldeas de la zona, la guerrilla posee un dominio del espacio físico que le faculta para eludir favorablemente los efectos de la represión bonapartista. El dinamismo derivado del conocimiento del terreno determina la longevidad de una formación insurgente que pervive desde los primeros meses de 1810 hasta el final de la guerra.

²⁰ Archivo General Militar de Segovia. Expediente del teniente coronel Hermenegildo Bielsa. «Estado que manifiesta las remesas de dispersos, presos, caballos, armas y demás que remití al Qu^l Gral con expresión de los sujetos que hicieron las conducciones, cuías listas y recibos obran en mi poder». Sección 1^a. B-2487.

²¹ Díaz Torrejón, Francisco Luis. «Un Borbón en la Estepa napoleónica: François Louis de Bourbon-Busset». *Actas de las V Jornadas sobre Historia de Estepa*. Ayuntamiento de Estepa, 2003. Págs. 212 y 213.

²² *Gazeta de Sevilla*. Lunes 25 junio 1810. N^o 57. Pág. 463.

Durante sus evoluciones, esta guerrilla sostiene combates con unidades paramilitares al servicio de José Bonaparte y uno de ellos acontece el 11 de enero de 1811 frente a efectivos de la Milicia Cívica de Fuentes de Andalucía. El escenario del episodio en cuestión se sitúa en las inmediaciones del molino de Jarda, en el término de Marchena. En una altura resguardada por el arroyo del Peinado, entonces subido de aguas, esperan parapetados los guerrilleros y cuando el contingente de cívicos se pone a tiro, se entabla un tenaz enfrentamiento.²³ *Bartolo* y los suyos resisten hasta que la lucha cuerpo a cuerpo obliga a la retirada. Durante la huida caen prisioneros dos de sus hombres, que son agarrotados el 25 de enero de 1811 en Sevilla.²⁴

También se conocen choques de la partida de *Bartolo* con fuerzas regulares napoleónicas. En este caso vale referir la escaramuza que mantiene durante la noche del 9 de diciembre de 1811 con una columna del regimiento N° 14 de dragones, mandada por el jefe de escuadrón Lepage, entre las localidades de Pedrera y Los Corrales.²⁵

Sin embargo, las propias autoridades napoleónicas reconocen que una de las acciones más efectivas de cuantas emprende la partida de *Bartolo* es el asalto a una patrulla imperial en las proximidades de Osuna. El 22 de enero de 1812, un suboficial y ocho soldados del Regimiento N° 14 de dragones caen en una emboscada cuando regresan a Estepa, tras cumplir un servicio de correo. La superioridad guerrillera no da cuartel y causa una verdadera carnicería, pues seis de los nueve franceses mueren abatidos a tiros. Después del golpe, la partida corre en precipitada huida hacia los cercanos cerros de Los Corrales, donde logra eludir las represalias activadas por el gobernador militar de Osuna, a la sazón, el ayudante comandante Jean Baptiste Berton.²⁶

Bartolomé Gómez *Bartolo* no es un jefe guerrillero que cierre su partida a la colaboración, sino todo lo contrario, pues está siempre dispuesto a unir sus fuerzas con las de otros grupos insurgentes para emprender retos de mayor entidad. Por ejemplo, no tiene inconveniente en coaligarse el 30 de diciembre de 1811 con tres guerrillas para asaltar, cerca de El Saucejo, a un convoy fuertemente escoltado por dragones imperiales que transporta –quizá a Osuna– «los caudales procedentes de las contribuciones de muchos pueblos».²⁷

²³ *Gazeta de Granada*. Martes 29 enero 1811. N° 115. Págs. 567 y 568.

²⁴ Archivo del Hospital de la Caridad de Sevilla. Libro de Ajusticiados. Años 1737-1824. Ajusticiamiento 25 enero 1811.

²⁵ Grasset, Alphonse. *Malaga, province française (1811-1812)*. Henri Charles-Lavauzelle, éditeur militaire. París, 1910. Pág. 305.

²⁶ *Ibidem*. Pág. 349.

²⁷ *Gazeta de Madrid*. Miércoles 4 marzo 1812. N° 64. Pág. 255.

En definitiva, la intensa actividad bélica de esta guerrilla es fruto de la pericia de su jefe y, por tanto, los franceses consideran a *Bartolo* un peligroso enemigo que interesa eliminar a todo trance. Sin embargo, este hombre escapa siempre de las acciones represoras y el gobierno militar napoleónico sólo puede contentarse con anunciar falsamente su muerte o su captura en las páginas de los periódicos afrancesados.

Las mismas tierras orientales de la provincia sevillana son el marco natural de otra formación insurgente que nace con el apelativo de partida de Osuna. Nada se sabe de la composición orgánica ni del potencial de esta guerrilla, aunque del título se desprende que sus miembros pudieran ser vecinos de la citada localidad ursaonense. En tal caso, también pudiera deducirse que estos guerrilleros fueran simples paisanos rebosantes de ardiente patriotismo, pero de nula instrucción militar, lo que justificaría el papel secundario e irrelevante de la partida en la resistencia antinapoleónica andaluza y, sobre todo, su vida efímera. La existencia de esta guerrilla no supera el año 1810.

La historiografía adolece de noticias acerca de la actividad bélica de la partida de Osuna, pues sólo se le conoce dos hechos de armas: el primero de ellos es una acción combinada con la guerrilla de *Bartolo*, consistente en un enfrentamiento con la columna del capitán Bourbon-Busset, acaecido el 3 de junio de 1810 junto a Puente de Don Gonzalo, actualmente Puente Genil²⁸, y el segundo se trata de una refriega mantenida el 24 de agosto de 1810 cerca de Los Corrales, esta vez en solitario, frente a efectivos de la misma columna imperial.²⁹

También hay que incluir en el movimiento guerrillero operante en la campaña de Sevilla a la partida que corre bajo la comandancia de Juan Pérez, alias *Siguidón*. Este personaje es –historiográficamente hablando– un auténtico desconocido, pues sólo puede decirse que manda una guerrilla de veinte elementos, circunscrita a los campos de Osuna y Écija durante varios meses de 1810.

La existencia de esta guerrilla está rodeada por el más absoluto vacío documental y, de hecho, se desconoce todo sobre ella, salvo el último lance que protagoniza. Sólo hay constancia del episodio bélico que certifica su exterminio. Esta partida debe su destrucción a un gravísimo error táctico que vulnera el principio más sagrado y fundamental de la guerra de guerrillas, cual es: «no aceptar jamás combate abierto». Un exceso de confianza impulsa a la partida de *Siguidón* a cometer la imprudencia de lanzarse ciegamente sobre una patrulla

²⁸ Schépeler, Berthold Andreas von. *Histoire de la révolution d'Espagne et de Portugal, ainsi que de la guerre qui en résulte*. J. Desoer, éditeur. Lieja, 1829-1831. Tomo III. Págs. 112 y 113.

²⁹ *Gazeta de la Regencia de España e Indias*. Jueves 11 octubre 1810. Nº 80. Pág. 781.

francesa, muy inferior en efectivos, sin reparar en otras consideraciones. Obcecado por su aparente superioridad numérica, el cabecilla guerrillero no se para a meditar que pudiera tratarse de la avanzadilla de una gruesa tropa. Esa falta de cálculo precipita el final de la guerrilla la mañana del 21 de agosto de 1810, pues cuando corre al ataque de los pocos soldados se ve sorprendida junto a la laguna de Calderón –situada a dos leguas al norte de Osuna– por un poderoso contingente mixto, compuesto por fuerzas del Regimiento N° 43 de infantería de línea y del N° 14 de dragones.³⁰

La euforia de una victoria segura había conducido a los imprudentes guerrilleros a una encerrona fatal. Aunque buscaran a la desesperada refugio en el olivar inmediato, la derrota sería absoluta y diecisiete de los veinte insurgentes morirían durante la huida a filo de los sables de los dragones.³¹

El extremo occidental de la actual provincia de Sevilla es el feudo de otra de las grandes entidades insurgentes de Andalucía, cuyo comandante es un carismático personaje llamado Julián Trigo. Yerran algunos historiadores cuando dicen que este jefe guerrillero es «un rico hacendado de Puebla de Coria, villa de la provincia de Sevilla, que inflamado en el santo amor a la patria abandonó familia y hacienda para lanzarse al campo».³² Julián Trigo no es ningún acomodado paisano de dicho pueblo como han asegurado aquellos autores, sino un oficial del ejército español que había nacido el año 1777 en la localidad gallega de Santa Cruz.³³

Este hombre, entonces con el grado de subteniente, está destinado en el Regimiento de caballería Cazadores de España cuando, a mediados de marzo de 1810, recibe instrucciones del general Ballesteros para formar una guerrilla con civiles procedentes de los territorios ocupados por los franceses. Dada su experiencia en servicios de avanzada y de vanguardia, Trigo comienza a reclutar gente para su guerrilla en los pueblos de Aznalcóllar, Gerena y El Garrobo, y con no poco riesgo lograr constituir en breve plazo una partida de trescientos hombres montados y armados, entre ellos doscientos lanceros.³⁴

³⁰ *Gazeta de Granada*. Viernes 31 agosto 1810. N° 73. Pág. 293.

³¹ *Gazeta de Sevilla*. Viernes 31 agosto 1810. N° 79. Pág. 644.

³² Rodríguez Solís, Enrique. *Los guerrilleros de 1808. Historia popular de la Guerra de la Independencia*. Imprenta de Fernando Cao y Domingo de Val. Madrid, 1887-1888. Tomo II. Cuaderno II. Pág. 18.

³³ Archivo General Militar de Segovia. Expediente del capitán Julián Trigo. Hoja de servicios. Sección 1ª. T-1189.

³⁴ *Ibidem*.

La partida de Julián Trigo circunscribe sus operaciones bélicas al espacio más inmediato a la ciudad de Sevilla, de manera que evoluciona por las tierras del cinturón en un radio que no excede de las ocho o diez leguas. Actúa en las riberas del Guadalquivir y en los campos del Aljarafe, aunque también se proyecta hacia el oeste e incursiona en el Condado de Niebla.³⁵ Pese a la extremada vigilancia impuesta en la zona por la poderosa guarnición de Sevilla, la partida de Trigo sortea los incesantes acosos y mantiene un clima hostil que colma de inseguridad los intereses napoleónicos en aquellos campos. Elude la presión de las tropas bonapartistas mediante un persistente dinamismo que, sumado al dominio del terreno, mengua la eficacia de los instrumentos represores franceses. La actividad bélica de esta guerrilla es tan intensa que trae en jaque, durante largos meses, a las fuerzas destacadas en su persecución.

Gracias a distintas fuentes se conoce la importante labor guerrillera de Julián Trigo y sus hombres en torno a la capital hispalense e incluso en los límites de su casco urbano. Una de sus acciones más atrevidas, por lo que tiene de desafío, es el golpe dado sobre el cuerpo de guardia de la Puerta de la Macarena, uno de los accesos al interior de Sevilla. A la una de la noche del 2 de julio de 1811, Trigo consuma –con el apoyo de algunos de sus hombres– el arriesgado e ingenioso ardid de presentarse bajo la apariencia de un correo y detener a todos los soldados allí presentes. Este episodio bien podría considerarse una invención de la literatura patriótica, si reconocidos historiadores como el coronel Schépeler no avalaran su crédito.

En repetidas ocasiones incursiona en el ruedo de Sevilla y asalta, en gestos de poca temeridad, a efectivos de la guarnición. Semejantes provocaciones exasperan a los jefes napoleónicos, porque ponen de manifiesto la vulnerabilidad de la plaza y, sobre todo, la ineficacia de las medidas de seguridad. Así queda patente, por ejemplo, el 10 de julio de 1811 cuando la guerrilla de Trigo sorprende a la guardia destacada en el fuerte del monasterio de la Cartuja, «haciéndole trece soldados, dos cabos y un sargento prisionero».³⁶

No menos atrevimiento demuestra Julián Trigo en otro episodio, también acaecido en las proximidades de Sevilla, que tiene el carácter de auténtica aventura por sus altas pretensiones. Sin el menor reparo, este hombre decide atentar el 29 de agosto de 1811 contra un señero personaje napoleónico como es el general Augustin Darricau, gobernador militar de la provincia hispalense. Enterado en la localidad de La Rinconada de que el general marcha con poca escolta hacia la hacienda de Buena Esperanza,³⁷ corre a su encuentro y

³⁵ *Ibidem.*

³⁶ *Ibidem.*

³⁷ Esta finca, hoy desaparecida, estaba situada a tres kilómetros al nordeste de Sevilla, en los terrenos que actualmente ocupa el aeropuerto.

ataca por sorpresa.³⁸ Aunque la acción es abortada por la rápida asistencia de refuerzos franceses, el general Ballesteros pondera la disposición de Trigo en un parte que publica la *Gazeta de la Regencia*.³⁹

En el desarrollo de la más amplia actividad guerrillera, la partida de Trigo procura atender al control de las comunicaciones y para ello no sólo presiona sobre los caminos terrestres, sino que también lo hace sobre el curso del Guadalquivir. El tráfico fluvial entre Sevilla y los Puertos –Sanlúcar de Barrameda, Puerto de Santa María y Cádiz– es potenciado por el mariscal Soult para el comercio interior y, por tanto, el río está abierto al paso frecuente de embarcaciones de limitado tonelaje y reducido calado. Por eso, los guerrilleros acechan en las orillas a los barcos con el mismo interés que lo hacen en las cunetas a los convoyes. Por caso, se sabe que la guerrilla de Trigo intercepta cerca de Coria del Río a dos veleros que ascienden por el Guadalquivir hacia Sevilla y se apodera, entre otras cosas, del correo remitido a Soult.⁴⁰

Por todo ello, este grupo guerrillero es un peligroso enemigo que concita toda la aversión napoleónica, pero dada la impotencia de los órganos represores para exterminarlo, los generales franceses recurren a otros medios para evitar los efectos de sus contundentes e inesperados ataques. Saben que absorbiendo al comandante se anula a la partida y por eso resuelven atraer a Trigo con interesantes ofrecimientos. Al menos en dos ocasiones el mariscal Soult ofrece el indulto a Julián Trigo por medio de oficiales imperiales⁴¹ y en ambas Trigo rechaza las invitaciones con enérgicas e inequívocas respuestas. Los redactores de la *Gazeta de la Regencia*, conscientes del alcance propagandístico de sus negativas, no dudan en encarecer la actitud de este jefe guerrillero y se esfuerzan por presentarlo al público envuelto en un halo de santidad patriótica.⁴²

Nada detiene la actividad bélica de esta partida y aún el 18 de mayo de 1812 el general Antoine Rignoux, a la sazón gobernador militar de Sevilla, pregona a Trigo para que le sea presentado vivo o muerto.⁴³ Sin embargo, ninguna medida surte efecto y los franceses se retirarán de Andalucía sin que este hombre fuera capturado, ni su guerrilla destruida.

³⁸ Archivo General Militar de Segovia. Expediente del capitán Julián Trigo. Hoja de servicios. Sección 1ª. T-1189.

³⁹ *Gazeta de la Regencia de España e Indias*. Sábado 14 septiembre 1811. Suplemento. Pág. 959.

⁴⁰ Archivo General Militar de Segovia. Expediente del capitán Julián Trigo. Hoja de servicio. Sección 1ª. T-1189.

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² *Gazeta de la Regencia de España e Indias*. Sábado 4 enero 1812. Nº 2. Pág. 15.

⁴³ Archivo General Militar de Segovia. Expediente del capitán Julián Trigo. Hoja de servicios. Sección 1ª. T-1189.

También sostienen el tono de la resistencia antinapoleónica en las tierras de la provincia de Sevilla otras entidades insurgentes de las que muy poco se sabe por defecto documental. Hay noticias aisladas, a modo frases o de pinceladas sueltas, que si bien son insuficientes para reconstruir la semblanza biográfica de determinadas guerrillas, al menos sirven para constatar sus existencias.

Con grandes limitaciones se sabe de algunos grupos guerrilleros como el que lidera un individuo semianónimo, ya que no ha trascendido más que su apellido: «la Rosa». Todas las noticias referentes a esta partida se reducen a un enfrentamiento nocturno acaecido el martes 19 de noviembre de 1811 en las inmediaciones de Alameda, localidad del Marquesado de Estepa, con fuerzas del Regimiento N^o 14 de dragones mandadas por el jefe de escuadrón Lepage.⁴⁴

No mucho más puede decirse de la partida de Salvador de Sierra, formación insurgente –liderada por este hombre– que opera en el término de Écija.⁴⁵ Se trata de una guerrilla de vida efímera, porque su comandante es aprehendido en julio de 1810 por la Milicia Cívica de Fuente Palmera y sentenciado a muerte por la comisión militar residente en la ciudad ecijana.⁴⁶

Breves noticias avalan la presencia en los alrededores de Osuna de otra partida llamada del Valenciano, que capitanea un tal Luis Raga. Esta guerrilla sufre gravemente los efectos de la lucha represora y experimenta una sensible merma de sus efectivos en los primeros días de noviembre de 1811, durante un violento choque con los dragones del jefe de escuadrón Lepage.⁴⁷ Pese a este revés, la partida del Valenciano logra regenerarse y apenas dos meses más tarde, el 30 de diciembre, participa junto con otros grupos en el asalto a un convoy napoleónico cerca de El Saucejo, al sudeste de la provincia sevillana.⁴⁸

También hay constancia de otra formación insurgente que un tal Ortega conduce por tierras jurisdiccionales de Osuna durante, al menos, el último trimestre de 1811. De ella sólo se sabe que actúa en combinación con otras partidas y que forma parte del contingente guerrillero

⁴⁴ *Gazeta de Madrid*. Viernes 27 diciembre 1811. N^o 361. Pág. 1471.

⁴⁵ *Gazeta de la Regencia de España e Indias*. Jueves 11 octubre 1810. N^o 80. Pág. 781.

⁴⁶ Servicio Histórico Militar. Colección Documental del Fraile. Partes 15 julio 1810. Vol. N^o 862. Fol. 183.

⁴⁷ *Journal de l'Empire*. Mardi 7 janvier 1812. Pág. 2. *Gazeta de Madrid*. Miércoles 18 diciembre 1811. N^o 352. Pág. 1433.

⁴⁸ *Gazeta de Madrid*. Miércoles 4 marzo 1812. N^o 64. Pág. 255.

reunido en las proximidades de El Saucejo para asaltar al convoy anteriormente citado.⁴⁹

Todavía se conoce la presencia, acaso accidental, de otra guerrilla en el oriente de la provincia de Sevilla y más concretamente en el término de Osuna. Se trata de un grupo de cincuenta hombres montados que posee el carácter de partida oficializada por el gobierno español, porque su comandante, el presbítero Juan Durán, tiene el reconocimiento del Consejo de Regencia, pues goza del «título o nombramiento de capitán de guerrillas patriotas».⁵⁰ Todo se ignora acerca de esta formación insurgente, salvo que en la madrugada del 8 de febrero de 1812 mantiene un violento encuentro en las cercanías del cortijo de Casablanquilla, al norte de la villa ursonense, con fuerzas bonapartistas. Según fuentes afrancesadas, el choque se salda con la muerte del jefe de la partida y diez de sus hombres.⁵¹

No es desconocida, tampoco, la guerrilla que lidera un sujeto conocido por el sobrenombre de *el Zapatero*, apodo que seguramente indica su verdadero oficio. De este grupo no hay más referencia que su participación el 11 de enero de 1811, junto a la partida de *Bartolo*, en el enfrentamiento con la Milicia Cívica de Fuentes de Andalucía cerca del arroyo del Peinado, en el término de Marchena.⁵²

También hay noticias, aunque escasas, de otra entidad insurgente que opera en las llanuras de la provincia de Sevilla con el título de partida de *el Capuchino*. Este apodo es muy frecuente en el mundo guerrillero, pues son varios los religiosos exclaustrosados de la orden capuchina que participan en la resistencia antinapoleónica con dicho sobrenombre. En este caso, seguramente se trata de fray Diego de Teba. Las acciones conocidas de esta guerrilla se circunscriben, en términos cronológicos, al mes de marzo de 1811 y entonces su actividad es tan intensa que algunas de sus operaciones aparecen relacionadas en los partes dirigidos al brigadier Antonio Begines de los Ríos, comandante general del Campo de Gibraltar. Especialmente sonada es la incursión de la partida de *el Capuchino* en la villa de Arahal, donde entra –desafiando a la guarnición afrancesada– para fijar proclamas del general La Peña; y el asalto a una embarcación que navega por el Guadalquivir arriba con correspondencia de Cádiz.⁵³

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ Archivo Municipal de Córdoba. Órganos de gobierno. Libro copiador de oficios. Parte 17 febrero 1812. Leg. 3548. Documento N° 21. S. fol.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² *Gazeta de Granada*. Martes 29 enero 1811. N° 115. Págs. 567 y 568.

⁵³ *Gazeta de la Regencia de España e Indias*. Jueves 28 marzo 1811. N° 43. Pág. 328.

Durante los primeros meses de la ocupación napoleónica de Andalucía también corre por la provincia sevillana, sobre todo por su área occidental, una formación guerrillera creada por un individuo llamado José Gómez y apodado *el Cabrero*. Este hombre, veterano de los Batallones de Marina, vive retirado en Mairena del Alcor –su pueblo natal– desde que quedara inutilizado para el servicio de las armas en la batalla naval de Trafalgar y allí reside tranquilamente hasta que en 1810 forma una guerrilla, tras perder a manos de los franceses la corta piara de ganado cabrío con la que subsiste.⁵⁴ Durante varios meses, esta guerrilla hostiga sin descanso a las fuerzas imperiales en las tierras hispalenses y por ello, la cabeza de *el Cabrero* es pregonada por la justicia napoleónica. Luego, José Gómez se incorpora al «4ª Ejército Español» y llega a alcanzar, por despacho del general Ballesteros, el grado de teniente del Escuadrón de Húsares de Castilla.⁵⁵

Entre las guerrillas autóctonas de la provincia de Sevilla hay que incluir a una partida, circunscrita a los alrededores de la capital, que actúa bajo la dirección de un personaje conocido por el alias de *el Mantequero*. Nada se sabe de la composición de este grupo guerrillero ni de su conducta bélica, salvo algunos golpes dados en la periferia de la ciudad hispalense. Sólo han trascendido dos acciones de esta guerrilla y ambas acontecen en un mismo día de mediados de septiembre de 1810: una incursión en Triana, donde sorprende y hace prisionero a un cuerpo de guardia; y la extracción de caballos de la Cartuja, destinados a las remontas del ejército imperial.⁵⁶ Luego, el 5 de noviembre de 1810, *el Mantequero* y los suyos vuelven a burlar la vigilancia napoleónica y por segunda vez incursionan en el barrio de Triana, sin ser advertidos por los centinelas.⁵⁷

Por último, también hay referencias de una partida que durante la primavera de 1812 anda por la parte de Sierra Morena jurisdiccionalmente adscrita a la provincia de Sevilla. Es una agrupación compuesta por cincuenta o sesenta elementos, que obedece las órdenes de un personaje apellidado Chavarriás. Sólo se sabe de esta partida que el 30 de mayo de 1812 pretende extraer víveres de la localidad de Las Navas de la Concepción sin conseguirlo. El vecindario se opone a ello con energía y entonces la partida se da a la fuga, «conociendo la conmoción en que estaba el referido pueblo».⁵⁸

⁵⁴ Archivo Histórico Nacional. Sección Diversos-Colecciones. Legajo 105. Nº 16. Expediente de José Gómez. Año 1813. S. fol.

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ *Gazeta de la Regencia de España e Indias*. Sábado 24 noviembre 1810. Nº 99. Pág. 938.

⁵⁷ *Gazeta de la Regencia de España e Indias*. Martes 27 noviembre 1810. Nº 100. Pág. 948

⁵⁸ Archivo Municipal de Córdoba. Órganos de gobierno. Libro copiador de oficios. Parte 12 junio 1812. Leg. 3548. Documento Nº 40. S. fol.

Aunque parcial e incompleta, la nómina de entidades guerrilleras relacionadas en estas páginas prueba sobradamente la enorme dimensión de la resistencia antinapoleónica en la provincia de Sevilla. Nadie puede negar la vocación insurgente de muchos pobladores de estas tierras y, por ende, no pocos de sus parajes son firmes santuarios del fenómeno guerrillero donde no llegan los brazos represores del poder napoleónico.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ CHOCANO, Antonio. *Los bandidos de Andalucía o el relicario*. Imprenta de José Hermoso. Estepa, 1882.
- DÍAZ TORREJÓN, Francisco Luis. «Un Borbón en la Estepa napoleónica: François Louis de Bourbon-Busset». *Actas de las V Jornadas sobre Historia de Estepa*. Ayuntamiento de Estepa, 2003.
- DÍAZ TORREJÓN, Francisco Luis. *Guerrilla, contraguerrilla y delincuencia en la Andalucía napoleónica (1810-1812)*. Castillo Anzur. Lucena, 2004-2005. 3 vols.
- DÍAZ TORREJÓN, Francisco Luis. *Osuna napoleónica (1810-1812)*. Fundación Genesian. Sevilla, 2001.
- FERNÁNDEZ AMADOR DE LOS RÍOS, Juan y JAÉN MORENTE, Antonio. *Historia de la civilización española en sus relaciones con la universal*. Tipografía La Académica. Zaragoza, 1927. 2 vols.
- GARCÍA BELLIDO, Antonio. *Bandas y guerrillas en las luchas con Roma*. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia. Imprenta Diana. Madrid, 1945.
- GRASSET, Alphonse. *Malaga, province française (1811-1812)*. Henri Charles-Lavauzelle, éditeur militaire. París, 1910.
- MARBOT, général baron Jean Baptiste de. *Mémoires*. Librairie Plon. París, 1891. 2 vols.
- MIRANDA RUBIO, Francisco. *La Guerra de la Independencia en Navarra. La acción del Estado*. Diputación Foral de Navarra. Pamplona, 1977.
- PÉREZ GALDÓS, Benito. *Juan Martín «el Empecinado»*. Alianza Editorial. Madrid, 1984.
- RODRÍGUEZ SOLÍS, Enrique. *Los guerrilleros de 1808. Historia popular de la Guerra de la Independencia*. Imprenta de Fernando Cao y Domingo de Val. Madrid, 1887-1888. 2 vols.
- SCHÉPELER, Berthold Andreas von. *Histoire de la révolution d'Espagne et de Portugal, ainsi que de la guerre qui en résulte*. J. Desoer, éditeur. Lieja, 1829-1831. 3 vols.
- SIMONET, Francisco Javier. *Historia de los mazárabes de España*. Ediciones Turner. Madrid, 1983. 3 vols.

LOS ALCORES DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

José Manuel Navarro Domínguez

La comarca de Los Alcores, por su riqueza agrícola, su ubicación en la ruta principal de comunicación de Andalucía y su proximidad a la capital hispalense, vivió la guerra con gran intensidad. Aunque no se produjesen en su suelo grandes batallas, su contribución, tanto en hombres como en recursos a la batalla de Bailén, la participación de sus paisanos en actividades de resistencia y guerrilla, el expolio de su riqueza por el ejército francés y la intensa vitalidad, política y social mostrada por sus poblaciones, permiten ejemplificar perfectamente toda la rica complejidad de la contienda.

Durante la guerra la comarca fue obligada a realizar un intenso esfuerzo para suministrar recursos, bien al campo “patriota” exigidos como contribución al esfuerzo de guerra por las juntas Suprema y Central, bien a la administración josefina y al ejército francés durante el periodo de ocupación. Esto supuso una importante detracción de recursos (hombres, dinero, productos) que retrasó el crecimiento de la población, trastornó la economía local y dejó una secuela de desabastecimiento, miseria y problemas económicos durante la posguerra.

Pero también ofreció la ocasión de experimentar los inicios del proceso de implantación del régimen liberal constitucional, la crisis del modelo político, social y económico del Antiguo Régimen, el afianzamiento de la burguesía agraria y la aparición de un nuevo marco de relación entre el municipio y la administración central.

Los Alcores ante la guerra

Los Alcores conforman una pequeña comarca de la campiña sevillana plenamente marcada por su relieve. Presenta una dicotomía paisajística que se evidencia en un simple paseo. Comparte nuestro ámbito de estudio dos zonas agrícolas claramente diferenciadas: la estrecha franja de los Alcores, en cuya ladera sur se sitúan casi todos los núcleos de población, y una gran zona llana de terrenos arcillosos de gran fertilidad, que forma parte de la Campiña.¹ Sus poblaciones se localizan ensartadas en el camino real, que desde Cádiz llegaba a Madrid por Córdoba y Despeñaperros, eje principal de comunicaciones del Bajo Guadalquivir. Esta situación condicionó la actuación de

¹ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: *Estudio sobre el paisaje agrario de Mairena del Alcor*, (trabajo de licenciatura inédito), Universidad de Sevilla, 1987.

ambos bandos durante la guerra, haciendo de la comarca, y especialmente de Carmona, una etapa obligada en sus desplazamientos.

La localidad más importante de la comarca era la ciudad de Carmona, con una población que alcanzaba los 3.500 vecinos (unos 10.000 habitantes) a principios del siglo XIX, modelo perfecto de las grandes agro-ciudades que pueblan el valle del Guadalquivir. Su extenso término estaba ocupado por grandes cortijos de cereal, la mayor parte pertenecientes a grandes casas nobiliarias y conventos, importantes haciendas de olivar y extensas dehesas de pasto. Al igual que la actividad económica, el cabildo estaba en manos de la oligarquía nobiliaria local asentada en la labranza de extensas posesiones, propias o arrendadas, mediante una abundante y barata mano de obra jornalera.²

Al otro extremo de la comarca se encontraba Alcalá, una villa de realengo de mediano tamaño, cuya población podemos estimar, a partir de los débiles datos conservados, en unos 1.300 o 1.400 vecinos (4.500- 5.000 habitantes). La proximidad a Sevilla y la abundancia de manantiales y cursos de agua susceptibles de explotación le habían permitido desarrollar la horticultura y una intensa actividad industrial centrada en la molinería. La expansión del olivar había cubierto su término de haciendas (muchas de ellas de labradores sevillanos) y el florecimiento del panadeo, el transporte, la arriería y otras actividades artesanales vinculadas, permitían el mantenimiento de un grupo social medio de cierta importancia, lo que daba a la sociedad local una cierta riqueza y complejidad.³

Entre ambas poblaciones se localizan dos pequeñas villas señoriales, Mairena y el Viso del Alcor, perteneciente la primera a la casa de Osuna, que acababa de incorporar los estados de Arcos, y la segunda al estado de Castellar. Pese a su carácter señorial, la elite local (formada por modestos labradores, hortelanos y artesanos) controlaba el cabildo y gestionaba los asuntos públicos. Los administradores se limitaban a gestionar el arriendo de las propiedades señoriales y los corregidores, nombrados por seis años, se limitaban a impartir justicia y presidir la corporación. Ambas eran localidades similares, de mediano tamaño, unos 770 vecinos la primera y 640 vecinos la segunda, pobladas mayoritariamente por jornaleros y modestos campesinos. Las únicas diferencias entre ellas venían marcadas por

² NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “Oligarquía, control municipal y corrupción en Carmona en los inicios del siglo XIX”, *I Jornadas de Historia y Patrimonio de la Provincia de Sevilla*, Sevilla, 2004, “Estructura urbana y uso de espacios en una agrocuidad andaluza. Carmona a fines del Antiguo Régimen”, *Carel*, nº 4, Carmona, 2005 y “Carmona en vísperas de la Guerra de la Independencia”, *Carel*, nº 6, Carmona, 2008.

³ A.M.A., lib. 24, 1 marzo 1801, FUENTE CORDERO, María del Carmen, de la: *Alcalá de Guadaira a fines del Antiguo Régimen (Análisis sociodemográfico)*, Alcalá de Guadaira, 1986 y NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “Molinos harineros en la comarca de los Alcores”, *Arqueología Industrial. IX Encuentros de Historia y Arqueología*, San Fernando, 1993.

el dinamismo de su actividad económica.

En Mairena destacaban la molienda, la panadería y la arriería, muy numerosa en la villa, vinculadas al abasto de Sevilla y al transporte en la comarca. Las numerosas huertas, la roturación por los vecinos de terrenos baldíos en los alcores y el arriendo de hazas de propios, posibilitaban la existencia de un grupo considerable de modestos labradores, yunteros, pelentrines y arrendatarios, aunque el grupo mayoritario fuesen los jornaleros. Además la villa se beneficiaba de la actividad de la feria de ganado celebrada a fines de abril, uno de los mayores mercados de Andalucía en su época.⁴ En El Viso, el reducido tamaño del término municipal y la posesión por el señor de las mejores tierras dejaban pocas posibilidades a los vecinos de acceder a la explotación de la tierra, lo que había llevado a muchos a trabajar fuera de la población, arrendando tierras en el extenso término de Carmona, o en Mairena, pastoreando ganado o trabajando como arrieros y trajinantes.⁵

Y finalmente encontramos dos pequeñas aldeas, Guadajoz y Gandul, ambas de carácter señorial y reducidas a la mínima expresión, poco más que cortijos extensos. Habitaban en ellos únicamente jornaleros y modestos agricultores, tras la ruina o marcha, a fines del siglo XVIII, de las familias que habían tenido un cierto capital. Guadajoz pertenecía a la casa de Arcos y, dado su reducido tamaño, apenas contaba con 34 vecinos. Su jurisdicción se encomendaba al corregidor de Mairena. Gandul, perteneciente al marqués del mismo nombre, lo habitaban unas 18 familias, la mayoría trabajadores al servicio del marqués y constituía un enclave de cierta relevancia económica por sus molinos harineros.⁶

Por su rica diversidad de entidades municipales y modelos económicos y sociales la comarca puede ser un ejemplo ilustrativo de lo que podía ser el panorama general del mundo rural sevillano en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen.

⁴ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: *La feria de Mairena del Alcor. Mercado y fiesta (1750-1850)*, Sevilla, 1997, “Una feria de ganado como condicionante del urbanismo y el desarrollo demográfico y social. Mairena del Alcor siglo XVIII-XIX”, *Anuario de Investigaciones Hespérides*, nº VIII, Alcalá la Real, 2001, “La hacienda de San Antonio de Padua, actual Clavinque”, *I Jornadas de Historia y Patrimonio de la Provincia de Sevilla*, Sevilla, 2004.

⁵ CAMPILLO de los SANTOS, José Ángel: *El Viso del Alcor: su historia*, El Viso del Alcor, 1995 y NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “La estructura económica de El Viso del Alcor en vísperas de la Guerra de la Independencia. 1. el sector agropecuario”, *Cruz de Mayo*, El Viso del Alcor, 2008.

⁶ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “La estructura demográfica y socioeconómica de la villa de Gandul en el siglo XVIII”, *Primeras Jornadas de Demografía Histórica de Andalucía*, Cádiz, 1992, “Estructura económica de la villa de Gandul en el siglo XVIII”, *V Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaíra*, Alcalá de Guadaíra, 1994 y “Los estertores de una villa de señorío. Guadajoz en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen”, *II Jornadas de Historia de La Vega*, Villaverde del Río, 2005.

Las juntas locales

Las poblaciones de Los Alcores, al igual que el resto de España, se vieron sorprendidas por la guerra en la más absoluta monotonía, en la primavera de 1808, preparando las labores de recogida de la cosecha. A lo largo de marzo, abril y mayo llegaron a los cabildos diversos reales decretos y cartas emitidos por el Gobierno señalando los cambios ocurridos, la abdicación de Carlos IV y el nombramiento de Fernando VII, que fueron recibidos en Sevilla y los pueblos con manifestaciones de alegría. Pero pronto cambiaron las tornas.

Los sucesos de mayo supusieron la quiebra total de los órganos del gobierno y las instituciones representativas del Antiguo Régimen. Ningún órgano central del Estado asumió la responsabilidad de oponerse al ejército francés ni el ejército español presentó batalla en un primer momento. Ante la ausencia de poder por la abdicación de los reyes en Bayona y el establecimiento de la Junta Suprema de Madrid por orden del propio Fernando VII, surgen en el país las juntas locales o provinciales.

Sevilla fue la primera capital española en secundar la sublevación madrileña, convirtiéndose en el foco principal del levantamiento en Andalucía. Nada más constituirse, la junta de gobierno local (compuesta por representantes de las principales instituciones locales (civiles, militares, judiciales y religiosas) dirigió cartas advirtiendo de la presencia de las tropas francesas al mando de Dupont en Andújar y ordenando la formación de juntas locales en todas las poblaciones de más de 2.000 vecinos, ejerciendo tal función el cabildo en las restantes.⁷

Los cabildos de las localidades de Los Alcores, respondiendo a la llamada de la Junta de Sevilla, se apresuraron a afirmar su fidelidad a Fernando VII, constituir una fuerza armada, especialmente importante en el caso de Carmona y recaudar los fondos necesarios para sostener este esfuerzo de guerra.⁸ Carmona fue la primera población del reino en seguir el camino de Sevilla y constituir una junta. Se organizó la misma noche del 27 bajo la presidencia del corregidor Benito Sainz Villegas, reuniendo, junto a representantes del Cabildo, a lo más granado de la elite de la ciudad (priors, grandes propietarios y representantes de la administración). Pese a las buenas intenciones iniciales pronto surgieron roces entre el Cabildo y la Junta, debido a la coexistencia

⁷ Sobre la Junta de Sevilla véase LOSCERTALES ABRIL, Felicidad: "Historia política y militar de Sevilla en los primeros quince años del siglo XIX", *Archivo Hispalense*, n.º 118, Sevilla, 1963, MORENO ALONSO, Manuel: *La Junta Suprema de Sevilla*, Sevilla, 2001 y QUESADA MONTORO, E.: "La actuación de la Suprema Junta de Sevilla a través del Diario de su Presidente", *Archivo Hispalense*, n.º 147-152, Sevilla, 1968.

⁸ NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: "Las juntas de gobierno locales en una comarca rural sevillana. Los Alcores en 1808", *1808: Guerra y Revolución en Andalucía*, Córdoba 2008.

de dos autoridades con jurisdicción sobre la misma población y a la poco clara delimitación de competencias. El enfrentamiento fue particularmente agrio respecto a la recaudación de contribuciones y a la organización de la milicia.⁹ Este problema no se plantearía en las restantes poblaciones. El día 6 de junio la Junta de Sevilla ordena formar juntas de gobierno en Mairena y El Viso, presididas por sus corregidores, que se limitaron a renombrar el cabildo como junta conservando íntegra su composición. La jerarquía entre las distintas juntas no queda nada clara y las ciudades intentan controlar a las poblaciones más pequeñas situadas en su proximidad, provocando reclamaciones y protestas que redujeron las posibilidades de cooperación.¹⁰

Una de las primeras medidas adoptadas por la Junta Suprema fue el establecimiento de la “*milicia honrada*”, una fuerza local de carácter civil dependiente de las autoridades municipales destinada al mantenimiento del orden. Carmona formó una unidad compuesta por cuatro compañías de infantería y una de caballería, dotada de vistoso uniforme, y mandada por los más ricos vecinos. Mairena formó su milicia a fines de mayo y la coloca bajo el mando de Felipe Cabrera, un hacendado y rico vinatero local. Por su parte Alcalá se mostró más reticente y tuvo que ser obligada por la Junta Suprema a levantar una compañía urbana. Pese a su espectacular despliegue, enrolando en sus filas a una gran cantidad de vecinos, la milicia mostró ser poco operativa y escasamente eficaz. Buena parte de los milicianos figuraban a título honorífico, muchos se dieron de baja rápidamente y sólo un puñado acudía a las convocatorias y efectuaba las guardias y servicios encomendados.¹¹

La defensa de Andalucía

La tarea más urgente para los miembros de la Junta Suprema de Sevilla fue, desde el primer momento, la creación de una fuerza armada capaz de defender Andalucía. Entre sus primeras disposiciones encontramos la convocatoria a filas a cuantos voluntarios estuviesen dispuestos a empuñar las armas y la orden dirigida a las juntas locales para que organizaran unidades propias, enrolando a los vecinos que se presentasen voluntarios.

La Junta Suprema de Sevilla logró en poco tiempo levantar 6 regimientos de infantería

⁹ A.M.C., libs. 1153 y 1154, 1808.

¹⁰ NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: “Paradas durante la Guerra de la Independencia”, *II Jornadas de Historia de Paradas*, Paradas, 2003.

¹¹ A.M.A., lib. 25, 1808, A.M.C., lib, 1153, julio - octubre 1809 y leg. 575, 1809 y A.M.M., leg. 103, 30 mayo 1808.

ligera y un regimiento de caballería, que recibieron el nombre de Voluntarios de Sevilla.¹² En estos regimientos, que por su tamaño realmente alcanzaban sólo el nivel de batallones, se enrolaron principalmente vecinos de la ciudad y de los pueblos cercanos. Para reforzarlos se ordenó la inclusión en sus filas de las unidades reclutadas en algunos municipios próximos. Así, por ejemplo, se incorporaron, de forma provisional, al V Batallón de Voluntarios de Sevilla, la compañía de levada en Alcalá, el destacamento de 28 hombres reclutado en Mairena y una pequeña unidad de voluntarios de El Viso. Estas unidades fueron equipadas en la ciudad con armamento de la maestranza de artillería y vestuario proporcionado por los asentistas del ejército.¹³

Por su parte Carmona organizó un batallón de infantería (con 4 compañías de 395 hombres cada una) y un escuadrón de caballería de 170 hombres.¹⁴ La presencia en la ciudad de una gran cantidad de jornaleros parados en espera de trabajo en la inminente campaña de cereal facilitó la recluta. El mando de la infantería fue encomendado al teniente interino José Aymerich y el de la caballería al teniente del regimiento de Dragones de la Reina Luis Figueroa. Además el acaudalado propietario carmonense Miguel Lasso de la Vega se alistó al frente de una unidad de lanceros en el regimiento de Sevilla.¹⁵

Contaba la Junta con unir estas fuerzas de voluntarios a las unidades del ejército regular estacionadas en el reino de Sevilla y formar así lo que pasaría a denominarse el “Ejército de Andalucía”. Para ello entró en negociaciones con el general Francisco J. Castaños, capitán general del Campo de Gibraltar y jefe de la fuerza más poderosa del ejército español en todo el valle del Guadalquivir. Sus tropas estaban acuarteladas frente a la base británica y en la bahía de Cádiz, vigilando los movimientos de quienes hasta ese momento habían sido los enemigos y protegiendo los restos de las armadas española y francesa refugiadas en la bahía tras el desastre de Trafalgar.

Tras diversos contactos con la Junta y con las autoridades británicas, que prometieron armas y apoyo económico, Castaños optó por aceptar el mando que le ofrecía la Junta. Ordenó el bloqueo de la flota francesa y movilizó su ejército hacia Sevilla. Para reunir los

¹² Sobre estas fuerzas véase GÓMEZ RUIZ, Manuel: “El levantamiento contra los franceses en 1808 y los cuerpos que se organizan en Andalucía Occidental”, *VIII Jornadas Nacionales de historia Militar*, Sevilla, 1998, GÓMEZ IMAZ, M.: *Sevilla en 1808 y las relaciones hasta ahora inéditas de los regimientos creados por ella, escritos por sus coroneles*, Sevilla, 1908 y MORENO ALONSO, Manuel: “El ejército de la Junta Suprema de Sevilla”, *VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1998 y *La Junta Suprema de Sevilla*, Sevilla, 2001.

¹³ A.M.M., leg. 103. 18 junio 1808 y A.M.A., leg. 84, informe de quintas, 1808.

¹⁴ CARMONA DOMÍNGUEZ, José M.: “El batallón de cazadores voluntarios de Carmona 1808-1810”, *VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1998, pp. 565-567.

¹⁵ A.M.C., lib. 230, agosto 1815.

efectivos, entrenarlos, equiparlos y preparar su marcha al encuentro del enemigo se pensó en un principio en Carmona, situada en la posible vía de avance del enemigo. En la ciudad comenzó a concentrarse a principios de junio, pero posteriormente se decidió instalar el cuartel general en los llanos situados en las proximidades de Utrera.¹⁶

Para surtir los cuarteles la Junta de Sevilla ordenó a las autoridades de Alcalá y Mairena que obligasen a sus panaderos a acudir a la ciudad y al cuartel de Utrera, amenazando a las villas con retirar la exención de quintas de que gozaban a todos aquellos panaderos que no acudiesen a Sevilla con sus cargas de pan y las llevasen a otras poblaciones. Aunque el aumento de la demanda supuso una interesante oportunidad de negocio para la panadería y la arriería locales, también encontraron numerosos problemas. La sequía estival reducía las posibilidades de labor en los molinos de Mairena, Gandul y Alcaudete, las necesidades de transporte del ejército forzaba la requisa de carretas y animales y la concentración de refugiados en Sevilla elevaba las dificultades de abastecimiento, registrándose continuas protestas y altercados cuando escaseaba el pan, hasta el punto de que muchos panaderos dejaron de acudir a la ciudad y preferían atender a la tropa.¹⁷

A principios de junio, la llegada a Andújar del ejército francés, al mando del general Dupont, disparó la alarma en todo el valle del Guadalquivir.¹⁸ Para responder a esta amenaza el teniente coronel José Echeverri avanzó en vanguardia hacia Écija y Córdoba para contener el avance de Dupont. Con algunas tropas regulares, fuerzas bisoñas apresuradamente reunidas y milicias y unidades locales, entre ellas las fuerzas de Carmona, se enfrentó al ejército francés el 7 de junio en Alcolea. Las tropas españolas fueron barridas fácilmente, tras abandonar la línea las unidades más endebles cuando se vieron sometidas al fuego de la artillería francesa. Dupont marchó a continuación sobre Córdoba, que, en represalia, fue sometida a un despiadado y sangriento saqueo.

La “Junta de Generales”, compuesta por el conde Tilly, el general Castaños, jefe del ejército de la Junta de Sevilla, los generales De la Peña y De Gand, los brigadieres Tomás

¹⁶ A.M.C., leg. 642, 10 octubre 1808 y *Gazeta Ministerial de Sevilla*, nº 4, 11 junio 1808.

¹⁷ A.M.M., leg. 103, 1 y 2 junio 1808 y A.M.S., sec. VI, t. 68, exp. 12, 1808.

¹⁸ Sobre el desarrollo militar de la guerra véase ARTOLA GALLEGO, M.: *La Guerra de la Independencia y los orígenes del régimen constitucional*, Historia de España, t. XXVI, Madrid, 1968, AYMES, Jean-René: *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Madrid, 1986, CUENCA TORIBIO, José Manuel: *La Guerra de la Independencia: Un conflicto decisivo (1808-1814)*, Madrid, 2006, ESDAILE, Charles: *La Guerra de la Independencia. Una nueva historia*, Barcelona, 2003, GÓMEZ de ARTECHE, José: *Guerra de la Independencia. Historia militar de España, 1808 a 1814*, Madrid, 1899, LOVETT, G.H.: *La Guerra de la Independencia y el nacimiento de la España Contemporánea*, Barcelona, 1975, PRIEGO, LOPEZ, J.: *Guerra de la Independencia*, Madrid, 1983, t. V, p. 49 SANZ MARTÍNEZ, A.: *Resumen histórico-militar de la Guerra de la Independencia Española de 1808 a 1814*, Madrid, 1881.

Moreno, Narciso De Pedro y Coupigny y el mariscal Antonio Gregorio, bajo la presidencia de Saavedra, reunida el 10 de junio en Carmona, aceleró los preparativos del plan de campaña para enfrentarse a Dupont. Aprendiendo de la experiencia de Alcolea, se decidió integrar a los miles de voluntarios que llegaban en las unidades regulares de veteranos, reforzando así sus filas, para que pudiesen aprender junto a ellos las técnicas de combate. Así se cohesionarían las heterogéneas fuerzas que se estaban reuniendo, evitando que las unidades no fogueadas pudieran debilitar la línea de batalla. Para entrenarles se intensificarían los ejercicios de tiro y la práctica de las principales maniobras.



General Castaño

En el plan defensivo se asigna a Los Alcores el papel de bastión protector avanzado de Sevilla y Utrera, centro de mando y cuartel de reunión y entrenamiento de las tropas, respectivamente. En la ciudad de Carmona, como población avanzada, se situó una guarnición provisional de 4.500 veteranos, al mando del general marqués de Coupigny, y se remitió una avanzadilla de tropas ligeras en dirección a Écija, probable camino de aproximación del enemigo, y algunas fuerzas hacia Jaén. En la reconquista de su fortaleza se distinguió el batallón de Carmona.¹⁹

¹⁹ GÓMEZ IMAZ, M.: *Sevilla en 1808 y las relaciones hasta ahora inéditas de los regimientos creados por ella, escritos por sus coroneles*, Sevilla, 1908, p. 47 y MORENO ALONSO, M.: “La Junta de Generales de Carmona”, *Carmona en el siglo XIX (1808-1874)*, Carmona, 2005, p. 45.

Cuando a fines de junio se puso en marcha el grueso del ejército español las localidades de Los Alcores fueron la primera etapa del plan de marcha de las unidades. Para su aprovisionamiento las juntas locales de alojamiento y bagajes debieron movilizar alimentos, carretas y reatas de bestias para transportar la impedimenta. El presidente Saavedra había ordenado formar brigadas de acémilas asignadas a las distintas unidades, lo que les permitiría asegurar la movilidad y no estar al albur de los embargos en las poblaciones por las que pasase el ejército. Para formarlas fueron requisados muchos animales y carretas y únicamente Alcalá y Mairena lograron que se exceptuase a sus panaderos, arrieros y carreteros a cambio de garantizar el abasto de pan a Utrera y Sevilla.²⁰

En los registros municipales se recoge el paso de numerosos destacamentos de soldados que se dirigían hacia Jaén, alojándose en posadas, conventos, casas particulares, los cuarteles improvisados de Carmona y otros edificios.²¹

Bailén

El 30 de junio la vanguardia del ejército de Castaños, que había recogido pequeñas unidades a lo largo de su marcha, se reunió con el ejército de Granada, al mando de Rédig. Con ello Castaños contaba con unos 29.000 hombres, organizados en cuatro divisiones al mando de Rédig (9.400 hombres), Coupigny (7.800 hombres, entre ellos el batallón de infantería de Carmona), Jones (5.400 hombres) y La Peña (con 6.600 hombres entre los que se encontraba el cuerpo franco de caballería de reserva, al mando del coronel Cruz Mourgueón, entre cuyas fuerzas estaba el escuadrón de Carmona.).²²

Ante la amenaza del ejército español, Dupont retrocedió desde Córdoba hacia Despeñaperros para reunirse con el resto de sus hombres, las tropas de Vedel, que avanzaban desde la Mancha y, una vez completos sus efectivos, reanudar su marcha hacia el sur. Pero el ejército de Castaños logró alcanzarle en Bailén, a mediados de julio, con sus fuerzas divididas (10.000 con él en Andújar, 8.000 con Vedel en Bailén y 2.000 protegiendo el paso de Despeñaperros) y obtuvo la primera victoria sobre un ejército napoleónico.²³

²⁰ NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: “La batalla de Bailén desde una pequeña población de la Campiña: Mairena del Alcor. Ejército y recursos: el impacto de una batalla en la población civil”, *VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1998.

²¹ A.M.M., leg. 103, mayo y julio 1808, A.M.A., lib. 26, 3 julio 1809 y A.M.C., lib. 223, 24 abril 1809.

²² A.M.C., lib. 230, agosto 1815.

²³ MENDIZÁBAL, Federico: *Los piqueros de Bailén*, Madrid, 1966, MOZAS MESA, M.: *Bailén. Estudio político y militar de la gloriosa jornada*, Madrid, 1940, VIDAL GONZÁLEZ, R.: “La batalla del Bailén”, *I Jornadas sobre la Batalla de Bailén y la España Contemporánea*, Jaén, 1999 y REDER GADOW, Marion: “Andalucía: entre Bailén y Sevilla”, *Revista de Historia Militar*, nº extraordinario, Madrid, 2005.

La victoria supuso un alivio para toda Andalucía, que veía así alejarse la temida invasión y abría esperanzas a una pronta finalización de la guerra con la expulsión del enemigo. Para Carmona fue un motivo especial de alegría pues en la jornada se habían señalado brillantemente las unidades de la localidad, que fueron felicitadas por los mandos. El esfuerzo realizado por la ciudad de Carmona le fue recompensado con la concesión por la Junta Suprema de Sevilla del título honorífico de capitán general de la provincia y el tratamiento de “señoría” para los miembros del Cabildo.²⁴

Tras la batalla de Bailén aproximadamente unos 19.000 prisioneros franceses quedaron en manos del ejército español. Pero la movilización de las tropas empleadas en su vigilancia hacia la Meseta, para marchar al norte donde continuaba la guerra, planteó un nuevo problema a la Junta Suprema, por el peligro que suponía dejar tan elevado número de prisioneros sin la debida custodia. Finalmente decidió dispersarlos en pequeños grupos en algunas poblaciones de Sevilla, Cádiz y Córdoba, encomendando a los cabildos su mantenimiento y vigilancia mediante las milicias municipales. De esta forma se ahorra la Junta el coste de una gran prisión y se ocupaba en un servicio útil a estas fuerzas, que hasta el momento no habían ofrecido, en muchos casos, más que problemas. Carmona acogió a unos 280 hombres y Mairena y El Viso alojaron 300 prisioneros a repartir equitativamente entre ambas poblaciones. La Junta de Carmona los alojó en dos casas próximas a la Puerta de Córdoba, propiedad del monasterio de Santa Clara y en Mairena se instalaron en la venta Raga, una posada situada a las afueras de la población, junto al mercado de la feria.²⁵

Aunque no se produjeron problemas especialmente graves, no pudieron evitarse algunos incidentes cuando grupos de paisanos o soldados que pasaban por la localidad insultaban o amenazaban a los prisioneros, o algunos de éstos se emborrachan y causaban conflictos en las tabernas y las calles. A fines de año los prisioneros fueron conducidos a Cádiz escoltados por grupos de milicianos, donde fueron internados en pontones anclados en la bahía, para finalmente ser conducidos a la isla de Cabrera.

El respiro que supuso la victoria permitió a las diferentes juntas españolas reunirse en Aranjuez y establecer la Junta Central, encargada de coordinar el esfuerzo de guerra a nivel nacional. Una de sus primeras disposiciones fue restablecer el sistema de reclutamiento de quintas para reforzar las unidades del ejército regular, disponiendo una leva a fines de septiembre. Al reino de Sevilla se le asignaron 30.000 hombres repartidos entre sus localidades en función de sus poblaciones. Pero la recluta no resultó tan fácil como la efectuada en primavera. El ardor

²⁴ A.M.C., lib. 1153, 4 agosto 1808.

²⁵ NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: “Prisioneros franceses de Bailen en la comarca de Los Alcores”, *XII Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 2004.

patriótico que había llenado las filas en los primeros días se había ido enfriando conforme avanzaba la guerra y la junta encontró serias dificultades para cubrir las plazas. Se vio obligada a repetir la orden de recluta en los meses siguientes, exigiendo que se incluyese en el reemplazo “...a todos cuantos pudieran tomar las armas”. La necesidad de hombres llevó al ejército español a ofrecer a los prisioneros mercenarios de distintas nacionalidades enrolados en las filas francesas apresados, pasar a servir a la corona española. De este modo fueron incorporados a las filas de las Reales Guardias 28 prisioneros de Mairena y 36 de Carmona.²⁶

La campaña de Napoleón y la conquista de la comarca

La victoria de Bailén permitió mantener el espectro de la guerra alejado de Andalucía, al otro lado de Despeñaperros, pero por poco tiempo. Los ejércitos franceses se reagruparon en el norte, y el propio Emperador, al frente de un numeroso contingente de tropas, cruzó el Bidasoa a primeros de noviembre y marchó rápidamente sobre Madrid. Tras la victoria de Somosierra, entró en la capital el 4 de diciembre y dictó órdenes para que sus mariscales se extendiesen por la península.

Poco antes la Junta Central había partido hacia el sur, buscando refugio en Sevilla. Instaló sus oficinas y dependencias en los Reales Alcázares, junto a las de la Junta Suprema de Sevilla. Pero las desavenencias entre ambas hicieron muy difícil la convivencia e imposible la coordinación de los recursos para la defensa. Todavía a fines de 1808 una nueva llamada a las armas logró reunir a un importante grupo de voluntarios y recaudar las contribuciones extraordinarias necesarias para sostener el esfuerzo de guerra y equipar estas nuevas unidades.²⁷

Pero las expectativas de una pronta resolución del conflicto se esfumaban conforme avanzaba el año 1809. La evidente superioridad del ejército francés se impuso, y sus cuerpos de ejército se extendieron rápidamente por la península derrotando, batalla tras batalla, a cuantas unidades les hacían frente, incluso obligaron a reembarcar en La Coruña al cuerpo expedicionario británico del general Moore, que había acudido como aliado de España.

Algunos de los vecinos de Los Alcores alistados como voluntarios perdieron la vida en estos combates cuando fueron destrozadas las dos unidades militares a las que se habían incorporado la mayor parte de los mozos de la comarca. El 20 de enero de 1809 cayó el Vº Regimiento de Voluntarios de Sevilla en la batalla de Arquillos, y 5 días después, en Uclés, el batallón de Carmona sufrió cuantiosas pérdidas, siendo apresado el propio

²⁶ A.M.M., legs. 103 y 461, 1808, A.M.A., leg. 54, 1808 y A.M.C., leg. 642 y lib. 1153, octubre 1808.

²⁷ A.M.C., lib. 1153, diciembre 1808 y A.M.M., leg. 14, noviembre 1808.

comandante, José Aymerich.²⁸

Las continuas derrotas de las tropas españolas en la Meseta y la amenaza de un nuevo avance francés sobre Andalucía llevaron a la Junta Central a ordenar otra movilización para crear un nuevo ejército e intentar repetir el milagro de Bailén. Pero el ardor patriótico del primer momento se había esfumado y la nueva leva de tropas apenas reunió a un puñado de reclutas. Aymerich consiguió fugarse y regresar a Carmona donde, con gran esfuerzo, pudo reunir los voluntarios y recursos necesarios para reorganizar el batallón y volver a la lucha. Sería el último intento efectivo. Las juntas municipales de Los Alcores, agobiadas por las contribuciones, el alojamiento de soldados, el pago de suministros y equipos y las órdenes de recluta, se mostraban incapaces de realizar las gestiones encomendadas.²⁹

Tras el desastre de Ocaña, en el que fue desarticulado el último ejército español de la Meseta, no quedaba ninguna fuerza española que pudiese impedir el avance francés hacia Andalucía, sólo algunas unidades dispersas de reducidos efectivos. Soult dio órdenes de avanzar rápidamente sobre Andalucía a sus tres cuerpos de ejército (Mortier, Sebastiani y Victor) y la división de reserva de Desolle, con un total de 60.000 hombres. El propio José Bonaparte marchaba en la columna de tropas.

Todos los intentos de la Junta Central de organizar la defensa fueron inútiles. A una población agotada por varias levas y el pago de elevadas contribuciones le faltaban los recursos necesarios para llevar un nuevo ejército, y el tiempo para entrenarlo. Tiempo que el ejército francés no estaba dispuesto a conceder. Victor cruzó rápidamente Sierra Morena, dispersó a las escasas fuerzas españolas supervivientes de Ocaña que protegían el paso y, al mando de su cuerpo de ejército, comenzó a descender a marchas forzadas por el valle del Guadalquivir. Alcanzó Córdoba el 24 de enero y, sin apenas detenerse, continuó su avance sin oposición alguna en dirección a Écija.

La única fuerza de importancia con que contaba Sevilla era el reducido “Ejército de Extremadura” (apenas 8.400 infantes y 600 jinetes), al mando de Albuquerque, que bajó por la vía de la Plata para socorrer a la capital del Guadalquivir. Tras abastecerse en las localidades de Los Alcores entre el 24 y el 26 de enero, partió para interceptar al ejército francés. Pero todo fue inútil. Su débil tropa fue batida por los dragones de la vanguardia francesa el día 27 cerca de Écija, viéndose obligado a retirarse. Carmona se negó a acogerle, temiendo sufrir

²⁸ A.M.C., lib. 1153, enero 1809.

²⁹ A.M.A., lib. 25, 14 marzo 1809 y A.M.C., lib. 1154, febrero 1809.

el asalto de las tropas francesas, que le pisaban los talones, por lo que regresó a Sevilla. Esa misma noche, en consejo de guerra, las autoridades españolas, viendo imposible la defensa de Sevilla, decidieron retirar las tropas de Alburquerque a Cádiz, para contribuir a su defensa y la dispersión por las sierras de Huelva y Ronda de los restos de las fuerzas militares.³⁰

Las poblaciones de Los Alcores no se plantearon en ningún momento ofrecer resistencia al enemigo, dadas sus escasas posibilidades de defensa. De las fortificaciones de Carmona únicamente el alcázar de la Puerta de Sevilla se encontraba en buen estado, pues las restantes apenas eran un montón de ruinas; el castillo de Mairena estaba abandonado y presentaba numerosos huecos, como señalan diversos informes, y el castillo de Alcalá de Guadaíra estaba prácticamente derruido y sus terrenos se utilizaban como corral para ganado.³¹

El grueso del ejército del mariscal Victor avanzó hacia Sevilla por la vía más amplia y directa desde Écija, la carretera o arrecife de Madrid. La 1ª división de caballería, formada por varios regimientos de dragones, que abrió paso a las fuerzas, llegó en la tarde del día 29 a Carmona. El Cabildo de la ciudad optó por recibir pacíficamente a la vanguardia del ejército francés y remitió a su encuentro una comisión con bandera blanca. Las autoridades recibieron solemnemente a los mandos del ejército francés y el día 30 recibieron al propio rey José I. Esta medida, aunque evitó el saqueo indiscriminado de la población, no pudo impedir la dispersión de las tropas por la ciudad y el saqueo de casas y haciendas de campo. Las autoridades municipales organizaron el alojamiento de los oficiales en las casas de los más acaudalados vecinos, el acomodo de las tropas en posadas, conventos y en tiendas en los ruedos. Las unidades de caballería que avanzaban en descubierta entraron en El Viso y en Mairena en la madrugada del día 29 y probablemente alcanzaron Alcalá esa misma noche o al amanecer del día siguiente. El día 30 entró el mariscal Victor en Alcalá, al frente de las tropas de la división de vanguardia.³²

Al estado mayor francés se le planteó entonces el dilema de perseguir a las tropas españolas, camino de Cádiz para acabar con el ejército de Alburquerque y conquistar el puerto antes de que reforzase sus defensas o, por el contrario, conquistar primero Sevilla, la antigua capital de la Junta Central. Finalmente se decidió dar preferencia a Sevilla, aunque

³⁰ A.M.M., leg. 444, enero 1810, A.M.Écija, lib. 228, mayo 1812 y A.M.C., lib. 1153, enero 1810 y lib. 228, julio 1813.

³¹ A.M.C., lib. 203, 21 octubre 1780 y lib. 1153, 12 y 19 marzo 1809, NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: “El castillo de Luna de Mairena del Alcor”, *Fortificaciones en el entorno del Bajo Guadalquivir*, Alcalá de Guadaíra, 2001, y GARCÍA FITZ, F.: “La conservación del castillo de Alcalá de Guadaíra y el informe de Nicolás Molero”, *Qalat Chábir*, nº 2, Alcalá de Guadaíra, 1994.

³² A.M.M., leg. 180, 1810, A.M.A., leg. 990, 1810 y A.M.C., legs. 262-3, 1810 y lib. 1153, 1810 y lib. 228, 1813.

algunas unidades fueron enviadas en persecución de Alburquerque. Desde Alcalá se enviaron negociadores a las autoridades sevillanas para conseguir una rápida capitulación y evitar un prolongado asedio, que retrasaría excesivamente el avance sobre Cádiz. A la espera de entrar en la capital el grueso del ejército francés acampó unos días en Los Alcores, reagrupándose.³³

El retraso en la toma de Sevilla resultó decisivo en el transcurso de la guerra. Alburquerque se había retirado de Los Alcores por Alcalá, buscando por Utrera y Jerez la ruta hacia Cádiz, llevando a sus espaldas a los franceses. El mismo día que José I entró en Sevilla, el 1 de enero, Alburquerque llegó con sus tropas a Cádiz, reforzando considerablemente la defensa de la ciudad. Bajo el amparo de la flota británica, anclada en la bahía, la ciudad se convirtió en el baluarte de la resistencia española.³⁴

El saqueo de las poblaciones

El grueso del ejército de Victor, unos 25.000 hombres entre infantería y caballería, se estableció en Los Alcores durante los días 29, 30 y 31 de enero, y las poblaciones hubieron de soportar durante aquellos fatídicos días todo el peso de mantener a las tropas a la espera de marchar sobre Sevilla.³⁵ Los soldados ocuparon conventos, posadas y algunas casas particulares, aunque la mayor parte acampó en los ruidos y explanadas próximas a las localidades. Unos días más tarde pasó por la comarca la división del general Morthier, con más de 10.000 hombres, y otras unidades menores durante los días siguientes. En conjunto las autoridades carmonenses registraron el surtido de suministros y el alojamiento de unos 40.000 hombres durante la primera semana de ocupación.³⁶

La entrada de las tropas en las distintas localidades estuvo acompañada por diversos actos de violencia y saqueo, incluso en Carmona, donde las autoridades habían recibido al ejército francés y ofrecieron los conventos del Carmen y San Francisco como cuarteles. Siguiendo las disposiciones de Napoleón que ordenaban “vivir sobre el terreno” para reducir

³³ A.M.C., leg. 207, 2 febrero 1810.

³⁴ MORENO ALONSO, M.: *Sevilla napoleónica*, Sevilla, 1995, p.36, FLORES, Leandro José, de: *Memoria histórica sobre la villa de Alcalá de Guadaíra*, Sevilla, 1833, (edición y adiciones de Fernando Díaz y García) Alcalá de Guadaíra, 1983, p. 228 y JACOB, William: *Viajes por el sur. Cartas escritas entre 1809-1810*, Londres, 1811, (reed.) Sevilla, 2002, p. 356.

³⁵ A.M.M., leg.180, 1810. Juan Pérez, síndico personero de Mairena, señala en su informe, que el ejército que pasó por Mairena estaba compuesto por unos 25.000 hombres. A juzgar por las cifras ofrecidas por los distintos estudios efectuados sobre las fuerzas francesas, el síndico tenía buen ojo.

³⁶ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: *Mairena durante la ocupación francesa. 1810 - 1812*, (trabajo de estudio de doctorado, inédito), Universidad de Sevilla, 1994 y “La ocupación francesa en el ámbito rural sevillano. Mairena del Alcor 1810-1812”, *Intervención Exterior y Crisis del Antiguo Régimen en España*, Huelva, 2000.

la impedimenta, las unidades francesas saquearon los pósitos de Carmona, Mairena y El Viso, extrayendo una gran cantidad de grano para surtir a la tropa y en Alcalá obligaron al alcalde a entregarles grandes cantidades de trigo. Tampoco las bodegas se salvaron. En Carmona los soldados consumieron gran parte del vino y el aguardiente almacenados, y la de Mairena quedó completamente seca, viéndose durante días los toneles vacíos rodando por las calles. El propio mariscal Victor, alojado en la casa palacio de Mairena, tuvo problemas para conseguir vino para su cena. En Carmona además requisaron la renta del tabaco y la sal y el aceite almacenado en los conventos.³⁷

Las tropas francesas que entraron en Carmona asaltaron las casas del Cabildo, destrozando enseres y muebles, al igual que en Mairena, cuya casa capitular sufrió un incendio. Además sufrieron serios destrozos la casa cuna y la pescadería de Carmona, los estancos de Alcalá y la posada de Gandul. Algunos edificios religiosos sufrieron también el saqueo. En Carmona asaltaron el convento de San Francisco, la casa cuna, la antigua casa de los jesuitas y la iglesia de El Salvador, en Alcalá saquearon las iglesias de Santa María del Águila, de San Miguel y los conventos de San Francisco, Santa Clara y San Ildefonso, destruyendo los retablos y expulsando a los religiosos y religiosas, y en Gandul asaltaron la iglesia de San Juan. Saquearon también algunas casas particulares, requisaron librerías y archivos de conventos, sirviéndose de los muebles, papeles y libros para hacer camas y para quemarlos en las hogueras para calentarse.³⁸

Buena parte de los vecinos abandonaron sus casas buscando refugio en las haciendas y huertas del campo. Mairena quedó prácticamente vacía mientras estuvo acampada la vanguardia francesa y en Carmona el vecindario tardó al menos una semana en regresar.³⁹

La organización militar francesa

Aunque la administración josefina intentó establecer una estructura de gobierno territorial desarrollando los apartados específicos del Estatuto de Bayona, las circunstancias concretas de la guerra hicieron imposible su pleno funcionamiento. Su desarrollo quedó condicionado por las necesidades y planteamientos estratégicos del ejército francés, fuerza por otro lado imprescindible para imponer su autoridad en un país en guerra que luchaba por impedir su implantación.

³⁷ A.M.M., leg. 180, 1810, A.M.C., lib. 224, 1810 y legs. 207, 641 y 1447, 1810, A.M.A., lib. 32, 1830 y A.M.V., leg. 538, 1811.

³⁸ A.M.C., leg. 1446 y 2422, 1810 y lib. 228, julio 1813, A.M.A., leg. 552, 1810.

³⁹ A.H.P.S., Protocolos, leg. 1290P, 1812 y A.M.C., lib. 228, julio 1813, lib. 230, agosto 1815 y leg. 805, 1816.

El mariscal Soult, mando supremo del ejército francés en los cuatro reinos andaluces, logró imponer su control sobre la estructura administrativa y así la persona encargada en un principio de apoyar con sus tropas la implantación del gobierno josefino convirtió realmente la administración civil en un servicio orientado al suministro de recursos para sus tropas.

En cada población de cierta importancia, como fue el caso de Carmona, fueron nombrados tres cargos: el gobernador militar, el comisario de guerra y el comandante de la plaza. El gobernador militar ejercía el mando supremo en la localidad y coordinaba la actuación de las autoridades civiles y militares; el comisario de guerra supervisaba el abastecimiento, el alojamiento de las tropas, el pago de las contribuciones y el surtido del hospital militar y, finalmente, el comandante de armas ejercía como jefe de las tropas de la guarnición y del distrito militar. En las poblaciones menores se nombró únicamente al comandante de plaza, que reunía las atribuciones de los tres cargos, bajo la autoridad del gobernador del distrito.

El gobernador militar supervisa la administración de las cuentas públicas, las contribuciones y el surtido de los suministros, y la municipalidad debe responder ante el prefecto por todos estos conceptos, debiendo someter su presupuesto y cuentas a su aprobación. Por su parte el comisario de guerra de Carmona es autorizado por el prefecto para asistir a las reuniones de la municipalidad en calidad de auxiliar, aunque en realidad intenta controlar sus decisiones. Si, sobre el papel, las estructuras civil y militar estaban claramente delimitadas, terminaron por mezclar completamente sus ámbitos de actuación. Además de supervisar el acuartelamiento y surtido de las tropas por las municipalidades, tanto Soult como el gobernador militar de Sevilla, el general Darricau, intervinieron en multitud de asuntos que, en principio, competían exclusivamente al Prefecto, como las contribuciones, la justicia, el orden público o la sanidad.⁴⁰

Durante la primavera y el verano de 1810, mientras Soult confiaba en conquistar rápidamente Andalucía, en Los Alcores se establecieron sólo guarniciones provisionales, que permanecían poco tiempo, siendo reemplazadas conforme eran llamadas para combatir en el bajo valle del Guadalquivir. En Carmona tenemos constancia del establecimiento de dos destacamentos sucesivamente, formados por tropas del 43º y del 64º de infantería de línea. Por el contrario en Mairena y en Alcalá sólo se registra la presencia de algunas unidades de paso.

⁴⁰ NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: “La organización militar de Carmona durante la ocupación francesa”, *Carmona en el siglo XIX (1808-1874)*, Carmona, 2005 y “El ejército francés en la Campaña sevillana durante la Guerra de la Independencia”, *XVIII Congreso Hespérides*, Cádiz, 2006.

Pero a fines del verano de 1810 la situación había cambiado por completo. La rápida victoria que se prometía se había convertido en un conflicto enquistado contra las guerrillas y unidades del ejército dispersas por Cádiz, Huelva y la serranía de Ronda. Respondiendo a las nuevas necesidades estratégicas, Soult reorganizó sus efectivos orientando su estructura a garantizar un control prolongado del territorio. Las primeras guarniciones fueron reemplazadas por tropas de caballería, con la misión de vigilar un amplio territorio rural, proporcionar escolta a los numerosos convoyes que transitan por él y emprender la persecución de bandidos y guerrilleros. En marzo de 1811 estableció su cartel en Carmona el 20º regimiento de dragones, compuesto por 4 escuadrones de 2 compañías cada uno, de unos 128 hombres, armados con sable y fusil de caballería. Cuando se ordenó su retirada, en mayo de 1812, fue sustituido temporalmente por tropas del regimiento nº 45 de infantería de línea.⁴¹



Soldados de infantería

En Mairena se instaló un destacamento del Séptimo Regimiento de Caballería Ligera, una unidad de lanceros polacos, encuadrados en la Legión del Vístula. En la documentación municipal se les llama a menudo “*poloneses*” por corrupción de la palabra francesa *Polonnais*. Fueron conocidos en España como “los picadores del infierno” o “los diablos polacos”. Los jinetes vestían pantalón y Kurtka (una típica chaqueta corta) de color azul marino, con pechera, vueltas y adornos amarillos, se cubrían con Czapska, un gorro cuadrangular de origen polaco, e iban armados con largas lanzas con banderín con los colores

⁴¹ Para el estudio de las unidades francesas véase KIRKOR, S.: *Legio Nadwislanska 1808-1814*, Londres, 1981, SUSANE, J.: *Histoire de la Cavalerie Francaise*, París, 1874, y V.V.A.A.: *Guide a l'usage des artistes et des costumiers contenant la description des uniformes de l'Armée française de 1780 à 1848. Extrait pour le 1^{er} Empire*, París, 1904.

polacos, sable y pistola. Aunque la cantidad de hombres que compone la guarnición varía a lo largo del tiempo que permanecen en la villa, normalmente la fuerza oscila entre los 40 y 50 hombres al mando de un oficial y algún suboficial, número que temporalmente puede verse reforzado por otro destacamento del mismo regimiento.

En marzo de 1812 la guarnición de Mairena fue reemplazada por una de las compañías del 2º regimiento de dragones, reducida a un oficial, 40-45 soldados y 47 caballos. La unidad viste la chaqueta verde con vivos, pantalón blanco y casco “griego” de cuero dorado con cresta de crin, típicos de los dragones, y cada jinete estaba equipado con sable, pistola y fusil corto de caballería y formó parte de la vanguardia del mariscal Víctor en la conquista de la villa.⁴²

Desconocemos las unidades concretas establecidas en Alcalá, aunque sabemos que se acuartelaron una fuerza de artillería, que instaló algunos cañones en el castillo y algunas fuerzas de infantería. Por el monto del suministro exigido a la municipalidad podemos estimar que la guarnición se componía de algo más del centenar de soldados.⁴³

La guarnición de Carmona desestimó por ineficaces las fortificaciones de la ciudad y se instaló en los conventos desalojados de S. Francisco y Santo Domingo. El convento de San José y el colegio de la compañía de Jesús fueron requisados para alojar a los destacamentos transeúntes que realizaban una estancia breve en la ciudad, normalmente una sola noche. También ocuparon los soldados las posadas de la plaza del Arrabal y la calle Sevilla, arrendadas por la Municipalidad de forma permanente. Además se estableció un hospital militar con 300 camas en el convento de Santo Domingo.⁴⁴

Las tropas acuarteladas en Alcalá ocuparon el castillo, una posición dominante fácilmente defendible, acondicionaron el recinto y usaron las iglesias de Santa María y San Miguel como alojamiento de soldados. Un segundo cuartel fue instalado en el convento de San Ildefonso de San Juan de Dios, reforzado con un baluarte y muros defensivos.⁴⁵

En Mairena la guarnición estableció su cuartel en la calle Ancha, desestimando el castillo por sus escasas posibilidades defensivas. El propio ejército francés en 1812 aconsejaba,

⁴² A.M.M., leg. 851, 1811-12.

⁴³ A.M.A., leg. 990, 1810-11.

⁴⁴ A.M.C., lib. 224-7, 1810-12, lib. 1461, 1810-11 y leg. 262, 1811 y A.P.C., lib. 631, marzo 1812.

⁴⁵ FLORES, Leandro José de: *Memoria histórica sobre la villa de Alcalá de Guadaíra*, Sevilla, 1833, (adiciones de Fernando Díaz y García), Alcalá de Guadaíra, 1992 y NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M., LÓPEZ, F. y OLIAS, F.: *Alcalá de Guadaíra. Castillo Medieval*, Alcalá de Guadaíra, 2003, p. 19.

por motivos de salubridad, la construcción de un cementerio en su interior. Requisaron algunas casas situadas en la entrada de la población por el camino de Carmona y construyeron un recinto con un muro de cierre y vallado de madera, protegido por un foso. Las autoridades militares utilizaron como residencia la casa palacio de los duques de Osuna.⁴⁶

Además, para reforzar la seguridad de las guarniciones frente al ataque de partidas de guerrilleros, el mariscal Soult ordenó el cierre de las poblaciones, tapiando las bocacalles y cegando los postigos, corralones y puertas falsas que saliesen al campo. De este modo las localidades quedaron convertidas en grandes fortines, que tenían únicamente accesibles algunas puertas, vigiladas por la milicia. Pero la medida no resultó muy eficaz, pues la población no dejaba de abrir agujeros en las tapias para facilitar el libre paso.

El alojamiento de la guarnición y las tropas transeúntes supuso también una dura carga para la población. Las municipalidades se vieron obligadas a organizar juntas de alojamiento para distribuir las tropas en diferentes edificios. Las guarniciones permanentes fueron alojadas en conventos expropiados, posadas y casas requisadas y los soldados transeúntes eran alojados principalmente en casas particulares. Los vecinos intentaban eludir tal carga, en la medida de lo posible, cerrando las casas, ocultando los muebles o consiguiendo la exención de alojamiento. Los vecinos pudientes de Carmona se negaban a alojar a soldados y oficiales, pero disputaban por alojar al rey y a los altos oficiales y otras personalidades que pasaron por la ciudad.



José I

⁴⁶ NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: "El castillo de Luna de Mairena del Alcor", *Fortificaciones en el entorno del Bajo Guadalquivir*, Alcalá de Guadaíra, 2001.

Cada guarnición tenía encomendada la vigilancia del término de las localidades en las que se encontraban establecidas y asegurar el tránsito de correos, tropas y convoyes militares evitando la actuación de partidas de guerrilleros y bandidos. Además contribuía a facilitar la recaudación de las contribuciones y asegurar el abastecimiento de las tropas. En muchos casos los soldados escoltaron a los recaudadores y los morosos eran amenazados con la cárcel, los trabajos forzados o el alojamiento de soldados en sus casas.⁴⁷

La vigilancia de la villa de El Viso fue encomendada a las tropas acuarteladas en Mairena, cuyo mantenimiento debía ser costado por ambas localidades. Frecuentemente un pelotón de caballería marchaba a El Viso para ayudar a las autoridades a recaudar las contribuciones, escoltar algún convoy de grano o víveres aportados por la villa para el suministro de la guarnición o patrullar el término.⁴⁸

También se levantó en la comarca una unidad militar al servicio de José I. El teniente Figueroa, oficial del escuadrón de caballería de Carmona, se ofreció al duque de Dalmacia para organizar una nueva unidad de caballería en la ciudad. En mayo de 1810 fue comisionado para llevar un escuadrón de cazadores de montaña a caballo, compuesta por dos compañías de 216 soldados cada una, que mandaría con el rango de capitán. Vestieron con los colores de Carmona, con chaqueta corta de caballería de color azul con vueltas y adornos anaranjados, y se equiparon con pistola, carabina y sable. Todo su equipo fue costado por la Municipalidad carmonense.⁴⁹

Las fuerzas de ocupación impusieron su propia justicia en defensa del orden, el mantenimiento de la autoridad militar y la seguridad del ejército, bienes, instalaciones, comunicaciones y suministros. En Carmona y Alcalá se establecieron consejos de guerra presididos por el comandante de la plaza y compuestos por oficiales franceses y de la milicia cívica. Las sentencias eran severas y la mayor parte de los actos de bandidaje y subversión fueron condenados con la pena de muerte. Otros delitos, como el robo, mediante reclusión, multas y trabajos forzados en obras públicas. En Alcalá el comandante Lemolière hizo fusilar a varios vecinos acusados de bandidaje y disturbios. En Carmona el caso más destacado fue la condena y ejecución en 1811 del jefe de cuadrilla llamado “el Fraile”.⁵⁰

⁴⁷ A.M.M., leg. 180, 1810 y leg. 851, 1811, A.M.C., lib. 224, 1810 y lib. 226 y 23, 1811 y B.N., R-63206, agosto 1810.

⁴⁸ A.M.M., leg. 851. 1810-12 y legs. 14 y 55, 1811 y 1812.

⁴⁹ A.M.C. leg. 163, mayo 1810 y lib. 1153, junio 1808 y mayo 1810 y *La Gazeta de Sevilla*, 10 abril 1811.

⁵⁰ A.M.A., leg. 389, agosto 1810, A.M.M., leg. 33 y 180, 1811, A.M.C., leg. 163, 1810-12, *Gazeta de Sevilla*, noviembre 1811 y 28 enero 1812 y FLORES, Leandro José, de: *Memoria histórica sobre la villa de Alcalá de Guadaíra*, Sevilla, 1833, (adiciones de Fernando Díaz y García) Alcalá de Guadaíra, 1983, p. 228.

La administración civil y las municipalidades

El comisario regio de Andalucía, conde de Montarco, pone en marcha la administración civil josefina con la división del territorio en prefecturas (un precedente de las actuales provincias), potenciando la figura del prefecto, encargado de dirigir todas las ramas de la administración territorial y reformando la estructura municipal y hacendística, en un intento de consolidar en Andalucía la red de gobierno diseñada en el Estatuto de Bayona.⁵¹

El régimen de gobierno municipal se vio fuertemente alterado durante la ocupación. Aunque en teoría el modelo municipal josefino ofrecía la posibilidad a la población de gestionar sus asuntos de forma independiente y elegir los cargos, en la práctica la autonomía municipal se vio seriamente comprometida, cuando no anulada. El prefecto, e incluso el gobernador Darricau, intervinieron con frecuencia para gestionar asuntos locales, disponer de sus recursos e incluso nombrar y deponer a sus miembros. En otros casos su capacidad de gestión se vio reducida con el nombramiento de juntas, más o menos autónomas, presididas por el gobernador o el comisario de guerra y encargadas de las principales atribuciones del antiguo cabildo.

Los corregidores continuaron al frente de las municipalidades, ampliando sus atribuciones administrativas pero perdiendo la jurisdicción ordinaria. En Carmona el primer corregidor, José de la Concha, colaboró activamente organizando la recogida de suministros y el alojamiento de las tropas francesas. Fue recompensado con la Real Orden de España y su ascenso a la subprefectura de Córdoba. Los ricos propietarios que le sucedieron en el cargo, Benito Sáenz Villegas, Juan Caro Locella, el marqués del Valle de la Reina o Antonio Félix Briones, aunque colaboraron con las autoridades josefinas, no mostraron tanta eficiencia. Si unos no mostraron el menor interés en promover la recaudación de contribuciones y el suministro de víveres, otros facilitaron informes claramente falsos para ocultar la riqueza de la ciudad y reducir las cantidades exigidas, y otros se desentendieron cuando los vecinos ocultaron sus ganados y cosechas para evitar la requisa.⁵²

Durante la ocupación la vieja elite conservó el control de las corporaciones municipales y apenas se aprecia un leve cambio en los nombres y la extracción social de las personas que ocupan los cargos. En Carmona, aunque en un primer momento se produjo

⁵¹ NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: "El ejército francés en la Campiña sevillana durante la Guerra de la Independencia", *XVIII Congreso Hespérides*, Cádiz, 2006.

⁵² A.M.C., leg. 805, pleito 1, abril 1810, lib. 225, 7 mayo 1810, lib. 226, 12 noviembre 1811 y lib. 228, 30 abril 1813.

una cierta renovación de los miembros, el grupo de regidores propietarios (Juan Blanco González, Juan Caro Locella, Lorenzo Domínguez, Francisco Xavier Nieto, Antonio Sánchez o el marqués del Valle de la Reina) logró retomar de nuevo el poder rápidamente durante la ocupación, formando parte de las principales juntas de la localidad y ejerciendo altos puestos en la milicia cívica. Además de este bloque de “veteranos” del gobierno municipal se incorporaron 15 “hombres nuevos”, sin experiencia en el cabildo municipal, pertenecientes a las principales familias.⁵³

Similar fue el caso de la corporación alcalareña. Un grupo de medianos propietarios de olivares, arrendatarios de tierras y algún panadero, con amplia experiencia en anteriores corporaciones, controló el gobierno municipal durante toda la ocupación. A este grupo se le incorporaron por breve tiempo algunos panaderos y modestos propietarios carentes de experiencia política previa.⁵⁴

En las pequeñas poblaciones, como Mairena y El Viso, el Gobierno josefino mantuvo a los corregidores nombrados por los señores antes de la guerra. José Joaquín de Eraso presidió la Municipalidad de Mairena hasta junio de 1812 y Juan Tomás de Silva dirigió la corporación visueña durante toda la guerra y, además, ejerció temporalmente el corregimiento de Mairena tras la marcha de Eraso, a petición de sus vecinos y contando con el consentimiento de la Prefectura.⁵⁵ Entre los hombres que portaron la vara de alcalde en Mairena durante la ocupación francesa encontramos un hortelano y un ganadero de ciertas posibilidades económicas, un comerciante y sólo un propietario de tierras incluido en el grupo de mayores contribuyentes de la villa.⁵⁶

En líneas generales el objeto principal de la municipalidad durante la ocupación fue allegar recursos para el abastecimiento del ejército francés y el aparato administrativo josefino. De hecho las tres comisiones nombradas en las principales municipalidades se dedicaban al alojamiento de las tropas, la gestión de los suministros y la recaudación de las contribuciones. Las corporaciones quedaron reducidas a meros recaudadores de recursos y dinero para costear el pesado aparato militar francés. Para la gestión de las contribuciones y promover su recaudación el conde de Montarco nombró en las principales localidades un intendente con el objeto específico de supervisar los repartos, promover la recaudación y asegurar el suministro de las tropas. En septiembre de 1811 nombró a José Clavijo para el

⁵³ A.M.C., libs. 203-234, 1780-1819.

⁵⁴ A.M.A., libs. 22, 23, 24 y 25, 1795-1808 y legs. 67, 355, 473, 552 y 553, 1795-1824 y A.H.M.S., Protocolos, legs. 1212P, 1213P, 1232P, 3452P y 2315P, 1800-1810.

⁵⁵ A.M.M., leg. 180, junio 1806 y leg. 14, agosto 1812.

⁵⁶ A.M.M., leg. 14, 1810-1812 y legs. 593, 596, 600, 605 y 629, 1800-1812.

distrito de Carmona, con órdenes precisas de estimular la recaudación de las contribuciones, apremiar el cobro de las deudas y atrasos y acelerar la reintegración del pósito. En el caso de una ciudad tan importante como Carmona el prefecto nombró incluso una junta de nivelación, presidida por un comisionado especial, para controlar la contabilidad municipal.⁵⁷

Pero buena parte de las órdenes recibidas por las municipalidades provenían directamente de los gobernadores militares, tanto de Sevilla como de Carmona, del comandante de la plaza e incluso del propio duque de Dalmacia, en un proceso de ingerencia del poder militar que acabó reduciendo a las municipalidades a un apéndice de la estructura militar. Agobiadas por la carga económica que suponía el mantenimiento del ejército y la administración, las municipalidades veían cómo las contribuciones y los suministros absorbían todos los recursos, dejando las restantes ramas de la administración local reducidas a apéndices meramente testimoniales.⁵⁸

El gobierno josefino ordenó establecer una milicia cívica compuesta por vecinos armados para la vigilancia de las poblaciones. En abril de 1810 se constituyeron estas unidades, en muchos casos a partir de las guardias urbanas existentes con anterioridad ocupando los puestos directivos destacados miembros de las elites locales. Su eficacia fue realmente escasa debido a la falta de armas y vestuario, la no remuneración del servicio, la resistencia de los vecinos a alistarse y las numerosas bajas y deserciones. Su única actuación destacable tuvo lugar en 1811, cuando la labor combinada de las unidades de Fuentes, Carmona, El Viso y Mairena logró desarticular la partida de Bartolo.⁵⁹

Carmona nombró además una partida encargada de rondar y vigilar las tierras y caminos del término. Estaba formada por 12 cívicos de caballería que percibían un importante sueldo, y contaba con apoyo de los miembros de la municipalidad, todos ellos grandes propietarios y labradores acaudalados interesados en proteger sus bienes.⁶⁰

Colaboración y resistencia

Las nulas posibilidades de ofrecer resistencia efectiva llevaron a las autoridades locales a aceptar la ocupación como mal menor y no encontramos actuaciones precisas y

⁵⁷ A.M.C., leg. 163, septiembre 1811, leg. 207, agosto 1811, leg. 1009, octubre 1811 y leg. 262, noviembre 1810.

⁵⁸ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “La organización militar de Carmona durante la ocupación francesa”, *Carmona en el siglo XIX (1808-1874)*, Carmona, 2005.

⁵⁹ *Gazeta de Sevilla*, nº 5, martes 15 enero 1811, p. 35.

⁶⁰ A.P.C., lib. 683, 1810 y A.M.C., leg. 103, diciembre 1810 y octubre 1811.

claras que puedan permitirnos hablar de resistencia. Sólo podemos clasificar como tales algunas breves actuaciones, esporádicas y protagonizadas por partidas, que muestran una cierta acción de lucha contra el invasor. Algunos guerrilleros se movieron por la comarca, robaron los caballos de la casa de postas de Mairena y llegaron a entrar en la localidad. Varios convoyes de grano y munición fueron atacados por guerrilleros entre El Viso, Carmona y Marchena y las fuerzas de caballería francesas hubieron de enfrentarse a algunas partidas en los campos de Carmona. Entre estos guerrilleros destaca la actuación de José Gómez “El Cabrero”, un marino veterano de Trafalgar, natural de Mairena, que lideró una partida guerrillera que creó problemas a las tropas francesas y alcanzó el grado de teniente de Húsares de Castilla. Pero otras acciones, como el asalto al cortijo de Luchena en el invierno de 1812, más bien parece obra de bandidos o pobres desesperados en busca de alimento.⁶¹

No encontramos en las autoridades locales signos claros de vinculación ideológica a la causa josefina. José de la Concha responde al prototipo de ilustrado, culto, partidario de las reformas y abierto a las ideas provenientes de Francia (como demuestra su biblioteca), que se incorporó a la administración josefina convencido de la oportunidad que ofrecía para llevar a cabo las reformas necesarias en el país. Desde el ejército y la administración local (fue administrador de Rentas Unidas de Carmona) pasó a ejercer como corregidor de la ciudad, subprefecto de Córdoba y Secretario General de la Comisaría Regia General de Andalucía, con honores y sueldo de prefecto. Finalmente, como consecuencia del fracaso del régimen josefino, hubo de exiliarse en Francia.⁶²

Muchos oportunistas vieron en el servicio al rey José una ocasión de medro personal para desarrollar una carrera profesional en la administración o en el ejército, como algunos oficiales del ejército y los acomodados labradores carmonenses que ejercieron como oficiales de la milicia cívica para controlar un puesto que les prestigiaba ante sus vecinos y les disponía a bien con el poder.⁶³

La obediencia y la cooperación con el gobierno josefino vinieron determinadas por la coacción ejercida por la fuerza de las armas o el interés en continuar controlando el

⁶¹ Véase el trabajo de Francisco Luis DÍAZ TORREJÓN “El movimiento guerrillero en la Sevilla napoleónica (1810-1812)”, recogido en estas mismas actas y NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “Asalto a un cortijo en la campaña sevillana durante la Guerra de la Independencia”, *VIII Jornadas sobre el Banderismo en Andalucía*, Jauja, 2004.

⁶² NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: “José de la Concha, un militar afrancesado en Carmona”, *XI Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 2002 y “Perfil de un ilustrado en la campaña sevillana”, *IV Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla*, Fuentes de Andalucía, 2007.

⁶³ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “La organización militar de Carmona durante la ocupación francesa”, *Carmona en el siglo XIX (1808-1874)*, Carmona, 2005.

poder más que por la convicción ideológica. Ni la participación en la oficialidad de la milicia cívica ni el ejercicio de cargos en la municipalidad podemos considerarlos signos de clara vinculación ideológica al régimen josefino. Tanto los ayuntamientos constitucionales como los cabildos absolutistas defendieron a los componentes de las municipalidades y no dejaron de considerarlos patriotas en los informes redactados para los procesos de purificación. En todo ello no encontramos más que a una oligarquía local que hace esfuerzos denodados por conservar el poder pese a los cambios políticos, maniobrando sus velas para aprovechar los distintos vientos políticos en su beneficio y que se está justificando así misma.

La colaboración proporcionó, al menos, una cierta garantía de orden y la contención del ejército napoleónico por sus propios oficiales. De hecho los mayores daños se producen durante la entrada o salida de las tropas, no durante la ocupación. La población vio la colaboración de las autoridades locales como una exigencia de las circunstancias y no se lo recriminó una vez finalizada la ocupación.

El sometimiento no impidió a los vecinos y autoridades municipales ayudar a las tropas españolas, especialmente al batallón de Carmona, auxiliar a los prisioneros, protestar por las obligaciones impuestas, especialmente a la hora de pagar los cuantiosos tributos con que se cargaban sus arcas, e intentar eludir tales contribuciones, en la medida de lo posible. Las elites locales sostuvieron un doble juego de aceptación y rechazo en su relación con las autoridades militares. Si por un lado resistieron las continuas exigencias de suministros, ocultando sus bienes a las requisas, rechazando el alojamiento de tropas, pero ofreciendo su vivienda al rey y los altos oficiales, entregando grano cuando la ocasión lo aconseja y participaron gustosos en las fiestas, bailes y celebraciones de carácter político ofrecidos por autoridades civiles y militares.⁶⁴

La aportación económica

La ocupación supuso una carga muy pesada para las poblaciones de la comarca pues recayeron sobre las localidades el sostenimiento del ejército francés y la administración josefina. A pesar de que la destrucción ocasionada por la acción bélica fue reducida la comarca soportó una gran cantidad de contribuciones y requisas que esquilmaron sus recursos. La principal aportación de las localidades o productos entregados al ejército (suministrados por las autoridades o requisados a los vecinos representaban el 68 % del total de los pagos efectuados. Las contribuciones pagadas al Gobierno josefino suponen el 28 % y las multas y otros gastos menores el 4 % restante.

⁶⁴ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Religiosidad y propaganda política en la Guerra de la Independencia", *XVII Congreso Hespérides*, Aracena, 2004.

La requisita fue el método básico del ejército francés para obtener recursos durante los primeros meses de ocupación, exigiendo desde los primeros días víveres y forraje para el abastecimiento de las tropas, hasta la organización de los repartos a fines de la primavera. En teoría el suministro se efectúa bajo el compromiso de las autoridades josefinas de reintegrar su valor y los productos se requisan “...con calidad de reintegro”.⁶⁵ La improvisación de las autoridades, la falta de previsión y las dificultades para acopiar rápidamente los suministros hicieron imposible cumplir con el surtido exigido por el ejército. Como consecuencia las localidades sufrieron violentas requisas, especialmente en el invierno y la primavera de 1812, cuando escasean los productos.⁶⁶

La Prefectura asignaba a cada población una cantidad precisa de productos a entregar, en función del vecindario y riqueza estimado. Aunque la distribución era muy irregular y no siempre se correspondía con la capacidad productiva de cada localidad. Incluso las pequeñas villas de Gandul y Guadajoz sufrieron requisas de productos y debieron pagar realmente exageradas para sus cortos recursos.

En general las localidades entregaban al ejército francés cinco grupos de productos: pan, carne, vino, extraordinarios (sal, legumbres, arroz, vinagre y aguardiente) y forraje para caballerías. Las raciones regulares entregadas a las tropas constan de pan, carne, legumbres y vino y, en líneas generales, se respetaron los precios y cantidades establecidos en los reglamentos del ejército aunque no faltaron casos de corrupción e irregularidades. Se requisaban con cierta frecuencia caballerías para surtir a las unidades del ejército. Para no perjudicar a los criadores la Municipalidad de Carmona repartía la carga entre todos los dueños de caballerías, pagaba el valor de los animales entregados e incluía su importe en el reparto de contribuciones.⁶⁷

Como era de esperar las poblaciones intentaron por todos los medios eludir las requisas y evitar el pago.⁶⁸ Las municipalidades ocultaban las cifras de producción y declaraban cosechas muy inferiores, los labradores escondían la cosecha en haciendas y cortijos dispersos por el campo y los criadores ocultaban sus animales en las dehesas más alejadas.⁶⁹

⁶⁵ A.M.C., leg. 207, 26 julio 1811 y leg. 1009, 17 enero 1812.

⁶⁶ A.M.M., leg. 180, 1812, A.M.C., leg. 207, 1812 y leg. 207, 1811-1812 y A.M.A., lib. 26, junio 1810.

⁶⁷ A.M.M., legs. 14 y 180, 1810 – 1811 y leg. 851, 1811-12 y A.M.C., legs. 207 y 1197, 1810-12 y libs. 165, 226 y 227, 1810-12.

⁶⁸ NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: “Suministros al ejército francés y picaresca municipal en la Vega del Guadalquivir”, *I Jornadas de Historia en la Provincia de Sevilla. La Vega del Guadalquivir*, Sevilla, 2004.

⁶⁹ A.M.C., leg. 1197, 1810.

“Grosso modo” podemos estimar el coste directo que para Los Alcores supuso la ocupación en un total de 25 millones de reales. A esto habría que sumar las pérdidas por la reducción del cultivo, la desaparición de buena parte de la cabaña ganadera y la drástica reducción de la actividad artesanal y comercial, de más difícil cuantificación.

Carmona, la localidad más rica de la comarca, fue la que mayor peso soportó. Durante los dos años y medio de ocupación Carmona pagó unos 19 millones de reales, de los cuales 5 millones corresponden a productos entregados como suministro a las tropas, 10 millones a los productos requisados a los vecinos y sólo 4 millones a contribuciones entregadas en metálico (3 millones de contribución ordinaria y 1 de extraordinaria). A todo ello habría que sumarle el medio millón de reales que importaban los sueldos de los altos cargos civiles y militares, las multas impuestas y otros gastos menores, aproximadamente la misma cantidad que la ciudad debía por diversos atrasos cuando las tropas francesas evacuaron la ciudad.⁷⁰

En el caso de Alcalá la proporción entre pagos en metálico y productos resulta más equilibrada. De los algo más de 3.600.000 r. que aportó la villa durante la ocupación, corresponden a productos entregados o requisados 1.700.000 r., una cifra algo más elevada que la estimada por algunos autores.⁷¹ La villa pagó unos 700.000 r. de contribución ordinaria, 1.300.000 r. de contribución mensual y casi 800.000 r. de contribuciones extraordinarias.⁷²

El valor del suministro efectuado por la villa de Mairena a las tropas del ejército francés durante su ocupación puede evaluarse en unos 680.000 r. (unos 300.000 r. de productos suministrados y 380.000 r. de bienes requisados a los vecinos). A la villa se le impusieron 354.400 r. de contribución mensual, 125.000 r. de contribuciones ordinarias y 77.000 r. de contribuciones extraordinarias, además de varias multas y otros gastos menores. Todo ello elevaría el importe pagado por la villa durante la ocupación a algo más de 1.450.000 r.⁷³

El Viso pagó un total de 800.000 r., de los cuales unos 200.000 r. corresponde a productos entregados como suministro y el resto a contribuciones pagadas en metálico. Por su parte las pequeñas aldeas aportaron reducidas cantidades. Podemos estimar el pago de efectuado por Gandul durante los dos años y medio de la ocupación en 18.930 r. y el

⁷⁰ A.M.C., libs. 1761-2, 1810-12, leg. 164, agosto 1812 y lib. 230, agosto 1815.

⁷¹ FUENTE CORDERO, María del Carmen, de la: *Alcalá de Guadaíra a fines del Antiguo Régimen (Análisis sociodemográfico)*, Alcalá de Guadaíra, 1986, p. 85.

⁷² A.M.A., lib. 26, 1810- 1812, leg. 552 y 553, 1812- 1815

⁷³ A.M.M., legs. 33, 44, 49, 180, 473, 474 y 851, 1810-1812.

de Guadajoz en 8.277 r.⁷⁴

Este desembolso para el sostenimiento del ejército francés y la administración josefina durante los dos años y medio que duró la ocupación supuso una enorme presión fiscal para las localidades. El pago efectuado por Carmona representa una carga equivalente a 9'3 veces la cantidad pagada anualmente de forma ordinaria en los años anteriores a la guerra. En el caso de Alcalá esta cifra es 7'5 veces superior al importe pagado como contribución antes de la guerra y una cantidad similar a la renta anual estimada por el Cabildo para el conjunto de las posesiones de la población.⁷⁵ Mairena hubo de soportar una presión fiscal anual 8'3 veces superior y El Viso 6'6 veces la carga contributiva de la villa en los años anteriores a la guerra.⁷⁶

Tan desorbitada exigencia obtuvo pronto la lógica réplica de la población. Los vecinos ocultaban el ganado en haciendas y caseríos rurales y el grano en sobrados y almacenes y se negaban a declarar o reconocer sus actividades y negocios cuando se les solicitaba la información con evidentes fines fiscales. Contaron en todo momento con la connivencia de las municipalidades, interesadas en remitir a las autoridades informes fraudulentos infravalorando sus posibilidades contributivas y exagerando la reducción de las cosechas y la miseria de población. El mariscal Soult hubo de enviar columnas militares de apremio, imponer multas para forzarles a pagar y nombrar al comisionado José de Clavijo, cuyo principal cometido era impulsar la recaudación de las contribuciones impuestas en el distrito de Carmona.

El impacto económico de la guerra

Las pérdidas debidas directamente a destrucciones y saqueos, si bien fueron importantes, se limitaron a los días de la conquista y la salida de las tropas. Una vez establecido el ejército y organizada la estructura militar las propias autoridades militares velaron por el mantenimiento del orden y evitaron el saqueo indiscriminado, que sólo hubiese ocasionado la rebelión de una población que necesitaban para su abastecimiento. El enorme esfuerzo económico que las poblaciones se vieron obligadas efectuar para costear el sostenimiento y movilización de la maquinaria militar del ejército francés supuso un considerable desgaste de los recursos disponibles y el agotamiento de las reservas de víveres en una comarca tradicionalmente exportadora. La escasez provocada,

⁷⁴ A.M.M., leg. 55 y leg. 851, 1811-1812, A.M.A., legs. 995-98, 1810-14 y A.M.C. libs. 165, 224, y 226, 1810-12.

⁷⁵ FLORES, Leandro José, de: *Memoria histórica sobre la villa de Alcalá de Guadaíra*, Sevilla, 1833, (adiciones de Fernando Díaz y García) Alcalá de Guadaíra, 1992.

⁷⁶ A.M.C., leg. 1620, 1800-08 y A.M.M., legs. 33, 44, 49, 180, 473, 474 y 851, 1810-1812.

unida a la falta de previsión de las autoridades y el habitual juego especulativo de los poderosos, acaparando víveres y forzando el alza de precios, llegan a comprometer el suministro de la población y la tropa acuartelada provocando situaciones de escasez y hambre en 1812.

La comarca se vio fuertemente afectada por la reducción de las tierras cultivadas, la huida de la población al campo, la requisita de grano, ganado y otros bienes y el saqueo del pósito, que mermó la capacidad de siembra. Aunque los informes presentados por las autoridades locales estaban claramente exagerados, en un intento de reducir la presión fiscal, diversos datos permiten estimar en al menos un tercio la superficie de cultivo perdida durante estos años.

Además el empobrecimiento de las tierras por el laboreo deficitario, las sequías estivales y los temporales invernales que se sucedieron durante los años de ocupación, hicieron perder al campo buena parte de su productividad. Por otra parte, el desbarajuste de los precios y la amenaza de las requisiciones, indujeron a muchos labradores a abandonar el cultivo de las tierras marginales y a reducir su labor agrícola, considerando que la exigua cosecha no compensaría los gastos necesarios.

Especialmente afectada quedó la ganadería, sufriendo la requisita de caballerías mayores y menores para las unidades de caballería, los convoyes y los trenes de tiro, y de vacuno y ganado menor para alimentar a las tropas. La cabañas ganaderas de las localidades experimentaron una considerable merma, aunque quizás menor de lo que refleja la documentación conservada, debido a la lógica ocultación de las cifras reales. De todos modos las cabañas tardaron años en recuperar las cifras registradas en los años anteriores a la guerra, lo que pone de manifiesto que la pérdida sufrida fue considerable.

La falta de animales de labor, simiente y de trabajo en el campo se dejaron sentir de forma dramática en unas poblaciones en las que la mayor parte de la población eran modestos agricultores, pegujaleros y arrendatarios, que dependían del pósito para la siembra, o jornaleros que no tenían otro modo de ingreso que su trabajo.

La escasez de recursos, el trastorno de las líneas de transporte y el intenso incremento de la demanda de productos desembocaron en un fuerte incremento de los precios, manifestándose en la comarca tendencias similares a las apreciadas en Sevilla, aunque de niveles bastante más moderados. El intento de contener la inflación por las municipalidades mediante la imposición de tasas o precios máximos, aunque pudo suponer un factor de moderación en momentos puntuales, a la larga no resultó eficaz como método de contención. Tales medidas sólo producían escasez por desabastecimiento al huir los vendedores, y el

aumento de la venta fraudulenta, para finalmente terminar la propia municipalidad por ceder y pagar los productos a precios superiores a las tasas establecidas.

Pese a todo la comarca logró soportar el peso de la ocupación durante dos años y medio y capear sin excesivos problemas el impacto de la hambruna de 1812. Aunque sufrió una profunda crisis logró mantener relativamente estables las bases de la estructura económica. Quizás el hecho de ser una zona rural de gran fertilidad, donde el aprovisionamiento de alimentos no resultaba excesivamente complejo, que no había sufrido grandes destrucciones, la disponibilidad de recursos y la alteración de las relaciones comerciales que contribuyeron a aislar el mercado local, mantuvieron en la comarca unas condiciones algo más favorables que en otras zonas, especialmente una gran ciudad como Sevilla, falta de recursos, llena de refugiados y convertida en cuartel de numerosas tropas.

La retirada francesa

En la primavera de 1812 llegó la ocasión para atacar que ingleses y españoles llevaban tiempo esperando. La destrucción del ejército francés en Rusia obligó a Napoleón a retirar tropas de España para reforzar sus ejércitos en Centroeuropa. El general Ballesteros comenzó a lanzar ataques desde Cádiz hacia el valle del Guadalquivir para hostigar a los franceses y comprobar su fortaleza. En una de sus expediciones llegó hasta Osuna. En marzo y abril algunas unidades francesas estacionadas en Los Alcores recibieron órdenes de concentrarse, para hacer frente a la amenaza de Ballesteros o para retirarse hacia el norte. La guarnición del 2º de dragones que ocupaba Mairena se retiró el 2 de abril, siendo sustituida por el escuadrón de cazadores de montaña a caballo de Carmona, al mando del capitán Luis de Figueroa, que también destinó algunos hombres a Alcalá.⁷⁷

Los aliados supieron aprovechar la situación. Wellington lanzó un intenso ataque desde Portugal en dirección a Madrid y desde Cádiz el general Ballesteros se dirigió al frente de su IVº Ejército hacia Sevilla. La ofensiva conjunta superó las posibilidades defensivas del ejército francés. En la capital del Guadalquivir Soult dispuso rápidamente la retirada, dejando en la ciudad únicamente al general Rignoux con una división para cubrirla. Las localidades de Los Alcores recibieron órdenes de disponer víveres, carruajes y bestias de carga para entregar a las tropas en retirada.

El general Juan de la Cruz Mourgueón, al frente de la vanguardia del ejército español, llegó al Aljarafe a fines de agosto y atacó Sevilla el día 27. La guarnición, tras

⁷⁷ A.M.M., leg. 14, 2 abril 1812 A.M.C., lib. 227, 4 mayo 1812 y leg. 165, abril 1812.

ofrecer una ligera resistencia, optó por retirarse rápidamente. El mismo día 27 pasaron las tropas francesas por Alcalá y el 28 abandonaron Mairena, El Viso y Carmona.

A su paso los oficiales al mando de las unidades en retirada exigían a las autoridades la entrega inmediata de grandes cantidades de dinero y suministros, bajo amenaza de muerte, y los soldados saqueaban almacenes, pósitos, tiendas y algunas casas particulares, llevándose lo que podían. Muchos vecinos huyeron y se refugiaron en los campos y haciendas, donde algunos encontraron la muerte. Las autoridades alcalañas huyeron, ante la imposibilidad de satisfacer la exigencia, y los soldados saquearon el cabildo llevándose unos 23.000 r. El corregidor de Mairena les hizo frente, negándose a entregar dinero alguno. Por su parte la corporación de Carmona astutamente logró negociar con el comandante la salida pacífica de las tropas, evitando el pillaje y la entrega de suministros, a cambio de entregarle 8.000 r. como “...ayuda de gastos de viaje”.⁷⁸

La débil experiencia constitucional

Con las tropas españolas llegó el sistema constitucional, una nueva experiencia política. Si bien la legislación de las Cortes de Cádiz supuso una auténtica revolución política sus propuestas no calaron en el tejido social del país. A la mayoría de la población sólo le llegó en la prédica de un cura, en algún discurso de representantes municipales antes de las elecciones, la charla de taberna o en el cambio de una placa en la plaza del pueblo.

Las elites locales se adaptaron rápidamente a los nuevos mecanismos de acceso al poder político. En Carmona los labradores controlaron las elecciones y continuaron ocupando las regidurías, salvando con un mero trámite el inconveniente legal de haber servido al rey José durante la ocupación. Con todo fue recibido clamorosamente Diego María Rueda, quién se había negado a participar en la municipalidad josefina.⁷⁹ En Alcalá la mayor parte de los alcaldes y regidores durante el periodo constitucional eran propietarios de tierras, labradores o artesanos de cierta consideración y poseían experiencia política. Algunos incluso habían ocupado puestos en la municipalidad, pero, al igual que en Carmona, este hecho no supuso ningún impedimento.⁸⁰

La aplicación de la legislación constitucional supuso un cambio importante para las

⁷⁸ A.M.C., leg. 164, 24 agosto 1812, A.M.A., lib. 26, 25 septiembre 1812 y A.M.M., leg. 14, 18 diciembre 1814.

⁷⁹ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “Oligarquía, control municipal y corrupción en Carmona en los inicios del siglo XIX”, *I Jornadas de Historia y Patrimonio de la Provincia de Sevilla*, Sevilla, 2004.

⁸⁰ A.M.A., lib. 26, 1812 - 1814.

localidades de señorío. Las Cortes de Cádiz suprimieron los derechos jurisdiccionales de los señores e incorporaron a las atribuciones regias el nombramiento de las autoridades municipales en todo el territorio del Estado, suprimiendo las excepciones que suponían los territorios de señorío. A partir de este momento las audiencias provinciales asumirían las atribuciones políticas y la gestión jurídica allí donde antes de la guerra las poseía el señor jurisdiccional.⁸¹

Pero el proceso de disolución del poder señorial no supuso una alteración de la vida cotidiana en las poblaciones afectadas, toda vez que los señores conservaron la posesión de las tierras y bienes que gozaban. La supresión, al limitarse a su componente jurídico y mantener intactos los derechos económicos y la posesión de la tierra, apenas modificó la situación real del vecindario. Además la administración estatal había desplazado ya en el siglo XVIII al señor en la gestión de los asuntos públicos mediante la supervisión por los intendentes provinciales y la imposición de elevadas contribuciones, y su poder sobre la política local había quedado reducido a la confirmación de unos nombramientos hechos por el cabildo anterior.

En Mairena se constituyó una corporación formada por un alcalde y 6 regidores, controlada por la elite local (hortelanos, panaderos, arrieros y medianos propietarios). Entre los alcaldes destacaron el panadero José Vela, hombre de cierto prestigio en la localidad, y Felipe Cabrera, un rico vinatero local, que había sido alcalde bajo el régimen josefino. En la vecina villa de El Viso ocuparon alcaldías y regidurías medianos labradores y algunos artesanos, dirigidos por los alcaldes constitucionales Juan Cadenas Ortiz y José Antonio Ortega. Guadajoz continuó bajo el gobierno del alcalde Manuel Barrios, con una aldea prácticamente despoblada tras la guerra, y en Gandul el alcalde era un mero empleado del marqués.⁸²

Pese a la apariencia de libertad el nuevo régimen electoral no ofrecía a la población una posibilidad real de influir en la política municipal, estando las elecciones controladas por la elite local. La escasa participación de los vecinos en estas elecciones muestra su desconfianza en un sistema que no satisfacía sus demandas, orientadas al reparto de las tierras de propios en pequeños lotes, la continuación de los aprovechamientos comunales, el establecimiento de un sistema de contribuciones más justo o el control municipal de los precios. El control de la recaudación por la elite local desde el manejo de los cargos municipales frustró la posibilidad de una mayor justicia en el reparto de las contribuciones. La oligarquía continuó manipulando las listas de contribuyentes y las declaraciones juradas, y eludiendo la elevada

⁸¹ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "La crisis del poder señorial en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen. La casa de Arcos-Osuna en la campiña sevillana", *XIV Congreso Hespérides*, Priego de Córdoba, 1998 y "La desvinculación señorial en la comarca de los Alcores", *Villas, monasterios y señoríos. Estudio sobre el régimen señorial*, Sevilla, 2003.

⁸² A.M.C., leg. 1447, 1812, leg. 163, 1812 y lib. 228, 1813,

carga fiscal correspondiente a sus rentas.⁸³

De todas formas la experiencia constitucional no supuso una mejora para las condiciones de vida o de participación política de las clases populares. La roturación de algunas dehesas, la privatización de baldíos y comunales y la supresión de los aprovechamientos colectivos supusieron la ruina de muchos modestos ganaderos, pastores y leñadores que vivían de del aprovechamiento de estos recursos, y sólo beneficiaron a los grandes labradores que pudieron ocupar las mejores tierras. Por otra parte en el mundo artesanal la supresión de los gremios apenas supuso beneficio alguno para los artesanos y por el contrario eliminaba la seguridad que podía proporcionar a estos sectores modestos la estructura jurídica gremial frente a la competencia exterior.⁸⁴

No resulta extraño, por tanto, que las masas populares no encontrasen ventaja alguna en el régimen constitucional. Los abusos e irregularidades denunciados por los diputados y síndicos del común en 1767, continuaron como ejes directores de la labor municipal de una elite que no abandonó el poder en ningún momento. El arraigo del liberalismo en las capas populares solo podía venir de un largo y completo adoctrinamiento acompañado de la percepción de ventajas sustanciales como la mejora de sus condiciones de vida. Tarea imposible con apenas un par de años de desarrollo constitucional en unas condiciones precarias, con una economía desarticulada y exhausta por la ocupación y una guerra que continuaba exigiendo la entrega de suministros, el pago de elevadas contribuciones y el alojamiento de soldados y unas elites nada interesadas en tales cambios.

Suministros y contribuciones

Una vez libre de la presencia de tropas francesas Andalucía volvió a desempeñar su anterior papel de lejana retaguardia, viéndose obligada de nuevo a aportar los recursos necesarios para sostener al ejército español que proseguía la lucha en el norte. Precisamente a finales de 1812 la Regencia organizó en nuestra tierra el llamado Ejército de Reserva y algunas unidades se acuartelaron en la comarca, como guarnición más o menos estable o alojadas temporalmente.⁸⁵

El descenso de la producción agraria y las cuantiosas entregas efectuadas

⁸³ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Oligarquía, control municipal y corrupción en Carmona en los inicios del siglo XIX", *I Jornadas de Historia y Patrimonio de la Provincia de Sevilla*, Sevilla, 2004.

⁸⁴ A.M.A., lib. 26, 6 marzo 1814.

⁸⁵ A.M.M., leg. 180, diciembre 1812.

durante la ocupación habían esquilado las reservas de las localidades y la cosecha de 1812, no precisamente abundante, sólo pudo aliviar momentáneamente la situación. Por ello resultaba difícil para las corporaciones responder a la demanda de productos por la tropas españolas, y haciendo que escasease el grano, especialmente la cebada, una de las principales exigencias del ejército. Especialmente gravosa resultó para los ayuntamientos cumplir el servicio de bagaje impuesto por el ejército, habiendo perdido buena parte de la cabaña de ganado mayor y necesitando los vecinos para las labores agrícolas y el transporte los animales que le quedaban.⁸⁶

El ejército español, al igual que hizo el francés, no dudó en recurrir a la requisa de víveres y paja y al embargo de animales de tiro o al apremio militar para exigir el pago de la contribución de guerra, aunque los oficiales españoles mostraron una mayor comprensión y flexibilidad con los retrasos de las poblaciones. Además, para facilitar la entrega de suministros a las tropas por los ayuntamientos las Cortes autorizaron la admisión del valor de los productos entregados al ejército español en compensación de las contribuciones. Tanto Alcalá como Carmona lograron compensar de esta forma buena parte de su suministro de pan y cebada.⁸⁷

La situación de las haciendas locales tras la ocupación era completamente desastrosa y las continuas exigencias del ejército y el duro invierno de 1813 no hicieron más que agudizar el problema. Para allegar fondos de forma inmediata Alcalá recaudó el encabezamiento de 1811 y 1812 y exige víveres a los vecinos más pudientes, Mairena efectúa una cuantiosa derrama entre los vecinos para allegar fondos y Carmona estableció una contribución extraordinaria, que consumió rápidamente en el surtido de las tropas acantonadas. Los vecinos eran incapaces de pagar las contribuciones exigidas, se acumulaban retrasos importantes y los propios cabildos ignoraban su situación contable, tras muchos años sin presentarse las cuentas.⁸⁸

Para colmo de males la Real Hacienda, en su intento de superar el fuerte déficit de sus arcas tras la guerra, estableció en 1813 una elevada contribución extraordinaria de guerra y en 1814 y 1815 exigió a las poblaciones el pago inmediato de todas las deudas atrasadas. La acumulación de contribuciones dificultó el cobro y provocó importantes retrasos en la recaudación. En muchos casos la única salida para los cabildos fue repercutir

⁸⁶ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “El sistema fiscal en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen”, *XVII Encuentros de Historia y Arqueología*, S. Fernando, 2002.

⁸⁷ A.M.A., lib. 26, abril - mayo 1813 y A.M.C., leg. 642, noviembre 1812, lib. 228, febrero 1813 y leg. 1446, 1813.

⁸⁸ A.M.C., leg. 164, diciembre 1812 y lib. 228, 1813, A.M.A., lib. 26, 1812 y A.M.M., leg 14, enero-marzo 1813.

la carga a las corporaciones anteriores, para eludir la responsabilidad de forma momentánea. Ello sólo suponía un aplazamiento del pago, mientras se sustanciaba en los tribunales las responsabilidades y se aclaraban las cuentas, pero al menos, daba a los cabildos unos años de respiro para poder acometer el desembolso.⁸⁹

Las localidades arrastraron elevadas deudas durante toda la posguerra. Mairena apenas pudo pagar algunos atrasos aplazando el pago corriente, Alcalá tuvo graves problemas para pagar la elevada deuda atrasada y Carmona no encontraba fondos ni para pagar las contribuciones corrientes, presentaba las cuentas con gran retraso o de forma confusa y excusaba las lagunas encontradas con “extraños robos”. Finalmente el grueso de la contabilidad fue revisada en la reorganización fiscal general ordenada por la Real Hacienda en 1817 para saldar las deudas atrasadas.⁹⁰

El retorno al régimen absoluto

El ansiado regreso de Fernando VII a España se produjo tras la firma del tratado secreto de Valencia, en diciembre de 1813, y la abdicación de José I, en enero de 1814. Con ello se restauró el orden legítimo, entendiendo por tal el tradicional anterior a la guerra. El rey promulgará el 4 de mayo el llamado “Decreto de Valencia”, que declaraba nulos todos los decretos de las Cortes, “... *que sean depresivos de los derechos y prerrogativas de mi soberanía*”, incluida la propia Constitución. Con ello se proclamaba en la plenitud de sus derechos como monarca absoluto.

En un primer momento las autoridades optaron por mantener la situación, evitando la posibilidad de que surgiesen nuevos problemas por “... *los excesos en renovar autoridades*”. Tanto el Intendente como el Corregidor de Sevilla aceptaron la continuación de los cabildos existentes, interinamente hasta que el rey, a quien correspondía exclusivamente la facultad de nombrar justicias, dispusiese.

Finalmente el Consejo de Castilla, aplicando las órdenes regias, exigió a las autoridades locales que se restituyesen en su puesto a los corregidores y alcaldes mayores de 1808. Si en Carmona Benito Sáenz Villegas tuvo que reclamar el puesto de corregidor, debido a la resistencia de algunos capitulares, en las restantes localidades los corregidores y

⁸⁹ A.M.M., leg. 593, 1808-1817 y leg. 473, 1815, A.M.C., leg. 164-5, 1813, lib. 228, 1813 y lib. 232, 1817 y A.M.A., leg. 553, 1815, lib. 26, 1814 y lib. 27, 1817.

⁹⁰ A.M.M., leg. 33, 1815 y leg. 593, 1808-1817, A.M.A., leg. 553, 1814 y lib. 27, 1817 y A.M.C., leg. 165, 1813 y lib. 232, 1817.

regidores no tuvieron problemas para volver a ocupar sus puestos.⁹¹

Pese a los múltiples cambios políticos experimentados durante la guerra la posición dominante de las elites locales no se vio alterada. Las elites locales se deshicieron en manifestaciones de apego y servicio al rey, que fueron aceptadas por unas poblaciones monárquicas por tradición y respeto jerárquico, y que veían en su restauración el ansiado final de la guerra. La continuidad de las familias al frente del poder permitió proteger a los vecinos que habían colaborado con el régimen josefino en el gobierno municipal, emitiendo sin dudarlos informes exculpatorios sobre la actuación de las autoridades municipales durante la ocupación. La única excepción fue la del conocido afrancesado José de la Concha. Por su parte el pueblo retornó al sistema absolutista sin oponer apenas resistencia, aceptando el cambio de régimen como lo había hecho anteriormente, por la fuerza de los hechos y la costumbre de obedecer a la autoridad.

La rápida recuperación

La liberación de la comarca en el verano de 1812 supuso un gran alivio para las localidades por la supresión de la enorme carga que representaba el sostenimiento del ejército francés y la terrible sangría de recursos de las contribuciones. Parece corresponder este momento al inicio de una fase de recuperación, marcada por la recuperación de la producción agraria, la reactivación del comercio y de la feria de ganados y el descenso generalizado de los precios.

Precisamente cuando en el resto de España, especialmente en la meseta y el norte, en el invierno de 1812 -13 estalló la crisis alimenticia y se extendió la hambruna, la comarca, ya libre de la ocupación francesa, aguantaba en el límite de sus recursos. La reactivación de los circuitos volvió a llenar los caminos de arrieros y el aumento de la labranza volvió a ofrecer trabajo a los jornaleros. Además las cosechas del verano y el otoño, la reducción de la demanda por la marcha del ejército y la salida al mercado de los productos almacenados para ocultarlos a la requisita, frenaron la inflación.

El rápido paso del frente de batalla por la comarca sin registrar combates y la ausencia de actos de resistencia o destrozos significativos durante la ocupación, salvo en la entrada y la salida de las tropas, evitaron la destrucción de la base productiva. La extracción de recursos afectó básicamente a los frutos, pero no destruyó el sustrato, por lo que la producción pudo recuperarse con cierta rapidez una vez superado el intenso expolio sufrido.

⁹¹ A.M.A., lib. 26, 19 mayo 1814 y A.M.C., lib. 229, 10 julio 1814.

Con cierta celeridad volvió a extenderse el cultivo en las tierras abandonadas durante la ocupación y se fue consolidando el fondo de los pósitos, ayudado por algunas buenas cosechas. Las tierras de propios volvieron a ocuparse completamente, la superficie sembrada aumentó año tras año y el plantío de olivar recuperó el ritmo de antaño.

Un poco más lentamente se recuperó la ganadería, el único sector gravemente afectado por la requisita. Las cabañas ganaderas locales quedaron muy esquiladas durante la ocupación y vieron comprometida seriamente su capacidad de reproducción. La movilización de los animales ocultos en cortijos y haciendas dispersos y, especialmente, la rápida reactivación de la feria de Mairena desde 1813, apoyada decididamente por la Real Hacienda, contribuyeron significativamente a la recuperación de las cabañas, que alcanzaron hacia 1820 niveles muy similares a los registrados antes de la guerra, especialmente en el ganado menor.

Conforme la economía se recuperaba los vecinos podían ir saldando sus deudas y pagar una mayor contribución, con unos bienes y rentas que habían experimentado un cierto crecimiento. En los registros municipales vemos aumentar la renta de los pósitos y de las cuentas de propios de forma considerable entre 1812 y 1816, alcanzando de nuevo los niveles de los años anteriores a la guerra. A las alturas del último de los años citados la mayor parte de los vecinos habían saldado buena parte de los pagos aplazados durante la guerra.⁹²

El fuerte aumento de la demanda de tierras de propios y de las peticiones de grano al pósito para sembrar, el intenso ritmo de recuperación de las tierras cultivadas, el auge del transporte y la actividad comercial, el aumento de los establecimientos, especialmente tiendas y tabernas, el florecimiento de la feria de Mairena, el aumento de la población y el pago de buena parte de las deudas contraídas por los vecinos durante la guerra y la posguerra, son los mejores indicios de la recuperación del ritmo vital.

La buena cosecha de 1816 marcó el fin del periodo de penurias en el campo andaluz y a partir de ese momento apreciamos en los registros claros síntomas de consolidación de los niveles de producción. Por su parte la reordenación del sistema contributivo efectuada en 1817 puede señalar el mismo cambio de tendencia en la situación de las haciendas locales, pudiendo considerar, en cierta medida, superada la crisis de posguerra.

Quizás la rapidez de la recuperación, que permitió alcanzar en 1816-17 niveles similares a los anteriores a la guerra, se debiese a la firmeza de la base agraria, soporte esencial de la economía comarcal. Pese al saqueo sufrido durante la guerra, este sustrato no se

⁹² A.M.A., lib. 27, 1816, A.M.M., leg. 593, 1808-1817 y A.M.C., lib. 1884, 1800-1816.

vio alterado en sus elementos esenciales. Además la ocupación fue relativamente breve y se produjo en pleno proceso expansivo de la población y la activada económica en la comarca, claramente visible desde la segunda mitad del siglo XVIII.

Todo ello permitió a la comarca afrontar, mal que bien, la inmensa carga que la arruinada hacienda estatal, sin otros medios efectivos de ingreso, terminó descargando sobre las mermadas arcas municipales y los bolsillos de los vecinos, mediante contribuciones extraordinarias, arbitrios y derramas vecinales. Las contribuciones continuaron pesando en buena medida sobre la mayoría de la población, mediante una distribución desigual e injusta de la carga que beneficiaba a la oligarquía, que continuaba manipulando el gobierno municipal.⁹³

Por otro lado en la comarca, como en el resto de Andalucía, se produjo un fuerte recrudecimiento de los conflictos sociales, la delincuencia y el bandolerismo durante la posguerra. La caída de la actividad económica, la reducción de la superficie cultivada o la contracción del mercado laboral debido a las dificultades económicas, dejaron a la población en un estado calamitoso. Fueron muchos los vecinos arruinados por las contribuciones, la falta de trabajo, la privatización de las tierras comunales o las malas cosechas y algunos encontraron en la vía delictiva la única salida a su situación. Proliferó en Los Alcores el delito menor, el robo de grano, aceitunas y ganado, especialmente en torno a la feria de Mairena, el asalto en caminos a viandantes, arrieros y panaderos, y el robo en haciendas y cortijos. Aunque en mucha menor medida la documentación recoge algunos casos de contrabando de tabaco y algunos homicidios. Las autoridades militares intentaron poner remedio organizando partidas de vigilancia y destinando fuerzas de caballería para la persecución de las partidas más peligrosas, como los Niños de Écija, y los cabildos, presionados por los ricos labradores, organizaron partidas de escopeteros para vigilar caminos, cortijos y haciendas.⁹⁴

Durante los seis años que duró la contienda la comarca de Los Alcores vio bruscamente alterado su cotidiano pasar, anclado hasta ese momento en la tranquila monotonía del lento transcurrir de los ciclos agrícolas. Especialmente duros fueron los dos años y medio en que vivió bajo la dominación francesa. La dramática experiencia de la guerra, las dificultades

⁹³ A.M.M., leg. 593, 1808-1817, A.M.C., lib. 1884, 1800-1816 y leg.1446-7, 1810-1816 y A.M.A., leg. 366, 1817.

⁹⁴ Sobre el bandolerismo en la comarca véase GAVIRA MATEOS, Manuel: *Bandolerismo y delincuencia en los Alcores*, Mairena del Alcor, 2008 y NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “Bandoleros y cuatros en torno a la feria de Mairena”, *III Jornadas sobre el Bandolerismo en Andalucía*, Jauja, 1999, “Bandoleros y delincuentes tras la Guerra de la Independencia”, *IV Jornadas sobre el Bandolerismo en Andalucía*, Jauja, 2000, “El segundo regimiento de cazadores de Numancia y la partida de los Niños de Écija”, *V Jornadas sobre el Bandolerismo en Andalucía*, Jauja, 2001, “Las partidas de persecución en el Valle del Guadalquivir tras la Guerra de la Independencia”, *VI Jornadas sobre el Bandolerismo en Andalucía*, Jauja, 2002 y “La delincuencia y el bandolerismo en Alcalá de Guadaíra durante la Guerra de la Independencia”, *IX Jornadas sobre el Bandolerismo en Andalucía*, Jauja, 2005 .

económicas, los profundos cambios políticos y económicos ocurridos en apenas unos años, supusieron para una comarca rural como Los Alcores, una conmoción inimaginable. Su población, su estructura municipal, sus recursos económicos, todos los aspectos de la vida, se vieron afectados de una forma tan intensa que tardó años en recuperarse de tal impacto.

Pero sus bases económicas y sociales, aunque brutalmente sacudidas por la exigencia de recursos, no se vieron alteradas en sus fundamentos esenciales, hondamente arraigados, lo que tal vez contribuyó a su relativamente pronta recuperación y a la conservación de las características más firmes del Antiguo Régimen, que tardaron largo tiempo en desaparecer. Al igual que en el resto del mundo rural andaluz las bases de la revolución liberal y capitalista no arraigaron hasta la segunda mitad del XIX. El proceso de transformación de la sociedad andaluza del Antiguo Régimen en un nuevo modelo fue lento y complejo, especialmente por el control social y el inmovilismo de las elites rurales que controlaban la mayor parte de las localidades.



Fernando VII

COMUNICACIONES

ESTAMPAS DE CASTILLEJA DE LA CUESTA DURANTE LA INVASIÓN FRANCESA (1808-1812)

Juan Prieto Gordillo

“Ya no tenéis ni leyes, ni libertad, ni bien alguno: ya se os ha forzado a hacer esclava la Europa, haciendo derramar vuestra sangre y la de vuestros hijos...”

Con la palabra tragedia se puede iniciar el desarrollo histórico del XIX en la villa de Castilleja de la Cuesta. El aumento poblacional que desde mediados del siglo XVIII se fue produciendo, se vería fuertemente frenado por una serie de motivos demográficos y económicos desglosados a continuación. En primer lugar hay que hacer mención a una sobre mortalidad puntual, provocada por la llamada *“fiebre americana”* o *“calenturas del Mississippi”*, que tras penetrar por el puerto de Cádiz muy pronto se propagó a Sevilla y a todos los territorios limítrofes, de los que no se escaparía Castilleja de la Cuesta dado su cercanía y las constantes relaciones con la capital. Consultados los Libros de Entierros de los templos parroquiales de Santiago Apóstol y de Nuestra Señora de la Concepción¹ en los que están comprendidos los años finales del siglo XVIII y los inicios del XIX, se aprecia cómo durante los años pertenecientes al último tercio del Dieciocho la media anual de fallecimientos, sumados los de ambos templos, era de unas veinte personas aproximadamente, mientras que durante los meses de octubre a diciembre del mencionado año de 1800, los enterrados en el Campo Santo y Porche de Santiago fueron cincuenta y cuatro, y en el Campo Santo de la Concepción cincuenta y seis, lo que hacen una suma de ciento diez fallecimientos en tan solo tres meses. Otro dato recogido respecto a la terrible epidemia, fue la carta de pago que por un valor de 160 reales, fue entregada por el Cabildo Municipal a los *“Comisionados y ayudantes”* que realizaron la fumigación de la Villa el día 4 de febrero de 1801.²

La crisis demográfica que desde principios de siglo se venía agudizando en la villa de Castilleja de la Cuesta, se vería incrementada durante la invasión napoleónica a la que se vio sometida la nación durante el período comprendido entre 1808 a 1812. Sevilla y sus alrededores fueron ocupados desde el 1 de febrero de 1810 hasta el 27 de agosto de 1812, de la que no se vería ajena Castilleja durante los mencionados años.

¹ A.P.M.S., Libros de Entierros de las Parroquias de Santiago y de la Concepción.

² A.M.C.C., Actas Capitulares de 1801, S/f.

Tras ambos desastres, el epidémico y el invasor, la población quedó diezmada con tan solo un total de doscientos once vecinos. La llegada de las tropas francesas a la Villa fue desoladora, comenzando a saquear la Ermita de Nuestra Señora de Guía, y convirtiéndola en un establo para bestias; seguidamente el edificio ocupado fue el convento de Nuestra Señora de la O, el que para fortuna de sus frailes, fue respetado casi en su integridad, permaneciendo entre sus paredes, a excepción de algunos objetos de platería, la mayoría de sus bienes artísticos; la misma suerte correrían los dos templos parroquiales, si exceptuamos la sustracción de la custodia procesional de plata de Santiago.

A los hechos de destrucción y sustracción llevadas a cabo por las tropas francesas, se deben resaltar como notas más determinantes, no solo la pérdida de vidas, sino la pobreza del país que la guerra trajo consigo, España es mucho más pobre en 1814 de lo que lo era en 1808. Todos estos acontecimientos vendrían a acelerar la desaparición de la mayoría de las haciendas de viñas y olivares existentes en Castilleja de la Cuesta, tal y como quedaría reflejado en muchos de los documentos relativos a estas propiedades. Prueba de ello es un escritura perteneciente a uno de los propietarios de la desaparecida hacienda del Rosario, en la que se expresaban algunas de estas cuestiones: *“...las circunstancias que han ocurrido en el Reino, por no haber dinastía, revoluciones que han sobrevenido, entrada de las tropas francesas en esta provincia, haberse interceptado toda la correspondencia con Cádiz, e inutilizándose la que tenía con las Américas, hizo venir a esta casa un estado de decadencia como ha sucedido a casi todas, sin poder continuar su giro en ningún ramo del comercio...2 de julio de 1812”*.³

Respecto a la administración territorial impuesta por el ejército invasor, se realizaron nuevos métodos para la elección de las Justicias en los diversos pueblos y lugares del territorio español. Para ello, fueron dictados unos artículos, recibidos en Castilleja de la Cuesta los años de 1810 y 1811, cuyo contenido era el siguiente: *“La elección de Justicias en los Pueblos de esta Prefectura debe hacerse inmediatamente para que desde principios del año próximo ejerzan la jurisdicción los nombrados. Para su efecto se procederá con arreglo a los artículos siguientes: 1º. Las Justicias actuales citarán a un Cabildo abierto de todo el vecindario, con exclusión del vecino que por notoriamente vicioso sea incapaz de concurrir a un acto tan formal. Este Cabildo lo han de presidir las mismas Justicias, sin faltar ninguno de sus individuos como no tenga legítima./ 2º. Juntos en el Cabildo harán de entender al vecindario que van a elegir por el mayor número de votos, dos Alcaldes, cuatro Regidores, un Alguacil mayor, y un Síndico Procurador general, votando para cada uno de dichos empleos tres sujetos a propósito para sus respectivas obligaciones. En los Pueblos de quinientos o mas vecinos se nombrarán seis Regidores./ 3º. En los que haya dos ó más Parroquias se*

³ A.H.P.S., Protocolos de Castilleja de la Cuesta, Legajo 3.290 P-b, Fol. 128.

*citarán a cada una sus vecinos por cartel ante diem, y en la presencia del Juez y Escribano de Cabildo nombrarán nueve electores, los cuales unidos a las demás Parroquias elegirán después las nuevas Justicias en los términos que quedan expresados./ 4º. No serán reelegidos los individuos que actualmente ejercen la jurisdicción, ni en el número de los elegidos ha de haber parentesco entre sí hasta el grado determinado, guardándose además la intermisión de tiempo que está prevenida, para que puedan volver a ser nombrados los sujetos./ 5º. Tomados que sean los votos los irá sentando el Escribano de Cabildo con manifestación del que lo da y á quién lo da, para que evacuada que sea la operación se forme propuesta, poniendo a cada clase los tres que hayan sacado mayor número./ 6º. Quedando en la Escribanía de Cabildo el expediente que se forme se sacará un testimonio de los elegidos, y las Justicias me lo remitirán con Carta en forma de Propuesta, a fin de que si yo la encuentro arreglada, les comunique mi aprobación. Todo lo cual... Dios guarde a Vms. muchos años”.*⁴ Los vecinos que fueron elegidos para formar este primer Ayuntamiento afrancesado fueron los siguientes: como Alcaldes Mayores Juan Oliver Cabrera y Juan de Santiago Cabrera; regidores, José Prieto, Juan Negrón, Juan Cabrera Santiago, Juan Manuel Caro; síndicos, Juan Ortiz, Diego Oliver Tovar; y diputado, José Cabrera.⁵ Este hecho, junto con la Constitución de Cádiz de 1812 pueden ser considerados como el principio del fin de la época señorial de Castilleja de la Cuesta, siendo reafirmados años después por Real Decreto de 13 de abril de 1820, tras el retorno de Fernando VII: *“...que los referidos señoríos jurisdiccionales queden incorporados a la Nación y abolidos los privilegios exclusivos, privativos y prohibitivos, todo conforme al tenor de los mencionados decretos”*.

Continuando con el período invasor galo, en el citado año de 1810 se registraron una serie de incidentes, ocasionados entre algunos vecinos castillejenses y algunos miembros de las tropas españolas, quienes desde la capital hispalense huían en retirada. Destacar entre ellos los acaecidos a: **“Don José María Molner, vecino labrador de esta, a V. E., con todo respeto dice que: en los días que las tropas Españolas pasaron en retirada por esta Capital le fue arrebatado un carro con dos mulas propias de labor con el mozo que lo tenía a su cargo, pero este, en la noche de del 29 de enero pudo escaparse con las mulas, y dejó el carro inmediato a la Villa de Castilleja de la Cuesta en donde ha llegado a saber se halla en un corral entre otros de su misma clase, pero estando a cargo de las justicias de dicha Villa. Suplica a V. E., rendidamente se digne decretar se le entregue dando las señas del citado carro que son: ruedas grandes, una vara empalmada por encima del eje, con su toldo y sin bolsas: Gracia que espera de la notoria justificación...Sevilla 27 de**

⁴ A.M.C.C., Libros Capitulares para los Nuevos Empleos de Justicia. El de año 1810 formado por 15 folios y el de 1811 por 21 folios.

⁵ A.M.C.C.; Legajo 194, S/f.

febrero de 1810".⁶ Y la comunicación enviada al Cabildo local, respecto a cierta cantidad de pólvora que los mencionados soldados hispanos dejaron en la Villa, para que se depositase en el Real Parque de Artillería de Sevilla: **"El señor Ministro de la Guerra me ha remitido un Memorial dirigido a S. M., y presentado al Soberano por la Justicia de ese pueblo de Castilleja de la Cuesta, solicitando se dignase disponer de cierta cantidad de pólvora que dejaron a su paso por él, algunos soldados españoles; en cuya virtud prevengo a V. M., disponga inmediatamente sea conducida a esta capital y presentada en el Real Parque de Artillería a disposición del coronel el señor Fruchard. Dios guarde a V.M., muchos años, a Sevilla 23 de febrero de 1810. El señor gobernador de la Provincia. Dirigida al: señor Alcalde o Justicia de Castilleja de la Cuesta"**.⁷

Para concluir con la documentación relativa a la invasión de las tropas francesas en Castilleja, a continuación se incluye una nueva escritura localizada igualmente en el Archivo Municipal. Se trata de un panfleto que fue repartido a finales del mes de mayo de 1808 en Castilleja de la Cuesta, muy posiblemente al igual que en numerosas poblaciones españolas, cuyo contenido intentaría minar la moral de las tropas enemigas; en el mismo se aludía a la falta de libertad, a la amistad que durante siglos habían compartido las naciones españolas y francesa, para finalmente hacer una invitación a aquellos soldados de diversos puntos de Europa, quienes tras ser derrotados habían pasado a formar parte del ejército francés, para que recobrasen la libertad y la dignidad de sus respectivas naciones:

SEVILLA 29 DE MAYO DE 1808

FRANCESES:

Ya no tenéis ni leyes, ni libertad, ni bien alguno: ya se os ha forzado a hacer esclava la Europa, haciendo derramar vuestra sangre y la de vuestros hijos; ya esa familia, que no es Francesa, reina por vosotros en varias naciones de Europa, sin ningún interés de la Francia, ni de ningún Pueblo. Quedaba la España, vuestra aliada perpetua, y que por mil medios, como sabéis, ha concurrido a vuestros inmortales triunfos. Se le han arrebatado sus Leyes, su Monarca, su Grandeza, y hasta a su misma Religión se amenaza, y no peleando como lo habéis hecho hasta ahora, y como lo hacen los hombres valerosos, sino con engaños y perfidias, a las cuales se os fuerza a que cooperéis, envileciendo vuestras armas y brazos robustos, y haciéndolos capaces de concurrir a una infamia que resiste vuestro carácter generoso, y el título augusto de Nación grande que habéis adquirido.

⁶ A.M.C.C., Actas Capitulares de 1810, Folio 13.

⁷ Ídem.

Franceses: la Nación Española, vuestra aliada y amiga generosa os convida a que huigais de esas banderas destinadas a hacer esclavas las Naciones, y que os alistéis en las nuestras, levantadas por la causa más justa que ha visto el mundo, y para defender nuestras Leyes y nuestro Rey, de que ya nos han despojado, no por la fuerza de las Armas, sino por la falsedad y la perfidia, y con la ingratitud más enorme. Moriremos todos, y vosotros debéis morir con nosotros para borrar el oprobrio, que caería sobre nuestra nación sino lo executáseis: los Españoles os ofrecen el premio justo de esa acción: os recibirán con los brazos abiertos: pelearéis con ellos; y acabada la Guerra felizmente, como esperamos, se os darán tierras, con cuyo cultivo y frutos, pasaréis tranquilamente el resto de vuestra vida en el seno de una Nación que os ama, que os respeta, y que os hará siempre guardar justicia, y con ella gozaréis de todos los bienes. Italianos, Alemanes de todas las Provincias de esta gran Nación: Polacos: Suizos; y cuantos componéis los Ejércitos, llamados Franceses. ¿Y pelearéis por aquel que os ha oprimido y despojado de cuanto teníais más sagrado? ¿Por aquel que os ha sacado violentamente de vuestros hogares, privado de vuestros bienes, de vuestras mujeres, de vuestros hijos, de vuestra Patria, a la que antes ha hecho esclava? ¿Y pelearéis contra una Nación generosa como la Española, que os ha recibido con tan dulce hospitalidad, que os ama tan tiernamente, que en el tiempo de su gloria y señorío ha respetado vuestros derechos, porque tiene a todos lo Pueblos por hermanos suyos, como lo son verdaderamente?, ¿Y pelearéis contra esta Nación, a quién se pretende vencer y hacer esclava, no por la fuerza de las armas, como lo executan los valientes, sino bajo el pretexto de la amistad, con engaños y con perfidias tan horribles, de que no hay memoria ni vestigio en los fastos de la historia, ni aún entre los Pueblos bárbaros?. No lo creemos. Venid a nosotros, y hallaréis valor, generosidad y verdadera honra. Nosotros os ofrecemos los mismos premios que a los Franceses, y esperamos que vosotros y vuestra descendencia los disfrutarán en una dichosa paz.

Sevilla 29 de mayo de 1808. D. Juan Bautista Esteller. Secretario, I^o. D. Juan Bautista Pardo. Secretario. 2^o.⁸

Finalmente, el día 27 de agosto de 1812 las tropas anglo-españolas, abastecidas en El Aljarafe, atravesaron Castilleja de la Cuesta, para poner fin a la ocupación francesa. Tras bajar la cuesta que comunicaba con los caminos de Triana y la Cartuja, últimos reductos del dominio galo, se terminó con la invasión francesa en la ciudad de Sevilla y sus alrededores. Según el cronista González de León, “*fueron días de actividad para los ocupantes, quienes estuvieron encajonando los papeles de sus oficinas y todo lo concerniente a su Gobierno.*”

⁸ A.M.C.C.; Legajo histórico sin catalogar. Algunos de los panfletos, que fueron repartidos por las calles de Castilleja de la Cuesta durante la invasión francesa.

*El día 26, salió de la ciudad el Mariscal Soult, quedando en Sevilla el Gobernador con una división capaz de sostener la retirada, de entre seis y ocho mil hombres con el auxilio de fortificaciones. El cerco se había estrechado, y el principio de la reconquista se acercaba. Esta se produjo finalmente el 27 de agosto, cuando ante los ojos de los sevillanos, apareció en las alturas de Castilleja de la Cuesta, una división de españoles al mando del General don Juan de la Cruz Mourgeon, que empezaron a atacar a los franceses que habían quedado en la ciudad, y se reunieron en la Vega de Triana, bajo la protección del gran fuerte de la Cartuja”.*⁹ De nuevo, tras más de cinco siglos y medio, Castilleja de la Cuesta se volvía a convertir en testigo directo de la recuperación de la ciudad hispalense ocupada por un ejército invasor, siendo en esta ocasión en esta ocasión, por las huestes francesas.

⁹ Félix GONZÁLEZ DE LEÓN. Noticias de Sevilla. Año 1844.

EPIDEMIAS, HAMBRE Y GUERRA EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XIX EN LA COMARCA DE ESTEPA

Joaquín Octavio Prieto Pérez

Puede concederse que el comportamiento demográfico andaluz no varió en lo sustancial después de 1700, siguió habiendo una fuerte natalidad, contrarrestada por una mortalidad también muy alta, en especial en los primeros años de vida

Antonio Domínguez Ortiz

La frase anterior del Profesor Domínguez Ortiz, se puede extrapolar para otros momentos históricos posteriores, siendo válida, por lo menos para algunas comarcas de Andalucía, incluso para los primeros años de la siguiente centuria, pues sus habitantes estuvieron condicionados por unos momentos sumamente desfavorables, que hicieron posible que se mantuviera durante varios años unas elevadas mortalidades, y en consecuencia, se fuera frenando el crecimiento demográfico durante las primeras décadas del siglo XIX.

Uno de los primeros análisis que deben realizarse para acercarnos a una época concreta, es conocer las vicisitudes que fueron viviendo día a día sus habitantes, y por las circunstancias concretas que estuvieron condicionados su evolución; es decir, acercarnos a unos momentos puntuales que vivieron los hombres y mujeres de aquellos tiempos y que condicionaron de forma determinante, su número, sexo, edad, crecimiento natural...

A grandes rasgos, la evolución demográfica se puede dividir en dos grandes etapas, la primera conocida como “*el Antiguo Régimen demográfico*”, que como magníficamente describía el profesor Domínguez Ortiz, estaba condicionada por una tasa alta natalidad y una alta mortalidad que mantenía un crecimiento demográfico estable y bajo, y que con frecuencia se veían afectados por “*unos picos*” de alta mortalidad, que en el mejor de los casos frenaban el exiguo crecimiento demográfico acumulado. Estos “*picos*” de sobremortalidad venían causados en su mayoría de los casos por tres circunstancias adversas: una crisis agrícola, la base de la economía de estos momentos que provocaban carestías, hambunas..., cuerpos mal alimentados y en consecuencia una alta letalidad; por enfermedades infectocontagiosas que se propagaban en cuerpos mal alimentados, con poca higiene y que se veía propagada su eficacia y en consecuencia su mortalidad, por las altas temperaturas veraniegas... El último

factor negativo que podía afectar al desarrollo demográfico era la guerra. En la mayoría de las ocasiones, la guerra que se efectuaba en estos momentos era la variable que más afectaba a una elevación de la tasa de mortalidad, no por los muertos caídos en los campos de batalla, sino por las consecuencias posteriores, por eso escribía el profesor Carlo María Cipolla:

*“... Desde un enfoque puramente económico la guerra era un mal mucho peor que la peste, y tanto peor cuanto más padecían las sociedades en cuestión la relativa escasez de capital existente. La peste afectaba a los hombres pero no al capital, por lo quien sobrevivía se encontraba en general en mejores condiciones económicas. La guerra en cambio afectaba sobre todo al capital, por lo que quién sobrevivía se encontraba en condiciones de las más desoladora miseria...”*¹

Cuando en unos pocos años, coincidieron epidemias, guerras y crisis de subsistencias, el resultado para la mayor parte de la población tenía que ser deplorable, y tuvieron que vivir en unas circunstancias muy adversas.

La única posibilidad de hacer un estudio sobre la población en la época conocida como “*prestadística*” en la Villa de Estepa, es analizar el comportamiento que tuvieron los nacimientos, las nupcias y las defunciones anotadas en los Libros de Registros Parroquiales de Santa María la Mayor y San Sebastián; aunque se tiene como precedente el Censo de Floridablanca, que nos permite conocer el número de habitantes, su división por edades y sexo en los años centrales de la década de los ochenta del siglo XVIII, y en consecuencia, tener un buen punto de partida para conocer el desarrollo demográfico.

¿Cual era la población de Estepa en el Censo de Floridablanca?:

División por edades y sexo:

	Varones	Mujeres	Total
- de 7 años	580	540	1.120
De 7 a 16	620	612	1.232
De 16 a 25	397	540	937
De 25 a 40	736	842	1.578
De 40 a 50	349	370	719
Más de 50	510	781	1.291
Total	3.192	3.685	6.877

¹ CIPOLLA, Carlo María. (1976): Historia económica de la Europa preindustrial. Madrid. Biblioteca de la Revista de Occidente, página 142.

División por estado civil

	VARONES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE
SOLTEROS	1.194	2.097	4.011	58,3%
CASADOS	1.144	1.144	2.248	33,2%
VIUDOS	134	444	578	8,4%

Con los datos que aporta el censo, la población de la Villa de Estepa tenía todas las características generales de la Demografía del Antiguo Régimen: una alta tasa de natalidad, que se nota en el alto porcentaje de población de menos de siete años y una elevada tasa de mortalidad responsable de la baja esperanza de vida, que se ve reflejada en el número de habitantes superior a los cincuenta años. Además, era una población de poca vitalidad demográfica, como se puede observar en el bajo porcentaje de casados que había, muy inferior al número de solteros, que si se precisara más, podríamos observar que los no casados en “*edades fértiles*” era un porcentaje elevada debido a alto celibato existente, sin olvidar que el elevado número de viudos estaba condicionado por la elevada mortalidad de los años en que se realiza el citado censo.

Por consiguiente, las características de la población estepeña era muy similar a las poblaciones de zonas muy próximas, tanto en la diferencia por sexo, en la composición de los grupos de edades, o en los porcentajes del estado civil de la población.

¿Una vez conocido el comportamiento demográfico en los años finales del Siglo XVIII, son los Libros de Registros Parroquiales una fuente segura para el análisis de la demografía?. Para la mayoría de los investigadores sí; aunque hay que hacer una serie de apreciaciones, sobre todo en lo referente al registro de defunciones, pues con toda seguridad, no están anotadas todas muertes acaecidas en Estepa, en el mejor de los casos son registros de las defunciones de adultos, pues la mortalidad de los menores de siete años –los párvulos-, con toda seguridad no están registradas, por lo menos de forma completa.

Las otras dos series –nacimientos y nupcias-, si son bastantes seguras para estos años, y con bastantes posibilidades se registraron todos los nacimientos y los casamientos que se hicieron; pues en bastantes casos, se celebran bautismos transcurrido muy poco tiempo del nacimiento, la mayoría de las veces, porque el recién nacido estuviera en peligro de muerte, y se creía en la necesidad de bautizarlo para que formase parte de la familia cristiana por lo que pudiera suceder, ante la posibilidad de una muerte próxima

En consecuencia, se puede comparar los nacimientos con los bautizos, lo que permite

tener una gran seguridad numérica en una de las variables del comportamiento demográfico: la tasa de natalidad, y con ella, tener un referente seguro en una de las variables demográficas. Por consiguiente, no es por casualidad que las alabanzas que han recibido los Libros de Registros Parroquiales como fuente para la demografía son inmejorables:

*“... Los registros parroquiales como fuente, para contabilizar el movimiento natural de la población son, sencillamente, en tanto no surgen las inscripciones oficiales del estado civil, únicos. Es la alabanza más precisa y preciosa que puede hacerse...”*²

Además, la importancia de los registros de los Libros Parroquiales no solo sirven para la cuantificación y evolución de la población existente, sino para analizar otros comportamientos complementarios que nos permiten conocer su proceso, por eso escribía Domínguez Ortiz:

*“...Los Registros Parroquiales son una mina poco explotada todavía, no sólo por el volumen global de la población, sino por sus estructuras y tendencias biológicas...”*³

Como base de referencia para realizar este estudio demográfico para estos años concretos de principios del Siglo XIX, están todos los registros de los Libros Parroquiales de la Villa de Estepa –asentados en las Iglesias de Santa María y de San Sebastián-, de forma conjunta, sin individualizarlos, pues mantuvieron un comportamiento bastante homogéneo en estos tiempos.

¿Cuál fue la evolución de los nacimientos, nupcias y defunciones en la Villa de Estepa?⁴

Años	nacimientos	matrimonios	defunciones
1801	163	32	139
1802	193	33	87
1803	152	34	105

² ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos (1974): La población de Sevilla en el primer tercio del siglo XIX. Edita Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, página 21.

³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1963): La sociedad española del Siglo XVIII. Madrid Centro Superior de Investigaciones Científicas, página 59.

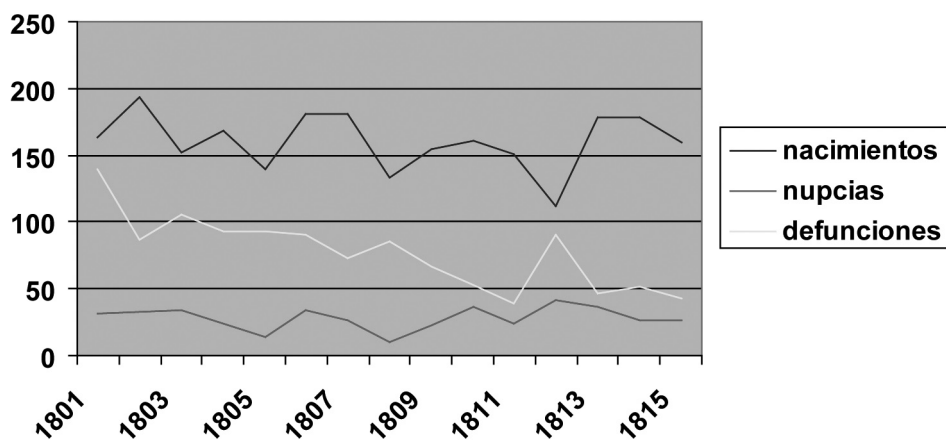
⁴ Ver PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. (1986): Población y Sociedad de Estepa (1625-1869). Memoria de Licenciatura. Facultad de Geografía e Historia de Sevilla. Inédita. Véanse todos los gráficos y apéndices.

EPIDEMIAS, HAMBRE Y GUERRA EN LOS PRIMEROS AÑOS...

1804	168	24	93
1805	139	14	93
1806	181	34	91
1807	181	26	73
1808	133	10	85
1809	155	23	66
1810	161	36	53
1811	151	24	39
1812	112	42	90
1813	179	26	46
1814	179	26	51
1815	159	27	43

Fuente Libros Parroquiales. Elaboración propia

Gráfico número 1



Dado que el número de defunciones registradas no fue el real, sólo se puede comprobar la evolución demográfica de Estepa analizando el comportamiento de las otras dos series, a sabiendas que es mayor la variabilidad que experimentan los nacimientos que los

casamientos, aunque la variabilidad de estos últimos es mucho más sensible y por tanto más sintomática para analizar las deficiencias padecidas por la población:

*“...los índices de nupcialidad a corto plazo son muy variables: baja por crisis económica o epidémica y sube tras pasarla. A largo plazo es la más regular de las series...”*⁵

De todas formas, a corto plazo es la serie más variable, y siempre estaba condicionada tanto por la bonanza del año económico, como por la existencia o no de crisis de mortalidad: los años económicamente buenos aumentaban los casamientos, lo mismo que tras un periodo de alta mortalidad, cuando numerosos viudos contraían nuevos matrimonios. El cuadro anterior es una buena muestra de este comportamiento a corto plazo:

*“... los índices de nupcialidad eran a corto plazo muy variables; los casamientos se aplazaban en años de economía difícil y se acumulaban en los prósperos. También se registraban alzas bruscas después de una de aquellas brutales epidemias que segaban la tercera o la cuarta parte de la población; gran número de viudos contraían nuevas nupcias...”*⁶

Como se puede comprobar en la evolución de la serie de nacimientos y casamientos, los dos años que menos registros tienen son los mismos: 1805 y 1808, anotándose sólo 139 nacimientos y 14 nupcias, mientras que todavía es menor el número de registros del año 1808, registrándose ahora sólo 133 nacimientos y 10 casamientos.

¿Están relacionados ambos registros y por tanto ambas series?. Con toda seguridad sí. Son bastante frecuentes que los descensos en el número de los matrimonios contraídos, lleven consigo una fuerte reducción de las concepciones, y lo contrario sucede con un aumento de los matrimonios. Además como describía el profesor Domínguez Ortiz, la caída de las nupcias coincide con el momento más depresivo demográficamente, y cuando se sobrepone hay una subida notable del número de casamientos realizados; que como es evidente, supone una subida importante en el número de los nacimientos contabilizados el año siguiente.

¿A qué se puede deber este comportamiento en la serie de los bautizos y nupcias?. Tampoco ninguna hay duda, desde finales de la centuria pasada la población de vio afectada por todas las incidencias negativas existentes: epidemias, guerra y hambre, es por tanto lógico que en la gráfica anterior predominen los “picos” o “dientes de sierra” característicos de

⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. Historia de Andalucía “La Población en la Baja Andalucía”. Editorial Planeta. Barcelona. Tomo VI página 132.

⁶ Ibidem

unos momentos poco estables en su evolución demográfica.

Para conocer mejor como fue el comportamiento de la población durante las primeras décadas, es conveniente ir analizando por separado la incidencia negativa que se fueron produciendo en algunos años:

“...en 1800 se inicia una epidemia de fiebre amarilla que se propaga por Sevilla y Cádiz, donde comenzó el mes de julio ayudado por las altas temperaturas...”⁷

Poco tiempo después, en 1804, un nuevo brote epidémico azota Andalucía, sobre todo la surcada por el Guadalquivir, aunque parece que en la comarca estepeña no fue muy grave el contagio, por lo menos es lo que parece deducirse de las palabras del profesor Bernal:

“...siendo en cambio las zonas de las Alpujarras de Almería, Estepa y Lucena zonas que se quedaron al cubierto del contagio...”⁸

Por muy poco que afectara la epidemia en la villa de Estepa, influyó notablemente en la serie de los nacimientos y las nupcias, incluso en los registros de defunciones se pueden ver con seguridad: un alza significativa de la mortalidad. Parece poco probable que estas variaciones en las series estuvieran motivadas por otras circunstancias.

Mayor seguridad hay en las causas que alteran las series de nacimientos y nupcias en el año 1808, están motivadas exclusivamente por la guerra de la Independencia; este año los franceses conquistan la Villa de Estepa. Es evidente que hay ponencias y comunicaciones que versarán con bastante detalle de las diferentes batallas entre los ejércitos franceses y los patriotas españoles, pero para comprobar como afectó este modelo de guerra a la población, hay que precisar que desde este momento, se inicia una guerra de saqueo por parte del ejército francés, que le obligaba a los invasores a sobrevivir con lo requisado en el terreno, confiscando todos los recursos posibles que tuviesen los habitantes:

“...el aprovisionamiento de la tropa aquí establecido, corría a cargo del pueblo, que estaban verdaderamente abrumados...”⁹

⁷ BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel “Hacia la formación de la Andalucía actual” en Historia de Andalucía. (DIR. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.). Editorial Planeta, Barcelona. Tomo VII, página 102

⁸ BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel “Hacia la formación de la Andalucía actual” op. Cit. página 102

⁹ AGUILAR Y CANO, ANTONIO (1974): El Memorial Ostipense. Extracto de libros que hablan de la antigua Osstipo y actual Estepa. Granada, página 271

Pero es evidente que no sólo fueron las provisiones lo que fueron requisando los ejércitos franceses, sino de todo objeto de valor viniese de donde viniese, por eso los cofrades de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de La Roda denunciaban con dolor que:

“...los seis escudos chicos de plata y un escudo grande se lo llevaron los franceses, una campanita de plata que también se la llevaron dichos enemigos por las contribuciones...”¹⁰

Pero no sólo fue nefasta la actitud de los ejércitos franceses, sino que los españoles pusieron en práctica un modelo de guerra conocido como guerra de guerrillas y que consistía en impedir por todos los medios que los franceses pudieran aprovisionarse de las cosechas, de ahí que prefirieran quemarlas antes de que sirvieran para alimentar al enemigo. Un modelo de guerra eficaz, pues a sabiendas que no podían enfrentarse en campo abierto con el ejército francés, los guerrilleros, aprovechándose del conocimiento que tenían del terreno, aparecían y desaparecían antes de que los franceses pudieran darse cuenta.

No se buscaba en estas expediciones de castigo ni dominar los territorios, ni expulsar al ejército invasor, sólo apoderarse de los bienes que llevaban los ejércitos franceses... , o intentar que los invasores, no tuvieran la más mínima tranquilidad mientras estuviesen en suelo español, y que en cualquier expedición fuesen temerosos ante la posibilidad de caer en una emboscada. Sin embargo, era un modelo de guerra que generaba mucha pobreza para el país, pues impedía cualquier modelo económico... y terminaba perjudicando sobre todo a los campesinos:

“... afirman como beligerantes y se organizan en partidas para proseguir la lucha contra el invasor...”¹¹

Además, el ejército francés impuso unos excesivos impuestos a los grandes propietarios, incluidas las instituciones eclesiásticas que poseían grandes extensiones de tierras, sobre todo a las órdenes femeninas¹²; las masculinas corrieron bastante peor suerte, fueron inmediatamente suprimidas y sus bienes incautados, debido a la decisión regulada en el Real Decreto de 18 de agosto de 1809:

¹⁰ Archivo de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de La Roda. O en PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio en Historia de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la Roda. Edita Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla página 118

¹¹ ARTOLA, Miguel “La guerra de guerrillas. Planteamientos estratégicos en la guerra de la Independencia”. En Revista de Occidente. Madrid, Tomo IV páginas 15 y 16.

¹² PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio “El patrimonio de los Conventos estepeños: Propiedades y Rentas”. En actas de las IV Jornadas de Historia de Estepa. Edita Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa. 2000

EPIDEMIAS, HAMBRE Y GUERRA EN LOS PRIMEROS AÑOS...

“... todas las Órdenes Regulares, Monacales, Mendicantes y clericales existentes en los dominios de España...”

Como es obvio, estas medidas afectaban directamente en el marquesado de Estepa afectaba a los dos conventos masculinos existente, el de San Francisco y el de La Victoria, exigiéndoles al Padre Guardián de los franciscanos y al Corrector de los mínimos de San Francisco de Paula respectivamente, una relación inventariada de todos los bienes muebles e inmuebles que poseían, y del número de hermanos que componían los cenobios. Además, con la extinción de los conventos masculinos, sus propiedades y rentas quedaron expropiadas y convertidas en propiedad del estado – los llamados bienes nacionales-; que como es obvio, repercutieron de una forma muy beneficiosa en un Estado controlado íntegramente por los ejércitos franceses, y que además dependían directamente de estas rentas para su supervivencia en un país, a sabiendas que seguirían estando acosados diariamente por los nativos.

Según el Archivo de las mojas clarisas, en relación con el patrimonio con el que contaba, el Convento de Santa Clara de Jesús tuvo que aportar al ejército francés¹³:

Dineros	14.755 reales
Trigo	70 fanegas y 45 arrobas
Cebada	170 fanegas y 70 arrobas
Aceite	28 arrobas

No hay datos referentes a las propiedades de los conventos masculinos estepeños en las primeras décadas del siglo XIX, pero hay una abundante documentación sobre el patrimonio acumulado por el convento de los hermanos mínimos de San Francisco de Paula en el último tercio del siglo XVIII, y como no disminuyeron antes de la invasión de Napoleón, se puede calcular el patrimonio aproximado del que se incautaron los franceses; teniendo en cuenta que el Convento de San Francisco nunca acumuló patrimonio.

Uno de los documentos más precisos donde se puede calcular el patrimonio con que contaba el Convento de la Victoria es “*el Libro de la Certificación de fincas que pertenecen al estado eclesiástico con la distinción de las comunidades, pueblos ysitios y de su situación*”¹⁴ en el que se puede calcular aproximadamente su producción anual, además de estar registradas sus propiedades, aunque como es evidente, tenía que haber ocultaciones.

¹³ Ver RIVERO RUIZ, Antonio “Memoria Histórica del Monasterio de Santa Clara de Jesús de Estepa” En Clausura. Monasterio de Santa Clara. Ayuntamiento de Estepa. 1999

¹⁴ Archivo de la Catedral de Sevilla (A. C. S.) Mesa Capitular, libro 1174 (94)

Producción	
Olivares	550 arrobas de aceite
Chaparral	de 10 a 12.000 reales
2 molinos de pan	130 fanegas de trigo
Trigo	1.600 fanegas al año
Cebada	1.200 fanegas al año.

Agricultura
Cortijo, Patronato y casas
514 fanegas de tierra
300 fanegas de chaparral
807 fanegas de olivar
Ganadería
20 yuntas de bueyes
30 yeguas
Molinos
4 vigas de molinos de aceite
2 molinos de pan
Tierras
Cortijos de Vado García: 140 fanegas de tierra de chaparral
Cortijo con 29 fanegas de tierra de chaparral
59 aranzadas de olivar en varias suertes

¿Eran las únicas propiedades que tenían?. No parece muy probable. ¿No tenían bodegas?. En este documento no aparecen, pero si se analiza otra documentación¹⁵, aparece descrita una bodega propiedad de “*los hermanos victorios*” de Estepa. Además, estas eran solamente las propiedades que tenía el Convento de la Victoria en tierras del marquesado estepeño, pero no era el único cenobio que tenía propiedades en este señorío, en consecuencia, los franceses incautaron en estas tierras de un rico patrimonio.

¹⁵ Archivo General del Arzobispado de Sevilla. Serie V, Sección Archivos incorporados, legajo 27

EPIDEMIAS, HAMBRE Y GUERRA EN LOS PRIMEROS AÑOS...

En definitiva, lo que se estaba practicando era una guerra donde el objetivo fundamental para ambos contendientes, se había convertido en el control de la economía agrícola, unos, porque les era indispensable para su alimentación y para exportar a Francia, que con Napoleón había impuesto a los países ocupados, una economía dependiente de París. Los guerrilleros españoles preferían quemar las cosechas, antes que sirvieran para fortalecer a sus enemigos, por el contrario manteniendo esta actitud, era la forma más segura y rápida de debilitarlos. Así, aunque las batallas en la comarca estepeña no fueron ni cruentas, ni con una mortalidad excesiva, si como decía en su escrito el profesor Cipolla, nefasta para la evolución demográfica, anunciando para muy pronto penurias.

El último de los años que los habitantes del marquesado tuvieron que pasar importantes finalidades fue 1812, y aunque los Libros de Registros Parroquiales no reflejan ninguna vicisitud que pudiera afectar a la población, lo cierto es que fue un año repleto de penalidades, que ahora afectaba a la agricultura, aunque por causas climatológica; de todas formas las consecuencias eran las mismas: hambrunas, carestía... y mortandades. No hay noticias directas de Estepa, pero sí del vecino pueblo de Puente Genil, aunque la similitud del clima afectaría de forma muy similar a ambos términos municipales, por consiguiente sus cultivos tendrían que soportar las mismas penalidades:

“... en 1812 se sufrió en este, como en muchos pueblos de España, el hambre más horrible. Todos los esfuerzos fueron pocos para evitar personas que murieran por efecto de la necesidad...”¹⁶

Aunque se aprecia muy poca influencia en los libros de Registros Parroquiales, los efectos de esta crisis son evidentes: hay un aumento significativo del número de defunciones anuales –más del doble que en el año anterior y el siguiente-, aunque en las otras dos series no se nota de forma tan clara, sólo en la serie de las nupcias se puede apreciar de forma clara en el año siguiente; como es obvio, un año de pocos recursos, limita los casamientos para el año siguiente. De todas formas, en la serie de los nacimientos apenas si se nota la influencia.

Es evidente que para analizar el comportamiento demográfico no sólo se puede tomar como referencia el análisis de los Libros de Registro Parroquiales, sino que también es conveniente analizar como fueron evolucionando los precios de los productos considerados de primera necesidad- sin duda los más representativos en estos momentos para el marquesado estepeño eran el trigo y el aceite-.

¹⁶ PÉREZ DE SILES y PRADOS A. y AGUILAR Y CANO, A. (1847): Apuntes históricos de la Villa de Puente Genil. Sevilla, Imprenta Gironés y Ordura página 142.

Para algunos analistas como el francés Pierre Goubert, conocer la evolución del precio del trigo, es fundamental para comprender como fue el comportamiento demográfico de una comarca:

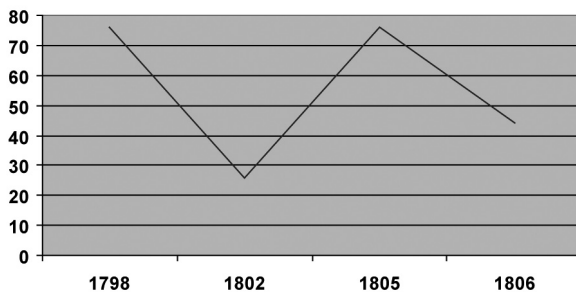
“...el precio del trigo constituye casi siempre un verdadero termómetro demográfico...”¹⁷

La imposibilidad de contar con los precios de tan preciado cereal en ninguno de los lugares que conformaban el Marquesado de Estepa impide este comentario, aunque sí se disponen para algunos años del precio del aceite, y con bastante diferencia, el aceite era la verdadera riqueza agrícola de toda la comarca, como se puede comprobar fácilmente si se conoce el crecimiento continuo de los olivares durante todo el siglo XVIII en el marquesado estepeño a costa de las tierras dedicadas a cereal y a olivares.¹⁸ Así, que la evolución del precio del aceite, sería para todos los pueblos que formaban el marquesado de Estepa *“el verdadero termómetro demográfico”* que permitiría el análisis.

¿Cómo evolucionó el precio del aceite en estos momentos?.

Años	Precio ¹⁹
1798	76 reales
1802	26 reales
1805	76 reales
1806	44 reales

Gráfico número 2



¹⁷ Recogido por PÉREZ MOREDA, Vicente (1980): La crisis de mortalidad en la España del interior. Siglos XVI-XIX. Madrid, Editorial Siglo XXI, página 95.

¹⁸ PRIETO PÉREZ. Joaquín Octavio “El patrimonio de los Conventos estepeños: Propiedades y Rentas”.op. cit.

¹⁹ ANES ÁLVAREZ, Gonzalo (1974): Las crisis agrarias en la España Moderna. Editorial Taurus, página 142

EPIDEMIAS, HAMBRE Y GUERRA EN LOS PRIMEROS AÑOS...

Como sucedería con el precio del cereal, la poca estabilidad en los precios conllevaría el resultado previsto y las subidas de los precios en los años 1798 y 1805, sería consecuencia de la carestía y en consecuencia de la falta de cosecha, lo que le haría irremediablemente subir el precio.

Es decir, la población de Estepa, y con las mismas posibilidades la de una amplia comarca, se vio afectada durante los primeros años del siglo XIX por las tres causas más importantes que afectaban a la población: las enfermedades infectocontagiosas, la guerra y el hambre, en estas circunstancias era lo más probable que en el mejor de los casos, mantuviese un estancamiento demográfico.

CONSOLACIÓN DE UTRERA DURANTE LA OCUPACIÓN NAPOLEÓNICA (1810-1812)

Salvador Hernández González
y Julio Mayo Rodríguez

Tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen

A la entrada de las tropas francesas en Utrera se encuentra entronizada la imagen de Nuestra Señora de Consolación en la parroquia de Santa María de la Mesa, lejos del santuario en el que había crecido su fervor y en el que los padres Mínimos de San Francisco de Paula habían levantado su propio convento en 1561.

El eje central de la religiosidad popular de aquella Utrera continuaba encarnándolo, a inicios del siglo XIX, Consolación: un extraordinario fenómeno devocional venido a menos tras la prohibición de su procesión y romería decretada por el Consejo de Castilla, en 1771.¹ Esta romería había llegado a movilizar, los años de máximo esplendor, a más de 20.000 personas y unas cuarenta cofradías filiales,² que en muchos de los casos necesitaban cumplimentar varias jornadas de camino.³ En la procesión, una inmensa multitud arropaba las andas de la Virgen que navegaba a ritmo enfervorizado, tal como en la actualidad lo hace Nuestra Señora del Rocío de Almonte. La patrona de Utrera gozaba de un extraordinario poder de convocatoria debido a los asombrosos milagros que, allá en el último tercio del siglo XVI, comenzaron a atribuírsele, gracias a los que adquirió un enorme prestigio en los siglos de oro del barroco español, etapa en la que su romería terminaría encumbrándose entre las más célebres del país.⁴

¹ Las tropelías e irreverencias que, a juicio de los Mínimos y Audiencia de Sevilla, se ocasionaban en la procesión (8 de septiembre) y *octava* (coincidentes con la feria de Utrera) de la Virgen provocaron la adopción de la medida. Vid. MAYO RODRÍGUEZ, Julio: “Romería y procesión de la Virgen de Consolación de Utrera (siglos XVII-XVIII)”, en *Actas del I Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su provincia*. Fundación Cruzcampo, Sevilla, 2000. Págs. 93 – 125.

² CARO, Rodrigo: *Santuario de Nuestra Señora de Consolación y Antigüedad de la villa de Utrera*. Osuna, 1622 (Edición facsímil, Ayuntamiento de Utrera, 2005).

³ El criterio ilustrado y reformista del gobierno de Carlos III se ensañó igualmente con las doce hermandades filiales persistentes en aquellos años decadentes de la romería, todas ellas suspensas tras la incautación de sus Reglas y documentación corporativa pertinente. Vid. MAYO RODRÍGUEZ, Julio: “Romería y procesión...”

⁴ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador y MAYO RODRÍGUEZ, Julio: *Consolación de Utrera. Quinientos años de devoción (1507-2007)*. En prensa.

Esta devoción de renombre universal, como lo refleja la enorme proyección que alcanzó en Hispanoamérica, había surgido en el transcurso del siglo XVI en la zona más meridional de la campiña sevillana, casi en los límites de la marisma de la margen izquierda del Guadalquivir, allí donde la cosecha abundante de un campo rico y fértil mantenía concentrada, todavía en los primeros años del *Ochocientos*, una densa población. Era, a sólo unos treinta kilómetros de Sevilla, uno de los núcleos urbanos más importantes de su antiguo Reino. Durante los años de la ocupación francesa (1810 – 1812), albergaba en torno a los 9.000 vecinos, pese a haber perdido, según el padrón de 1811, unos 2.300 como consecuencia de la epidemia de fiebre amarilla y el desgaste del masivo acuartelamiento de tropas en sus inmediaciones, desde la primavera de 1808. Las exigencias de los militares, españoles y franceses, en materia de manutención terminó asfixiando a muchos vecinos que optaron por abandonar la población. Hasta fechas posteriores a la salida de los franceses no volverá a incrementarse el número de sus habitantes a la cifra de 10.000, como revela un estadillo de la visita pastoral girada a la localidad en la primavera de 1813.⁵

La composición de la sociedad local mostraba, en su conjunto, la diversidad social propia de una villa populosa. Agrupados los estamentos laborales en gremios (agricultores, ganaderos, letrados, mercaderes, artesanos, etc.), preponderaba entre ellos el sector de los jornaleros dedicados a las actividades agroganaderas. En labores y jornales, la campiña utrerana proporcionaba una facilidad de subsistencia capaz de atraer tal número de inmigrantes (granadinos, malagueños, gente de la serranía de Cádiz, gallegos, santanderinos de la montaña y portugueses) que el vecindario llegaba a elevarse, en período estival, hasta casi en un millar más de almas. Frente a dicho sector, existía un importante potentado local integrado por los herederos de familias de rancio abolengo que aún conservaban los títulos nobiliarios de sus antepasados (marqués de la Cueva del Rey, marqués de Casa Ulloa, marqués de Ruchena, conde de Vistahermosa, etc.), junto a otros nuevos caballeros emergentes que comenzaron a incrementar su poderío adquisitivo.

El extenso término municipal posibilitaba la recolección abundante de cereales y aceitunas, cultivo éste que paulatinamente irá desbancando los viñedos y afamados pinares utreranos. Es la ganadería, sin embargo, el sector económico que conseguirá alzarse en aquellos años del siglo XIX en la principal fuente de riqueza del municipio, gracias la crianza de magníficas cabañas ganaderas de diversos géneros (vacuno –cuna del toro bravo-, caballar, cabrío, porcino, lanar, etc.).⁶ Utrera se había consolidado como un prototipo clásico de *agrociudad*, cabeza de partido y vicaría religiosa de los pueblos

⁵ ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (en adelante, A.G.A.S.). Fondo Arzobispado. Sección II (Gobierno). Serie: Visitas Pastorales. Leg.: 05328. Año 1813.

⁶ MIÑANO, Sebastián: *Diccionario geográfico estadístico de España*. Madrid, 1826.

límitrofes, a los que prestaba un variado servicio y de los que recíprocamente también extraía cierto beneficio socioeconómico.

En lo eclesiástico, el vecindario quedaba desigualmente repartido entre dos parroquias, Santa María de la Mesa y Santiago (75%-25% respectivamente), todavía enfrentadas por aquellos años en dilucidar su primacía⁷. Desde siglos atrás, coexistía en Utrera una variada oferta devocional representada por las advocaciones titulares de hermandades. El férreo control ejercitado en el municipio por el Consejo de Castilla sobre las cofradías, tras los escándalos de Consolación, provocará la extinción temporal, y en algunos casos hasta definitiva, de muchas de ellas mediante la incautación de sus *Reglas*⁸. Durante el bienio francés sólo pervivían las hermandades que habían obtenido la real aprobación del Consejo, o la autorización eclesiástica preceptiva para su constitución, como fueron los casos de las antiguas *Sacramentales* y de *Ánimas* de las dos parroquias; las sacerdotales de *San Pedro* y del *Pecado Mortal*, las corporaciones hospitalarias y asistenciales de la *Conducción de Cadáveres*, enclavada en Santiago, y la *Caridad*, perteneciente a la collación de Santa María; las letíficas del *Dulce Nombre de Jesús*, *Jesús María y José* y *Santísima Trinidad*; las órdenes terceras de seculares de *San Francisco* y la de los *Siervos de María* o las penitenciales de *Vera Cruz*, *Nuestra Señora de la Soledad* y *Jesús Nazareno*⁹. Sólo un menguado elenco de hermandades subsistieron.

Utrera y la batalla de Bailén (1808)

La tradición castrense de Utrera, en la que desde 1577 existió un importante cuartel militar, nació motivada por la estratégica ubicación de la población al pie del camino que unía a la universal Sevilla con los puertos gaditanos. Si en el siglo XVI prestó un importante apoyo logístico en el desarrollo del floreciente comercio vinculado a la Carrera de Indias y un servicio imprescindible de intendencia a las tropas de la Armada española en curso hacia el

⁷ *Plan y decreto de erección de curatos del Arzobispado de Sevilla*. Sevilla, Imprenta mayor y de la Dignidad Arzobispal, 1791.

⁸ MAYO RODRÍGUEZ, Julio: “Romería y procesión...”.

⁹ A.G.A.S. Fondo Arzobispado. Sección II (Gobierno). Serie: Visitas Pastorales. Leg.: 05328. Año 1813. *Escrutinio de las cofradías locales*; Vid. CABRERA RODRÍGUEZ, Antonio: “Síntesis histórica de la Iglesia de Utrera (hasta finales del siglo XIX)”, en *Gran Jubileo del año 2000*. Utrera, 2000. Págs. 108-112; MAYO RODRÍGUEZ, Julio: “Hermandad de la Santísima Trinidad”, en *Crucificados de Sevilla*. Sevilla, Ediciones Tartessos, 1997, vol. IV, págs. 381-91; *Ibidem* “Fervorosa, Ilustre y Antigua Hermandad de Nuestra Señora del Rosario de la Santísima Trinidad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de los Afligidos, Nuestro Padre Jesús en su Entrada Triunfal en Jerusalén y Nuestra Señora de los Desamparados”, en *Misterios de Sevilla*, Sevilla, Ediciones Tartessos, 2000, vol. V, págs. 419-29.; *Ibidem* “Antigua Hermandad y Archicofradía de la Santa Vera Cruz, Santo Entierro de Cristo, Nuestro Padre Jesús Atado a la Columna y Nuestra Señora de los Dolores”, en *Misterios de Sevilla*, Sevilla, Ediciones Tartessos, 2000, vol. V, págs. 465-85.

embarque en los puertos andaluces, para la escolta de las embarcaciones comerciales que se dirigían al Nuevo Mundo¹⁰, todavía en el siglo XIX conservaba operativa buena parte de su potencialidad logística útil al desarrollo de la vida militar en la Baja Andalucía.

Valorando estas potencialidades, los responsables de la Junta Suprema de Sevilla y el general Castaños deciden establecer aquí el cuartel general del ejército andaluz. La localidad es, en junio de 1808, un enjambre militar que llegó a albergar entre 24.000 y 30.000 soldados preparando, en sus espaciosas dehesas, la ofensiva militar a desplegar contra los ejércitos de Napoleón. El 26 de junio, la *Junta de Generales*, reunida en la casa del marqués de Casa Ulloa, traza la estrategia para sorprender a las tropas enemigas, finalmente derrotadas el 19 de julio en Bailén. Las dependencias del espacioso convento de la Madre de Utrera -implorada en aquellos momentos previos a la contienda por numerosísimos soldados-sirvieron como hospital militar para atender el reconocimiento de los “quintos” alistados para la guerra contra los franceses y la explanada del *Real* fue el escenario de los entrenamientos de los contingentes militares que participaron en una campaña bélica, en la que destacaron los populares “garrochistas de Utrera”. ¡Cuántos de aquéllos no invocarían el nombre de Consolación en el momento de la embestida contra la soldadesca francesa ¹¹ !

Su asiento estratégico –recordemos que Utrera enlazaba la ciudad de Sevilla con las tierras del Bajo Guadalquivir, permitió a su vecindario estar en un continuo estado de alerta ante la amenaza del invasor francés. El incesante tránsito traía noticias de los acontecimientos y peligros que podría revestir la proximidad del enemigo. A partir de 1809 se intensifica el estado de alerta, como muestra la consulta que, en abril de aquel mismo año, efectuó la superiora del convento femenino de la Antigua a las autoridades eclesiásticas sevillanas sobre la conveniencia de abandonar el convento. El Arzobispado respondió sosegando los ánimos, para que no se retirasen de él, mientras no se acercasen las tropas ¹². Así no es de extrañar que, adentrados en 1810, los utreranos vivieran, de primera mano, los desconcertantes movimientos militares del ejército español durante los últimos días del mes de enero, en los que circularon por este enclave numerosos contingentes de tropas españolas de caballería

¹⁰ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador y MAYO RODRÍGUEZ, Julio: *Una Nao de Oro para Consolación de Utrera (1579)*. Ayuntamiento de Utrera, 2008.

¹¹ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador y MAYO RODRÍGUEZ, Julio: “Utrera y Consolación en la batalla de Bailén”, comunicación presentada al *I Congreso Internacional Bailén (1808-2008): Su impacto en la nueva Europa del XIX y su proyección futura*. Bailén, abril de 2008 (Actas en prensa). Vid. también HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador y MAYO RODRÍGUEZ, Julio: “El papel capital de Utrera en la Guerra de la Independencia”, en *Revista Vía Marciala*. Utrera, junio de 2008, págs. 1-9.

¹² A.G.A.S. Fondo Arzobispado. Sección II (Gobierno). Serie: Asuntos despachados. Leg.: 04634. Año 1809. Vicaría de Utrera. “La superiora de la Antigua suplica al Obispo de Sevilla consejo si ha de abandonar el convento o no ante la invasión del enemigo, 7 de abril de 1809”.

e infantería, dispersas y desorganizadas, que iban replegándose ante el progresivo avance francés (unas se dirigían hacia Jerez de la Frontera y otras hacia Ronda).

Los rumores de la llegada del invasor, en los días de enero de 1810, precipitan la ocultación de las alhajas y enseres más preciados de las imágenes y sus correspondientes corporaciones religiosas, como veremos adelante ejemplificado con el caso de los Mínimos.

La conquista francesa de Utrera en 1810

Los primeros franceses hubieron de adentrarse en Utrera la noche del 29 de enero de 1810, como lo evidencia el acuerdo adoptado en la mañana del día siguiente (30 de enero), el cual prevenía a los vecinos de que no “*sean osados de ofender a individuo alguno de las tropas francesas y que no hagan novedad en sus casas, las que tengan abiertas mediante de haberse experimentado en la ciudad de Córdoba, Écija y demás pueblos donde han estado que no lo han hecho a sus habitantes porque estos no les han ofendido*”.¹³ Es una muestra del pacifismo con el que trató de revestirse, desde el gobierno local, la toma del pueblo. El día 30 de enero ya es una realidad la presencia de las tropas galas en la villa, al disponer el cabildo utrerano que estuviesen preparados los artículos y géneros necesarios “*para proporcionarlos valiéndose de cuantos auxilios consideren oportunos en el supuesto de que serán responsables de las faltas que se experimenten*”.¹⁴ Entre los mandos militares franceses establecidos en la villa habría que destacar las figuras del comandante Lanusse, el comisario de guerra Fabiéres y la dirección de la comandancia militar del mariscal de campo, de origen suizo, Carlos de Reding. Éstos situarían su sede militar en las dependencias del antiguo Ayuntamiento radicado en la entonces nominada Plaza del Pescado.¹⁵

El 12 de febrero de 1810 visita Utrera el rey José I, dentro de la expedición que efectuó al sur de España entre los meses de enero y mayo de aquel año.¹⁶ El cortejo real lo integraban personalidades tan notables como el mariscal Soult, el duque de Dalmacia, el mariscal duque de Bellune, el general Villast y la oficialidad del Estado Mayor, entre otros, cuyas huestes fueron alojadas en las casas hacendadas del marqués de Gandul y del ganadero José Cabrera Angulo. Recepcionó la comitiva real una comisión municipal, como prescribía el acuerdo municipal al

¹³ ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE UTRERA (en adelante, A.H.M.U.). Sección: Gobierno. Serie: Actas Capitulares. Libro 82 (1808 – 1811). Cabildo del 30 de enero de 1810.

¹⁴ *Ibidem*. Cabildo del 31 de enero de 1810.

¹⁵ OTERO CAMPOS, José Andrés: *Utrera en el siglo XIX*. Utrera, Siarum editores, 2005. Págs. 29-33.

¹⁶ La reconstrucción de este viaje ha sido recientemente publicada por DIAZ TORREJON, Francisco Luis: *José Napoleón I en el sur de España. Un viaje regio por Andalucía (enero – mayo 1810)*. CajaSur, Córdoba, 2008. La estancia real del monarca en Utrera se recoge en las páginas 136 – 139.

referir que “en atención a tener noticias que en este día hace tránsito en esta villa Su Majestad Católica el Señor Don José Primero, salgan a recibirle los Señores Don Diego Rico y Don Nicolás de Hita; y que los demás Señores Capitulares esperen a Su Majestad en las casas de Don José Cabrera, destinadas para su aposentamiento”.¹⁷ Algunos detalles de la entrada del soberano lo facilita el texto de la *Gazeta de Madrid*, del 22 de febrero de aquel mismo año, que refiere: “ha entrado esta tarde en esta villa acompañado, además de su Guardia Real, de la Guardia de Honor de Sevilla”. La comitiva regia recorrió diversas calles engalanadas entre un “inmenso gentío que se hallaba en ellas” manifestando su alegría “con repetidas vivas y aclamaciones”. El Ayuntamiento en pleno, presidido por el Corregidor, junto al clero, el Comandante Militar y “otras personas de distinción”, cumplieron al monarca y presentaron juramento de fidelidad al nuevo régimen.¹⁸

Centrándonos ahora en el aspecto religioso hemos de referir que las incidencias que tuvieron las medidas anticlericales francesas aplicadas en Utrera fueron varias y de diversa consideración. Las instituciones religiosas que mayor daño sufrieron con la desamortización de bienes patrimoniales y excomunión de sus efectivos, fueron los conventos. Las parroquias, que en apariencia no vieron alteradas sus funciones religiosas ni atención espiritual de sus feligreses, se beneficiarán sin embargo incluso, material y humanamente, de las medidas aplicadas sobre los primeros. Aunque las parroquias de Santa María y Santiago dejarán de contar en este nuevo periodo con las prestaciones pastorales que históricamente habían venido recibiendo de los cinco conventos masculinos (franciscanos, dominicos, mínimos, carmelitas y juanedianos, ya que los jesuitas habían sido expulsados en 1767), contaron con la ayuda de algunos frailes excomunados que ayudaron a la clerecía como sacerdotes. Pudieron mantener vida en comunidad las monjas de los tres conventos femeninos (dominicas, clarisas y carmelitas) aunque padecerían el secuestro de sus bienes. Sin embargo no interrumpirían los franceses el funcionamiento de diversos centros hospitalarios (Resurrección, San Juan de Dios, de la Mesa, Santa Ana y otros de menor entidad).

Los planes desamortizadores franceses aplicados al convento de Consolación

La invasión francesa trajo consigo, junto a los desastres lógicos de la guerra, el primer proceso desamortizador de los bienes eclesiásticos españoles del siglo XIX. En la aplicación práctica de estas medidas anticlericales, dictadas por el gobierno intruso, se anticipan las características básicas que definirán a la desamortización que acometerá décadas más tarde, a

¹⁷ A.H.M.U. Sección: Gobierno. Serie: Actas Capitulares. Libro 82 (1808 – 1811). Citado por MORALES ÁLVAREZ, Manuel: *Los Franceses en Utrera (1808 – 1813)*. (Notas para la Historia Local, vol. V), Ayuntamiento de Utrera, 1990, pág. 91.

¹⁸ *Gazeta de Madrid*, núm. 53 (jueves 22 de febrero de 1810). Pág. 222.

gran escala, el gobierno de Mendizábal (extinción de las comunidades religiosas, incautación de sus bienes y subasta pública) y terminará por rematar las medidas de cierre de conventos dictadas en la Revolución de 1868.

El monarca José Napoleón I establece la exclaustación de todas las órdenes religiosas masculinas mediante un decreto fechado el 18 de agosto de 1809, en el que obliga a los frailes a abandonar los conventos, dejar el hábito para tomar la sotana negra propia del clero, o bien secularizarse.¹⁹ La normativa no se llevará a efecto hasta la venida a Andalucía del monarca José Bonaparte, en 1810, una vez que el invasor francés tenía ya ocupados todos sus pueblos y ciudades. A los ojos de los invasores, el imponente patrimonio del convento de Consolación hubo de resultar extremadamente goloso. Sus fincas, rústicas y urbanas, serán tasadas y apreciadas para poder enajenarlas como bienes nacionales, así como las piezas y objetos de arte igualmente peritados, confiscados y enviados a Sevilla unos y distribuidos otros, según dispusieran las autoridades galas.

Exclaustación de la comunidad religiosa

La aplicación de este decreto en Utrera, estudiado gracias al *Expediente de incautación de los bienes del Convento de Consolación* que nos ha llegado procedente de un archivo privado,²⁰ no se llevará a efecto hasta la llegada a la localidad del invasor francés en 1810. Los Mínimos utreros, a diferencia de otras comunidades -establecidas en Utrera o fuera de ella- mantuvieron con sumo celo su residencia en el monasterio hasta que la actitud violenta de los soldados franceses determina la huida de la comunidad, debido a “*los insultos y atropellamientos que le causaron a su tránsito por esta villa*”. Es por tanto un hecho constatado que la salida de los frailes no se producirá hasta la toma militar del cenobio.

La mayor parte de los miembros, hasta seis, eran utreros, mientras que el resto procedían de diversos lugares de Andalucía e incluso de otros puntos del resto del país. En comparación con el elevado número de frailes que albergaron las comunidades durante los esplendorosos siglos de la Edad Moderna (casi el centenar), resultaba ésta una cifra realmente exigua. Las vicisitudes económicas y espirituales de los primeros años del siglo XIX, así como el decrecimiento devocional que, en el plano particular, padeció Consolación,

¹⁹ MARTINEZ CARRETERO, Ismael: *Exclaustación y restauración del Carmen en España (1771 – 1910)*. Roma, 1996. Pág. 76.

²⁰ Archivo particular de don Trinidad Bengoechea. Utrera (Sevilla). “Copia del expediente de incautación de bienes del Convento de Nuestra Señora de Consolación de Utrera formado entre los meses de abril y octubre de 1810”, facilitada por Eduardo González de la Peña. De aquí en adelante, salvo indicación expresa contraria, los datos referidos a la exclaustación e incautación del patrimonio de la comunidad de este convento proceden de este documento, lo que nos exime de redundar en su mención.

parecen ser los causantes de la progresiva disminución de frailes en el convento. Ya en estos años decimonónicos, la comunidad la formaban diecinueve miembros, de los que catorce eran presbíteros ordenados, cuatro legos y un diácono, todos ellos bajo la prelación del padre corrector fray Juan Muñoz.

Los franceses asentados en Utrera no llevan a efecto, hasta cuatro meses después del abandonar el convento los Mínimos, el decreto de excomunión e incautación de bienes, cuyas labores de notificación, nómina de frailes e inventarios de bienes patrimoniales artístico, rústico y urbano verificarán el Teniente de Asistente de la localidad, Juan de Ferrera, y Pedro de Ledesma Sanabria, nombrado por los franceses administrador de Bienes Nacionales. Iniciarán sus tareas, el 2 de mayo de aquel 1810, con la ayuda del que había sido su corrector, fray Juan Muñoz, localizado expresamente para ello, debido a que los demás integrantes de la comunidad, ya extinguida, se hallaban en sus destinos, tal como fijaba la orden. A Muñoz se le pide reconstruir la nómina de los individuos que formaron la comunidad religiosa “*con expresión de sus nombres y apellidos y pueblos de su naturaleza*”. En base al requerimiento se recopilieron los siguientes datos:

Nombre	Empleo	Residencia	Lugar de Origen
Fray Juan Muñoz	Fraile corrector	Utrera	-
Fray Miguel Luis	Fraile presbítero	Utrera	Utrera
Fray José Guerrero	Fraile presbítero	Utrera	Utrera
Fray Cecilio Joaquín	Fraile presbítero	-	Utrera
Fray Diego de Reina	Lego	Utrera	Utrera
Fray Francisco Vidal	Lego	Utrera	Utrera
Fray Francisco de Torres	Lego	Utrera	Utrera
Fray Pedro Fernández	Fraile presbítero	-	Jerez de la Frontera.

CONSOLACIÓN DE UTRERA DURANTE LA INVASIÓN...

Fray Francisco Méndez	Fraile presbítero	-	Jerez de la Frontera.
Fray Francisco de Vargas	Fraile presbítero	-	Jerez de la Frontera.
Fray Miguel de Zayas	Fraile presbítero	Arahal	Arahal
Fray Antonio Caballero	Fraile presbítero	-	Arahal
Fray Diego Rodríguez	Fraile presbítero	Utrera	El Coronil
Fray Luis de Loca	Fraile presbítero	-	Morón de la Frontera.
Fray José Rodríguez	Lego	Utrera	Morón de la Frontera.
Fray José Ramírez	Fraile presbítero	-	Medina Sidonia
Fray Francisco González	Fraile presbítero	-	Jimena de la Frontera.
Fray Domingo Pérez	Fraile presbítero	Utrera	Galicia Santa María de Cela
Fray Juan García	Fraile diácono	-	Murcia

El cierre de los conventos lo acusaron en cierta medida las propias parroquias, cuyas feligresías recibían el auxilio espiritual y pastoral de los propios frailes, con asiduidad. Era el caso, en Utrera, de la predicación de sermones en los periodos litúrgicos del Adviento y la Cuaresma.²¹ La orden de exclaustación prescribía que cada religioso marchase a su localidad natal para cumplir en ella, si fuese necesario, las tareas propias de su estado clerical, bajo la dependencia de la jurisdicción eclesiástica ordinaria a cuyas órdenes habrían de

²¹ No volvería a retomarse esta práctica hasta que, una vez pasada la tormenta de la francesada, ofrece en 1815 el provincial de la orden mínima, fray Antonio Macías, al clero parroquial responsabilizarse del anual compromiso de atención al púlpito, ante la pasividad de los religiosos de los restantes conventos de Utrera. Vid. A.G.A.S. Fondo Arzobispado. Sección II: Gobierno. Serie: Asuntos Despachados. Legajo: 04649. Año 1815. Carpeta de la Vicaría de Utrera.

emplearse “*como individuos del clero secular en curatos, dignidades y todo género de piezas eclesiásticas, según su aptitud, mérito y conducta*”.²² Algunos de los frailes de Consolación, ilegítimos ya como tales por el decreto, se posicionaron en la parroquia de Santa María para actuar como presbíteros y seguir colaborando con el clero parroquial. Sus servicios resultarían imprescindibles los días que la imagen de Consolación permaneció allí, pues apenas se separaron de su Madre. Un caso análogo es el de fray Miguel de Zayas, natural de la cercana localidad de Arahal, en cuya parroquia de Santa María Magdalena desempeñaría el cometido al que le obligaba la orden de exclaustación.

Todos aquellos religiosos exclaustados que cumplieron su desempeño, tal como había prevenido la administración josefina, tendrían derecho a percibir una pensión vitalicia,²³ aunque la asignación era de escasa cuantía.²⁴ Muchos municipios no facilitaron el cobro de estos haberes por lo que los expulsados del claustro quedaron prácticamente expuestos a la indigencia. No fue este el caso de Utrera que sí cumplió con el compromiso, tal como se constata en sus actas municipales.²⁵

Expolio e incautación del patrimonio conventual

Las primeras labores de incautación del patrimonio inmobiliario y mobiliario de los distintos conventos en Utrera, tanto masculinos como femeninos, se inician en abril de 1810, muy poco después de la estancia en la localidad del monarca José Bonaparte. En el caso concreto de Consolación, dichas labores no se promoverán, como antes hemos referido, hasta el mes de mayo. La normativa de la venta de bienes nacionales se agilizó en Andalucía favorecida

²² MUÑOZ DE BUSTILLO ROMERO, Carmen: *Bayona en Andalucía: el estado bonapartista en la Prefectura de Xerez*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991. Pág. 295.

²³ *Gazeta de Madrid*, 27 de octubre de 1811. Pág. 1244. “Real decreto disponiendo que las pensiones de los ex – regulares que hayan sido acreedores empezarán a correr desde el día que hayan solicitado los títulos de los prefectos o intendentes”. Una visión general de esta cuestión puede encontrarse en BARBASTRO GIL, Luis: “Plan de reforma de la Iglesia española impulsado por Napoleón Bonaparte”, en *Hispania Sacra*, LX, n.º 121 (enero – junio de 2008), págs. 281 – 284.

²⁴ MUÑOZ DE BUSTILLO ROMERO, Carmen: *Ibidem.*

²⁵ En cabildo celebrado por la municipalidad utrera, el 2 de octubre de 1810, se leyó una orden del Comisario Regio de Sevilla sobre el modo de satisfacer a los ex-religiosos la pensión señalada por el Gobierno, lo que se había de hacer del fondo de los Propios de los pueblos. A.H.M.U. Sección: Gobierno. Serie: Actas Capitulares. Libro 82 (1808 – 1811). Cabildo referido, también recogido por MORALES ÁLVAREZ, Manuel: Op. cit.

Muchos frailes suplicaban todavía al gobierno el abono del subsidio prometido cuando los franceses habían abandonado el país. Es el caso del Mínimo del convento de Triana, fray Francisco de Paula Guillén, quien en marzo de 1814 apoderaba a su compañero de hábito, fray Antonio María, para que cobrase de la administración de Rentas Nacionales “*las cantidades de maravedís que me pertenezcan por la cuota diaria que me está asignada por el Gobierno como individuo del referido orden de Mínimos*”. Vid. ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SEVILLA. PROTOCOLOS NOTARIALES DE UTRERA (en adelante, A.H.P.S. P.N.U.), legajo 3.677 Pb (1809 – 1816), folio 36.

por la expedición real, como lo delata las ventas de bienes expropiados a los conventos, que el gobierno comenzó a efectuar de inmediato.²⁶ La formalización de los expedientes de incautación de bienes pusieron fin al expolio y rapiña descontrolada proferida por los soldados franceses desde su arribada a la villa. En unos dos meses consumaron las principales acciones clandestinas de asalto y usurpación de objetos de arte por entre las distintas ermitas, hospitales y oratorios rurales de haciendas y cortijos locales, establecimientos totalmente desvalijados en un buen número.

El texto del decreto de exclaustación recoge unas pautas a seguir que especifica los bienes muebles y obras de arte,²⁷ documentos del archivo y libros de la biblioteca, así como el patrimonio inmobiliario rústico y urbano, diferenciando claramente la naturaleza de los bienes fichados, que han de clasificarse para ser remitidos al destino que se le asigne. Por ello, *“deberá distinguirse de los inventarios lo que corresponde a la Real Hacienda, al Ministerio del Interior y al de Negocios Eclesiásticos”*. El texto, que contempla la elaboración ante notario del inventario general del convento, preestablece que los ornamentos y vasos sagrados se enviarían al Ministerio de Negocios Eclesiásticos; las bibliotecas, las pinturas y *“alguna otra cosa de Bellas Artes”* al Ministerio del Interior; y lo demás a Hacienda. De esta forma quedaba regulado, en teoría, el destino de las diferentes piezas que integraban el patrimonio de los conventos.

Patrimonio inmueble

Tras la irrupción de la devoción a Nuestra Señora de Consolación en los comedios del siglo XVI, los frailes comenzaron a recoger multitud de donaciones piadosas de quienes se sentían congraciados con los parabienes obrados por la milagrosa imagen. Gracias a estos legados, muchos de ellos fincas agrícolas y solares urbanos, el utrerano llegó a concentrar uno de los emporios inmobiliarios más importantes de la orden mínima en Andalucía. Los bienes fueron diluyéndose con los años debido, entre otras circunstancias, al declive devocional, la pérdida de ciertos derechos por parte de los frailes, como el cobro de impuestos a comerciantes situados en el Real, o la desamortización de 1798. En los años que estudiamos aún conservaba un considerable número de propiedades, algunas de ellas incluso adquiridas con caudal propio para rentabilizarlas.

²⁶ MUÑOZ DE BUSTILLO ROMERO, Carmen: Op. cit. Pág. 295, BARBASTRO GIL, Luís: Op. cit., págs. 280 - 281; MERCADER RIBA, Juan: “La desamortización en la España de José Bonaparte”, en *Hispania*, 122 (septiembre – diciembre 1972).

²⁷ FERNANDEZ PARDO, Francisco: *Dispersión y destrucción del Patrimonio Artístico Español* (Guerra de la Independencia 1808-1814, vol. I), Madrid, 2007, pág. 205.

Uno de los valores más preciados del patrimonio rústico lo representaba el cortijo de Majalcadín, donado al monasterio en el último tercio del siglo XVI, cuya extensión territorial había quedado reducida, con el paso de los siglos, a unas seiscientas cincuenta y nueve fanegas de tierra, cercanas al pueblo de El Coronil. Los religiosos, que durante muchos años habían gestionado sin intermediación la explotación de la finca, comenzaron a darla en arrendamiento a colonos particulares en el transcurso del siglo XVIII. En 1810, esta gran propiedad agraria deparaba anualmente unos 4.850 reales de beneficio. Como éste, algunos grandes conventos llegaron a concentrar grandes propiedades territoriales cuyas tierras eran de muchísima mayor calidad en muchas ocasiones que la de la propia nobleza.²⁸

El expediente de desamortización consigna también como otros importantes baluartes rústicos la pertenencia de treinta y cinco fincas de olivar, cuatro suertes de viñas y otras cuatro de pinares, todas ellas incardinadas en el término municipal utrerano. Las posesiones del convento situadas en los términos de otros municipios no quedaron registradas en el documento analizado, que prioriza en inspeccionar los bienes establecidos en la demarcación local, mucho más al alcance de los peritos para su correspondiente tasación.

Según la nómina de bienes confiscados, las posesiones urbanas de Consolación la componían una veintena de casas, situadas en distintas calles de Utrera, que el convento se encargaba de arrendar a inquilinos. La mayor de ellas, o al menos la más valoradas, eran dos inmuebles, uno de ellos ubicado en el número ocho de la calle de Coronilla y otro en el veinte de la Fuente. Las demás casas se encontraban situadas en la plazuela de Santo Domingo, Portillo (3 viviendas en cada una), Fuente, Hermosa (2 en cada una), Arroyo, Larga del arrabalero, Vereda de Yepes, Coronilla, Huerta, Lorenzo Sánchez, Los Negros, Tinte y Molares (1 en cada vía). Independientemente de ello, el convento percibía cincuenta y siete tributos gravados sobre otros inmuebles distintos, cuyo cobro correspondía percibir al de Utrera. La renta de éstos oscilaba entre los cuatro y sesenta reales anuales. La centralización de tantos bienes requería una gestión de recursos, con dedicación exclusiva, por lo que es lógico pensar que alguno de los frailes tuviera encomendado el encargo de llevar su administración. No sólo tenían que agenciar los enumerados, sino otros cuarenta y tres inmuebles más, ajenos al patrimonio conventual, que había alquilado el convento por diversas conveniencias.

Muchos de los bienes que recoge este documento pasarán a convertirse con posterioridad en bienes nacionales para ser enajenados. Las primeras ventas de bienes

²⁸ Esta circunstancia ha quedado bien estudiada en: LÓPEZ MARTÍNEZ, Antonio Luis: *La economía de las órdenes religiosas en el Antiguo Régimen*. Sevilla, 1992, pág. 45 ss. Vid. también SILES GUERRERO, Francisco: *El Carmelo de El Juncal. Un desierto carmelita entre las villas de Zahara y Olvera*. Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, Villamartín, 2002, pág. 155.

nacionales documentadas en Andalucía occidental se efectuaron a mediados de 1811.²⁹ La información que al día de hoy tenemos sobre la suerte de las fincas de Consolación no es mucha. Conocemos sin embargo que una de las personas que solicitó beneficiarse de ellos, fue el mismo administrador de bienes nacionales, don Pedro Ledesma.³⁰

Entre los edificios utreros más emblemáticos se encontraba el santuario de la Virgen de Consolación, espacioso y monumental recinto en el que había recibido culto, hasta momentos antes de la invasión francesa, la imagen de mayor predicamento local. Junto al gran cenobio aledaño al templo, constituía un complejo arquitectónico sumamente atractivo para las distintas utilidades y necesidades de las tropas invasoras (alojamiento residencial y hospitalario, grandes espacios para depósito y almacenaje de provisiones y otros utensilios, etc.). Los franceses procuraban, a su llegada a cualquier ciudad o pueblo español, hacerse con el control de los edificios que, por su naturaleza y características, pudiesen interesarles: palacios, castillos, pósitos, silos, molinos, bodegas, cortijos y haciendas, así como los grandes caserones de los conventos. Apoderados de él tras huir los frailes, los soldados franceses cometen “...*los destrozos que se echan de ver en la sacristía y otras piezas y habitaciones altas y bajas del propio convento*”. En el mes de mayo de 1810 tanto el santuario como el convento se hallaban “*en un total desamparo y abandono*”. Las huestes francesas habían campado a sus anchas entre las amplias instalaciones del complejo arquitectónico consumando tales deterioros y hurtando, de modo arbitrario, los enseres y ornamentos de culto que no pudieron ser retirados a tiempo. Calibrarlos resulta altamente difícil debido a la escasa constancia documental de los hechos.

El expediente de incautación describe el santuario como un edificio de nave única, con una longitud de unas 63 varas de largo, al que quedaban adosadas además la sacristía y antesacristía, cuyas dependencias “*tienen veinte varas de largo y once de ancho*”. Desde la portada de la iglesia hasta la huerta, incluyendo un corral medianero situado entre la huerta y la sacristía, el recinto medía un total de 90 varas. En esta medición queda incluida la superficie del coro alto de la iglesia, cuya sillería coral estaba tallada en madera, las celdas altas y bajas, dependencias del noviciado y coristado alto, así como “...*otras muchas piezas de su uso*”. Precisar los daños arquitectónicos ocasionados en el templo por los franceses a su llegada no es tarea fácil como hemos comentado con anterioridad, aunque parece ser que

²⁹ El gobierno pudo hacer frente en aquellos momentos, mediante la explotación o enajenación de los bienes nacionales, a la importante deuda hacendística. Vid. MUÑOZ DE BUSTILLO ROMERO, Carmen: Op. cit. Págs. 298 – 299.

³⁰ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Sección: Consejos Suprimidos. Leg.: 49613. Exp. 18. *El Comisario Regio General de las Andalucías, conde de Montarco, informa de la solicitud de Pedro de Sanabria y Montiel, vecino de Utrera, pidiendo que se le indemnicen con bienes nacionales de los existentes en esa villa las pérdidas que le han causado las partidas de bandidos*. 5 de julio de 1811.

éstos respetaron bastante la arquitectura del templo en su conjunto. Las importantes obras de reformas practicadas en el santuario, a finales del siglo XIX, nos impiden de todos modos interpretar con rigor la disposición arquitectónica de ciertos elementos que, al confrontarlos con las primitivas condiciones de ejecución de las obras, nos hubiesen servido para identificar presumibles alteraciones o desperfectos causados en el período que estudiamos. Son los casos de la propia portada de la iglesia –muy retocada en la reforma aludida-, hornacinas y puertas colaterales –hoy inexistentes-, bóvedas del crucero –también alteradas en su decoración-, el propio presbiterio –en el que también se intervino-, así como la antesacristía, sacristía y camarín.

Constituye una reseña valiosísima para el estudio de la evolución arquitectónica del cenobio en la Edad Contemporánea la descripción que el documento recoge sobre la distribución de las dependencias del edificio conventual, cuyo reconocimiento y tasación efectuó el maestro alarife local Juan Navarro. La imponente fachada del cenobio, de unas 76 varas de larga, albergaba la puerta principal por la que se accedía al claustro, mediante el cual se llegaba a la sala de *Profundis* y el refectorio, “*cuyas naves tienen, aquélla cuarenta varas de largo y seis de ancho, y ésta cuarenta y ocho varas de largo y once de ancho*”, por cuya dependencia se accedía a la cocina y despensa del convento “*que igualmente tiene veinte y cuatro varas de largo y seis de ancho*”. Las distintas obras efectuadas en este edificio durante el siglo XIX, con especial incidencia en los años que –tras la definitiva exclaustación- don Manuel Sánchez Silva lo convierte en su residencia, nos impiden catalogar con precisión los daños franceses. Probablemente este edificio sufriera mayores tropelías que el santuario, como templo insigne del municipio pues, como vimos anteriormente, los soldados galos tenían órdenes expresas de respetar los edificios emblemáticos con el fin de no soliviantar los vecindarios de localidades densamente pobladas como Utrera.

La forzada adaptación de los usos que los franceses dispusieron sobre los edificios que controlaban alteró sensiblemente, en muchas ocasiones, su configuración primitiva. Muchos terminaron ruinosos y otros llegaron incluso hasta desaparecer. La adaptación del espacio conventual de Consolación en 1808, como hospital militar, durante los días en los que Utrera sirvió de acuartelamiento para el ejército de Castaños,³¹ sirve en bandeja a los extranjeros el aprovechamiento de una infraestructura ya creada. La municipalidad utrerana aprovechó esta circunstancia y expuso en uno de sus cabildos celebrados en marzo de 1810 habilitarlo como hospital, junto a algunos de los otros conventos extinguidos, y acoplar cuarenta estancias

³¹ Testimonio del corrector Fray Juan Muñoz. Este religioso apoderó, el 11 de marzo de 1809, al provincial de los Mínimos, fray Antonio Macías, para poder percibir de la Real Hacienda una indemnización de 30.000 reales, destinada a la reparación de los daños sufridos por el convento durante el tiempo que estuvo destinado a hospital militar. A.H.P.S. Protocolos Notariales de Utrera. Leg.: 3.677 Pb (1809 – 1816).

más al de la Resurrección, señalado para la curación de pobres enfermos del pueblo, que ya funcionaba prestando tal desempeño junto al de San Juan de Dios.³²

Es probable que este uso asistencial lo llegase a compartir con otro residencial (alojamiento de algunos contingentes), así como con el de almacenaje de variado género. Recordemos que, anexo a una de las naves del claustro, se erige un molino aceitero que despliega junto a él un importante granero. Ello nos lleva a pensar en la viabilidad del despliegue de labores agrícolas en el inmueble dado que para el desempeño de labores cívicas, los franceses tuvieron a su alcance el uso de otros inmuebles más céntricos como el convento de San Francisco de la Plaza del Altozano, utilizado como salón de sesiones plenarias³³ y cuya sacristía serviría de oficina de contabilidad de los efectos y caudales con cargo al Ayuntamiento.³⁴

Y delante del convento se expandía el *Real* de la feria, cuyo perímetro todavía se hallaba cercado en aquellos años primeros del siglo XIX. De la antigua infraestructura ferial perduraba “*una calle de tiendas de dos aceras nombrada calle Franco, que tiene de largo cincuenta y tres varas*”. Las tiendas estaban obradas de material y separadas en estancias abiertas mediante arcos de medio punto, soportados por columnas de mármol, cuya fábrica podía remontarse al siglo XVII. La acera más cercana al campo se hallaba limitada en sus extremos por puertas para el acceso de carruajes, mientras que la otra acera, de 23 varas de longitud, era la de los *Bodegones* por disponerse en ella mesones y bodegas para la atención y agasajo de devotos y romeros. Contiguo a los bodegones se hallaba una capilla pequeña, advocada al título del Santo Sepulcro -última estación de la *Vía Sacra*- “*con dos puertas pequeñas para su uso*”, y en buen estado de conservación. El expediente de supresión denuncia el mal estado tanto de la cerca del *Real* como del techo de los bodegones destinados al servicio de la desaparecida feria. El perito tasó el valor de su venta en dos millones de reales, cifra que se reducía a 5.000 si por el contrario se pusiese en alquiler. Los bienes inmuebles del convento se completaban con la huerta aldeaña al convento que contaba con un sistema de regadío de frutales y hortalizas suministrado por el pozo y noria existente en él y un molino aceitero, situado anexo al cenobio, en el que se molían las aceitunas de los olivares del convento. El aprecio de la huerta con sus granados, naranjales, perales, damascos y ciruelos ascendió a 600 reales, mientras que el de la almazara junto a la viga, piedra, caldera y otros utensilios se cifró en 53.685 reales.

³² A.H.M.U. Sección: Gobierno. Serie: Actas Capitulares. Libro 82 (1808 – 1811). Cabildo de 26 de marzo de 1810. Citado por MORALES ÁLVAREZ, Manuel: Op. cit.

³³ La corporación municipal acordaría curiosamente en este emplazamiento, el 4 de febrero de 1810, inventariar las alhajas y enseres de los conventos femeninos que habían abandonado las monjas, a fin de que los objetos se depositaran en la parroquia de su respectiva demarcación. Vid. MORALES ÁLVAREZ, Manuel: Op.cit., pág. 89.

³⁴ A.H.M.U. Lib. 82. *Cabildo de 28 de abril de 1810*. Citado por MORALES ÁLVAREZ, Manuel: Op. cit., pág. 101.

Patrimonio mueble

La extendida admiración hacia la Virgen de Consolación propició la formación de un crecido tesoro mobiliario, a cuyo aumento contribuyeron distintos patrocinadores. El expediente de incautación retrata las piezas conservadas en el momento de su elaboración, por lo que, la confrontación de la nómina con otras de épocas anteriores, nos permitiría evaluar las pérdidas causadas en periodo convulso, y documentar las nuevas incorporaciones producidas -si las hubo- en los albores de la centuria decimonónica. Desgraciadamente, tanto los incautadores como los depositarios ignoraban, en el mayor de los casos, el valor artístico de los enseres debido al escaso conocimiento que poseían en materia de arte. De ahí que en los expedientes de incautación figuren únicamente asentados los objetos junto a su peso, sin ninguna otra consideración sobre su mérito histórico o artístico, reduciéndose por tanto el peritaje a cuantificaciones de carácter crematístico.³⁵

Hasta el momento poco se conoce de las obras extraídas de Utrera, desviadas por los invasores hacia otro lugar. Debido a las vagas noticias que todavía poseemos de la situación del patrimonio artístico de la localidad con anterioridad a la ocupación en 1810, desconocemos cuántas fueron ocultadas con antelación a la llegada de los franceses, temerosos del expolio y esta política de incautaciones, y cuántas fueron remitidas a Sevilla, Madrid o París. Esta sí es una tarea pendiente aún de estudiar.

A) Pintura

Los cuadros que adornaban el santuario y dependencias conventuales hubieron de ser retirados presuntamente antes de la confección del inventario de los bienes artísticos que se incautarán, razón que podría justificar el absoluto mutismo del expediente en materia pictórica. Obviamente el acopio de óleos pudo haberlo promovido la propia comunidad religiosa con el fin de salvaguardarlos, aunque tampoco podría descartarse el saqueo o rapiña de los mismos, los primeros días de la invasión en los fue ocupado el convento por los enemigos franceses. En cualquier caso, existieron importantes muestras de este género artístico, tanto en el santuario como en el convento, hoy todavía sin identificar entre las obras que cuelgan de los muros del santuario, alguna que otra de sus dependencias, e incluso de la propia parroquial de Santa María de la Mesa.

B) Escultura

En el apartado escultórico, el documento que analizamos sólo hace referencia a las imágenes de la Virgen de Consolación y San Francisco de Paula, omitiendo otras efigies

³⁵ FERNANDEZ PARDO, Francisco: Op. cit., pág. 212.

que, según diversos testimonios escritos, ocuparon altares laterales del santuario: Cristo del Perdón, hoy todavía existente; los beatos de la Orden Mínima, Gaspar de Bono y Nicolás de Longobardo, y San Francisco de Sales.

C) Platería

El nuevo gobierno guardaba cierto interés por incautar piezas de orfebrería porque al fundirse éstas podían obtenerse monedas y con ellas podría paliarse en cierta medida la grave crisis del momento.³⁶ Los responsables encargados del acopio de los objetos artísticos del convento utrerano exigieron a la persona que hacía las veces de sacristán del santuario que mostrase “*todas las alhajas de iglesia*” para, una vez inventariadas, ser depositadas en un lugar seguro. Los frailes sólo podían llevarse consigo, según la orden, sus camas, muebles, libros y enseres personales para evitar así la extracción de ciertas piezas meritorias (especialmente objetos minúsculos de orfebrería como los ornamentos sagrados -cálices, copones, etc.-, fáciles de encubrir entre las pertenencias que tenían derecho a retirar).

Pero la ocultación de enseres fue una realidad. La omisión en el inventario, objeto de este estudio, de joyas de la Virgen de Consolación tan importantes como el popular barquito de oro, acredita que muchas de las piezas del joyero mariano hubieron de ser retiradas a tiempo. La orfebrería incautada, cuya nómina recogemos en uno de los anexos documentales, podemos clasificarla según su tipología: Las piezas destinadas al servicio de altar: cinco cálices dorados con sus correspondientes patenas, dos cálices de plata, dos copones, uno de ellos grande dorado, una taza de plata, un plato con vinajeras y campanillas, otros dos platos también con sus respectivas vinajeras, un jarro grande de plata, una palangana, dos atriles, una cruz de mano, seis candeleros grandes de pie de altar, ocho más pequeños con pie redondo, otros seis con pies de formato triangular, una campanilla, dos “*tablas de lavabo y evangelio*” o sacras, una puerta de sagrario, seguramente el del retablo mayor, cerrada con dos llaves, un ostensorio o custodia de mano y un manifestador con chapas de plata coronado por la típica ráfaga en forma de sol; otras piezas para las procesiones y otras ceremonias litúrgicas: cruz de manga, dos ciriales, diecinueve “cañones” o varales lisos, otros cuarenta y ocho que recubrían cuatro varas de madera, seguramente pertenecientes al paso procesional de la Virgen de Consolación, el caldero o acetre con hisopo, el portapaz; otras tantas destinadas para el ornato de las imágenes: una corona y una diadema pequeña, más una corona de espinas y un corazón, de las imágenes de la cercana capilla del Santo Sepulcro, también conocida como del “Pastorcito”; las dedicadas al adorno del templo: seis cornucopias. Y una pieza que debió ser realmente curiosa, “*un milagro de plata que figura un capitán*”, tal vez un exvoto en forma de pequeña figurilla. El peso total de las alhajas inventariadas ascendió a 654 marcos,

³⁶ RAMOS SUAREZ, Manuel Antonio: *El Patrimonio Cultural de Marchena y la ocupación napoleónica*. Ayuntamiento de Marchena, 1999, pág. 94.

5 onzas y 11 adarmes, aproximadamente unos 151 kilogramos de plata. Ajustado a los precios actuales supondrían unos 73.000 euros (12.000.000 de las antiguas pesetas).

El ingente ajuar secuestrado es remitido por los correligionarios franceses a Sevilla, donde el administrador de bienes nacionales entregó todas las piezas a Francisco Tamariz y Rivera, tesorero del Ejército de la provincia de Andalucía. El proceder confirmaba la práctica habitual seguida por el gobierno francés con respecto a la plata incautada. No cabe duda que en este proceso desamortizador, dentro del estamento eclesiástico, las comunidades conventuales padecen los mayores perjuicios como consecuencia de la importante merma de sus bienes patrimoniales. El oro y la plata confiscada difícilmente retornó al lugar de origen de donde fueron extraídos.³⁷

D) Ornamentos sagrados

El patrimonio artístico del convento de Consolación contaba con una interesante muestra de ornamentos sagrados, que si bien no poseían el fuerte valor económico de la platería, resultaban útiles para el culto sin quedar exentos muchos de ellos de cierto valor artístico.³⁸ El expediente que estudiamos enumera diversos ornamentos y prendas de vestuarios: ternos, capas, dalmáticas, casullas, de distintos materiales y colores según su uso ordinario o extraordinario (solemnidades especiales). El documento no precisa el destino de las prendas que terminaron siendo llevadas a Santa María de la Mesa, como ordena el decreto de concesión del rey francés José I. El administrador de Bienes Nacionales, Pedro de Ledesma Sanabria, entregó numerosos ornamentos que habían tenido uso en el convento de Consolación: *“un terno blanco de tela, dos ornamentos de lo mismo, un terno encarnado de tela con capa, un ornamento de tela de plata, y otro con ramos de seda y plata de la misma color, otro terno morado con capa también de tela, dos planetas de damasco y un ornamento de tela del mismo color, un terno negro con capa de terciopelo y un ornamento de tela del mismo color.”* Dos ornamentos verdes también de tela, 10 manteles de altar, 12 toallas de mano, 10 amitos, 10 albas, 5 corporales, 4 roquetes”. Las parroquias se beneficiaron de la recepción de muchos de los enseres incautados, pues de alguna forma, el gobierno compensaba con ello, tal como luego también sucedería en la desamortización de 1835, la importante expropiación de su patrimonio urbano y rústico.³⁹

³⁷ RAMOS SUAREZ, Manuel Antonio: Op. cit., pág. 97.

³⁸ *Ibidem.*, pág. 103.

³⁹ Este mismo procedimiento se siguió en Marchena. Vid. RAMOS SUAREZ, Manuel Antonio: Op. cit., pág. 103.

E) Biblioteca y archivo

Integraban el rico patrimonio bibliográfico del convento una biblioteca de unos 1.115 libros de tamaños desiguales, forrados en pergaminos. Los tomos, que muchos de ellos contenía más de una obra, quedaron embalados en cientos de paquetes para verificar su traslación al destino señalado por los responsables del secuestro de bienes. El archivo albergaba unos doscientos treinta libros de escrituras de propiedades, así como una rica documentación concerniente a la vida del edificio conventual y comunidad religiosa, ocho legajos de papeles sueltos, otro de cuadernillos manuscritos, además de diversos paquetes con libros protocolos callejeros. Precisamente estos manuscritos titulados “*protocolos callejeros, cuentas y otras cosas para el gobierno del convento*”, minuciosos en la descripción de los bienes inmuebles, urbanos y rústicos, así como en la enumeración de rentas a percibir correspondiente al patrimonio económico conventual, fueron examinados por los comisionados para investigar las propiedades susceptibles de expropiación.

El culto a Consolación durante el periodo francés

Como referíamos al inicio de este trabajo, la Virgen de Consolación es venerada en este periodo en un emplazamiento distinto al suyo habitual. La fama que los franceses se habían ganado como despreciadores de la simbología sagrada, sembró gran pánico entre unos vecinos que se movieron a tiempo por preservar sus imágenes más queridas en lugares seguros. Se hizo del mismo modo con los enseres y objetos más significativos de estas devociones locales. Como quiera que los templos parroquiales gozarían teóricamente del respeto francés, por su valor emblemático, la patrona es salvaguardada en la parroquia de su jurisdicción: Santa María de la Mesa. La iniciativa popular de proteger la imagen de una supuesta profanación, propiciará en consecuencia la excepcional estancia de la patrona en el centro neurálgico de la población. Esta política de hechos consumados, ejecutada de modo espontáneo por devotos, terminará oficializándola el gobierno ocupante mediante la promulgación de un real decreto.

Transferencia de la propiedad de la imagen de Consolación a la Parroquia de Santa María de la Mesa por el rey José I

Por obra y gracia del rey José I, la propiedad de la imagen de Consolación es adjudicada, ninguneando al mismísimo Arzobispo de Sevilla, a la Parroquia de Santa María de la Mesa el mismo día que visitó Utrera. El clero local concurrió paradójicamente al recibimiento propiciado al rey José I a su llegada, pues las autoridades civiles habían notificado

al vicario que dispusiera repique general de campanas a la entrada y salida del monarca.⁴⁰ La *Gazeta de Madrid*, del 22 de febrero, publica unos decretos mediante los que adjudicó a las parroquias diversos enseres y objetos de culto, incautados a los conventos suprimidos, entre los que se incluyen las imágenes de la Virgen de Consolación y del Rosario.⁴¹

El espíritu conciliador que caracterizó, por lo general, las acciones de gobierno de José Bonaparte, le lleva ineludiblemente a adoptar numerosas medidas de calado popular. Tal como expresa la propia disposición insertada en la *Gazeta*, fue el clero local quien demandó a José Napoleón I el deseo de disponer de la imagen de Consolación como parte propia del templo parroquial. Con ello, el monarca –consciente o inconscientemente– daba carta de naturaleza a la histórica reivindicación del pueblo de Utrera de conseguir el control de los usos de la imagen. La disposición francesa momentáneamente daba fin a un conflicto eterno que, en siglos pasados, se avivó cada vez que la Virgen era invocada en coyunturas puntuales mediante voto municipal como abogada e intercesora –documentado ya así en los primeros años del siglo XVII-,⁴² o luego en las primeras décadas del siglo XVIII cuando el clamor popular consiguió que la procesión del 8 de septiembre se adentrara anualmente por las calles de la villa.

Los sacerdotes de Santa María se encontraron ante una ocasión inmejorable. Conocedores del afán de la intromisión francesa también en los asuntos eclesiásticos, solicitaron al rey - con gran sentido oportunista- la formalización de un sentir popular que reportaría a la fábrica parroquial importantes beneficios (incremento de cultos, aumento de feligreses, multiplicación de limosnas, etc.). La disposición josefina es un claro ejemplo de usurpación en el cometido del mismísimo Arzobispo de Sevilla, a quien José I suplantó en más de una ocasión mediante ciertos ordenamientos, como la erección del templo conventual de San Jerónimo de Santiponce (Sevilla) en parroquial. Los franceses pretenden de este modo combatir, ante los ojos de los utreranos, contra la fama de anticlericales y destructores del patrimonio religioso que se habían ganado al llegar a España. La concesión de la propiedad de la imagen, en una demostración respetuosa hacia lo autóctono, se acompañó de un mandato que preceptuaba además poder hacer uso de todas aquellas prendas que necesitara la efigie, de modo que pudiesen ser extraídas de entre los ornamentos incautados de su

⁴⁰ A.H.M.U. Sección: Gobierno. Serie: Actas Capitulares. Libro 82 (1808 – 1811). Citado por MORALES ÁLVAREZ, Manuel: Op.cit., pág. 91.

⁴¹ *Gazeta de Madrid*, núm. 53 (jueves 22 de febrero de 1810). Pág. 222.

⁴² A.G.A.S. Fondo Arzobispado. Sección III: Justicia. Serie: Conventos-ordinarios. Leg.: 1903 (signatura antigua). *El provincial de la orden de los Mínimos de Andalucía con la justicia de la villa de Utrera sobre que se restituya al convento la imagen de Ntra. Sra. de Consolación*". Año 1636. Testigo Pedro Rodríguez, albañil. Citado por MAYO RODRÍGUEZ, Julio: "Romería y procesión..."

convento. Las piezas pasaron a depositarse en el propio templo (vid. apéndice documental, documento núm. 1).

En la génesis de esta muestra de consideración del soberano francés, sospechamos la influencia que pudiese haber ejercido un utrerano presente en el séquito real que venía

acompañándolo en su viaje a Andalucía. Nos estamos refiriendo a José Marchena y Ruiz de Cueto, conocido como el “Abate Marchena”, curioso personaje que ejemplifica la mentalidad exaltada y radical de los partidarios de la *Ilustración* por la senda del anticlericalismo y los nuevos planteamientos políticos del incipiente liberalismo.⁴³

Los franceses también transferirían a la parroquia de Santiago la propiedad de la Virgen del Rosario, patrona local desde el siglo XVI y venerada hasta entonces en el convento dominico de San Bartolomé,⁴⁴ con idéntica disponibilidad de ornamentos que la de Consolación para su adorno. En este caso, los enseres se podrían extraer tanto de su ex -convento como del de las carmelitas de la Concepción. La bicefalia parroquial de la localidad forzó al rey francés a adoptar esta medida salomónica: efectuar dos concesiones de un mismo calibre para congraciarse con todos.

Consolación en el ámbito parroquial

La llegada de la patrona de Utrera a Santa María de la Mesa hubo de producirse los días finales de enero de 1810, con antelación a la entrada de las tropas francesas en la villa, o a lo sumo en los primeros días de febrero del mismo año, aunque ya con la connivencia del invasor. Al conocer el pueblo las medidas desamortizadoras que el conquistador iba a poner

⁴³ Nació en Utrera en 1768. Sus avanzadas ideas, expresadas con un tono virulento y polémico con el que arremete contra las estructuras ideológicas del Antiguo Régimen, le acarrearón numerosas enemistades y le empujaron al exilio francés. Cuando en 1808 invaden los franceses nuestro país, vuelve a España y es nombrado por José I director de la *Gaceta de Madrid* y archivero jefe del Ministerio del Interior. Su cercanía al nuevo poder francés fue determinante para acompañar a José I en su viaje por Andalucía, donde dirigió desde Sevilla el rotativo *El Correo Político y Militar*. Vid. MENENDEZ PELAYO, Marcelino: *Obras literarias de D. José Marchena (el abate Marchena) recogidas de manuscritos y raros impresos*. Sevilla, Enrique Rasco, 1892-1896; Vid. también SÁNCHEZ NÚÑEZ, Pedro: *El Abate Marchena. Biografía de un utrerano entre Robespierre y Riego*. Utrera, 2000. Del mismo autor “Utrera y los utreranos: Milicia y política”, en *Utreranos del Quinientos*. Ciclo de conferencias editadas por el Ayuntamiento de Utrera, 2007, págs. 13-63.

⁴⁴ El enfrentamiento secular de las feligresías de ambas parroquias utreranas, por dilucidar la primacía de una sobre la otra, también encontró resonancia en la entronización de sus devociones preferentes. La aristocracia local promueve a fines del siglo XVI la elección de la del Rosario, que nunca conseguirá eclipsar la popularidad de Consolación -adscrita a Santa María-, que servirá en muchas ocasiones como terna en la organización de procesiones generales, en las que había de guardarse un orden protocolario. La celebración en una u otra parroquial, y el incumplimiento del ritual por parte del clero visitante, originaron no pocos pleitos interparroquiales, cuyos desenlaces perduraron hasta estos años primeros del siglo XIX.

en práctica, se optó por retirar las imágenes de los templos conventuales abandonados para salvarlas. El depósito seguro de la imagen posibilita la pervivencia de una devoción ancestral y una de las señas de identidad más significativas de Utrera y su contorno. En aquel mismo mes de febrero, a raíz del decreto del rey José I, la imagen puede ser adornada con alhajas propias y prendas de su vestuario, gracias a la concesión real.⁴⁵

El cambio de sede acarreará la alteración de los programas rituales que habitualmente celebraban, en su honor, los padres Mínimos en el santuario. En el extrarradio, lejos del control clerical, alcanzaron las manifestaciones de piedad popular grandes cotas de frenesí barroco. Las expresiones desenfadadas y espontáneas de los romeros motivaron la prohibición impuesta por gobierno ilustrado de Carlos III. Ahora en el nuevo ámbito, el ciclo festivo sufrirá una profunda modificación, impuesta por el marco urbano que representa la iglesia de Santa María de la Mesa. La vida parroquial, consagrada a la ordinaria administración de los sacramentos (bautismos, matrimonios, defunciones, etc.) y a la subsiguiente labor de tramitación burocrática de estos servicios religiosos, está sometida a rígidos patrones de horarios y celebraciones (exposición del Santísimo, jubileos, conferencias morales, etc.) marcados por el clero secular, cuya oferta religiosa, muy reglamentada, carece de la flexibilidad y amplitud de recursos humanos brindados por las comunidades conventuales. Será la clerecía parroquial –contraria siempre a la piedad desenfrenada, superstición e irreverencias que se tributaban en Consolación- la encargada de regular el culto en un recinto poco propicio para la acumulación de exvotos, la quema de cera y la concentración de muchedumbres de peregrinos, a cualquier hora del día y de la noche. En materia de uso y reglamentación cultural de la imagen, se produce, por vez primera en la historia religiosa de la localidad, el triunfo del clero parroquial sobre los frailes Mínimos, quienes desde la fundación del convento jamás habían perdido el control sobre ella.⁴⁶

La nueva mentalidad racionalista de la Ilustración pretendía depurar a la religión de todas las adherencias superficiales (excesos devocionales, supersticiones, abusos en las formas expresivas, etc.) que desvirtuaban la pureza del mensaje evangélico. La Ilustración era más partidaria del clero secular (ejemplo de eclesiásticos virtuosos y entregados al servicio del pueblo a través del adoctrinamiento y la administración ordenada de sacramentos) que del clero regular, integrado a su juicio por legiones de frailes holgazanes que abusaban, y se aprovechaban, del fervor popular para vivir a costa de las limosnas de los fieles. Principalmente

⁴⁵ A.G.A.S. Fondo Arzobispado. Sección II: Gobierno. Serie: Visitas pastorales. Leg.: 05236 (antiguo 1405). Año 1813. “Asiento de Decretos y Mandatos de la Visita General Extraordinaria por el señor doctor don Juan Bautista Morales Gallego, Canónigo de la Catedral, Año de 1813”.

⁴⁶ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador y MAYO RODRÍGUEZ, Julio: *Consolación de Utrera. Quinientos años de devoción (1507-2007)*. En prensa.

los de aquellos conventos que, como el de Consolación de Utrera, contaban con imágenes de gran veneración capaces de proporcionarles a la comunidad nutridos ingresos en limosnas, donaciones, etc.

Para el gobierno de origen francés, heredero ideológico de la mentalidad de la Ilustración, la Virgen de Consolación debe residir en un marco lógico y racional como la parroquia, la cual suplanta al convento de los Mínimos como nuevo centro de sociabilidad religiosa. Se brindaba así una inmejorable ocasión para despojarla del primitivo contexto conventual en el que se inscribía su culto, con todas sus connotaciones peyorativas de barroquismo formal, pasiones vitales y desenfreno expresivo.

De modo considerable se elevó la recaudación de limosnas y donativos proporcionados por admiradores y devotos a la imagen con la estancia de la Virgen de Consolación en el templo parroquial.⁴⁷ El caudal piadoso, según el visitador eclesiástico, había de invertirse en el culto de la Virgen porque “*son donación de los fieles*”.⁴⁸ La misma autoridad eclesiástica previno efectuar un inventario de las alhajas y pertenencias de la Virgen, traídas a Santa María en febrero de 1810, antes de ser reintegrada a su santuario.⁴⁹

No debemos olvidar que durante aquellos años, esta misma parroquia acogió otras imágenes. Tenemos constancia fehaciente de la deparada al Cristo yacente y Virgen de la Soledad del convento del Carmen. En aquellos meses reverdeció también el culto al Cristo yacente del Santo Entierro, fruto del fomento devocional propagado mediante unos ejercicios cuaresmales celebrados en la cuaresma de 1811.⁵⁰

⁴⁷ A.G.A.S. Fondo Arzobispado. Sección II: Gobierno. Serie: Visitas pastorales. Leg.: 05236 (antiguo 1405). Año 1813. “Asiento de Decretos y Mandatos de la Visita General Extraordinaria por el señor doctor don Juan Bautista Morales Gallego, Canónigo de la Catedral, Año de 1813”.

⁴⁸ *Ibidem*. Mandato núm. 22.

⁴⁹ A.G.A.S. Fondo Arzobispado. Sección II: Gobierno. Serie: Visitas pastorales. Leg.: 05236 (antiguo 1405). Año 1813. “Asiento de Decretos y Mandatos de la Visita General Extraordinaria por el señor doctor don Juan Bautista Morales Gallego, Canónigo de la Catedral, Año de 1813”.

⁵⁰ A.G.A.S. Sec.: II (Gobierno). Serie: Asuntos Despachados. Leg.: 162 (sig. antigua). Año 1811. Carpeta de la vicaría de Utrera. “Solicitud de indulgencias para quienes acudiesen a los oficios que se celebran los viernes ante el Santo Sepulcro, e informe del señor vicario don Ignacio de Aragón y Sanabria. Mayo de 1811”. Referencia editada en MAYO RODRÍGUEZ, Julio: “Antigua Hermandad y Archicofradía de la Santa Vera Cruz, Santo Entierro de Cristo, Nuestro Padre Jesús Atado a la Columna y Nuestra Señora de los Dolores”, en *Misterios de Sevilla*, Sevilla, Ediciones Tartessos, 2000, vol. V, págs. 478.

Las Fiestas de Consolación durante el periodo francés

Aunque la autoridad josefina pretendió alterar lo menos posible las fiestas tradicionales, enraizadas en las costumbres populares,⁵¹ la traslación de la Virgen de Consolación obliga a trastocar los rituales inherentes a las fiestas de septiembre. En efecto, el comandante militar francés residente en Utrera, el Brigadier Carlos de Reding, comunicó en agosto de 1810 al Ayuntamiento el deseo de que la imagen saliera en procesión. No podemos olvidar que en el periodo que analizamos, las directrices del programa cultural en torno a la patrona utrerana eran competencia del clero parroquial, cuyos integrantes se habían comprometido a celebrar la tradicional octava de la Virgen, aunque sin contemplar la salida procesional, como prescribía de hecho la orden de prohibición dictada por el Consejo de Castilla en 1771. Pero la nueva corporación municipal nombrada por el gobierno intruso insistió en la organización del evento, finalmente fijado para el primero de septiembre. Aunque la Virgen de Consolación no iba a procesionar el mismo día de su festividad, el 8 de septiembre, ni por el itinerario acostumbrado que arrancaba en el Real, sí está claro que la señalización de la procesión se dispuso en torno a la tradicional festividad de la patrona utrerana. El recorrido lo circunscribió la autoridad eclesiástica a las mismas calles de la procesión del Corpus. Una medida ilustrada ésta de la suspensión de la procesión y romería de Consolación, obviada muy pocos años más tarde por los ilustrados franceses, quienes prefirieron anteponer en Utrera la demanda popular a las medidas establecidas por la monarquía española.

Es alterado el lugar de celebración de la feria, instalada habitualmente en las explanadas del santuario, y que dada la nueva ubicación de la imagen se festejaría los días de septiembre acostumbrados, pero situándose los ganados en la Resolana de la Fuente de los Ocho Caños, y las tiendas de los feriantes en la plazoleta y distrito de Santa María de la Mesa. El porche parroquial quedó de este modo convertido en un improvisado *Real*.⁵²

Vemos cómo la nueva coyuntura induce que el ciclo ritual del Antiguo Régimen se modifique en sus formas y contenidos, aunque sin llegar a la ruptura definitiva, dado el peligro que ello supondría de animadversión de las masas populares hacia el nuevo poder establecido. La procesión se recupera aunque en contexto e itinerario distinto. Y lo mismo sucede con la feria, cuya fecha y motivación se mantiene aunque en escenario distinto. Pero tales novedades no consiguen cambiar la mentalidad de un pueblo aferrado a los valores del Antiguo Régimen.

⁵¹ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “Religiosidad y propaganda política en la Guerra de la Independencia (un estudio de mentalidades en el marco de la campaña sevillana)”, en *Anuario de Hespérides*, vol. XII, Córdoba, 2004. Págs. 221-236.

⁵² A.H.M.U. Sección: Gobierno. Serie: Actas Capitulares. Libro 82 (1808 – 1811). Cabildo del 30 de agosto de 1810.

La restitución de la Virgen de Consolación al santuario

Los últimos días del mes de agosto de 1812 abandonan Utrera las tropas francesas. Los ciudadanos se esforzarán por recuperar la situación preestablecida con anterioridad a la Guerra de la Independencia, en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Si la Restauración fernandina trajo en el terreno político la vuelta al Antiguo Régimen, como por ejemplo la restitución de la corporación municipal que había depuesto el gobierno intruso, en el eclesiástico lucharán sus responsables por restablecer el estado anterior. Precisamente uno de los propósitos más anhelados por el estamento clerical fue el restablecimiento de la vida conventual. Cuando los conventos recuperan su actividad, dotados ya de sus efectivos humanos, se pone en marcha un largo proceso de recuperación de los bienes sustraídos por los franceses. En el caso del de Consolación, la lucha se centrará fundamentalmente en recuperar su principal seña de identidad: la imagen titular. Sin embargo la patrona no regresará a su emplazamiento primigenio de modo inmediato, una vez que se retiraron los franceses en 1812, sino que permanecerá casi otro año más en el templo de Santa María de la Mesa. La restitución de las imágenes trasladadas eventualmente a otros destinos no se cumplió hasta que no se aseguró el abandono del país de los contingentes galos. En 1813 dispone la Mitra el inicio de las tareas de recuperación del patrimonio incautado, cuyo empeño encomendarán las autoridades eclesiásticas a los visitantes eclesiásticos. Contextualizado en el amplio programa de visitas pastorales que, con carácter extraordinario, se desplegaron tras la Guerra de la Independencia, éstos recorrerán las parroquias afectadas de la archidiócesis hispalense y dejarán ordenado la devolución de las imágenes, y ajuares de culto, a sus lugares de procedencia. La disposición arzobispal la materializará en el caso de Utrera el visitador don Juan Bautista Morales Gallego, quien mandó levantar inventarios de las alhajas y ornamentos litúrgicos que habían quedado en la parroquia de Santa María tras la salida de los franceses.⁵³ Por ello, encargó al mayordomo parroquial que se hiciera cargo *“de la imagen, alhajas, pertenencias y culto de la Señora de Consolación, depositada en la Parroquia, ínterin no se reponga el convento de quien es propiedad”*. El mandato, que testimonia todavía la estancia transitoria de la imagen en el templo en 1813, adjudica la responsabilidad de su custodia al administrador contable de la parroquia, aún fuera del abrigo de los Mínimos. Sin embargo sí recogen ya los mandatos que la efigie habría de ser reintegrada al convento de la mencionada orden como legítima propietaria de ella. La autoridad eclesiástica, consciente del aumento del culto que la parroquia había registrado durante el bienio que la Patrona recibió culto en ella, ordenó registrar la alta recaudación de limosnas obtenidas a consecuencia del excepcional hecho, para cuya tarea *“...se formen libros de cargo y data para el mejor orden y distribución*

⁵³ A.G.A.S. Fondo Arzobispado. Sección II: Gobierno. Serie: Visitas Pastorales. Leg.: 05236 (antiguo 1405). *“Asiento de Decretos y Mandatos de la Visita General Extraordinaria por el señor doctor don Juan Bautista Morales Gallego, Canónigo de la Catedral, Año de 1813”*.

de las cuantiosas limosnas que le ofrecen los fieles”, pero con la obligatoriedad de que todas las cuentas “se pase al mismo libro de Colecturía de Misas cantadas y rezadas, sujeta siempre a esta jurisdicción para que recaudadas con formal asiento se distribuyen a los presbíteros de esta iglesia y se firmen por los mismos en la manera de estilo”.⁵⁴ La recaudación no se destinó para el mantenimiento del culto a la imagen, sino que quedaría destinada a beneficiar a los presbíteros que atendieron los extraordinarios ejercicios piadosos y sufragios oficiados en honor de la Madre de Utrera. Los frailes percibirán escasos frutos de los donativos legados aquellos años por devotos, feligreses y romeros a Consolación. Antes del regreso de la imagen hacia el santuario, el visitador ordenó la formación de un inventario completo de las joyas, ornamentos y piezas de vestuario propios que le pertenecían desde que fue trasladada a Santa María y que no se asentaron en el levantado con motivo de la supresión del convento en 1810: es el caso de alhajas tan significativas como el preciado barquito o las coronas, medias lunas y cetros de la Virgen.⁵⁵ Dichos delegados recibieron órdenes del Arzobispado de disponer en aquellas parroquias que visitaran el uso de todo el ingente ajuar litúrgico que había permanecido oculto durante la invasión. Así pues, los mayordomos parroquiales ponen en manos de los sacristanes los ornamentos y enseres resguardados. A partir de entonces, las parroquias utreranas sacarán a flote, en junio de 1813, todos los enseres que se hallaban custodiados para que la liturgia recobrase el lucimiento de antaño.⁵⁶ Intuimos que, al menos, parcialmente tras los espolios padecidos.

La vuelta de los Mínimos al convento posibilitará reinstaurar el tradicional ciclo litúrgico tributado en honor a la Virgen de Consolación, como titular del templo conventual, de entre cuyo calendario festivo retomaría la capitalidad de siglos anteriores la solemnización de su fiesta principal en septiembre. El pueblo había rechazado frontalmente la intención ilustrada del monarca francés José I de establecer la Virgen de Consolación en Santa María, ¿medida popular o impopular?, pues el entusiasmo del vecindario se centraba en restablecer la cotidianidad de los momentos previos a la ocupación napoleónica. Entonces, la patrona recibía culto y veneración en su propio santuario, semillero en el que germinó la devoción, aunque estuviese ubicado lejos del núcleo urbano y bajo la tutela de los frailes.

⁵⁴ A.G.A.S. Fondo Arzobispado. Sección II: Gobierno. Serie: Visitas Pastorales. Leg.: 05236 (antiguo 1405). “Asiento de Decretos y Mandatos de la Visita General Extraordinaria por el señor doctor don Juan Bautista Morales Gallego, Canónigo de la Catedral, Año de 1813”. Mandatos núm. 20 y 21.

⁵⁵ A.G.A.S. Fondo Arzobispado. Sección II (Gobierno). Serie: Visitas pastorales. Leg.: 05236 (antiguo 1405). “Asiento de Decretos y Mandatos de la Visita General Extraordinaria por el señor doctor don Juan Bautista Morales Gallego, Canónigo de la Catedral, Año de 1813”. Mandato núm. 23.

⁵⁶ A.H.M.U. Sección: Gobierno. Serie: Actas Capitulares. Libro 82 (1808 – 1811). Cabildo del 19 de junio de 1813.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento núm. 1

Gaceta de Madrid, núm. 53, 22 de febrero de 1810. Pág. 221.

Utrera, 12 de febrero de 1810

“El Rey nuestro Señor Don José I ha entrado esta tarde en esta villa acompañado, además de su guardia real, de la guardia de honor de Sevilla. Una diputación del Ayuntamiento había salido a recibir a Su Majestad y a ofrecerle los primeros homenajes. Los balcones de las calles han estado colgados, y el inmenso gentío que se hallaba en ellas ha manifestado su alegría con repetidos vivas y aclamaciones. El Ayuntamiento en cuerpo, presidido por su Corregidor, el clero, los empleados civiles, el Comandante Militar al servicio de Su Majestad y otras personas de distinción, han tenido el honor de cumplimentarle. Los empleados han suplicado a Su Majestad que les confirmase en sus destinos, y Su Majestad ha accedido a ello. Tanto estos individuos como el Ayuntamiento y clero habían prestado el juramento de fidelidad y obediencia a Su Majestad, a la Constitución y a las leyes. El Ayuntamiento y los vecinos, deseando tener una guardia cívica, han propuesto a Su Majestad su formación con arreglo al método señalado por reales decretos, y como se había ejecutado en varias ciudades Su Majestad les ha manifestado que deberían componerla de las personas honradas con arreglo a su población.

El clero presentó dos súplicas a Su Majestad pidiendo ornamentos, de que carecían las parroquias, e imágenes de varios conventos suprimidos. Su Majestad ha accedido igualmente a esta petición, y ha expedido los dos reales decretos siguientes:

(Se omite la transcripción del Decreto de concesión de la imagen de Nuestra Señora del Rosario a la Parroquia de Santiago)

Utrera, 12 de febrero de 1810.

Gaceta de Madrid, núm. 53, 22 de febrero de 1810. Pág. 222.

“Don José Napoleón, por la gracia de Dios y por la Constitución del Estado, Rey de las Españas y de las Indias, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO. I. Accediendo a la solicitud de los curas párrocos y clero de la Iglesia Mayor

de Utrera concedemos a esta iglesia la propiedad de la imagen de Nuestra Señora de la Consolación, que fue del convento de los ex – regulares Mínimos.

ARTICULO II. Concedemos a esta iglesia, de las ropas que tiene en depósito de los conventos de su feligresía, las que sean necesarias para su uso y decencia.

ARTICULO III. Nuestro Ministro de Negocios Eclesiásticos queda encargado de la ejecución del presente decreto. = Firmado = YO EL REY. = Por Su Majestad su Ministro Secretario de Estado Mariano Luís de Urquijo”.

Documento núm. 2

Archivo particular de don Trinidad Bengoechea (copia cedida por don Eduardo González de la Peña). Utrera (Sevilla)

“Copia del expediente de incautación de bienes del Convento de Nuestra Señora de Consolación de Utrera formado entre los meses de abril y octubre de 1810”.

Testimonio del inventario de las alhajas de plata pertenecientes a este convento con el peso que de ellas se hizo y su repesa a la capital.

Alhajas pertenecientes al suprimido Convento de Mínimos depositadas en la citada Iglesia

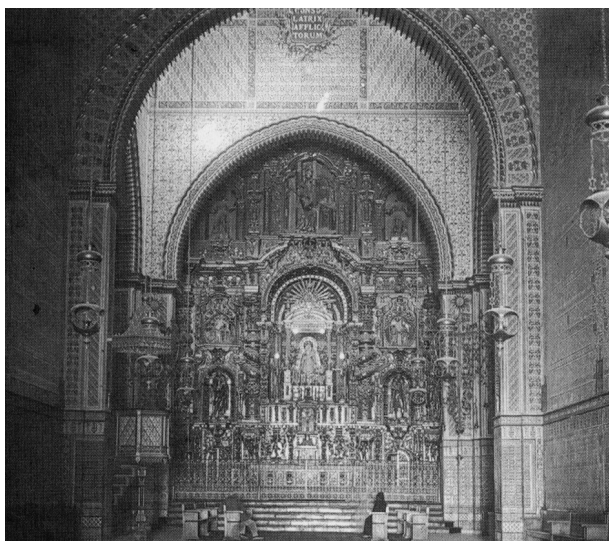
	Marcos	Onzas	Adarmes
Un jarro grande de plata	5	4	12
Una palangana	6	7	-
Un caldero con hisopo	17	5	6,11
Una cruz de manga	24	2	12
Una paz	1	0	12
Una corona	0	7	0
Una diadema pequeña	0	1	6
Seis cornucopias	5	2	22
Dos platos el uno con dos vinajeras	4	7	0
Dos ciriales	38	6	8
Una puerta de Sagrario	4	2	8
Dos atriles	17	1	-

CONSOLACIÓN DE UTRERA DURANTE LA INVASIÓN...

Una cruz de mano	2	5	4
Seis candeleros grandes de pie de Altar	41	5	0
Ocho más pequeños con pie redondo	32	5	8
Otros seis con pie triangulo	20	0	0
Cinco cañones de palo de manga	6	0	8
Diecinueve cañones lisos sueltos y doce con dos varas de madera	12	5	4
Cuarenta y ocho cañones labrados en cuatro varas de madera de madera	28	0	4
Una campanilla de plata	-	6	-
Dos tablas de lavabo y evangelio	2	7	0
Una Araña de cristal de mecheros de plata	13	5	0
Un Manifestador carmesí con chapas de plata	15	4	8
Un sol dorado con que se cubre el Sacramento	0	6	14
Diferentes piezas sueltas de araña frontales con porción de hojillas de esta y otras piezas que están deshechas	282	1	0
Un viril con pie y cerco dorado	19	0	8
Cinco cálices dorados con cuatro patenas	19	5	0
Otros dos cálices de plata, el uno cincelado	6	5	4
Un copón grande dorado	8	2	10
Otro también dorado	4	1	0
Una taza de plata un marco	1	1	6
Un plato con vinajeras y campanilla de plata sobredorada	3	3	6
Dos llaves de Sagrario	0	1	13

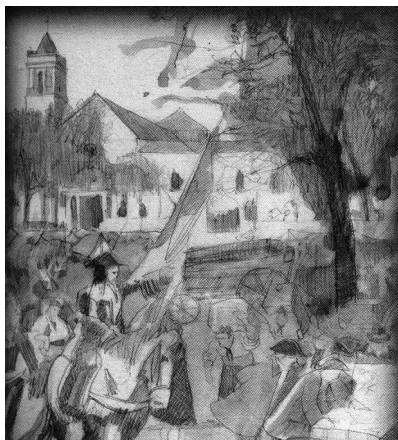
Un milagro de plata que figura un Capitán	3	2	4
y últimamente una corona de espinas y un corazón que pertenecen al Santo Sepulcro	2	1	-
Total de peso de las alhajas anteriores seiscientos cincuenta y cuatro marcos cinco onzas y once adarmes salvo yerro de plama o suma	654	5	11

APÉNDICE FOTOGRÁFICO

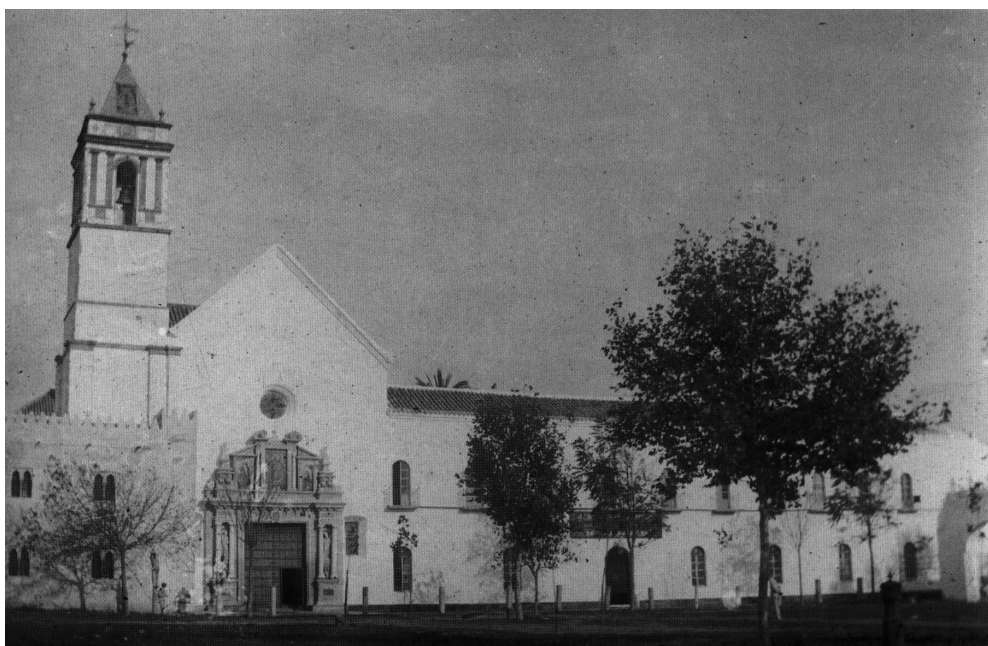


Altar Mayor de Consolación.

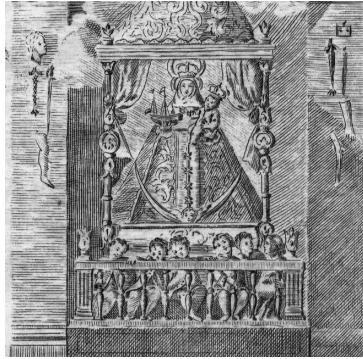
CONSOLACIÓN DE UTRERA DURANTE LA INVASIÓN...



Recreación de los franceses en Consolación.



Frontal del Santuario de Consolación.



Grabado de Consolación.



Óleo de la Virgen de Consolación.

LITURGIA, ROGATIVAS Y TRIUNFO. EL CABILDO DE CAPELLANES REALES DE LA CATEDRAL DE SEVILLA Y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

José Gámez Martín

El cabildo de capellanes reales de Nuestra Señora de los Reyes y San Fernando con origen fundacional en los primeros años de la reconquista de la Ciudad, ha tenido como función primordial de existencia el culto a la actual Patrona Principal de Sevilla y su Archidiócesis y la custodia de las reliquias del cuerpo del Santo Monarca y de su esposa Beatriz de Suabia y el hijo de ambos Alfonso X. Los capellanes han gozado de independencia jerárquica disfrutando de propia capacidad de decisión prácticamente hasta nuestros días, cuando el 29 de marzo de 1985 se firmó protocolo de unión con el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral.

Ojeando su dilatada historia desde ya sus lejanos primeros estatutos refrendados por Alfonso X en 1303, ha dependido directamente del monarca reinante, siendo el propio rey gobernante la máxima autoridad en su organización interna, autorizando al monarca el nombramiento de capellanes e incentivando el boato litúrgico de las celebraciones, caracterizadas casi siempre por un claro sentimiento de exaltación monárquica.¹

Me ha parecido interesante con ocasión de estas jornadas realizar un acercamiento a la actividad de los Capellanes y, por consiguiente, a la vida litúrgica de la Real Capilla durante los años de la Guerra de la Independencia, pues no debemos olvidar que estos eclesiásticos vivieron durante este tiempo bajo la autoridad de dos coronas, la legal, la española de Fernando VII; y la intrusa, en posesión de José I, que mantuvo durante su corto “reinado” una dilatada vida de espiritualidad popular religiosa.

Sevilla: la Junta Central y la España libre (1808-1809)

El 27 de marzo de 1808 llegó oficialmente a Sevilla la noticia de la abdicación de

¹ Para la Historia de la capilla real, entre otras fuentes pueden consultarse: A. Muñiz: *Historia de la Real Capilla e imagen de Nuestra Señora de los Reyes de Sevilla*. Manuscrito del S. XVII en la Institución Colombina. También en la misma biblioteca, J. Maldonado de Saavedra: *Discurso Histórico de la Santa y Real Capilla de San Fernando en la Catedral de Sevilla*, así mismo manuscrito del S. XVII. Además Alfredo J. Morales: *La Capilla Real de Sevilla*. Sevilla, Diputación (Arte Hispalense), 1979; y José Gámez Martín: “Algunas noticias para la historia del cabildo de capellanes reales de Nuestra Señora de los Reyes y San Fernando”, en *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, N° 583; Sevilla, septiembre de 2007; Pp 744-749. En la Biblioteca del Palacio Arzobispal existe, mecanografiada, una Tesis Doctoral de María del Monte Merchán Cornellá titulada *Historia de la Capilla Real de Sevilla*.

Carlos IV, fechada en Aranjuez el día 19, y la proclamación de su hijo como Fernando VII, lo que hizo que a las tres de la tarde los repiques de la Giralda anunciaran a la población tan importante novedad política, y aunque no hubo decreto ni reglamentación alguna, los ciudadanos, de propia voluntad, colgaron ventanas y balcones, iluminándose las fachadas al caer la noche.²

Los capellanes reales tenían noticia desde algunos días antes de tan importante evento histórico, como manifiesta la reunión del 23 de marzo <<en el que se propuso por el Señor Mayor que cerciorara esta Real Capilla de los grandes acontecimientos de la Corte y de que por la abdicación del rey Don Carlos 4º había recaído la Corona de estos reinos en la persona de su legitimo sucesor el Serenísimo Sr. Príncipe de Asturias con el nombre de Fernando 7º, debía apresurarse a felicitar a Su Majestad por un acontecimiento tan fausto y de tanto jubilo para toda la Nación, dando pues a Dios Nuestro Señor, a su Santísima Madre y al Glorioso San Fernando por tan prósperos acaecidos e implorado el acierto, gloria y duración al nuevo reinado de Su Majestad, se acordó al momento una misa cantada con la mayor solemnidad y en la misma se cantase un Te Deum como se efectuó, participandolo así a Su Majestad en la carta que va dirigida y que certifico (...)>>³

Los primeros días del reinado fernandino el monarca cambia a los ministros de su padre, pasando el duque del Infantado a presidir el Consejo de Castilla, siendo jornadas donde el Rey miraba asustado la hegemonía del Imperio Francés, que le hacía pensar que su trono se tambaleaba, por lo que ya el 3 de abril Fernando VII partía desde Madrid al encuentro con Napoleón para llegar a un entendimiento en la frontera. Con el Rey fuera de la Corte y el país gobernado por una Junta Central, los capellanes reciben una misiva del monarca el 30 de abril firmada en Vitoria el 17 del mismo mes, donde Fernando se encontraba retenido, y donde pide se dé gracias al Todopoderoso por el amor que le tienen sus vasallos y por la sincera amistad de su íntimo y poderoso aliado el emperador de los franceses y que se implore la contrición de la Divina Clemencia con una públicas rogativas. Los capellanes reales deciden ir corporativamente a una procesión con la Santísima Virgen de los Reyes que se organizaría junto al Cabildo Catedral, y a los 9 días de rogativas que comenzarían el día de San Felipe y Santiago.⁴

La procesión se celebró el día 1 de mayo por al mañana y en el cortejo formó parte la Archicofradía Sacramental del SAGRARIO, las cruces parroquiales, la clerecía, los tribunales,

² José Velázquez Sánchez: *Anales de Sevilla de 1800 a 1850*. Sevilla, Publicaciones del Ayuntamiento (Colección Clásicos Sevillanos, N° 7), 1994; Pág 56.

³ Archivo de la Catedral de Sevilla (A.C.S): Sección XI, Archivos Depositados, Capilla Real, Autos Capitulares; Libro XVIII (1804-1826); Fol 20 rto y vto.

⁴ *Ibidem*, Fol 22 rto

el cabildo eclesiástico y las andas de la Virgen, que vestida con manto morado penitencial recorrió las gradas como si del 15 de agosto se tratara.⁵

El estallido de los sucesos del 2 de mayo se vivió en Sevilla con la consabida exaltación patriótica.

En el cabildo del 20 de mayo se acordó <<interpretar los auxilios divinos para librarnos de la opresión en que nos hayamos amenazados de los franceses por medio de una novena al Señor San Fernando y para que su incorrupto cuerpo pudiese manifestarse, se resolvió solicitar la correspondiente licencia a la Junta Suprema de Gobierno>>.⁶

Esta decisión hace considerar que los Capellanes tenían considerada a la Junta de Gobierno como representante propia del rey, ya que desde tiempos de Felipe II y tras la aprobación de los estatutos de 1594 correspondía al monarca reinante autorizar el descubrimiento del Santo Cuerpo Real en fechas que no fueran las cuatro del año designadas obligatoriamente por esta norma y que corresponden al 30 de mayo, onomástica del rey, 14 de mayo, día de traslación a la reformada Capilla Real, 22 de agosto, octava de la Asunción, y 23 de noviembre, aniversario de la reconquista de Sevilla.⁷

El 27 de mayo la Junta accede, no solo a descubrir el cuerpo el día de su festividad, sino que éste permaneciera expuesto al pueblo fiel para alcanzar el patrocinio del Santo << a quien desea expresar dicha felicidad conseguida>>.⁸

De los sentimientos patrióticos de los Capellanes nos da constancia documental el que el día 4 de junio, a pesar de que hablen de su precaria situación económica, se concedan cien ducados para los gastos de la guerra y que fueron pedidos por la Junta y recaudados entre todos los capellanes que dieron lo que su economía les permitió de forma voluntaria.⁹

En el mes de julio se realizaron continuas rogativas por la guerra, así el día 11 estuvo expuesto el Santísimo en todas las iglesias y el día 12 se celebró una solemne misa de rogativas en el Altar Mayor de la Catedral, repitiéndose la misma el día 15 en la Capilla Real ante el

⁵ Juan Carrero: *Nuestra Señora de los Reyes y su Historia*. Sevilla, Castillejo, 1989; Pág 89.

⁶ A.C.S; Sección XI, Archivos Depositados, Capilla Real, Autos Capitulares; Libro XVIII (1804-1826); Fol 23 vto.

⁷ GÁMEZ: "Algunas noticias... Pp 746-748.

⁸ A.C.S; Sección XI, Archivos Depositados, Capilla Real, Autos Capitulares; Libro XVIII (1804-1826); Fol 24 rto.

⁹ *Ibidem*, Fol 24 vto.

cuerpo expuesto de San Fernando.¹⁰

La llegada el 22 de julio de Pedro Agustín Girón, sobrino del General Castaños, con la noticia de la victoria de Bailén sumió a Sevilla en diferentes fiestas comenzadas con el tradicional repique de las campanas de la Giralda. El sábado 23 se celebró función solemne en la catedral actuando de pontifical el Cardenal Luis de Borbón y asistiendo, junto a la Junta, los ayudantes de Castaños y de Reding, tras el canto del Te Deum se celebró procesión por las últimas naves con estación en la Capilla Real, con antifona y oración al Santo Rey Fernando, descubierto en su urna. Predicó la misa el padre Manuel Gil, superior del colegio de clérigos menores y vocal de la Junta por el estado religioso.¹¹

El 5 de agosto los capellanes van a felicitar al Alcázar al General Castaños, triunfador de Bailén, que se encontraba allí hospedado, la comisión de capellanes que fue a rendir pleitesía al glorioso militar estaba formada por los señores magistral y Rius, celebrándose una misa de acción de gracias por la victoria de Bailén el día siguiente a la festividad de San Lorenzo, es decir, el 11, jornada en la que los capitulares prosiguieron con su vida protocolaria ya que visitaron en el Palacio Arzobispal a la Condesa de Chinchón, hermana del Arzobispo hispalense.¹²

La junta de Sevilla envió a Madrid al Arzobispo de Laodicea y al Conde de Tilli y a sus representantes para la formación de la Junta Central Nacional, la cual se instaló en Aranjuez con felicitación de todo el territorio de la España libre, cantándose un Te Deum en el Altar Mayor de la catedral hispalense el sábado 1 de octubre.¹³

Durante el mes de noviembre la Junta Central mandó rogativas en todas las tierras de su territorio para pedir por la causa de sus armas, que no vivía buenas horas como lo manifiesta el hecho de que el 13 de diciembre la Junta Central ante el empuje del enemigo francés tuviera que retirarse hacia Sevilla, siendo su llegada el viernes 16 de diciembre, aquella misma mañana los capellanes reales se reunieron en cabildo, donde decidieron recibir en la puerta de la capilla en pleno a la Junta de Gobierno, presidida por el famoso conde de Floridablanca, excelente ministro del rey ilustrado Carlos III.¹⁴

¹⁰ VELÁZQUEZ: *Anales...* Pág 70.

¹¹ *Ibidem*, Pp 71-72.

¹² A.C.S: Sección XI, Archivos Depositados, Capilla Real, Autos Capitulares; Libro XVIII (1804-1826); Fol 24 vto.

¹³ VELÁZQUEZ: *Anales...* Pp 76-77.

¹⁴ A.C.S: Sección XI, Archivos Depositados, Capilla Real, Autos Capitulares; Libro XVIII (1804-1826); Fol 27 rto.

La autoridad entró por el barrio de Triana, donde se dispararon cohetes desde la torre de la parroquia de Santa Ana, la comitiva realizó un alto en la casa consistorial de la plaza de San Francisco y, tras detenerse en el Sagrario catedralicio, entró en la Basilica Mayor, estacionándose en el Altar Mayor y en la Capilla Real, donde se encontraba el cuerpo de San Fernando descubierto y la imagen de la Virgen de los Reyes profusamente adornada con cirios, lámparas y flores. La Junta salió por la Puerta de las Campanillas y, de camino al Alcázar, el conde de Floridablanca recibió los vítores del pueblo fiel, a los que el aristócrata respondió emocionado.¹⁵

Lamentablemente, al día siguiente de su llegada, Floridablanca se sintió indispuerto, no pudiendo resistir sus ochenta años de vida a las fiebres que le aquejaron repentinamente, muriendo en las primeras horas del día 30 tras recibir el Santo Viático traído desde el Sagrario. El cadáver del finado se expuso en el salón de embajadores del Alcázar siendo sus restos custodiados por dos alabarderos y dos miembros de honor de la Junta de Sevilla. En esta misma mañana la Junta envió una notificación a la Catedral donde hacía constar que los funerales se celebrarían en la misma el día siguiente.

Los capellanes reales, reunidos en sesión urgente preguntaron a la junta donde iba a ser el entierro del excelso político, pues la cuestión no había quedado clara en la primera misiva. En la nota los capellanes argumentaban que no tenían enterramiento preparado en la capilla, únicamente en la bóveda, pero que la misma estaba destinada a personas reales, como se había demostrado a lo largo de la historia. A vuelta de correo recibieron el siguiente comunicado <<la Junta Suprema ha acordado que el cadáver del serenísimo Sr. Presidente de la Suprema Junta Central, Gobernador del Reino, se entierre en la Real Capilla de esta Santa Iglesia Catedral>>.¹⁶

El entierro comenzó a las once de la mañana del día 31 en suntuosa comitiva en la que abría marcha el regimiento de artillería rodada con un batallón de milicias provinciales, el féretro era llevado de forma descubierta por cuatro guardias de honor y el duelo era presidido, junto con todos los vocales de la Junta, por el conde de Altamira, a la sazón vicepresidente de la Junta Central y que era acompañado en el sitio de honor por el embajador de la Gran Bretaña. El cortejo entró en la catedral por la Puerta Mayor y el cadáver fue depositado en un suntuoso túmulo, el cuál estaba rodeado por los doce bizarrones de plata y doce hacheros del monumento del Jueves Santo. La misa fue celebrada por el coadministrador del arzobispado, estando a cargo la oración fúnebre de Fray José

¹⁵ VELÁZQUEZ: *Anales...* Pp 80-81.

¹⁶ A.C.S: Sección XI, Archivos Depositados, Capilla Real, Autos Capitulares; Libro XVIII (1804-1826); Fol 27 vto.

del Castillo, lector de teología del convento Casa Grande de San Francisco. Tras la misa el conde de Floridablanca, en caja de plomo, fue enterrado en el panteón de la Capilla Real, entre descarga de fusiles y estampidos de cañones.

En la losa de tumba se colocó un epitafio redactado por el presbítero Agustín Muñoz Álvarez, catedrático del colegio de San Miguel.¹⁷

El conde de Floridablanca permaneció sepultado en la Capilla Real sevillana hasta el año 1931, cuando fueron exhumados sus restos, de los que apenas se encontraron vestigios tales como restos de una peluca y suela de unas ricas zapatillas, fueron trasladados a la parroquia de San Juan de Murcia y la lápida sepulcral al Museo Provincial Arqueológico.¹⁸

La historiografía que se ha dedicado al estudio de la actuación de la Junta Suprema, señala que la misma durante 1809 demostró una constancia religiosa digna de elogio pidiéndole al clero que se realizaran incontables ceremonias de rogativas por su causa, sólo en Sevilla se celebraron ocho ceremonias religiosas especiales en nueve meses del año, siete de ellas entre marzo y junio solamente,¹⁹ es lógico pensar que la Capilla Real, Basílica de una de las mayores devociones marianas de la ciudad y custodia del cuerpo incorrupto del Santo Rey Conquistador, no quedara atrás en este momento de fervor religioso, así ya en la reunión del 11 de enero se lee un oficio firmado por Martín de García, secretario de la Junta, en el que se pide unas rogativas para el día 12 con el fin de <<implorar la misericordia y auxilio del rey de los ejércitos por la crítica circunstancia en que se encuentra la Nación>>, la misa se celebraría en el Altar Mayor y, tras la misma, la Junta estacionaría a la real capilla, por lo que los capellanes acuerdan recibirla vestidos de sobrepelliz a las puertas de la misma <<por ser éste el homenaje y obsequio a las personas cuya soberana autoridad representa>>.²⁰

Nuevamente el 6 de abril se recibe un oficio de la autoridad manifestando <<los piadosos deseos de hacer un novenario al Señor San Fernando para impetrar su poderoso valimiento en el futuro de los ejércitos y en las actuales y peligrosas circunstancias en que nos encontramos>>.²¹ El novenario comenzó el sábado día 8 y el jueves 13 de abril se acordó una rogativa pública oficial con una procesión general para el domingo 16, en la que con la

¹⁷ VELÁZQUEZ: *Anales...* Pp 82-84.

¹⁸ MERCHÁN: *Historia de la...s/p*

¹⁹ Ronald Fraser: *La maldita Guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Madrid, Crítica, 2006; Pág 517.

²⁰ A.C.S: Sección XI, Archivos Depositados, Capilla Real, Autos Capitulares; Libro XVIII (1804-1826); Fol 28 rto.

²¹ *Ibidem*, Fols 29 vto y 30 rto.

asistencia de los principales estamentos de la ciudad, de la inquisición y del clero secular y regular, estacionara por las gradas la venerada imagen de Nuestra Señora de los Reyes.²²

Otros nueve días de rogativas se acordaron desde el día 18 de noviembre, estando así mismo durante éstos expuesto el cuerpo del Santo Rey.²³

En el estudio de las actas capitulares apreciamos con claridad las buenas relaciones de los capellanes con la Junta Suprema, ya que desde la llegada a la ciudad de la misma, el cabildo decidió que uno de sus componentes fuera diariamente a la capilla del Alcázar a celebrar el Sacrificio Eucarístico, costumbre que se mantuvo hasta finales del mes de julio, cuando ya se decidió de común acuerdo que la misa sólo se celebrase los domingos y fiestas de precepto.²⁴ También avala esta buena relación mutua el que el día 25 de febrero la Junta Suprema donase al archivo de la Capilla Real el uniforme y faja del general Dupont , perdedor de Bailén y que habían sido entregados al conde de Floridablanca. Los señores Doctoral y Rius pasaron a la casa a recoger dichas reliquias de la histórica batalla.²⁵

El cabildo también vivía en una pobre situación económica y los capitulares el día 22 de marzo pedían a la Junta Suprema para ayudar a los gastos del culto de la real capilla,²⁶ que muchas veces eran sufragados por muchos de los capitulares que buscaron ingeniosas formas de remediar la precaria situación, como cuando el día 16 de junio deciden mandar con una persona de confianza a tierras americanas una colección de estampas de la Virgen de los Reyes para ser vendidas allí, ya que en Sevilla tenía poca salida por la también mala situación pecuniaria del vecindario.²⁷

La liturgia de los capellanes reales también sirvió en momentos de exaltación patriótica, así el 30 de mayo, festividad del rey, se cuidó la misma, ya que estaba muy próximo el aniversario de la Batalla de Bailén, ya que <<*al feliz suceso debió contribuir mucho San Fernando, por lo que debemos de mostrar el mayor aparato y solemnidad posible el día de su festividad*>>²⁸

²² Ibidem, Fol 30 vto.

²³ Ibidem, Fol 36 vto.

²⁴ Ibidem, Fol 33 rto y vto.

²⁵ Ibidem, Fol 29 rto.

²⁶ FRASER: *La maldita*...Pág 517

²⁷ A.C.S: Sección XI, Archivos Depositados, Capilla Real, Autos Capitulares; Libro XVIII (1804-1826); Fol 32 rto.

²⁸ Ibidem, Fol 31 vto.

En el cabildo del 29 de mayo se recibe la noticia de que la Junta asistirá a la misa por el Santo del día siguiente, por lo que los capellanes acuerdan vestir de sobrepelliz, el cuerpo del rey fue descubierto la tarde del día 29 y toda la jornada siguiente.²⁹

La Junta dispone una función oficial para celebrar el aniversario de la batalla para el día 19 de julio, ante la urna descubierta del rey, cuyo cuerpo estuvo otras dos jornadas expuesto ala veneración de los fieles. La celebración de la misa provocó un encontronazo protocolario ya que los capellanes habían decidido que la misma fuera oficiada por el capellán mayor, Manuel María González, aunque la Junta decidió que fuera Francisco Cienfuegos quien lo realizara, a lo que acabaron accediendo los capellanes, aunque no de muy buena gana, imponiendo que fueran dos miembros de su cabildo los que actuaran de diáconos de honor. Francisco Javier de Cienfuegos, que ocupaba la presidencia de la Junta, sería más tarde obispo de Cádiz y años después arzobispo y cardenal de Sevilla.³⁰

Las victorias de Talavera y Cebolla también llenaron de júbilo a Sevilla, donde la noticia llegó el lunes 31 de julio, el miércoles 2 de agosto se cantó un Te Deum en el Altar Mayor de la Catedral, estacionándose tras el mismo nuevamente a la Capilla Real, donde de nuevo estaba expuesto el cuerpo del San Fernando.

La procesión del 15 de agosto con Nuestra Señora de los Reyes también fue de acción de gracias por ambas victorias.³¹

La Sevilla Napoleónica (1810-1812)

Durante todo el trascurso del mes de enero de 1810 la ciudad teme y se enfrenta al peligro francés. En las crónicas de Félix González de León conservadas en el Archivo Municipal, apreciamos el nerviosismo y la inestabilidad de la vida sevillana en tan delicados momentos, así el día 20 se encajonó la plata y vestuarios de primera clase de la catedral ante la inminente llegada de los franceses, a lo que se sumó que tres días después el nerviosismo se incrementara por la llegada francesa a Córdoba. El 24 de enero la Junta Central abandona Sevilla mientras que se hacían rogativas religiosas estando el Santísimo expuesto todo el día en la Parroquia de San Andrés.³²

²⁹ Ibidem.

³⁰ Ibidem, Fols 33 y 34. Sobre la figura de Javier Cienfuegos véase J. Alonso Morgado: *Prelados Sevillanos*. Sevilla, 1906; Pp 749-777

³¹ Ibidem, Fols 34 vto y 35 rto.

³² Manuel Moreno Alonso: *Sevilla Napoleónica*; Sevilla, Alfar, 1995; Pp. 25-28.

Desde el día 25 se realizó el ya tradicional novenario a San Fernando, estando durante todos los días descubierto el cuerpo del Santo, el recinto real relucía en toda su riqueza, ya que no se guardó la plata ni los ornamentos, únicamente se custodió por seguridad la espada de San Fernando, reliquia de importancia que, como bien se sabe, participa cada 23 de noviembre en la llamada procesión de la espada.³³

Ya el día 31 de enero, mientras las principales autoridades de la ciudad realizan las capitulaciones con el ejército galo, los capellanes reales reunidos en cabildo y tras escuchar el consejo de la Junta, deciden retirar de la capilla todo lo relacionado con la iconografía militar de la monarquía española y los trofeos militares de la Batalla de Bailén.³⁴

Aquella misma jornada escapan de los franceses el capellán real, don José Blanco, y el capellán mayor, don Manuel María Rodríguez Romero, este último conocido por su implicación monárquica fernandina, natural de Sevilla, de familia proveniente de la Villa de Soto en Calahorra, disfrutó de una media ración catedralicia desde el 26 de julio de 1777, pasando a ocupar la capellanía mayor de San Fernando el 11 de agosto de 1798.³⁵ Ambos presbíteros serían privados de su cargo por las nuevas autoridades, empleo y funciones por decreto del 1 de mayo de 1810, corriendo la misma suerte, entre otros, el mismo cardenal Borbón, el deán Fabián de Miranda, el arcediano Juan Acisclo de Vera y el canónigo Francisco Javier Cienfuegos.³⁶

A las once de la mañana del jueves 1 de febrero entraron en Sevilla los primeros cuerpos de la división Francesa al mando del general Soult que escoltaban al rey intruso José I.

Los franceses tomaron para su estancia los mejores edificios de la ciudad, así el monarca ocupó el Alcázar, eligiendo el general Darricau el Palacio Arzobispal para oficinas militares.³⁷

Los capellanes reales se intentan amoldar, aunque tristemente, a la nueva situación, así el 1 de febrero, vestidos con sobrepelliz esperaron con la capilla abierta por si el rey tenía a bien visitarla, circunstancia que no sucedió, celebrándose al día siguiente una reunión extraordinaria en la que se acordó visitar al rey para ofrecerle sus respetos,

³³ VELÁZQUEZ: *Anales...* Pág 100. MORENO: *Sevilla...* Pp 26-27.

³⁴ A.C.S: Sección XI, Archivos Depositados, Capilla Real, Autos Capitulares; Libro XVIII (1804-1826); Fol 37 rto y vto.

³⁵ A.C.S: Sección I, Secretaría, Pruebas de limpieza de Sangre; Letra M, N° 54. Y Sección I, Secretaría, Personal; Libro de entrada de los Señores Capitulares de esta Santa Iglesia; Fol 77.

³⁶ MORENO: *Sevilla...* Pág 213.

³⁷ VELÁZQUEZ: *Anales...* Pp 102-103.

testimoniando las actas que <<*Su Majestad recibió al cabildo con particular afecto y amabilidad*>>. Tres días más tarde se le envía al monarca un escrito de reverencia a petición del conde de Montarco, uno de los consejeros del rey francés, que el día 7 solicita a los capellanes que entreguen en el alcázar si tuvieran alguna insignia o recuerdo de la Batalla de Bailén.³⁸

El 19 de marzo se celebró un Te Deum en el Altar Mayor y misa de primera clase por la onomástica real, a la que asistieron los capellanes reales, siendo la misma presidida por el gobernador interino marqués de Riomilano.³⁹

La Semana Santa de aquel año contó con la presencia del rey intruso, que participó en algunas de las funciones principales catedralicias, falleciendo en la mañana del 27 de abril su ministro de Hacienda, el conde de Cabarrús. Sus funerales se celebraron la mañana del día 28 y podemos aventurar que las autoridades francesas no se atrevieron a exigir su enterramiento en la Capilla Real, ya que el mismo se efectuó en la de la Concepción.⁴⁰

El 9 de mayo los capellanes reales comunican a las autoridades francesas que el próximo 14 había que descubrir el cuerpo de San Fernando, contestando el mariscal Soult que mandaría, como era tradicional, escolta para las santas reliquias y que iría personalmente a rendir tributo al Santo, como así sucedió, al igual que el día de su onomástica, 30 de mayo.⁴¹

El 3 de agosto se reúnen los capellanes reales para decidir qué se hacía con la procesión de la Virgen de los Reyes de ese año, ya que el gobierno había decidido que al ser el cumpleaños de Napoleón el día 15 se cantara una solemne misa y Te Deum en el Altar Mayor de la catedral, por lo que <<*no queriendo el cabildo defraudar a la Santísima Virgen de éste tan venerado obsequio*>> se trasladó su procesión al día 22 en su octava, jornada en la que estaba descubierto el cuerpo del rey <<*por lo que la madre de Dios podía estar en su paso*>>.⁴²

³⁸ A.C.S: Sección XI, Archivos Depositados, Capilla Real, Autos Capitulares; Libro XVIII (1804-1826); Fols 37 vto y 38 rto.

³⁹ VELÁZQUEZ: *Anales...*Pp 106-107.

⁴⁰ *Ibidem*, Pp 113-115.

⁴¹ A.C.S: Sección XI, Archivos Depositados, Capilla Real, Autos Capitulares; Libro XVIII (1804-1826); Fols 39 vto y 40 rto.

⁴² *Ibidem*, Fol 42 rto y vto.

Fueron renombrados los festejos del día 15 de agosto, oficiando de pontifical el señor obispo auxiliar del Arzobispado y predicando el canónigo José Isidoro Morales, por la tarde hubo corrida de toros y por la noche luminarias y fuegos artificiales.⁴³

El año 1811 muestra una escasez de noticias documentales en el Archivo de la Capilla Real, ya que consta el primer cabildo el día 10 de octubre, donde se manifiesta que los meses anteriores no sucedió nada digno de ser recordado. El 25 del mismo mes José I usa de sus prerrogativas ante la Capilla Real, pues nombra como nuevo capellán mayor en sustitución de Luis de Rodríguez a Diego Jiménez Valverde, nombramiento que sin embargo no llegó a ser efectivo ya que el propio interesado nunca se presentó a tomar posesión de su silla capitular.⁴⁴

El 23 de enero de 1812 el duque de Dalmacia pide al cabildo real un estipendio para hacer frente a los gastos de la guerra, respondiendo los capellanes que se encuentran en precaria situación económica, y tras hacer un esfuerzo entregan cada uno un peso, las relaciones eran así meramente protocolarias y prácticamente se reducían a que uno de los componentes del cabildo iba los domingos a celebrar misa al Alcázar para las autoridades francesas, según acuerdo del 12 de abril de 1810.⁴⁵

Se celebró el día de la onomástica de San Fernando y la Virgen de los Reyes pudo salir dicho año en la festividad de 15 de agosto, en la misma jornada que comenzó la evacuación francesa. Abandonando la ciudad el día 26 el duque de Dalmacia acompañado de su estado mayor, llegando la jornada siguiente a la cuesta de Castilleja las avanzadas de una división española acaudilladas por el general Juan de la Cruz Mourgeón.⁴⁶

Liberación, acción de gracias y triunfo (1813-1814)

La Sevilla libre celebra con fiestas el ansiado triunfo. El día 28 se celebró una función solemne en la catedral, celebrada por el arzobispo coadjutor, descubriéndose en la Capilla Real el cuerpo de San Fernando, ofreciéndole el ejército liberador al conquistador de la ciudad una corona cívica presentada el día antes a Mourgeón, y cuatro estandartes bordados en plata con las armas reales y el escudo de Sevilla.⁴⁷

⁴³ VELÁZQUEZ: *Anales...* Pp 116-117.

⁴⁴ A.C.S: Sección XI, Archivos Depositados, Capilla Real, Autos Capitulares; Libro XVIII (1804-1826); Fols 44 vto y 45 rto.

⁴⁵ *Ibidem*, Fol 45 rto.

⁴⁶ VELÁZQUEZ: *Anales...* Pp. 135-136.

⁴⁷ *Ibidem*, Pág 138.

Las tropas españolas siguen mirando y pidiendo el patrocinio del Santo Rey, así los capellanes reales deciden a petición del gobernador militar un novenario a San Fernando el 25 de septiembre <<por el feliz éxito de la presente guerra con la Francia>>, pero los presbíteros responden <<la sin par pobreza en que se hallava esta Real Capilla, por lo que no se podía costear la cera ni se podía obligar a asumir a los ministros sin estipendio>>.⁴⁸

Sin embargo el 2 de octubre comenzó el novenario, ya que los capellanes se ofrecieron a predicar sin el necesitado estipendio, llegando en esa jornada el capellán mayor Manuel María Rodríguez, desde Portugal,⁴⁹ que acepta pronto el cometido de sus obligaciones, ya que el 9 de noviembre se dirige al arzobispado para solicitar el listado de ingresos efectuado durante la ocupación de los franceses.⁵⁰

Durante todo el año de 1813 los capellanes reales intentan volver a los cauces de la normalidad tanto en su vida litúrgica como administrativa, así el 9 de enero se oficializa que cada primero de mes se celebre la tradicional misa por los reyes e infantes y el 10 de diciembre se recupera una misa cantada en la festividad de la traslación de la casa de Loreto, tal como se había acordado en 1801.⁵¹

Se envían oficios a las autoridades solicitándoles el dinero que les deben y también el 5 de febrero se realiza un acto público de agradecimiento al sacristán menor Francisco de Villarreal por su labor realizada durante la ocupación francesa.⁵²

La evacuación de Madrid el 3 de junio y el triunfo en Vitoria de las armas españolas el 29, sumaron a Sevilla en regocijo, lo mismo que sucedió el viernes 21 de abril de 1814 cuando los capellanes reales deciden en cabildo <<solemnizar el feliz rescate de Nuestro Soberano el Señor Rey Don Fernando VII con una Solemne función en la Santa Iglesia>>.

También se acordó que <<Nuestra Señora de los Reyes se pusiera en parihuelas en esta capilla y se descubriese el cuerpo del Santo Rey y Nuestra Señora fuese llevada a la Capilla Mayor de la Santa Iglesia>>.⁵³

⁴⁸ A.C.S: Sección XI, Archivos Depositados, Capilla Real, Autos Capitulares; Libro XVIII (1804-1826); Fol 45 vto.

⁴⁹ Ibidem, Fol 46 rto.

⁵⁰ Ibidem, Fol 46 vto.

⁵¹ Ibidem, Fols 47 rto y vto y 51 rto.

⁵² Ibidem, Fol 47 vto.

⁵³ Ibidem, Fol 52 vto.

El 19 de mayo, en nueva reunión capitular, es acordado <<enviar a su Majestad con las expresiones mas tiernas la enhorabuena por su regreso a España y que esta Real Capilla daría gracias al Todopoderoso por tan sentido beneficio, repitiendo Te Deum y sermón por el capellán mayor el día 30 festividad de San Fernando>>⁵⁴

El viernes 21 <<expuso el Señor Mayor que el día 2 del siguiente habría de salir Nuestra Señora en procesión de rogativas acompañada de los dos Cabildos para implorar su protección por el acierto en el reinado del Rey Nuestro Señor y se mandó se pusiera todo como en esta casa se acostumbra>>.⁵⁵

La procesión se celebró en la fecha designada y la Virgen procesionó en el recorrido del mes de agosto, daba principio a la misma la hermandad Sacramental del Sagrario y con las cruces parroquiales, clerecía, cabildo de la catedral y cabildo de capellanes reales, cerrando el Ayuntamiento.⁵⁶

Aunque no tengo constancia, aventuro la posibilidad de que la Virgen luciera en esta procesión de triunfo el manto regalado por María Luisa de Parma en 1786 por haber curado de una enfermedad a su hijo, el futuro Fernando VII, vestido que las fuentes de entonces consideraban <<de gusto exquisito>> y <<vistosamente bordado a la moderna>>.⁵⁷

⁵⁴ Ibidem, Fol 53 rto.

⁵⁵ Ibidem, Fol 53 rto y vto.

⁵⁶ CARRERO: *Nuestra Señora...* Pp 89-90.

⁵⁷ Álvaro Recio Mir: "Per Me Reges Regnam. Carlos IV y María Luisa de Parma en la Capilla Real de Sevilla: Patronato regio, Academia y Neoclasicismo" en *Reales Sitios*, Nº 165; Madrid, Patrimonio Nacional, 2005; Pág 25.

APÉNDICE FOTOGRÁFICO



Conde de Floridablanca. Francisco de Goya, 1783. Banco Popular de España (Madrid)



Urna del Rey San Fernando, Capilla Real de la Catedral de Sevilla



Capilla Real de la Catedral de Sevilla.

ALGUNAS NOTAS HISTÓRICO-RELIGIOSAS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Soledad Jiménez Barreras

En una ciudad como Sevilla, tan impregnada a lo largo de su historia del sentimiento religioso, no debe extrañarnos que durante los difíciles años de la Guerra de la Independencia, la religión disfrutara de un acusado protagonismo, ya que el pueblo veía en la idea religiosa una fuente de consuelo ante la adversidad, por lo que miraba al cielo para implorar la ayuda o para dar las gracias cuando la misma parecía haber sido conseguida.

Tanto el clero secular como regular también padeció en sus carnes las vicisitudes del periodo, sobretudo los años de la dominación francesa, a todo esto hay que sumar la difícil situación en que vivía la sede hispalense, con el débil cardenal Luis de Borbón, que había dejado en manos de un arzobispo administrador la responsabilidad de su sede.

La Silla de San Isidoro en difícil situación (1808-1814)

La personalidad del Infante de España y luego arzobispo de Toledo y de Sevilla, don Luis María de Borbón y Vallabriga es digna de estudio.¹

Hijo del Infante Luis Antonio de Borbón y de doña María Teresa de Vallabriga. A su padre le correspondía la sucesión al trono tras la muerte de su hermano Carlos III, pues el hijo de éste había nacido y se había educado fuera de España, con lo que Luis Antonio de Borbón se colocaba en la línea sucesoria por delante del descendiente del monarca. Carlos III trató de primar a su hijo y todos sus descendientes promulgando una pragmática por la que se eliminaba de la línea sucesoria a todo infante que no se casara con persona de sangre real. Por esta razón Carlos III siempre puso impedimentos ante cualquier casamiento de su hermano con princesas, así el infante casi a los 50 años se casó con María Teresa, quedando de esta forma fuera de la línea de sucesión, perdiendo además sus descendientes el derecho a llevar el apellido Borbón.

¹ Para el pontificado de este cardenal, véase: José Alonso Morgado: *Prelados Sevillanos*; Sevilla, 1906; Pp. 729-742. A.A.V.V: *Historia de la Iglesia de Sevilla*; Sevilla, Castillejo, 1992; Pp. 631-641. Rodrigo López Brea, C.M.: *Don Luis de Borbón: el cardenal de los liberales (1777-1823)*. Ed. la torre literaria.

Luis María nació en Villena de Cadalso el 22 de mayo de 1777, recibiendo el apellido de su madre, Vallabriga.

A la muerte de su padre, acaecida el 7 de agosto de 1785, Carlos III encomienda su educación, junto a las de sus hermanas, al arzobispo de Toledo. Luis María se traslada así al palacio arzobispal mientras que sus hermanas entraron en el monasterio cisterciense de las Bernardas de Toledo, no es de extrañar que estos planes fueran urdidos por el monarca para evitar la descendencia de esta rama de la familia.

El joven sería educado en Toledo bajo el tutelaje del famoso cardenal ilustrado Francisco Antonio Lorenzana.

Quizás debido a la pérdida de sus derechos al trono, desde muy joven se encaminó a una fructífera carrera en el estado eclesiástico y con apenas 16 años, en 1793, obtiene la dignidad de Arcediano de Talavera en Toledo. En 1794 se le reconoce su sucesión al condado de Chinchón que acabará cediendo a su hermana María Teresa en 1795, con quien el destino le mantendrá unido a lo largo de su vida.

Por razones personales de la reina, María Teresa se casa el 11 de septiembre de 1797 con Manuel de Godoy, lo que colmará a la familia de ésta de una serie de privilegios, entre ellos la elevación a Grandes de España de primera clase o el reconocimiento del uso del apellido Borbón y de las armas de la casa real.

La persona de Luis María de Borbón, individualmente, también se ve catapultada gracias al casamiento de su hermana, así el 2 de marzo de 1799 el Cabildo Catedral de Sevilla le dirige una carta de enhorabuena por su nombramiento como arzobispo de dicha sede, de la que tomó posesión en su nombre el domingo 26 de mayo el obispo auxiliar Manuel Cayetano Muñoz, que quedó junto al canónigo Juan Manuel Pérez Tafalla como gobernador provisional del Arzobispado hasta la llegada del nuevo prelado.

El arzobispo fue consagrado en Aranjuez el 2 de junio, actuando como su padrino, en nombre del rey, el marqués de Santa Cruz, y el 27 del mismo mes una comisión del Cabildo Catedral recibió al Arzobispo en Carmona. La entrada oficial se produjo el día 28, realizándola por la Puerta Nueva y Arquillo de la Moneda hasta Palacio, aunque antes de entrar en su nueva residencia quiso entrar en la Santa Iglesia Catedral, yendo acompañado de su hermana, el arzobispo iba de corto, con puños y pelo rizado con polvos, según la moda de la Corte, luciendo tan sólo el pectoral y la Gran Cruz de la Orden de Carlos III.

Los tres días siguientes a su llegada se celebraron en la ciudad suntuosas fiestas y recibió en Palacio a las principales autoridades de la ciudad, entrando solemnemente en la catedral y tomando posesión de la misma el domingo 7 de julio.

El año 1800 invadió a Sevilla una fuerte epidemia de fiebre amarilla que causó gran número de bajas en la ciudad. El arzobispo se encontraba en Sanlúcar de Barrameda, y volvió a Sevilla ofreciendo sus rentas y bienes para alivio de los necesitados. Por mandato del propio rey se vio obligado a abandonar la ciudad con el fin de librarse del contagio, trasladándose a la Hacienda de la Fuensanta y más tarde a Écija, donde recibió la noticia de que el Papa Pío VII lo había elevado en el mes de octubre a la púrpura cardenalicia con el título de Santa María della Scala.

El 4 de noviembre del mismo año se le nombró Arzobispo de Toledo, por lo que dejó esta diócesis en manos del auxiliar coadministrador Juan Asisclo de Vera y Delgado, que fue consagrado en Madrid Arzobispo Auxiliar de Laodicea. Además recibe el título de San Martín de la Vega y fue nombrado Gran Canciller de Castilla y consejero de Estado.

El 17 de marzo de 1808 estalla el motín de Aranjuez, que conduce al encarcelamiento de Godoy y a la abdicación de Carlos III, situación aprovechada por María Teresa para abandonar a su marido y encaminarse a Toledo, pasando desde este momento la vida al lado de su hermano.

Sevilla, durante los años de la Guerra, vive en una situación paradójica con su titular de Arzobispo de Toledo. Según Ronald Fraser el débil Borbón mantuvo al principio una actitud de sumisión a los franceses,² e incluso en Toledo presidió una junta profrancesa de tranquilidad pública, parece que lo que le hizo cambiar de opinión y defender las armas españolas fue la renombrada victoria patriótica de Bailén.

Luis de Borbón visitó en diferentes ocasiones Sevilla, sobretudo a partir de 1809, fecha en la que Napoleón ocupa toda la Península a excepción de Cádiz que se encontrab protegida por la armada española y británica, huyendo el cardenal a Andalucía y tomando parte activa en los acontecimientos liberales. El 15 de diciembre, por ejemplo, asistió a la fiesta anual de la Orden de Carlos III, de la que era vicescanciller y que se celebró con todo el factu en el convento Casa Grande de San Francisco. El cardenal, como único representante de la Casa Real en España, presidió la regencia del reino en 1810 en las Cortes de Cádiz, lo que después le ocasionó serios disgustos con su primo cuando éste volvió del exilio, y la Junta

² Ronald Fraser: *La maldita Guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Madrid, Crítica, 2006

de Gobierno Provisional en 1820, formando después parte del Consejo de Estado, cargo que ostentó durante poco tiempo debido a su fallecimiento, que acaeció antes de la conclusión del Trienio Liberal.

El 19 de mayo de 1814 presentó renuncia al Arzobispado de Sevilla, que se hizo efectiva por Breve de Pío VII el 11 de enero de 1815, ya que fue obligado por el gobierno a decidir entre las diócesis de Toledo y la Sevillana.

Muere en Madrid a los 46 años de edad, siendo enterrado en la antesacristía de la Iglesia Catedral de Toledo, en un bello sepulcro neoclásico de alabastro labrado en Roma en 1824 por Valeriano Salvatierra, escultor de cámara honorario.

Prácticamente el obispo efectivo de la diócesis de Sevilla fue su auxiliar Juan Acisclo de Vera y Delgado, natural de Villanueva del Ariscal, donde nació en 1761, estudió Humanidades, Filosofía y Teología en el Colegio Mayor de Santo Tomás, graduándose de licenciado y doctorándose en Derecho Civil y Canónico en la Universidad Literaria. El 10 de marzo de 1801 fue nombrado Arcediano de la Catedral de Sevilla y más tarde, como ya dijimos, coadministrador del arzobispado hispalense. Por su labor en Sevilla fue nombrado Caballero Gran Cruz de la Orden de Carlos III, del Consejo de Su Majestad y honrado con la Mitra de Cádiz, donde murió el 22 de julio de 1818, a los 57 años.³

El clero secular y regular. Situación, extinción y compromiso

El *Plan de Curato* de 1791 nos permite observar el grado de desigualdad existente en la cura pastoral de la diócesis, que afectaba no sólo a la proporción de párrocos y almas a ellos encomendadas, sino también a sus rentas y emonumentos. A pesar de algunos cambios experimentados por la Sevilla de la Ilustración éstos no afectaron ni a la iglesia ni al clero. Echando un vistazo aproximado vemos que en la capital 235 personas eran asalariados de la Santa Iglesia Catedral, encabezados por 11 dignidades mitradas y 40 canónigos; era también elevado el número de conventos de religiosos en la capital, contando ocho de franciscanos, seis de dominicos, cinco de carmelitas, tres de mercedarios, seis de jesuitas, tres de agustinos, dos de mínimos y otros de otras órdenes como la casa de clérigos menores o la casa oratorio de San Felipe Neri; veintinueve eran los conventos de religiosas; y veinticuatro parroquias se distribuían la atención de la ciudad.

La provincia estaba distribuida en vicarías: Sevilla, Écija, Almonaster la Real,

³ MORGADO: *Prelados...* Pp. 740-742

Alanís, Marchena, Mairena del Alcor, Zufre, Carmona, Jerez de la Frontera, Zalamea la Real, Castillo de las Guardas, Cala, Aznalcázar, Zahara, Niebla, Gibraleón, Morón, Arcos, Villamartín, Cumbres Mayores, Santa Olalla, Cantillana, Teba, Cazalla, Puebla de Guzmán, Trigueros, Constantina, La Campana, La Palma, Huelva, Paterna, Utrera, Lebrija, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Rota, Aracena, Alcalá de Guadaíra, Pedroso, Cañete la Real, Moguer, Bornos, Fuentes, Lepe, Osuna, Puebla de Cazalla, Arahal y Nuevas Poblaciones.⁴

La mayoría del clero sevillano, tras lo nefastos sucesos de mayo de 1808, tomó una actitud patriótica ante el enemigo francés, colaborando en todo momento con la Junta de Sevilla y con la Junta Central cuando ésta se trasladó a la ciudad. En la Junta General de Gobierno, nombrada el 27 de mayo y presidida por el ministro Arias de Saavedra, existía una representación del Estado Eclesiástico formada por el Ilustrísimo Señor Arzobispo de Laodicea, el Señor Deán catedralicio y el canónigo Francisco Javier de Cienfuegos. También los religiosos tenían su representación en las personas de los padres Manuel Gil y Fray José Ramírez.⁵

El brazo eclesiástico vivió la liturgia de rogativas por el triunfo de las armas españolas, y así el lunes 11 de julio se expuso el Santísimo en templos de las localidades sevillanas, participando representaciones del estamento clerical en las funciones principales de la Santa Iglesia Catedral o en las de la Capilla Real con la exaltación monárquica de las reliquias del rey conquistador.⁶

Que el clero estuviese orando por el futuro de España no era óbice para que se mantuviera el rigor en la vida pastoral de los mismos por medio de la autoridad pertinente, como lo demuestra un pleito que el 14 de julio se incoa contra el carmelita calzado, residente en la calle Pedro del Toro, Joaquín Hernández, al que se le acusa del delito de celebrar al día tres misas, llamándosele a declarar y presentando como testigos de su buena conducta a dos clérigos irlandeses.⁷

El rigor eclesiástico se mantenía fiscalizando cualquier tipo de incidentes, un ejemplo lo encontramos en unos incidentes ocurridos en las fiestas del Corpus en la Vicaría de Fuentes

⁴ A.A.V.V: *Historia...* Pp. 611-624

⁵ José Velázquez Sánchez: *Anales de Sevilla de 1800 a 1850*. Sevilla, Publicaciones del Ayuntamiento (Colección Clásicos Sevillanos, Nº 7), 1994; Pág 64-65

⁶ *Ibidem*, Pp. 70-71

⁷ Archivo del Palacio Arzobispal de Sevilla (A.P.A.S): Secc II: Gobierno, Asuntos despachados; Leg. 127

o en un fuego, provocado al parecer en unas casas propiedad del cabildo de la catedral en la zona de la Carretería.⁸

La jerarquía eclesiástica sevillana abrió la mano al clero que venía huyendo de los franceses, como le ocurrió por ejemplo a Bernardino García, agustino recoleto que en 1809 llega a la Vicaría de Mairena desde la provincia de Castilla, pidiendo poder ejercer sus funciones religiosas,⁹ o al subdiácono Francisco Javier Esteban, quien solicita poder seguir con sus estudios para llegar a alcanzar las órdenes superiores.¹⁰

La dominación francesa hizo que la clerecía se adaptara a regañadientes a las nuevas circunstancias, así se considera que el cabildo catedralicio se adhirió al nuevo gobierno más que por falta de patriotismo para evitar males mayores, como parece demostrarlo el hecho de que el 24 de enero de 1810 los capitulares acordaran suspender los oficios divinos en caso de que se efectuase la entrada de las tropas francesas <<*hasta ver el modo en que entran*>>¹¹

La sede de San Isidoro quedó sin cabeza visible, dado que huyeron tanto el cardenal Borbón como su obispo administrador Juan de Vera y Delgado, volviendo a la misma el que era obispo titular de Lycopolis Manuel Cayetano Muñoz y Benavente, manchego de nacimiento que estudió en Alcalá de Henares, y que fue provisor y vicario del obispado de Mallorca y Orihuela. Llegó a Sevilla en el pontificado del mallorquín Despuig, que lo nombró canónigo en 1797 y obispo auxiliar, siendo el que tuvo la responsabilidad de la mitra sevillana en el periodo de la ocupación. El 13 de abril de 1810 fue nombrado obispo de Málaga y en 1816 abad mayor perpetuo de Alcalá la Real, título que ostentó hasta su muerte en 1824. Su colaboración con el gobierno francés, quizás debida a su espíritu conciliador, hizo que los ocupantes le concediesen la Orden Real de España.¹²

Parece aceptarse que el clero sevillano colaboró con el gobierno francés, sin embargo hay que precisar que esta actitud pudiera ser debida a la búsqueda de un mal menor. Tengamos en cuenta, por ejemplo, el caso singular del cura de Triana José González Aseijas, quien colaboró activamente con los ocupantes galos debido a un deseo de venganza causado por su cautiverio en prisión en 1804. Ya en 1809 había sido retenido acusado de afrancesado¹³ e intentó realizar

⁸ *Ibidem*

⁹ *Ibidem*

¹⁰ *Ibidem*

¹¹ Manuel Moreno Alonso: *Sevilla Napoleónica*; Sevilla, Alfar, 1995; Pp. 253

¹² MORGADO: *Prelados...* Pág. 741 y MORENO: *Sevilla...* Pp. 254-256

¹³ A.P.A.S: *Opus Cit*, Leg. 128

una solemne función en honor al rey francés en su parroquia de Santa Ana con la colaboración de las hermandades trianeras, a las que éstas se negaron, lo que provocó un tremendo alboroto que llegó incluso al intento de agresión hacia el sacerdote, lo que hizo que éste -ayudado por los franceses- saliera de Sevilla con el cargo de vicario apostólico de Extremadura.¹⁴

El clero hispalense tuvo también un acrecentado protagonismo en la creación de la Junta de Beneficencia a comienzos de 1812, presidida por el arcediano Andrés Muriel y que se caracterizó por sus obras de beneficencia y el impulso dado a la hospitalidad en la ciudad.¹⁵

Una de las primeras medidas del gobierno napoleónico en suelo español fue la extinción de las órdenes religiosas, que ya se hizo efectiva en Sevilla a finales de 1810 promovida por el prefecto Aranza, lo que provocó gran consternación y también ingentes conflictos, pues no debemos olvidar que en 1800 había en Sevilla 1.625 religiosos, 912 religiosas, 906 clérigos seculares y 157 beatas.¹⁶

En los documentos conservados en el Archivo del Arzobispado constatamos cómo se vivió esta situación por parte de los frailes y monjas de la provincia que ya vivían en situación inestable incluso antes de la venida del francés. Tanto es así que en enero de 1809 tres religiosas huyen disfrazadas del Convento de Madre de Dios de Cazalla de la Sierra por miedo a la guerra; también hay constancia por una dolorosa misiva enviada al Palacio Arzobispal por Sor Teresa de Jesús Moreno, priora del convento dominico de la Antigua, en la villa de Utrera, fechada el 7 de abril del mismo año y donde se manifiesta <<los temores de que ve poseydos a su Comunidad>> debido a <<las letales noticias de la Sercania de los Enemigos y las atrocidades que por todas partes An echo>>.¹⁷

La mayoría de los frailes huyeron, aunque otros se quedaron en la provincia pidiendo permiso para poder ejercer la vida pastoral, como acaeció entre otros casos en la villa de Alcalá de Guadaíra, donde en 1810 ejercían ministerio en la parroquia Joaquín Navarro, que había sido mercedario, y José de Castro, anteriormente franciscano. También podemos mencionar el caso de Marchena, donde por las mismas fechas ejercía función de ayuda al párroco José González Canseco, que había sido mercedario descalzo, y Juan de Munja, franciscano y durante muchos años fructífero capellán del convento de las Clarisas de dicha localidad.¹⁸

¹⁴ MORENO: *Sevilla...* Pp. 258-260

¹⁵ *Ibidem*, Pág. 261

¹⁶ *Ibidem*, Pág. 268, ver nota 84

¹⁷ A.P.A.S: Opus Cit, Leg. 128

¹⁸ *Ibidem*, Leg. 130

La persecución afectó a las órdenes religiosas e incluso al propio clero secular, que en muchos casos tuvo que huir, como le ocurrió al segundo cura de Lebrija, llamado Basilio González y que marchó precipitadamente a Fuenteheridos tras estar en peligro su vida a causa de un acto de exaltación de la figura de Fernando VII. Esta situación hizo que los presbíteros apoyaran la lucha contra los franceses como si de una cruzada de religión se tratara. Así lo documenta una curiosa misiva dirigida al Presidente de la Junta Suprema y al Arzobispo y firmada por un prestigioso carmelita, doctor en teología:

<<Serenísimo Señor / Habiendo aprobado la Junta suprema el Plan de Cruzadas que presenté, pidiendo al mismo tiempo se Declarase la Guerra de Religión la presente, y se publicase con solemnidad, se me ha comisionado por un oficio formal / para que solicite de Monseñor Nuncio y de los RR / Arzobispos [sic] las facultades convenientes en lo espiritual. Por tanto, y en nombre de la Suprema Junta, y del Rey

Nuestro Señor Fernando Septimo

Suplico á V.A se sirva declarar y aprobar los puntos siguientes. Primero: que la presente / Guerra lo es de Religión, y de Cruzada Santa, / ya por que nuestro enemigo no tiene Religión, y sus / [exercitos] estan llenos de Herejes, Judios y Ateos, ya por / que su furia se dirige contra la Yglesia, con- / tra el Altar, las Ymagenes, el Santísimo Sacramento, el Papa, los Sacerdotes, Religiosos, y Vir- / genes. Segundo: que se declare y apruebe estamos / ya en la extrema necesidad de poder tomar / las armas los Sacerdotes, pues es mas eminente / el peligro que en las Cruzadas de Jerusalem en que / Ynocencio 3º Honorio 3º Urbano 2º y otros Papas / no solo aprobaron, exortaron, escribieron cartas para que todos se / cruzaran, y aun se juntó el Concilio de Clara- / monte, y el Lateranense 4º con este objeto / Y en virtud de esto los Cardenales, los Arzobispos, Obispos, y Abades tomaron las armas / con comunidades enteras, como San Raimundo / de Fitero, y aun mandaron divisiones del / Exercito. Y en efecto: las tres primeras Cruzadas las solicitaron y procuraron tres Monjes, Pedro el Hermitaño, San Bernardo que / obro muchos milagros, y San Raimundo de / Fitero.

Tercero: Que ad cantelam se absuelva de la / irregularidad à los sacerdotes, que tomen las / armas .

Quarto: que V.Aª supuestas las facultades / que tiene su Santidad, conceda un Jubileo Plenísimo à todos los que Militen en las Cruzadas / para el artículo de la muerte confesados, si es posible. [sic] una indulgencia plenaria à todos / los que entren en las Cruzadas confesando y comulgando el día que entren y ademas las Pascuas, / y un día al mes confesando y Comulgando. Y / todas las demas gracias que pueda V.A conceder: / y que estas se extiendan à los que den alguna limosna fija mensual según sus facultades / propias, los que visitan, armen, y mantengan / algun Soldado, ò soldados à su costa, y a los que oy- / gan las Misiones en los Pueblos, ò las Platicas / en el Exercito

Quinto: que a los sacerdotes en campaña / se les dispense del oficio divino, y fuera de la // actual campaña, se le pueda conmutar por su / confesor; si le fuera difícil cumplir su carga / por sus ocupaciones, ò bien en el oficio parvo ò en / otra cosa

Sexto: Que puedan los Religiosos dexar su / habito, y aun el Eclesiastico siempre que a jui-/cio de su confesor le paresca conveniente, y dé / sabido losque llevan las armas y son soldados.

Muchas mas son las gracias concedidas por / los Papas en las Cruzadas de Jerusalem como / pueden verse en la exhortacion de Urbano 2º / en el Concilio de Claramonte, é Ynocencio 3º / en la Bula del Concilio general Lateranense 4º. / Sevilla 3 de enero de 1810 / Sr Manuel de Santo Tomas Carmelito Descalzo en el Co/legio del Angel, Traggia (rúbrica)>> 19

La religiosidad popular, consuelo del pueblo fiel

Los ocupantes franceses traen la religión católica como la única que podía ejercerse en España sin que se permitiera alguna otra, tal como queda estipulado en la Constitución de Bayona. Así el pueblo sometido vive una religiosidad llamada “de compromiso” en certera definición de Manuel Moreno Alonso, José I <<obligando a dar Gracias a Dios por decreto, disimulaba la voluntad de reformar la religiosidad tradicional y las instituciones religiosas, con un acato exterior a las mismas que no tenia otro objeto que el de atraerse a los nuevos súbditos. Una situación ésta que por una y otra parte, imprimió de napoleonismo la religiosidad oficial. Y, por el contrario, de antinapoleonismo furibundo, la resistencia patriótica>>²⁰

La primera Semana Santa de la ocupación francesa fue vivida personalmente por el rey José en la ciudad hispalense, estando el intruso monarca galo en la ciudad durante todas las jornadas pascuales. El Domingo de Ramos faltaron palmas para la procesión de las mismas debido a la situación de las provincias de Granada y Muria, encargadas de suministrarlas todos los años, por los que se autorizó el uso de ramas de olivo en sustitución de las palmas y se hizo la procesión por últimas naves, sin salir a las gradas exteriores, para evitar así el menosprecio de los soldados franceses, que al parecer atravesaban las filas de los fieles sin descubrirse en tono totalmente irreverente.

La situación hizo que el Jueves y Viernes Santo no se colocase el tradicional monumento, sino que se colocara uno “de compromiso” en el altar del trascoro, que se adornó con el dosel de la fiesta del Corpus, luciendo sobre las gradas la custodia de la parroquia

¹⁹ *Ibidem*, Leg. 131

²⁰ MORENO: Sevilla, Pág. 249

del Sagrario con el arca de la sacramental de San Isidoro. La delicada situación política hizo que no se cantara el Miserere las noches del Miércoles y Jueves Santo, estando los templos cerrados para la oración, negativa situación que también influyó en el montaje de los altares eucarísticos y en el exorno de los mismos, siendo patente el precario uso de cera, manifestado por ejemplo en que el cabildo catedralicio redujo únicamente a un cirio de cien libras el enorme pascual usado cada Sábado Santo. La corte asistió a los oficios el Jueves Santo aunque tardó media hora en llegar a la catedral, el comisario regio Aranza portó en la procesión la llave del Sagrario, y en la tradicional visita de los mismos se recorrieron los de la Catedral, el Salvador, San Miguel, San Vicente y la Magdalena.

Las cofradías decidieron días antes de la Semana Santa no realizar estación de penitencia, pero parece que el rey tenía interés en contemplarlas, por lo que únicamente tres fueron las que se prestaron a realizar su estación a la catedral la tarde del Viernes Santo: el Prendimiento de Santa Lucía, el Gran Poder de San Lorenzo y las Tres Necesidades de la Carretería, aunque paradójicamente José I no salió del Alcázar en toda la jornada, a pesar de que el ayuntamiento le había colocado un lugar de preferencia en el vestíbulo de las casas consistoriales y el catedralicio en el atrio de la Puerta de San Miguel.²¹

El Domingo de Ramos de 1811, día 7 de abril, se celebró en la catedral una misa rezada de la dominica, a la que asistió el mariscal Soul acompañado de su estado mayor, con motivo de haber nacido el hijo de Napoleón y María Luisa de Austria, que fue llamado “Rey de Roma”. Por la tarde la corte presenció la estación de la cofradía de la Entrada en Jerusalén y el Domingo de Resurrección se anunció con tres repiques de la Giralda las solemnidades para el día siguiente, festejando el nacimiento del príncipe imperial y que consistieron en una misa de acción de gracias oficiada por el auxiliar del arzobispado, gran parada en el Guadalquivir, una corrida de toros y fuegos artificiales en la plaza del palacio arzobispal.²²

En 1812 ninguna cofradía realizó estación de Penitencia a la Santa Iglesia Catedral, volviendo a la normalidad esta manifestación religiosa al año siguiente, libre ya Sevilla de la ocupación francesa.²³

El clero mantuvo durante todos estos años sus consabidas obligaciones litúrgicas y hay constancia de las peticiones de algunos sacerdotes solicitando ayuda, pues le era

²¹ VÉLAZQUEZ: *Anales...* Pp. 111-113.

²² *Ibidem*, Pp. 123-124

²³ Juan Carrero: *Anales de las Cofradías Sevillanas*, Sevilla, Castillejo, 1991; Pág. 43

imposible con su sola persona cumplir con la obligación pastoral a ellos encomendada. Un ejemplo de ello es lo que le acaeció el 9 de agosto de 1810 a Juan Manuel Rodríguez, el cura más antiguo de la localidad de Mairena del Alcor, quien expone su imposibilidad física de cumplir con las <<más de dos mil almas de comunión a él encomendadas>> y por lo que solicita cualquier tipo de ayuda, concediéndosele la asistencia de un anterior religioso mercedario descalzo llamado Vicente Bobir.²⁴

Los vecinos y fieles siguieron manifestando su religiosidad y su obligación con el cumplimiento dominical, así en noviembre de 1811 los llamados “Alcaldes de Triana” solicitan a la Junta permiso para poder celebrar misa de precepto en la iglesia del convento carmelita de los Remedios, que por entonces estaba cerrado al público.²⁵ Igual situación encontramos en la provincia, como se desprende de una carta remitida por el administrador de rentas reales de Écija, don Antonio de Alfaro y Arcipreste, al Arzobispo Gobernador de Sevilla en la que <<hace presente que a conveniencia de / orden superior ha reedificado y reducido / el Convento de Carmelitas descalzos / a causa de administración con las oficinas / y Almacenes correspondientes, formando / parte de este edificio la graciosa iglesia / que aunque despejada de retablos y / demas adornos hay devotos que ofrecen / ponerla en decencia correspondiente, / siendo su situación en medio / del pueblo, no teniendo otros templos / alrededor que ofrezcan comodidad / para cumplir el precepto de oír / misa por lo que se debe contemplar de / urgente necesidad la apertura de / dicha yglesia capilla de Nuestra Señora del Carmen>>²⁶

Los presbíteros y hermandades potenciaron también las prácticas piadosas, de esta forma, tras el cierre del convento franciscano Casa Grande los mínimos de Triana piden que pasen a ellos en 1810 los días 24, 25 y 26 de junio el jubileo circular de las cuarenta horas que hasta entonces se celebraba en la capilla de los Vizcaínos del mencionado cenobio.²⁷ Este jubileo de las cuarenta horas tenía exhaustiva reglamentación en todas las localidades de la diócesis, así en Osuna el año de 1812 se editaba un bonito candelario donde se recogía la distribución diaria de la piadosa costumbre eucarística.²⁸

La nobleza, como era tradicional en ella, mantuvo en estos tiempos revueltos su derecho a defender sus privilegios, así los meses de febrero y marzo de 1810 el marques de Iscar se dirige al arzobispado solicitando el poder realizar en su oratorio privado la

²⁴ A.P.A.S: Opus Cit, Leg. 130

²⁵ *Ibidem*, Leg. 132

²⁶ *Ibidem*, Leg. 131

²⁷ *Ibidem*, Leg. 130

²⁸ *Ibidem*, Leg. 132

liturgia del precepto dominical.²⁹

Esta necesidad perentoria tan consustancial al pueblo andaluz de mirar a las alturas buscando refugio en tiempos de zozobra es la principal causa del hecho curioso acaecido en Écija en 1809, cuando una vecina de la ciudad, de la collación de Santiago,³⁰ en el zaguán de su domicilio expuso un lienzo representando el rostro de Cristo, que según ella se le había aparecido a las orillas del río Genil y al que se le atribuían prodigios y milagros, lo que contribuyó a que pronto en ese recinto domiciliario la imagen religiosa estuviera acompañada de diferentes exvotos y símbolos populares representantes de los prodigios como trozos de tela, muletas, e incluso joyas y alhajas donadas a la imagen. La autoridad eclesiástica denunció el hecho ante el Arzobispado, máxime teniendo en cuenta que el Cristo, que popularmente había sido llamado como “el Señor del Río” era objetivo de limosnas incalculables, dadas muchas de ellas por *<<madres y familia de los voluntarios que han salido de esta Ciudad para el exercito>>*. José López Pavagen, sacerdote, visitó este domicilio para intentar que esta mujer desistiera de su actitud, a la que calificaba de *<<superchería milagrosa>>*, describiendo cómo las familias se deshacían de sus posibles y los destinaban a esta devoción con la esperanza de favorecer así a los suyos que se encontraban en la guerra. El presbítero describe horrorizado cómo *<<los exvotos están por toda la circunferencia del recinto desde el suelo al techo>>*, *<<habiendo incluso ropa vieja y usada de los enfermos>>*, sin poder contabilizarse *<<el dinero, trigo, aceite, cera y alhajas que ha juntado esta mujer en el poco tiempo de ochos meses>>*.

El 29 de septiembre, el párroco de Santiago alerta del peligro de los rumores existentes en la localidad astijitana consistentes en que una de las personas principales de la misma quería erigir una propia capilla en honor al “Señor del Río”, por lo que el 14 de octubre del mismo año el arzobispo coadministrador firma un decreto por el que manda trasladar al “Señor del Río” a la parroquia de Santiago, lo cual se realiza en fechas aproximadas al día 27 de octubre *<<sin alboroto ni rumor alguno, y se ha colocado en un altar, también se ha recogido una porción excesiva de milagros o promesas de plata, algunas ropas de ofrendas y unos mil reales en alhajas y otros efectos que todo queda custodiado en dicha parroquia>>*.

El lienzo se colocó en el lugar de un altar dedicado a la Santísima Trinidad, trasladándose este último a otro lugar, pues era de pequeño tamaño comparado con el del “Señor del Río” lo que hacía un efecto poco estético. El 8 de noviembre el párroco, Francisco

²⁹ *Ibidem*, Leg. 131

³⁰ *Ibidem*, Leg. 128

de Paula Noveril, solicitaba que se le hiciera un nuevo altar a la recién llegada imagen que sería sufragado por los devotos de la efigie y el dinero que había sido recogido y que se restituyera a su ubicación primigenia el de la Santísima Trinidad.

En una capilla de la nave de la Epístola de la iglesia de Santiago existe hoy en día un retablo del S. XVIII que enmarca una pintura de la Trinidad de 0'94 X 0'74 m ³¹ que pudiera tratarse del que alojó a la pintura milagrera, tema que pretendo estudiar con mayor profundidad en otra ocasión.

³¹ AAVV: *Inventario artístico de Sevilla y su provincia*, Tomo I; Madrid, Ministerio de Cultura, 1982; Pág. 209

RECUERDOS LOCALES DE LA INVASIÓN FRANCESA EN LA VILLA DE MAIRENA DEL ALCOR

Manuel Gavira Mateos

Antonio Machado y Álvarez, “*Demófilo*”, con la colaboración de otros eruditos sevillanos, como Alejandro Guichot, Rodríguez Marín y Luis Montoto, fundaron una sociedad para la recopilación y el estudio del saber y de las tradiciones populares a finales del siglo XIX. Poco después crearon una revista científica y literaria, *El Folklore Andaluz*, para divulgar y dar a conocer todos sus trabajos, publicándose mensualmente durante los años 1883 y 1884.

Pues bien, un entusiasta de esta nueva disciplina fue don Fernando Coca y González, natural de Sevilla, que vivió varios años en Mairena y después en Carmona, pueblos donde ejerció su labor de médico.

En Mairena se casó con la señorita Ángeles González Saavedra. Tuvieron dos hijos, Fernando, que durante la segunda República alcanzó importantes cargos en Madrid, tanto en el Ministerio de Interior como diputado en las Cortes por el Partido Radical,¹ y Juan María, sacerdote en Lora del Río durante las décadas de los veinte y treinta, donde destacó por su labor en las escuelas del Ave María y la organización del Sindicato Católico Agrícola del citado pueblo.²

Por distintos documentos de la época también sabemos que la familia vivió en Mairena, al menos desde su boda en el 1882 hasta el año 1895, en la calle Real, para después trasladarse a la calle Mesones, hasta su definitiva marcha a Carmona. Allí llegó a publicar otras obras de carácter más localista, como una historia del colegio de los salesianos de esta última ciudad. También, fue fundador de la revista *Medicina Ibérica*.³

Cuando Coca vivía en Mairena, con la ayuda de Alejandro Guichot, desarrolló un interesante trabajo de investigación y estudio sobre *El Folklore de Mairena del Alcor*; y

¹ Fue diputado por la provincia de Albacete, y ejerció de Secretario de Salud, área entonces integrada en el Ministerio de Interior.

² La voracidad de la época que les tocó vivir atrapó a ambos hermanos. Fernando muere en el 1935 en Madrid y Juan María fue fusilado por los republicanos en el 1936.

³ Marín, Rogelio. *Mairena del Alcor*. Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2 de mayo de 1975.

tenemos noticias de que un año después terminó su *Mapa topográfico tradicional* de la villa citada, cuyo manuscrito se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. Además, años después, colaboró esporádicamente con el periódico sevillano *La Andalucía*,⁴ donde publicó una serie de artículos sobre algunos episodios que se habían vivido en Mairena durante la invasión francesa a principios de siglo, recopilados por él de la tradición oral.

Eran crónicas, como él mismo reconocía, recogidas y presentes aún en la memoria colectiva, que “*andan en boca del pueblo, constituyendo ya los gérmenes fecundos de una imperecedera tradición*”,⁵ y que conservaban todavía frescas cuantas acciones se emprendieron contra los soldados franceses que permanecieron durante meses en una Mairena sitiada.⁶

También, debemos hacer constar que estas narraciones enriquecen, al menos en ciertos matices, los datos históricos conocidos y documentados de esta etapa de la historia local. Así, en uno de ellos nos habla y describe magistralmente al Comandante francés encargado de la custodia y vigilancia de Mairena y su término. Nos apunta en sus escritos, entre otras cosas, que “*aquí tuvimos la suerte de que el destacamento francés que mantuvo el dominio en esta villa, venía confiado al mando de un comandante polaco, llamado Tribuscoqui, que sobre ser hombre caballeroso, digno y de bonísimos sentimientos, no parecía entusiasta por la causa del César francés, y había salido de su país arrastrado por aquella avalancha militar que convirtió Europa en extenso campo de sus rapiñas. El bueno del comandante polaco, (nombre con que le recuerda la tradición en la localidad), tenía ratos de melancolía en que recordando su patria, su hogar y su familia, no podía desechar de su mente el recuerdo de que aquellas afecciones para él tan querida, gemían asimismo bajo la férrea planta del tirano a quien a su pesar servía. Este modo de ser, le llevaba a mostrarse compasivo con los naturales y le mantenía en buenas, casi afectuosas, relaciones con mi suegro don A. C., con el padre B., párroco a la sazón, con el padre Vicario, con don M. del C., y en general, con las personas más distinguidas de la población, a quienes trataba diariamente, acompañaba en frecuentes cacerías y que en honor a la verdad, influían no poco en su ánimo el efecto de hacer más dulce y llevadero a sus convecinos el duro yugo del bárbaro opresor*”.⁷

⁴ La Andalucía fue un importante diario sevillano del siglo XIX. Se editó desde el 31 de diciembre de 1857 hasta comienzo del siglo XX. A partir de la revolución del 1868 se convirtió en el principal portavoz del Federalismo en Andalucía, alcanzando gran popularidad en toda la región y un notable prestigio nacional.

⁵ Hemeroteca Municipal de Sevilla (H. M. S.). La Andalucía, 4 de mayo de 1895.

⁶ Mairena estuvo ocupada por las tropas francesas desde enero de 1810 hasta agosto de 1812. El número de soldados que componían la guarnición de Mairena fue variable, aunque normalmente osciló entre cuarenta y cincuenta hombres, que pertenecían a un destacamento del primer Regimiento de caballería ligera de lanceros polacos. Legajo 851 del Archivo Municipal de Mairena (A. M. M.).

⁷ H. M. S. La Andalucía, 4 de mayo de 1895.

Opinión que ha llegado prácticamente hasta nuestros días, y que ya fue recogida por investigadores anteriores, que se hicieron eco del carácter benévolo de este oficial francés. Pero, la realidad debió ser otra, pues en un acta del Cabildo se llegó a escribir que *“la villa de Mayrena desde la invasión de los ejércitos enemigos ha sido uno de los pueblos que más han experimentado sus crueldades por multitud de circunstancias”*⁸. Este despliegue de fuerza bruta y opresión se mostró sin tapujo el día de la salida de las tropas francesas, pues éstas arrollaron con sus bayonetas a cuantos vecinos osaban asomarse a la calle, fue un *“día horroroso, y día terrible, en que entregada Mayrena a la voracidad de aquellas fieras, creyeron sus habitantes quedar exterminados entre ellos”*.⁹

Coca antes de entrar propiamente en la narración de los hechos, por lo general bastante violentos y llenos de odios, preparaba a sus lectores con unas consideraciones, que pretendían, sin duda, atraer la atención del lector y situarlo en las características del momento histórico que se vivía. En este sentido, podemos leer en uno de ellos que si bien *“tienen mucho de crueles, tienen en su abono la febril exaltación del sentimiento patriótico, aún a costa de los sentimientos de humanidad que desaparecieron tan luego el invasor extranjero puso el pie en nuestras poblaciones”*.¹⁰

Para párrafos después continuar así: *“Pero todas estas circunstancias unidas al carácter pacíficos de estos vecinos, eran insuficiente para calmar el odio intenso hacia todo lo francés, tal y tan grande, que los soldados invasores eran cazados punto menos que como liebres en donde quiera que el número de ellos no superaba con muchos al de los naturales. Conceptuaban estos una acción meritoria matarle un soldado al emperador y no perdonaban medio ni ocasión, sin detenerse ante la alevosía a que no pocas veces tenían que apelar para contrarrestar la superioridad de aquellos guerreros. Cierta que muchas veces costábales la vida su feroz atrevimiento, pero estas gentes de ordinario tan pacíficas, se hallaban poseídas de un odio tan intenso hacia el invasor, que no titubeaban en exponerle una y mil veces a condición de causar bajas al ejército del César”*.¹¹

⁸ A. M. M. Libro de Actas, 17 de septiembre de 1812.

⁹ Ídem.

¹⁰ H. M. S. La Andalucía, 4 de mayo de 1895.

¹¹ Ídem.



Antigua vista general de Mairena

Durante los años de la invasión francesa fue general la decadencia de la vida en las ciudades y poblaciones, con el consiguiente abandono de las viviendas de los pueblos en busca de una mayor tranquilidad y seguridad en los caseríos, haciendas, casillas y cortijos del campo. Y por supuesto, este proceder era una forma de escapar a la presión del opresor, sobre todo a la hora de contribuir al alojamiento de las tropas y a las requisas de dinero, alhajas, alimentos (aceite, cereales, hortalizas...) o animales (aves, ovejas, caballos...) que exigían una y otra vez los invasores. En una reunión del Cabildo de Mairena se llegó a tratar cómo se podía remediar esta situación de abandono de las casas, pues de esta forma los más pudientes se retiraban al campo y evitaban prestar los servicios de alojamiento y otros a las fuerzas de ocupación. Entonces, las pocas autoridades locales que quedaban, amenazaron con apropiarse de las casas abandonadas para repartirlas entre otros vecinos honrados.¹² Fue tan considerable el éxodo al campo que algunos testigos de la época afirmaron que había más gentes por el campo que por el recinto de la villa.

¹² A. M. M. Cabildo del 6 de marzo de 1810.

Los franceses, ante la inseguridad manifiesta, levantaron una empalizada de madera, a modo de fortaleza, en la calle Ancha, en torno al Arco, y taponaron todas las bocacalles de entrada al pueblo, sólo se permitía el acceso a través de los dos puertas principales y por el postigo de la Fuente. Establecieron, además, una compañía de 30 hombres, afines a los intereses de los franceses, para vigilar y patrullar de noche y de día la población.

Pues bien, en este ambiente sucedió el primer episodio que nos cuenta don Fernando Coca. Nos dice en él que dos matrimonios amigos se refugiaron en un molino harinero en las cercanías de Mairena, y allí estaban cuando un día vieron acercarse a la casa rural cuatro o cinco franceses, seguramente perdidos. Entonces, al entrar los soldados en el patio del molino fueron atacados por sorpresa y brutalmente, consiguiendo los campesinos matar a todos ellos. Rápidamente arrastraron los cadáveres a la cuadra, donde medio los taparon con el estiércol y la paja en espera de hacer un gran hoyo en el campo durante la noche para ocultarlos para siempre. Pero, al momento, ven que un nuevo grupo y más numeroso de franceses se acercaban al molino. El peligro por las vidas de todos ellos era evidente, pues las huellas del crimen aún estaban frescas por todos lados, había manchas de sangre en los marcos de las puertas, en las paredes, en el suelo, en sus manos, en las ropas... No sabían que hacer. De repente, una de las mujeres cogió una gallina que picoteaba entre el empedrado del patio, y retorciéndole el cuello, le arrancó la cabeza, arrojándola al momento y vertiendo la sangre sobre las manchas de los soldados. En un santiamén, los demás imitan el ejemplo. Al instante llegaron los franceses, que recogieron alegremente cuantas gallinas había para sustento y alimento de la guarnición, sin reparar en la tragedia vivida por sus compañeros, y que se ocultaba a tan pocos metros del patio. Al momento, la tropa abandonó el molino, y de esta forma tan primaria e instintiva los paisanos salvaron su vida y menguaron al ejército francés.

Uno de los recursos que usaba Coca en estos artículos fue dejar constancia de algunos pequeños detalles convincentes y tangibles que ayudaran a hacer creíble la historia al gran público. Por ejemplo, en otra de las crónicas, después de narrar con todo lujo de detalles el desarrollo y el final del mismo, en el que mueren otros soldados franceses a mano de un tal Pepe S., escribe que una anciana que estaba presente cuando él escuchó los hechos, "*testigo quizá coetáneo de ellos, añadía que uno de los franceses, a quien con motivo del rapto del perro hubo de matar Pepe S. debía ser cirujano, porque entre las cosas que aquel le despojó, figuraba una cartera de cirugía, que según ella, conservaba aún alguno de los descendientes de Pepe S.*"¹³ En esta historia había por medio la crianza de un cachorro de perro para el Comandante Tribuscoqui, del que dice que era un gran aficionado a la caza, y que el tal Pepe S., carpintero de la calle Mesones y protagonista del episodio, se había comprometido criar para él.

¹³ H. M. S. La Andalucía, 21 de mayo de 1895.

Para terminar, me voy a permitir transcribir completo el último de los trabajos que publicó Coca en la prensa sevillana. Es un artículo rico en aportaciones propias de la corriente folklorista de la que dimos noticias al principio de esta comunicación. Así usa en su contenido motes, tan conocidos en Mairena, como Cuqueja; nombres topográficos, tan singulares en este pueblo, como Fuente Gorda, Gandul, Trianilla o Arrabal; y expresiones tan populares como ná o toas. Además en este texto describe magistralmente algunas costumbres, tan habituales o arraigadas en el modo de vida de aquella época, como el rito de las mujeres para ir por agua a la fuentes públicas, o el curioso cencerraje que recibe un barbero viudo, por parte de sus vecinos, cuando se casa con una joven muchacha. El artículo, en cuestión, fue éste:

LAPIDACIÓN Y PROVIDENCIA

- ¡Agueda! ¡Agueda!

Así llamaba cierta tarde a la puerta de una casa de la calle Arrabal de aquella villa, una mujer de pueblo, conduciendo un más que mediano cántaro sostenido por equilibrio prodigioso, entre su cadera y antebrazo izquierdo. Pronto contestó una voz femenina desde el interior de la casa:

- *¿Qué quieres Cuqueja?*
- *“Ná – contestó la de la puerta – que iba por un cantarito de agua a la fuente Gorda, y dije voy a llegarme a ver si mi hermana quiere venir también, porque con estos pícaros franchutes anda siempre asustá”.*
- *“Esperate, voy a ver si tiene mucha el cántaro... y si no déjalo, iré de toas manera”*

Y esto diciendo, agachase rápidamente y cogiendo con destreza un cántaro que se hallaba de pie contra un rincón del zaguán, salió a la calle, vertió en ella su escaso contenido, y colocándose en la misma forma que la otra lo llevaba, siguieron juntas lentamente en dirección a la fuente pública, que en calle cercana se hallaba, entonces como hoy.

Era el caer de la tarde, hora en que las aldeanas, ya solas ya en grupos, con su cántaro a cintura suelen dirigirse a la fuente pública para abastecer su hogar del preciado líquido. La fuente Gorda hállase situada en el rincón formado por un saliente de la casa esquina de la calle de Gandul y Trianilla, y es por su posición a la entrada del pueblo en una de las principales avenidas de la campiña, y muy en el centro de la villa, lugar concurrido en la hora que nos referimos, no solo por el buen número de mujeres que al objeto referido se encaminan a ella, sino que por los labriegos que indolentemente

sentados en sus bestias al volver de las cotidianas tareas dan agua al ganado antes de encerrarlos en las cuadras.

Tiene la fuente Gorda delante de sus cinco caños un pilar no muy ancho que recibe el agua, y delante de este pilar, formando los dos lados opuestos al ángulo descrito por el saliente de la casa, en disposición tal que forman un cuadrado casi perfecto, una especie de vestíbulo, cuyo piso es con mucho inferior al de la calle; en este vestíbulo, llamamosle así, se hallaban las dos hermanas, y ya llenos los cántaros disponiéndose a subir los escalones que dan acceso a la calle con sus cántaros repletos y en la misma posición en que los trajeran.

Salieron en efecto, la llamada Cuqueja primero e inmediatamente detrás su hermana Agueda, más apenas salvaron el escalón, y puestose fuera de la esquina de la casa, que por aquel lado oculta la fuente, un soldado francés que rápidamente se dirigía al mismo sitio, quizá con el objeto de beber, tropezó con el cántaro de la primera y como perdiese el artefacto el débil punto de apoyo que tenía en la cadera de su dueña, cayó con estrépito al suelo, y haciéndose pedazos, anegó con su transparente sostenido los pies de ambas hermanas.

La Cuqueja que no despuntaba por sufrida ni prudente, desatóse en inventivas e improperios contra el aturdido soldado, que más aturdido aun con aquella nube de dicterios, y no sabiendo qué hacer ni decir, hubo de levantar la mano en son de amenaza a la desahorada mujer; pero Agueda, su hermana, que se apercibiera harto bien y pronto de la significación de aquella actitud, soltando prontamente el cántaro en el suelo, sin cuidarse del riesgo a que se exponía, lanzase al centro de la calle y tomando una piedra del pavimento, lanzóla contra el infeliz soldado con tan buen tiro y fuerza tal, que dándole en la cabeza dio con él bruscamente en el suelo. El francés por su parte, sin reponerse aun de su atolondramiento, puso mano a las armas, y empezó a dar tajos y mandobles a diestro y siniestro, sin acertar a comprender de quién debiera defenderse, ni mucho menos cuidarse de quien recibiría sus furibundos golpes; esto ocasionó el que una joven que salía de la fuente recibiese un tremendo sablazo en la espalda, sin que pudiese apercibirse a tiempo de evitarlo.



Fuente Gorda en la calle Trianilla

Esta fue la señal, todas las vecinas de las casas contiguas, que atraídas por el alboroto, habíanse asomado a sus puertas, como movidas por un resorte, empezaron a arrojar piedras al furioso francés, que a pocos pasos cayó muerto.

Han pasado algunos años. En el trozo de la calle que con el nombre de Trianilla separa la calle Arrabal de la Fuente Gorda, suena indescriptible algazara, voces, cencerros, caracolas, latas viejas, almireces; con este atronador concierto festeja el pueblo, casi en masa, la boda de un barbero vecino de aquella calle conocido por el maestro J. El bueno del barbero, bastante viejo, tuvo el capricho de casarse con una linda joven, lo que en sentir de la muchedumbre merecía redoblado cencerraje.

Era algo entrada la noche, oscura y lluviosa, la puerta de la casa de los recién casados hallábase cerrada a piedra y lodo, como protestando de aquella estentórea serenata; algunos vecinos cansados ya de embromar al enamorado Fíguro, comienzan a retirarse. El maestro J., en tanto, amostazado y colérico, coge una escopeta, que cargada se hallaba en un rincón de su alcoba, abre violentamente la puerta, y encarándose el arma dispara. Los circunstantes huyeron despavoridos, desapareciendo como por encanto, pero en la acera opuesta divisábase un bulto en el suelo, que moviéndose lanzaba débiles gemidos.

Acudieron las autoridades y levantaron ya cadáver a un hijo de la Agueda, la protagonista de la lapidación del soldado francés algunos años hacía...

*Y cuentan las viejas timoratas, que aquello había sido castigo de la Providencia, porque la infeliz criatura había caído muerto, casi en el mismo sitio, donde años antes, tuviera la misma suerte el soldado de Napoleón.*¹⁴

¹⁴ H. M. S. La Andalucía, 16 de junio de 1895.

DON JUAN ACISCLO VERA Y DELGADO, ARZOBISPO DE LAODICEA, PRESIDENTE DE LA JUNTA SUPREMA CENTRAL

(APORTACIÓN BIOGRÁFICA)

Francisco Manuel Gil Pineda

Don Juan Acisclo de Vera y Delgado, a pesar de haber ocupado la más alta magistratura de la España libre de la invasión napoleónica, y también de la Iglesia Sevillana, pues, en 1808, gobernaba, a la sazón, la diócesis desde el año 1801, en calidad de *coadministrador* del cardenal Borbón; es, uno de los personajes relacionados con los acontecimientos que en este año conmemoramos, de los que menos datos biográficos disponemos, pese a la amplísima bibliografía existente sobre la Guerra de la Independencia o sobre la historia de la Iglesia de Sevilla de finales del Antiguo Régimen e inicios de la Edad Contemporánea.

Que mejor ocasión para recordar a dicho personaje que la celebración el presente año, del Bicentenario del inicio de la Guerra de la Independencia 1808-2008 y especialmente estas *V Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla, “Los Alcores”*, dedicadas de manera tan oportuna a tan importante acontecimiento, vital para comprender el devenir histórico de nuestra nación durante el siglo XIX.

Buena ocasión para recordar su figura, tanto por la temática particular de las jornadas: la provincia de Sevilla durante la Guerra de Independencia, como por la vinculación del arzobispo Vera y Delgado a dicho acontecimiento, el importante puesto desempeñado en la Junta Suprema Central, haber estado al frente de la gobernación de nuestra diócesis y finalmente ser natural de la provincia de Sevilla. Elementos todos que justifican aun más la presente comunicación.

Serán la Guerra de la Independencia y la gran obra legislativa de las Cortes gaditanas las que introduzcan, aunque de manera convulsa a España dentro de la contemporaneidad. Con ambos acontecimientos, como ya hemos referido, está íntimamente ligado nuestro personaje. Como presidente de la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, se encontrará a la cabeza del órgano representante de la soberanía nacional tras ser abandonada por sus monarcas en el vergonzoso episodio de Bayona, y como a tal presidente, le cupo el honor de sancionar el decreto de convocatoria a unas Cortes decisivas e inéditas en nuestra historia por lo revolucionario e innovador de su obra legislativa, aunque desgraciadamente tendría escasa aplicación posterior.

La bibliografía sobre nuestro personaje es prácticamente inexistente, siendo en la mayor parte de las veces ignorado su nombre en importantes manuales o títulos sobre la Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz. En muchos, reducido a una breve mención o referencia en las relaciones de preladados hispalenses o de jefes de estado españoles, al ser presidente de la Junta Central. Anonimato bibliográfico compartido por su antecesor en el cargo, el Marqués de Astorga, presidente tras la muerte del conde de Floridablanca.

Probablemente los únicos trabajos dedicados íntegramente a dicho prelado, sean los artículos del historiador gaditano Francisco Glicerio Conde Mora¹ y algunas menciones en obras relativas a su localidad natal del gran especialista del Aljarafe sevillano, Antonio Herrera García.²

Trayectoria eclesiástica y política

Don Juan Acisclo de Vera y Delgado, nació el día 16 de noviembre de 1761 en la localidad sevillana de Villanueva del Ariscal, enclavada en la afamada por sus excelentes vinos y mostos, comarca del Aljarafe. Bautizado por su ilustre tío, en ese momento electo obispo de Canarias, el 22 de dicho mes, en la única iglesia parroquial de la villa, llamada de Santa María la Blanca. Era Villanueva desde la Edad Media, cabeza en dicha comarca de una vicaría del Priorato de la Orden Militar de Santiago, establecido en el Real Convento de San Marcos de León, sito en la ciudad homónima, *nullius diócesis*. Y por lo tanto fuera de jurisdicción de la mitra sevillana. Dicha vicaría extendía su jurisdicción dentro de la comarca sobre las villas de Castilleja de la Cuesta, Villamanrique de la Condesa y los heredamientos de Torrequemada y el Almuédano. Contando audiencia eclesiástica propia y una pequeña curia.

Don Juan Acisclo viene al mundo en el seno de conocidas familias hidalgas. De origen cordobés y castellano por la línea paterna y ariscaleño por la materna. Ambas bien situadas en los ámbitos eclesiásticos y de la jurisprudencia. Sus padres: Don José Ignacio de Vera y Baena y Doña María Delgado Venegas y Luna, ella natural de la misma villa. Sus abuelos paternos: Don Francisco Antonio de Vera y Doña Jerónima María de Baena. Los maternos: Don Juan García Delgado y Doña Catalina García Venegas y Torres.

¹ Conde Mora, Francisco Glicerio: *El eclesiástico que convocó las cortes de 1810: Don Juan Acisclo Vera Delgado, Arzobispo de Laodicea, Obispo de Cádiz*. En la Revista de Historia Contemporánea *Aportes*. También en: *El obispo de Cádiz que convocó la Constitución de 1810*. En San Fernando Información del 7 de diciembre de 2005.

² Herrera García, Antonio: *Villanueva del Ariscal. Historia de mi pueblo*.

Pero el personaje más influyente de la familia es sin duda su tío materno futuro *Venerable Siervo de Dios*, Don Francisco Javier Delgado y Venegas, nacido igualmente en Villanueva del Ariscal el 18 de diciembre de 1714 y fallecido en Madrid el 10 de diciembre de 1780, enterrado provisionalmente en el desaparecido convento de Nuestra Señora de Copacabana, de los agustinos recoletos, de aquella villa y corte, precisamente incendiado por los invasores franceses, perdiéndose sus restos con los del mencionado edificio. Hoy se conserva su tumba, preparada al efecto, a la entrada del coro de la catedral hispalense, como atestiguan las armas que campean en la lápida existente, correspondientes a la familia Delgado, Venegas y Torres. A dicho enterramiento se trasladaron los restos del religioso Fray Sebastián de Jesús Sillero.

En el momento del nacimiento de Juan Acisclo, su tío, que le administra las aguas bautismales, es electo obispo de Canarias (desde 1761 a 1769), posteriormente de Sigüenza (desde 1769 a 1779) y finalmente arzobispo de Sevilla (1776-1780). Patriarca de las Indias Occidentales desde el 30 de marzo de 1778, y como tal, con los cargos anexos de Limosnero y Procapellán Mayor de S.M., vicario general de los Reales Ejércitos, caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden española de Carlos III, y su Gran Canciller. Elevado a la púrpura cardenalicia el día 1 de junio de 1778. Fue reconocido y recordado bienhechor de las sedes que ocupó, tanto en obras benéficas de caridad como en importantes donaciones suntuarias a los respectivos tesoros catedralicios.

Bajo la protección de tan influyente tío se desarrollan los primeros años del futuro arzobispo. Sin embargo, otros miembros de la familia ocupan influyentes puestos en la administración eclesiástica. Su tío paterno Don Pedro José de Vera y Baena es vicario general del obispado de Cádiz, bajo el pontificado de Fray Tomás del Valle. Otro tío esta vez materno, Don Juan Delgado y Venegas, será arcediano de Niebla, canónigo de la catedral hispalense. Su propio hermano Don Pedro de Vera y Delgado, ocupará la dignidad de canónigo penitenciario en el mismo cabildo.

Tras cursar los correspondientes estudios de Humanidades, Sagrada Teología y Filosofía en el antiguo Colegio de Santo Tomás, se doctora en Leyes y Cánones en la Universidad hispalense.

Precisamente en la colección pictórica de personajes célebres relacionados con Sevilla y su universidad, situada en las dependencias de su Rectorado en la antigua Fábrica de Tabacos, se encuentra un retrato de nuestro personaje, testimoniando el grato recuerdo dejado en la ciudad.

Su primer cargo de importancia fue el de juez ordinario del obispado de Cádiz, bajo el pontificado de Don Antonio Martínez de la Plaza. Más tarde ocuparía los de vicario general, canónigo de la catedral hispalense y arcediano de Sevilla. Agraciado con la orden de Caballero de la Real y Distinguida Orden española de Carlos III en 1800. Más tarde le sería concedida la Gran Cruz de dicha orden y el tratamiento vitalicio de Grande de España de Primera Clase.

Su buen hacer en las diferentes funciones desempeñadas así como la bondad de carácter, promueven un rápido ascenso en la carrera eclesiástica a la que tampoco como es lógico debe ser ajeno el ilustre parentesco.

Justino Matute, en sus *Anales Eclesiásticos de la muy noble y leal ciudad de Sevilla* nos refiere su asistencia al oficiante, el ocho de junio de 1793 en la misa solemne oficiada en la catedral por el alma del difunto Luis XVI, *rey cristianísimo* de Francia., víctima de la Revolución francesa.

El profesor Moreno Alonso en su libro *La Junta Suprema de Sevilla* recoge el testimonio del secretario de la delegación británica ante la Junta Central que lo trataría en Aranjuez, siendo vocal de la misma. Nos refiere que era “*tímido y buena persona*”.

Así, el día 18 de octubre de 1801 recibe la consagración episcopal en Madrid, en el convento de la Visitación, vulgo de Las Salesas, con el título arzobispal *in partibus in fidelium de Laodicea de Phrygia*, recibiendo dicho orden de manos del cardenal Don Luis María de Borbón y Vallabriga,³ (1777-1823), que aunque arzobispo primado de Toledo, retenía también la sede de Sevilla, en un claro ejemplo de regalismo borbónico, siendo asistido en la ceremonia por los señores obispos de Puerto Rico, Don Francisco de la Cuerda y de Caristo, auxiliar de Toledo, Don Atanasio Puyal.

El Arzobispo de Laodicea ejercería en la diócesis en un principio como obispo auxiliar y más tarde en el mismo año 1801, con la partida del cardenal Borbón a la sede primada, como obispo-gobernador o “*coadministrador de la archidiócesis*”. Está por tanto, al llegar a los trascendentales acontecimientos del año 1808, al frente de la iglesia hispalense.

³ **Luis María de Borbón y Vallabriga**, (1777-1823), Arzobispo de Sevilla (en 1799) y luego de Toledo (diciembre de 1800). Hijo de matrimonio desigual del infante Don Luis de Borbón, conde de Chinchón, que en su juventud ocupó también la mitra hispalense, hermano del rey Carlos III. El matrimonio de su hermana María Teresa con Godoy le deparó innumerables dignidades como la rehabilitación del apellido Borbón y el capelo cardenalicio del título de Santa María della Scalla (octubre de 1800). Ante la invasión francesa, acata en un principio de manera epistolar a Napoleón, pero al poco huye de Toledo a Andalucía, pasando a Cádiz. Nombrado Regente en 1812, entre los importantes decretos firmados por el Cardenal se destaca el de la abolición de la Inquisición. A la vuelta del rey se retiró a Toledo, conservando la mitra, pero debiendo renunciar a la sevillana y sus rentas.

Llegados a este punto, se hace necesaria una breve descripción de los importantísimos hechos que acontecieron en España y que el arzobispo de Laodicea presenciaria desde una posición privilegiada.

Gobierna la nación desde 1792 el favorito de los reyes, Manuel de Godoy, llegado al poder tras la caída en desgracia de Floridablanca, que había denunciado los escandalosos rumores que circulaban sobre las ilícitas relaciones entre el favorito y la reina. Godoy llegaría a acumular tantos honores y dignidades como animadversiones. Entre éstos, los del príncipe de Asturias y su camarilla, que provocarán su próxima caída.

Ya desde el 18 de octubre de 1807, aún antes de firmarse el tratado de Fontainebleau, tropas francesas al mando del general Junot, atraviesan la frontera. Dichas tropas bajo la excusa de la secreta invasión de Portugal, se extienden por diversos puntos de la Península (la meseta, cuenca del Ebro y litoral catalán).

El *motín de Aranjuez*, se salda con la caída de Godoy y la abdicación de Carlos IV. Fernando VII entra triunfante, en un Madrid ocupado por las tropas del mariscal Murat. Sin embargo los planes que Napoleón tenía para España poco tenían que ver con los que pensaba el nuevo monarca, que llamado por el emperador, acude presto a fin de congraciarse con él.

Antes de partir el 10 de abril, deja constituida sin embargo una *Junta Suprema de Gobierno*, presidida por el infante Don Antonio, e integrada por los señores Piñuela, Azanza, O'farrill y Gil de Lemus, con instrucciones de mantener buena relación con los franceses. Una vez en Bayona, conoce la decisión de Napoleón de cambiar la dinastía reinante en España por la suya propia.

Enterado Napoleón de los acontecimientos del 2 de mayo, acto inicial de la sublevación generalizada contra los franceses. Conmina a Fernando para que reconozca de nuevo a su padre como rey. Ante tal situación Fernando VII se apresura a dictar dos decretos: uno dirigido a la Junta de Gobierno encargándoles, caso de ser encarcelado o confinado, busquen un lugar seguro y asuman la soberanía, declarando la guerra a Francia. El otro al Consejo Real para hacerles conocer su decisión de que se convocasen Cortes, a fin de proporcionar los fondos necesarios para la defensa del reino.

La difusión por el territorio nacional del atropello acaecido en Bayona el 10 de mayo, y la inicial aceptación de las principales autoridades de la nueva situación, originarán un vacío de poder. Vacío suplido en las zonas no ocupadas, con la formación de las llamadas *Juntas Supremas* en las capitales de los antiguos reinos y de Juntas Provinciales en el resto de

ciudades. Nacidas con el fin de conservar la autoridad y defender los derechos del monarca, así como conducir la guerra en sus territorios tanto militar como económicamente.

Así, el 26 de mayo de 1808, fiesta de la Ascensión, las autoridades no pueden por más tiempo impedir el levantamiento popular. La “*revolución santa*”, que sería encabezada en Sevilla por dos oscuros personajes: el conde de Tilly y el comerciante Nicolás Tap, que secundados por soldados del Regimiento de Olivenza, repartieron armas a la población, extendiéndose por toda la ciudad la indignación y el odio al invasor al grito unánime de: *¡Mueran los franceses! y ¡A las armas!*

Vista la situación y el estado de alarma generalizada, se convocó a autoridades y demás prohombres de la ciudad, el 27 de mayo, para la formación de una junta de gobierno que encauzase la situación, evitase la anarquía y posibles desmanes. Denominándose: ***Junta Suprema de Gobierno de España e Indias***.

Fue nombrado como presidente Don Francisco de Saavedra,⁴ antiguo secretario de Hacienda y de Estado, confinado en Sevilla por Godoy. Junto con Saavedra, miembros de los diferentes estamentos de la ciudad. Por el eclesiástico: el arzobispo de Laodicea, el deán Miranda, y el canónigo Cienfuegos. El asistente Hore y Dávila. Por la audiencia el regente Díaz Bermudo y el magistrado Aguirre. Por la nobleza, el referido conde de Tilly y los marqueses de Grañina y de las Torres, con los señores Miaño y Zambrana. Por el cabildo secular, los *veinticuatro*s, Andrés de Coca y José de Checa. Por los *jurados* Antonio Zambrano y Manuel Peroso. Por el estado general, Eusebio de Herrera y Adrián Jácome. Por el comercio Víctor Soret y Celedonio Alonso. Por la vecindad José Morales Gallego y por el clero regular, los religiosos Fray José Ramírez y Padre Manuel Gil (llamado *pico de oro*, predicador de verbo acalorado, muy influyente en la ciudad).

Establecida en el Real Alcázar, pretendía la subordinación no sólo de las que se iban formando en Andalucía, sino incluso las del resto de España. Declarando de manera solemne la guerra a los franceses el 6 de julio.

El primero de agosto Sevilla, aclama entre repiques y salvas al victorioso general Castaños, en su triunfal entrada en la ciudad tras la victoria de Bailén. Siendo recibido por la Junta, con toda la pompa en el Salón de Embajadores del Alcázar. Depositando ante la Virgen de los Reyes las banderas ganadas a los franceses como trofeo.

⁴ **Francisco de Saavedra y Sangroniz** (Sevilla, 1746-id. 1819). Político ilustrado, secretario de Hacienda primero y luego de Estado, sustituyendo a Godoy. Presidió la Junta Suprema de Sevilla, fue miembro de la Central y de la Regencia en 1810. Ocupando más tardes cargos con Fernando VII.

Desde un primer momento se atribuyen la Junta y su presidente el tratamiento de Alteza, así como una guardia de honor. Usando el resto de miembros el de excelencia, junto a una vistosa banda roja.

Las dificultades para realizar acciones militares conjuntas y la multiplicidad que la creación de junta entrañaba, hizo necesaria la centralización del poder en un solo organismo. El Consejo de Castilla, Jovellanos y otros propugnaban una regencia de pocos miembros. Mientras que las Juntas, encabezadas por las de Valencia y Murcia, por la creación de una central. Opción que se llevaría a cabo. La Junta Suprema de Sevilla elegiría como sus representantes en la Central, precisamente al arzobispo de Laodicea y junto a él, Don Francisco de Guzmán y Ortiz de Zúñiga, conde de Tilly, el ya referido conspirador, figura clave en la llamada revolución “*santa*”⁵ de Sevilla.

Una vez recuperada la Madrid, tras la derrota francesa de Bailén y declaradas nulas por el Consejo de Castilla las renunciadas de Bayona, que para su validez necesitaban la aprobación de las Cortes, se procedió al fin, el 25 de septiembre de 1808 en el Real Sitio de Aranjuez, a la constitución de la ***Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino***, organismo compuesto por 35 miembros, con dos vocales por cada junta suprema y un presidente. Para tal cargo se elegiría al anciano conde de Floridablanca, Don José Moñino y Redondo, antiguo primer ministro. Experimentado hombre de estado. Como vicepresidente se elegiría a Don Vicente Isabel Ossorio de Moscoso y Álvarez de Toledo, marqués de Astorga⁶ y a Don Martín de Garay, como secretario general. Acumulando la Junta tanto el poder ejecutivo como el legislativo. Observándose desde el principio diferentes tendencias: una más radical, liderada por Calvo de Rozas, una moderada, con Jovellanos a la Cabeza y otra conservadora en torno a Floridablanca..

El arzobispo de Laodicea será el encargado de tomar el juramento a los miembros de la Junta en la capilla del Real Palacio de Aranjuez. Oficiando un solemne Te Deum tras la ceremonia. Con la constitución de la Junta, España volvía a tener un gobierno central. Insistiendo en poseer las mismas atribuciones que usaba el monarca. Marcando como prioridades la resistencia al invasor y la preparación de la convocatoria a Cortes.

El reglamento aprobado determinaba que: la Junta tendría el tratamiento y honores

⁵ Moreno Alonso, Manuel: *La revolución “santa” de Sevilla. La revuelta popular de 1808.*

⁶ **Don Vicente Isabel Osorio de Moscoso y Álvarez de Toledo, marqués de Astorga** (1777-1837), cabeza de uno de los linajes más importantes de la aristocracia española. Representante por Madrid fue elegido vicepresidente de la Junta. Al fallecimiento de Floridablanca es presidente interino (30 de diciembre de 1808), siendo ratificado en el cargo el 1 de mayo de 1809 que ocupa hasta el 1 de noviembre de dicho año.

reservados a S.M.. Estipulaba una guardia de alabarderos. Su presidente, elegido por seis meses, tendría tratamiento de Alteza y honores de Infante de España. Pero su artículo más significativo, como apunta el profesor Artola, y donde se muestra más, el carácter innovador de la Junta, será el primero del capítulo tercero: “los vocales que componen la Junta Suprema del Reino reunidos en cuerpo, representan a la nación entera y no a la provincia de que son diputados”.

Se crearon para el desempeño de los diferentes asuntos, cinco comisiones o secciones, sin poder ejecutivo: Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Hacienda. El arzobispo de Laodicea presidirá la de Gracia y Justicia, compuesta además por el patriarca de las Indias, y los señores Jovellanos, Caro y Gutiérrez Rabé.

Cuando Napoleón al frente de la *Grande Armée* amenazó Madrid, la Junta inicia su traslado. Primero a Talavera, donde realizó dos sesiones, luego Trujillo y Badajoz. Llegando a Sevilla el 16 de diciembre, instalándose en el alcázar. Allí, el 30 de diciembre fallecía el conde de Floridablanca, cuyos achaques se vieron agravados por el agotador viaje. El arzobispo de Laodicea oficiará sus exequias el día 31, siendo enterrado con honores de infante de España en la Capilla Real de la Catedral hispalense, bajo la tumba de San Fernando, presidiendo el duelo el marques de Astorga, presidente interino desde ese momento y que será ratificado el 1 de mayo de ese mismo año.

El 15 de junio de 1809 se decide la formación de una diputación que estudie la posibilidad de la convocatoria a Cortes. Pronunciándose al fin la Junta con un decreto de 22 de mayo de 1809, que se comprometía a su convocatoria para el siguiente año y la creación de una comisión de cinco vocales que preparasen todo lo necesario para ello. Comisión formada por: Jovellanos, Riquelme, Caro, Castañero y nuestro prelado como presidente, quien ya aparece en la documentación como: “Arzobispo de Laodicea, Obispo electo de Cádiz”. El nombramiento para la sede vacante gaditana se realiza mediante Real Despacho de la Junta Central, de 26 de enero de 1809, celebrado en Sevilla el 3 de febrero con repiques de campanas de la Giralda, y que será remitido el 17 agosto de 1809 al arzobispo de Nicea, nuncio de Su Santidad. Quedando a la espera de las correspondientes Bulas de confirmación que no llegarían ya, hasta el año 1815 con la liberación del papa Pío VII, cautivo de Napoleón.

Mientras tanto, al expirar el preceptivo mandato de seis meses del marqués de Astorga se procede a la elección de nuevo presidente, cargo que recae en el que será su último titular: precisamente, Don Juan Acisclo de Vera y Delgado, arzobispo de Laodicea, objeto de esta comunicación. Será presidente desde el 1 de noviembre de 1809 hasta el 31 de enero de 1810. Con fecha 20 de diciembre de 1809 se conserva en el Senado, un manifiesto a los

españoles del Arzobispo, en calidad de primera magistratura de la nación, animándoles a la resistencia contra el invasor. Su encabezado con el preceptivo tratamiento, análogo al de los Infantes de España, dice así: “*Exhortación del Serenísimo Señor Arzobispo de Laodicea a sus amados españoles, sobre el modo de santificar la presente guerra*”.⁷

El 24 de junio se envía una circular a las Juntas Provinciales requiriéndoles pronunciamiento sobre la cuestión de la convocatoria a Cortes. Las discrepancias sobre el tema, se ven agravadas por la importante derrota de Ocaña (19 de noviembre de 1809) y marcarán el principio del desprestigio de la Junta, acusada por sus enemigos de injusticia y venalidad.

La Junta Central permanecerá en Sevilla hasta el 24 de enero de 1810. Poco antes, el día 1 de enero de 1810 el arzobispo de Laodicea firmaba el decreto convocando a Cortes a los diputados. Los últimos reveses militares, le habían obligado a firmar un decreto el 13 de diciembre de 1809, ordenando el traslado de la Junta a la Real Isla de León. Al hacerse público dicho propósito el 13 de enero, se crea un estado de alarma e indignación general contra la Junta entre la población sevillana.

La llegada a Córdoba de los franceses el 23 de enero, provocó una huida apresurada de autoridades que dejaba a la ciudad abandonada a su suerte y sin un mando. La creencia en la inexpugnabilidad de la ciudad, alimentada por la Junta, así como la de una inexistente ofensiva que frenaría a los franceses, hace desatar la indignación y la furia entre la población, acrecentada con la huida precipitada de sus miembros, tachados ahora de cobardes. Escapando la mayoría durante la noche del 23 al 24 de enero. Algunos como nuestro prelado y presidente y el marqués de Astorga corrieron los más serios peligros por parte de las poblaciones que encontraban en su apresurado viaje hasta la Isla de León, especialmente a la altura de Jerez de la Frontera donde acusados de incapacidad y traición se pretendió incluso castigarlos con la muerte, siendo salvados de las garras del pueblo por tropas del general Castaños que acudieron en auxilio. Mientras en Sevilla, el pueblo, dispuesto a impedir más huidas, comenzó el reparto de armas en la mañana del 24, para hacer frente a la inminente llegada de los franceses, y solicitó el restablecimiento de la Junta de Sevilla. El levantamiento supone la excarcelación del conde de Montijo y de Palafox, que junto con el marqués de la Romana, son nombrados vocales de la Junta de Sevilla que preside Saavedra, y que reasume de nuevo su soberanía e invita al resto de juntas a hacer lo mismo, solicitando el envío de delegados al objeto de designar una regencia.

Sin embargo la nueva junta convencida el 28 de enero de su impotencia para resistir

⁷ Biblioteca del Senado. Madrid. Caja 324, nº 4(7).

a los franceses decide finalmente también el abandono de la ciudad. Llegado éste, por fin a las afueras de la ciudad, se comisiona a los señores Solís, Herrera y Goyeneta (asistente interino, gobernador militar y procurador mayor respectivamente), de las pocas autoridades que habían quedado en la ciudad, para negociar con los franceses la capitulación.

La entrada del rey José se verificó el día 1 de febrero de 1810, siendo cumplimentado con los honores correspondientes por el Ayuntamiento. Sevilla, estaría ocupada durante dos años por las tropas del mariscal Soult, que instaló su cuartel general precisamente en el palacio arzobispal. Desde dicha fecha y hasta el 27 de agosto de 1812. Periodo en la que fue víctima del más atroz pillaje y saqueo por parte el invasor.

A la huida de la Junta, acompañó igualmente la de los eclesiásticos, pues el arzobispo-coadministrador (Laodicea), era como sabemos su presidente. Con él los principales miembros de la curia y buena parte del tesoro catedralicio y objetos de metal precioso en plata y oro, para obtener fondos e impedir cayesen en manos del enemigo. El desamparo espiritual en que queda la población mueve al otro obispo auxiliar de la diócesis, Don Manuel Muñoz y Benavente, obispo de Licópolis, que ya era obispo auxiliar desde 1797, a quedarse al frente de la iglesia, durante todo el periodo de ocupación, reconociendo la nueva autoridad impuesta, que pronto se encargaría de destituir de sus cargos a los prelados y clérigos huidos, entre ellos al arzobispo de Laodicea como coadministrador de la diócesis⁸.

Tras la azarosa fuga, veintitrés vocales se reúnen al fin en la Isla de León el 29 de enero de 1810. Convencidos de haber perdido todo crédito y autoridad posible ante la opinión pública, se decide en la primera sesión resignar sus poderes en un nuevo *Supremo Consejo de Regencia*, integrado por cinco miembros: el obispo de Orense, Don Pedro de Quevedo y Quintano, el consejero de Estado, Don Francisco de Saavedra, el capitán general Don Francisco Javier Castaños, el teniente general de Marina Don Antonio Escaño y el contador general del Consejo de Indias, Don Esteban Fernández de León, sustituido pronto por Miguel de Lardizábal, ministro que fue del Consejo de Indias. Al tiempo de su disolución la Central dicta su último decreto con fecha de ese mismo día, relativo al reglamento de la nueva autoridad que la reemplaza, reservándole el poder ejecutivo, así como la obligación de reunir las Cortes, convocadas ya para el primero de marzo.

El 24 de septiembre de 1810 se constituirán por fin las Cortes de Cádiz. Tras una misa

⁸ Decreto del rey José Napoleón I: “*Por el que se priva de sus prebendas y dignidades al Arzobispo y otros Prebendados de la Catedral y Colegiata de Sevilla*”. Continúa: *Artículo 1º. En conformidad de nuestro Decreto de 1º de mayo de 1809, declaramos privados de sus cargos, empleos y funciones, al Cardenal de Borbón, Arzobispo de Toledo y de Sevilla; a Don Fabián de Miranda y Sierra, Deán de Sevilla; a Don Juan Acisclo de Vera y Delgado, Arzobispo de Laodicea, Co-Administrador del Arzobispado, Arcediano titular de Sevilla y Canónigo....*”

del Espíritu Santo, oficiada por el cardenal Borbón, la Regencia entrega a las Cortes los destinos del país. Aprobándose el texto definitivo el día 19 de marzo de 1812, día de San José.

Tras su cese en la Central como presidente, se le concede por la Regencia la dignidad de consejero de Estado con fecha de 6 de enero de 1810, aunque dicho nombramiento no se llevará a efecto hasta el 11 de diciembre de 1812. Siendo publicado en el *Diario de Sesiones* de las Cortes con fecha 19 de marzo de 1813. En este periodo encontramos al arzobispo de Laodicea en Ceuta, junto a otros exiliados, como el duque de Medinaceli o los individuos del Tribunal de la Inquisición sevillano. Allí estará hasta la retirada de los franceses de Andalucía en 1813.

Una vez repuesto el Sumo Pontífice en Roma y tras efectuarse por parte del nuncio la correspondiente información de la rectitud del prelado. Podrá Don Juan Acisclo tomar posesión de su sede gaditana al fin en 1815. Constando a todos los testigos presentados para ello, el celo y la piedad que siempre le han caracterizado. Contemplándole muy digno de ser presentado para la dicha sede por su conducta ejemplar. En esta diócesis pasará tres años. Ocupándose especialmente en las tareas de reorganización de la misma tras las devastaciones provocadas por la guerra.

Don Juan Acisclo de Vera y Delgado, fallecería en Cádiz, a los 57 años, el 21 de julio de 1818, habiendo otorgado testamento el día anterior.

Considerado en gran estima por todos los que le trataron, pretendemos que la presente aportación sirva para rescatar su figura del olvido impuesto por la historiografía, que relegó al olvido la actuación de la Central, junto con sus presidentes, quizá por el desastroso y apresurado final de la misma. Finalizando con las motivadas palabras que publicadas en el *Diario de Sesiones de las Cortes* de 19 de marzo de 1813, justificaron su confirmación como Consejero de Estado por parte de la Regencia: “... *deseosa la Regencia del Reino, del mayor acierto, mandó en 11 de diciembre último que informase, el Marqués de las Hormazas, como encargado en aquella época de la Secretaría de Estado, quien dijo que tomando en consideración el primer Consejo de Regencia las calificadas prendas que concurrían en el Arzobispo de Laodicea, su celo patriótico, notorio desinterés y suma eficacia que había acreditado en el desempeño de varias e importantes comisiones durante su presidencia de la Central, y particularmente en el acto de conferir la posesión al Consejo de Regencia y prestar el juramento, cortando con tesón y premura las diferentes contestaciones impertinentes e intempestivas que se suscitaron y pudieron dilatarla, y aun invalidarla, con las sensibles resultas que tan críticas circunstancias ; no sólo movieron al Consejo de Regencia a conferirle plaza efectiva del Consejo de Estado, sino atender a su subsistencia; para todo lo cual juzgó debía accederse a la solicitud de este interesado*”.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

- ARTOLA, Miguel (ed.) y otros: *Las Cortes de Cádiz*. Editorial Marcial Pons. Madrid, 1991.
- CONDE MORA, Francisco Glicerio: *El eclesiástico que convocó las Cortes de 1810: D. Juan Acisclo Vera Delgado, Arzobispo de Laodicea, Obispo de Cádiz*. En la revista: APORTES. Revista de Historia Contemporánea. Año 2006, n° 62. Madrid GHAR-Grupo Consulta.
- GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. 1808-1814. Volumen quinto. Campaña de 1810. Ponente: Coronel de Estado Mayor, Juan Priego López. Editorial San Martín. Madrid, 1981.
- HERRERA GARCÍA, Antonio: *Villanueva del Ariscal. Historia de mi pueblo*. Edita Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, 1995.
- JOVELLANOS, Melchor Gaspar de: *Memoria en defensa de la Junta Central*. Estudio preliminar de José Miguel Caso González.
- MARTÍNEZ DE VELASCO, Ángel: *La formación de la Junta Central*. Ediciones Universidad de Navarra, S.A. (CSIC). Pamplona, 1972.
- MORENO ALONSO, Manuel: *La Junta Suprema de Sevilla*. Editorial Alfar. Sevilla, 2001 y *La revolución "santa" de Sevilla. La revuelta popular de 1808*. Edita Caja San Fernando. Sevilla 1997.
- ROS, Carlos: *Los fantasmas del Alcázar de Sevilla*. Editorial Castillejo. Sevilla, 2002. *Historia de la Iglesia de Sevilla* (obra colectiva dirigida por Carlos Ros). Editorial Castillejo. Sevilla, 1992.
- SUÁREZ, Federico: *El proceso de convocatoria a Cortes (1808-1810)*. Ediciones Universidad de Navarra. Pamplona, 1982.

APÉNDICE FOTOGRÁFICO



Retrato del Arzobispo en el Rectorado de la Universidad de Sevilla



Retrato existente en el Museo de las Cortes (Cádiz)

EL VISO DEL ALCOR EN LA ÉPOCA DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Marco Antonio Campillo de los Santos

Introducción

Los Alcores son tierras altas, oteros, a modo de cerros testigos, situados en la margen izquierda del Guadalquivir, entre los ríos Corbones y Guadaira, formados por arenas, margas y areniscas, y con una extensión de unos treinta kilómetros de longitud por seis o siete kilómetros de anchura. El Viso se asienta en la parte central del Alcor, junto a su vecina Mairena, equidistando unos once kilómetros tanto de Carmona como de Alcalá de Guadaira.

Esta comunicación trata de mostrar, en líneas generales, como era el Viso del Alcor en 1810, cuando sufre la invasión de las tropas francesas. Con este fin, se ofrecen datos demográficos, socioeconómicos y urbanísticos de la segunda mitad del siglo XVIII y principios de la siguiente centuria. Por último, se analiza someramente la crisis económica de comienzos del siglo XIX, cuyo cenit fue la ocupación napoleónica, desde enero de 1810 hasta agosto de 1812.

Población y estructura socioeconómica

No contamos con datos de la población de El Viso del Alcor a principios del siglo XIX, pero sí se conoce aceptablemente bien la estructura, características y evolución de dicha población en la segunda mitad de la centuria anterior. Así para 1751¹ “habrá en el pueblo hasta **cuatrocientos y cincuenta vecinos** y ninguno en casas de campo y en el expresado número se incluyen ocho milicianos”.² Ocho años más tarde, en 1759,³ se nos ofrece una población de **452 vecinos**, repartidos de la siguiente forma:

- Vecinos útiles: 2 nobles y 153 pecheros.
- Jornaleros: 228 pecheros.
- Pobres de solemnidad: 4 pecheros.
- Habitantes: 36 pecheros.

¹ Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de El Viso, correspondiente al año 1751.

² Ibidem, respuesta 21.

³ Vecindario de Ensenada. Alcabala del Viento. Tabapress, Volumen III. Madrid, 1991, pp. 738-739.

- Viudas pobres cuyo estado no consta: 29.

Además, de los 452 vecinos referidos con anterioridad, se indica que existen en la villa cuatro eclesiásticos.

El Catastro de Ensenada nos permite observar la estructura de la población visueña a mediados del siglo XVIII, en el que podemos destacar el alto número de jornaleros (50,44 %) y de viudas pobres (6,41 %).

Comparando la población visueña con la de las distintas localidades de la comarca, observamos que aquella es muy inferior, cuantitativamente hablando:

- Alcalá de Guadaíra⁴ contaba en 1759 con 991 vecinos y 25 eclesiásticos seculares.
- Carmona⁵ tenía 3081 vecinos y 122 eclesiásticos seculares.
- Mairena del Alcor⁶ poseía 522 vecinos y 16 eclesiásticos seculares.

El Viso del Alcor debió tener en **1761** unos **500 vecinos**⁷ (la respuesta 21 señala que se produce un aumento de cincuenta vecinos).

Realizando una **comparación** detallada entre las **dos Respuestas Generales al Catastro de Ensenada**, separadas por un decenio, podemos sacar varias conclusiones:

- El número de viviendas aumenta en setenta (respuesta 22), un 20 %, en tan solo diez años, pues se pasa de 348 a 418.
- El número de vecinos también crece en una cifra considerable, cincuenta, es decir algo más de un 11 % en un decenio, de 450 a 500. Tenemos que recordar que no son equivalentes los términos vecino y habitante, por lo que es necesario aplicar un coeficiente para intentar averiguar de forma aproximada el conjunto total de visueños y visueñas. Aplicando el coeficiente 3,5 (considerado razonable para áreas rurales por diversos autores) la población de este pequeño rincón de Los Alcores pasa de unos 1575 habitantes a 1750 en los citados diez años

⁴ Ibidem, págs. 726-727.

⁵ Ibidem, págs. 728-729.

⁶ Ibidem, págs. 734-735.

⁷ Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de El Viso, correspondiente al año 1761.

PROFESIONES	1751	1761	DIFERENCIAS
ARRIEROS	63	88	AUMENTAN 35
PANADEROS	31	55	AUMENTAN 22
JORNALEROS	352 (INCLUIDOS 7 MILI- CICIANOS)	390 (INCLUIDOS 8 MILICIANOS)	AUMENTAN 38
POBRES DE SOLEMNIDAD	54	29	DISMINUYEN 25
RELIGIOSOS	25 (4 CLÉRIGOS Y 21 RELIGIOSOS EN EL CONVENTO).	- (4 CLÉRIGOS SACERDOTES Y UNO DE ME- NORES. EL N° DE FRAILES NO CONSTA)	-

(incremento de 175 habitantes).

- La distinta estructura social que se puede observar en ambos documentos:

Ambos documentos mencionan, además, otras profesiones minoritarias que apenas sufren variaciones en dicho decenio: Alcalde Mayor, Alguacil, tenderos de lencería y especiería, médico, cirujano y sangrador, boticario, zapateros, carpinteros, maestro de ladrillo y teja, etc.

Hay que destacar, pues, que la mayor parte de la población visueña vive del campo, así como el alto número de arrieros, panaderos y religiosos para una población tan pequeña. También es destacable el alto número de pobres de solemnidad, que sin embargo ven disminuir considerablemente su número en el citado período. Del mismo modo, tenemos que reseñar que dichos documentos consideran vecinos solamente a los pecheros, lo que explica que al sumar el número miembros de cada profesión o actividad salga una cantidad mucho mayor que los 500 vecinos reseñados. Dicha circunstancia también se puede explicar indicando que en dicha época era una costumbre muy usada disminuir el número de vecinos de los pueblos y ciudades para de esta forma pagar menos a la Hacienda Pública.

Un documento del **reparto de trigo del pósito** en 1776⁸ nos ilustra sobre la estructura social de El Viso, ya que dicho reparto fue realizado entre 1 hacendado (forastero), 8 labradores (grandes propietarios de tierras), 38 perentrines (dueños de tierras que no superan en ningún caso las 50 cuerdas), 142 pegujaleros (pequeños propietarios) y 362 braceros (jornaleros). Por tanto, la población resultante es de **551 vecinos** (1928 habitantes, aplicando el coeficiente 3,5). Este documento nos da una visión incompleta de la población visueña, ya que se refiere únicamente a las personas que en dicho año sacaron trigo del Pósito, aunque es muy ilustrativa al mostrar la actividad económica esencial y mayoritaria (la agricultura).

La relación de porcentajes para el año 1776 quedaría de la siguiente forma:

LABRADORES	8	1,45 %
PERENTRINES	38	6,9 %
PEGUJALEROS	142	25,81 %
BRACEROS	362	65,82 %

Los labradores y perentrines de la Villa amasaban su propio pan, cocidiéndolos en los hornos de sus casas. El resto de la gente compraba el pan que se vendía por la calle en canastillas. Éste se conocía en los tres hornos del pueblo, pertenecientes al Señor del lugar; el primero de ellos, y el más antiguo, en la calle del Horno Viejo, hoy Horno; el segundo en la calle Horno Nuevo (calle Pintor Juan Roldán); y el tercero en la calle Real. Además, se cocía pan para venderlo al exterior, principalmente a Carmona y Sevilla.

Antonio Ponz⁹ indica a finales del siglo XIX que “los lugares del Viso y Mayrena, que aunque muy grandes, no dexaran de tener **cerca de mil vecinos** cada uno...”.

Un documento sobre las **cuentas del concejo de 1785**¹⁰ señala que hay 21 panaderos, 20 arrieros (que trafican con 132 bestias), 9 tiendas que venden diversos productos (semillas, frutos secos y otros de la tierra, pescado salado en la cuaresma, lencería,...), una fábrica de jabón blando del Duque de Medinaceli (arrendado a Antonio López Roldán en 745 reales por año), etc.

⁸ Cit. CAMPILLO DE LOS SANTOS, JOSÉ ÁNGEL: “El Viso del Alcor: su Historia”. Sevilla, 1995, págs. 88-89.

⁹ PONZ, ANTONIO: “Viaje de España”. Tomo XVII, 1787, pág. 220.

¹⁰ Acta. 19-IX-1785 A.M.V. leg 607-A.

El Padrón de 1798¹¹ trata de conocer el número de abogados y juzgados existentes, así como el número de vecinos a los que atienden. En El Viso de finales del siglo XVIII sólo hay un abogado, “Don Josef Sanmartín”, con domicilio en la calle Rosario, quién ejerce de Alcalde Mayor, representando al Señor del pueblo. Juzgados no hay. El padrón da una cifra de **675 vecinos**, repartidos en 17 calles. Podemos destacar el alto número de mujeres cabezas de familia, un total de 42 casos (6,22 % del total). Aplicando el mismo coeficiente anterior, El Viso contaría con una población aproximada de 2362 habitantes, lo cual supondría un aumento poblacional de 780 almas en unos 40 años.

Resumiendo, el cuadro siguiente nos muestra una visión general de la evolución demográfica de El Viso del Alcor en la segunda mitad del siglo XVIII:

AÑOS	NÚMERO DE VECINOS
1751	450 vecinos
1759	452 vecinos
1761	500 vecinos
1776	551 vecinos (sólo agricultores y jornaleros)
1798	675 vecinos

En definitiva, los documentos anteriores permiten imaginarnos la configuración de la sociedad visueña a finales del siglo XVIII y principios del XIX, la cual contaría con las siguientes características básicas:

- Un reducido grupo de labradores, que monopolizan los principales cargos municipales.
- Un elevado número de jornaleros.
- Un nutrido conjunto de arrieros, lo que indica la importancia del pequeño comercio con Carmona y, fundamentalmente, con Sevilla.
- El alto número de panaderos para una población tan pequeña (importancia de la “exportación” de este producto).
- La gran importancia de la religión, lo que se traduce en un buen número de eclesiásticos seculares y regulares (Convento Mercedario).
- El alto porcentaje de personas marginadas y sin recursos: pobres de solemnidad y viudas pobres.

¹¹ Vid BUESO RAMOS, I. P. Y BELLOSO GARRIDO, J.: “Historia de El Viso del Alcor”, 1997, págs. 317- 320 y 543- 564.

- Un porcentaje mínimo de otras profesiones: tenderos, mesoneros, zapateros, carpinteros, albañiles,...
- La escasa presencia de nobles o hidalgos.

Principales cultivos y propietarios de tierras.

El “**Libro de Raíz de Eclesiásticos**” del Catastro de Ensenada y la **medición de todas las propiedades que hizo D. Cristóbal de Cozar**, medidor y repartidor del Arzobispado de Sevilla¹² nos dan una visión global de los principales propietarios de la villa a mediados del siglo XVIII. Las 2957 cuerdas que poseía el término se repartían de la siguiente forma:

- Señorío del Castellar ----- 860
- Marqués del Moscoso ----- 682
- Propiedades eclesiásticas ----- 231 $\frac{3}{4}$
- Fábrica de El Viso: 17 cuerdas y media (cinco y media en la Vega y el resto en el Alcor, en zonas de olivar).
- Fábrica de Mairena: $\frac{3}{4}$ cuerdas de olivar.
- Fábrica de Gandul: 2 cuerdas de olivar.
- Convento de Santa Paula de Sevilla con 7 cuerdas de tierra de labor.
- Convento de Mercedarios Descalzos de El Viso: 78 cuerdas de tierra (todas ellas en Los Alcores, y de muy distinta proporción y calidad) y un molino de aceite a la salida de la calle Real (en la actual calle Feria).
- Etcétera.
- Particulares ----- 383 $\frac{1}{4}$
- Cortijo de Neblines ----- 61
- Tierras de Propios ----- 32
- Incultas o sin dueño conocido ----- 707 $\frac{1}{2}$

Del reparto anterior, podemos deducir que casi 1774 cuerdas pertenecen al sector privilegiado de la población (nobleza y clero), lo que equivale al 60 %, aproximadamente del total de las mismas; casi un 13 % a propietarios particulares; un 2% al Cortijo de Neblines; algo más de 1% de tierras de propios (arrendadas por el Concejo para obtener fondos); y un 24 % de tierras comunales (incultas o sin dueño conocido).

De forma análoga, varios documentos nos ilustran sobre los principales cultivos. “Que los Frutos que se cogen en el término se reducen a trigo, zebada, garbanzos, yeros,

¹² Cit. CAMPILLO DE LOS SANTOS, JOSÉ ÁNGEL: “El Viso del Alcor: su Historia”. Sevilla, 1995, págs. 91-94.

alberjones, azeite, vino, miel y zera, hortaliza y lo que producen los frutales”.¹³ De la relación anterior tenemos que destacar la producción de vino, ya que las vides dejaron de poblar los Alcores desde hace tiempo. “... La aranzada de viña se puebla con mil seiscientos zepas y la de primera calidad produce 20 arrobas de vino, 16 la de segunda y doze la tercera”.¹⁴

El “Libro de Raíz de Eclesiásticos de la villa de El Visso del Alcor”¹⁵ menciona la producción de hortalizas (regadío), secano plantado de olivar, sembradura de secano que con descanso de un año produce 7/8 partes de trigo y una de cebada y semillas, sembradura del mismo tipo que sólo produce trigo, ...Hay que destacar la menor abundancia de vides, lo que parece indicar que desde mediados del siglo XVIII el paisaje agrario visueño se va modificando lentamente a parámetros similares a los actuales, es decir, olivares en el Alcor, huertas en distintas zonas y cereales en la Vega.

El Informe realizado por Cristóbal de Cozar en 1757 hace referencia a la existencia de huertas, olivares y viñas en el Alcor, y de cereales en la Vega. Además, se nos hace mención de algunas manchas de pinares.

Un documento sobre las cuentas del concejo de 1785¹⁶ nos indica que el término de El Viso está cultivado de tierras de labor, viñas y árboles. Además nos ofrece el siguiente reparto de tierras y cultivos:

- Tierras de labor (de particulares sin incluir a forasteros): 152 cuerdas¹⁷ de sembrar con descanso de un año.
- Olivares (moradores seculares): 369 aranzadas.¹⁸
- Viñas (vecinos seculares): 66 aranzadas.
- Huertas: siete de vecinos y una de capellanía, pequeñas y de poca consideración, ocupando una extensión de 24 cuerdas. Las citadas huertas son de tierra calma con algunos árboles y con una producción de hortalizas que tiene un valor de tres mil reales.

¹³ Transcripción de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de El Viso, correspondiente al año 1751 (respuesta 11).

¹⁴ Ibidem, respuesta 12.

¹⁵ “Libro de Raíz de Eclesiásticos de la villa de El Visso del Alcor, 1755, A.M.V., leg. 236.

¹⁶ Acta. 19-IX-1785 A.M.V. leg 607-A.

¹⁷ Medida agraria de algunas provincias equivalente a una fanega, o algo más, de sembradura

¹⁸ Una aranzada equivalía en El Viso a 4755 metros cuadrados (www.geodelsur.com/equivalencias.html).

Del mismo modo, el citado documento de 1785, nos ofrece información sobre la producción de las tierras: trigo (2400 fanegas¹⁹), cebada (1233 fanegas), habas (40 fanegas), arberjones (10 fanegas), yeros (15 fanegas), garbanzos (20 fanegas), aceite (800 arrobas²⁰), vino (200 arrobas). En cuanto a ganados, el encabezamiento de 1785 ofrece los siguientes datos: 150 bueyes de labor, 160 vacas y becerros de hierro, 25 yeguas y caballos de trilla, 500 ovejas y carneros (sin lana) y 100 cerdos.

Antonio Ponz²¹ describe el paisaje agrario de El Viso y Mairena a finales del siglo XVIII de la siguiente forma: “El Viso y Mayrena, distantes poco más de cuarto de legua entre sí, me pareció que tenían mejor cultivados sus términos que Alcalá de Guadaya, viéndose a entre ambos lados del camino desde Carmona grandes olivares, viñedos, campiñas de granos, etc”.

Fisionomía de el Viso del Alcor a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX

El Padrón de 1798 nos permite conocer las calles que conformaban el trazado urbano de El Viso, un total de 17, así como el número de vecinos que vivían en cada una de ellas:

NOMBRE ANTIGUO DE LA CALLE	Nº DE VECINOS	NOMBRE ACTUAL DE LA CALLE
REAL	126	REAL
CANTARRANAS	18	TREN
HONDILLA	28	HONDILLA
HORNONUEBO	24	PINTOR JUAN ROLDÁN
ALPECHÍN	38	TÍO PINTO
CAPITAS	14	COLÓN
DEL MOLINO	22	LA MUELA
SAN SEBASTIÁN	37	SOL
COMBENTO	16	CONVENTO

¹⁹ Una fanega equivalía en El Viso a 5702 metros cuadrados (www.geodelsur.com/equivalencias.html).

²⁰ Una arroba es una antigua unidad de peso española, equivalente a la cuarta parte de un quintal (46,0093 kg), es decir, alrededor de 11,5 kg.

²¹ PONZ, ANTONIO: “Viaje de España”. Tomo XVII, 1787, pág. 220.

LA PALMA	25	LA PALMA
HORNO VIEJO	33	HORNO
IGLESIA	-	IGLESIA
FUENTE	39	PLAZA DEL PALACIO
ALBAISÍN	54	ALBAICÍN
MOREAS	38	CALVARIO
CARMONA	24	CARMONA
ROSARIO	132	ROSARIO
17 CALLES	688 VECINOS	-

Los datos anteriores nos permiten destacar tres calles como núcleos vertebradores de la población: calles Rosario (132 vecinos), Real (126) y Albaicín (54). Además, seis de los diez vecinos más influyentes del pueblo, los únicos que merecen el tratamiento de “don”, viven en alguna de esas tres calles. Este documento también nos señala que los principales apellidos de El Viso se mantienen, a pesar de haber pasado más de doscientos años. Los apellidos más frecuentes son: Roldán (8%), Jiménez (7,5%), Morillo (4,75%), León (4%), Martín (3,4 %), Sánchez (3,4 %),...

El crecimiento económico experimentado en la segunda mitad del siglo XVIII permitió embellecer la población con la reforma de sus edificios más emblemáticos, gravemente dañados por el terremoto de Lisboa de 1755.

La Iglesia Parroquial²² fue completamente remodelada. El antiguo campanario, situado en los pies de la nave principal, fue derribado en 1756 debido a su estado ruinoso tras el terremoto de Lisboa. Poco después, se construyó el bello campanario actual y se remozaron las tres puertas existentes.

El aumento demográfico de El Viso a finales del siglo XVIII hizo imprescindible la ampliación del templo, concediendo el permiso necesario la Señora de la villa en julio de 1784. Las obras comenzaron al año siguiente, procediéndose a cerrar la puerta central y a construir la actual sacristía en los terrenos del antiguo cementerio.

²² Vid. CAMPILLO DE LOS SANTOS, JOSÉ ÁNGEL: “El Viso del Alcor: su Historia”. Sevilla, 1995, págs. 228-241.

El convento de Mercedarios Descalzos del Corpus Christi²³ también sufrió importantes transformaciones. La puerta de la Iglesia conventual es reformada inevitablemente tras el terrible terremoto de Lisboa, pero las obras no concluyen hasta 1776, tal como reza en el dintel.

El primitivo retablo de yesería de la Iglesia conventual fue cubierto por el magnífico retablo dorado actual, realizado en estilo tardobarroco por el artista sevillano Juan Cano en 1762.

“A finales del siglo XVIII, se recrece el **Palacio** con un doble cuerpo al Norte de la edificación donde se sitúa la puerta principal, y cuyo costado <<tapa>> la calle del Convento; y así mismo se construye una gran escalera para acceder a los pisos superiores desde el patio interior, con una hermosa puerta adornada por triglifos y metopas de piedra caliza. Por su parte el Convento amplía en medio cuerpo su edificación primitiva restándola al patio claustal, quedando Iglesia y Convento, tal como hoy están y el Palacio como estaba en 1973 cuando se derribó”.²⁴

El nuevo pósito²⁵ se construye en 1757, con una cabida de 4000 fanegas, y se amplía con nuevas dependencias en 1778. Dicho edificio se construyó junto al Ayuntamiento, “lindando con las casas capitulares en la calle Real inmediato a la plaza pública”. Para la citada ampliación se compró la casa colindante de la calle Real.

Una época crítica (1800-1812)

El crecimiento demográfico experimentado por El Viso en la segunda mitad del siglo XVIII es contrarrestado por la gran crisis que se produce a principios de la centuria siguiente. No debemos olvidar que estamos ante una demografía típica del Antiguo Régimen, por lo que son habituales dichas oscilaciones (al alza en períodos de coyuntura económica favorable y a la baja en años de crisis, sobre todo cuando se produce algún azote típico de la Edad Media y la Edad Moderna, es decir, las epidemias, las hambrunas y las guerras).

La primera década del siglo XIX será, en líneas generales, muy negativa para España y Andalucía, pero especialmente desastrosa para Los Alcores.

La centuria se inicia con la Epidemia de Fiebre Amarilla de 1800, que afectó de

²³ Ibidem, págs. 242-255.

²⁴ Vid. BUESO RAMOS, I. P. Y BELLOSO GARRIDO, J.: “Historia de El Viso del Alcor”, 1997, págs. 365-366.

²⁵ Vid. CAMPILLO DE LOS SANTOS, JOSÉ ÁNGEL: “El Viso del Alcor: su Historia”. Sevilla, 1995, págs. 84-90.

diversa forma a Sevilla y a los pueblos colindantes. En un extremo, la capital hispalense perdió un tercio de su población en tan solo cuatro meses. En el otro, en Alcalá de Guadaíra sólo falleció una persona.²⁶ Carmona,²⁷ en cambio, también se vio afectada duramente por esta Epidemia, entre septiembre y noviembre de 1800, produciéndose un buen número de víctimas, por lo que es muy probable que, debido a su cercanía, también se propagase por la villa de El Viso.

La Fiebre Amarilla volvió a amenazar a Los Alcores en 1803, esta vez procedente de Málaga y Córdoba, pero no llegó a sobrepasar los límites de la ciudad de Écija.

Un período de temporales de lluvias y terremotos afecta a la comarca al año siguiente. En 1807, sin embargo, se produce todo lo contrario, una tremenda sequía.

Dichas perturbaciones climatológicas afectaron considerablemente a las economías locales de los pueblos y ciudades de Sevilla, al perderse una gran parte de la cosecha. Sevilla capital sufrió una crisis expansiva del precio de 16 artículos alimenticios de primera necesidad, en 1804-1805: el trigo, la cebada, el arroz, el pan, los biscochos, los garbanzos, las lentejas, los chícharos, el aceite, la carne de vaca, la manteca, el azúcar, el bacalao, las almendras, el vino, el vinagre y la leña.²⁸ Una relación de 1788 del Ayuntamiento de El Viso²⁹ nos da una visión clara de los productos que se consumen en esta población:

- Gran variedad de carnes: de vaca (15046 libras³⁰), de macho (8434 libras), de oveja (3058 libras), puerco (1339 libras), carnero (1204 libras) y tocino salado (586 libras). Las carnes más consumidas son, en líneas generales, las más asequibles para la mayor parte de los vecinos (la de vaca, macho y oveja , con 36, 30 y 28 maravedíes, respectivamente).
- 1200 arrobas de vino, comprados por seglares (1100) y eclesiásticos regulares (Convento de Mercedarios Descalzos) y seculares. La mayor parte del vino consumido es traído del exterior.
- 340 arrobas de vinagre.

²⁶ MORENO ALONSO, MANUEL: "Iglesia y sociedad en Alcalá entre la peste de 1800 y la invasión napoleónica", en Actas de las IV Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaíra. Alcalá, 1994.

²⁷ Vid. ARTEAGA GÓMEZ, JORGE: "Carmona entre la Epidemia de Fiebre Amarilla de 1800 y la invasión de las tropas francesas en 1810", en Actas del IV Congreso de Historia de Carmona. Carmona en el siglo XIX (1808-1874), págs. 63-72.

²⁸ ÁLVAREZ PANTOJA, M^a JOSÉ: "Aspectos Económicos de la Sevilla Fernandina (1800-1833), Tomo I, 1970.

²⁹ A.M.V. 26-IX-1788 leg 566.

³⁰ Una libra equivale a 0,4536 kilogramos.

- 1300 arrobas de aceite.
- ...

Del mismo modo, los cultivos también nos ofrecen, de modo indirecto, una idea de los productos consumidos (trigo, cebada, garbanzos, habas,...)

En general, los productos alimenticios más populares de El Viso coinciden con los de Sevilla, por lo que es lógico pensar que también sufrirían un importante ascenso.

El pan era el artículo fundamental de la alimentación del pueblo sevillano (consumido en sopas, gazpacho, con manteca, aceite o tocino,...).

Junto a las sopas de pan, ocupaba un primer plano el cocido, condimentado con tocino y carne de cordero o vaca. Solía ser el plato único del almuerzo, y se podía encontrar tanto en la mesa de los ricos como de los pobres, pero con la importante diferencia que la materia prima en los cocidos de los más acaudalados era los garbanzos, mientras que los más humildes los sustituían por productos de precio muy inferior (fideos, arroz, habas,...). En general, los pobres consumían poca carne. En cambio, las verduras eran consumidas por todos, especialmente las acelgas, lechugas, escarolas, berenjenas, guisantes y tomates. El vino era un artículo de consumo diario en cualquier mesa, por humilde que ésta fuera.³¹

El estallido de la Guerra de la Independencia tras la invasión francesa en la primavera de 1808 supuso una gran movilización de soldados (la Junta de Sevilla de Sevilla crea una milicia de 4000 hombres, procedentes de la capital hispalense y de los pueblos cercanos). El entusiasmo patriótico inicial se mantiene tras la importante victoria española en Bailén, pero conforme va pasando el tiempo, la prolongación de la guerra, las continuas derrotas y el elevado número de bajas, hacen que cada vez sea más difícil encontrar soldados voluntarios, por lo que los mozos deben ser llevados a la fuerza. “Si observamos atentamente el registro de los soldados visueños podemos apreciar claramente que responde a este ritmo. Si en el año 1808 se alistaban 12 mozos, en 1809 sólo se incorporan 6 mozos. La ocupación de la comarca en 1810 por las tropas francesas interrumpe la incorporación de jóvenes visueños al ejército español. Sólo tras la liberación de la comarca en el verano de 1812 vuelven a ingresar en filas”.³² Se conoce el historial de 21 soldados visueños, cuya mayor parte se licenciaron sin sufrir heridas graves, sin embargo, no sabemos el número

³¹ Vid. ÁLVAREZ PANTOJA, M^a JOSÉ: “Aspectos Económicos de la Sevilla Fernandina (1800-1833), Tomo I, 1970.

³² NAVARRO DOMÍNGUEZ, JOSÉ MANUEL: “Soldados de El Viso del Alcor en la Guerra de la Independencia”, en Revista de las Fiestas de la Santa Cruz de la Asociación “Amigos de El Viso”, n^o 19, 2007, pág. 48.

de mozos visueños que murieron en la guerra.³³

La famosa victoria de Bailén permitió a los españoles tener alejados a los franceses del valle del Guadalquivir hasta 1810. Sin embargo, las tropas galas, en una rápida campaña, entran en Andalucía a principios de ese año, alcanzando Los Alcores el 28 de enero, preparándose para el asalto a Sevilla. La vanguardia, compuesta por regimientos de caballería de dragones, ocupa El Viso y saquea diversos edificios municipales, especialmente las reservas de grano del pósito. Desde entonces, hasta agosto de 1812, una guarnición de caballería, acuartelada en Mairena, se ocupa de vigilar y controlar a las dos poblaciones.³⁴ Ese período estuvo repleto de continuos abusos por las tropas galas en todos Los Alcores. El cabildo carmonense, una vez libre de la ocupación, describe que la actuación de las tropas galas se caracterizó por las "...mas execrables maldades, insultos, robos de casas y tiendas, de dineros, ropas, comestibles, cavallos, ganados, atropellamiento del devil sexo, lo mismo en el pueblo que en los caseríos de los campos, caminos, haciendas y cortijos, con otros innumerables excesos en la profanación de los templos Religiosos".³⁵

Las enormes presiones fiscales (en especie o en metálico) por parte de las autoridades francesas, el pillaje desmedido o la dificultad de encontrar manos para cultivar los campos, provocaron una expansiva general del mercado sevillano en 1812-1813; una serie de productos básicos sufrieron una espectacular subida en Sevilla: la cebada, el pan, los biscochos, los chicharos, el tocino, la manteca, los huevos y el aguardiente, en 1812. En cambio, al año siguiente, subieron los garbanzos, la carne de vaca, y de carnero, las gallinas, el vinagre y el carbón.³⁶ No sabemos como afectó la citada crisis a los precios de los productos alcoreños, pero la carestía fue general, conociéndose 1812 como el año del hambre. Esa dramática situación fue especialmente crítica en Mairena, dándose el caso que los pocos regidores que quedaban en sus puestos, con la aprobación de sus vecinos, se dirigieron al Prefecto Provincial para que nombrase Corregidor de Mairena a D. Juan Tomás de Silva, que lo era ya de El Viso. Dicha petición fue atendida, recibiendo D. Juan Tomás de Silva y López el nombramiento el 20 de junio de 1812, negándose a recibir remuneración alguna por su nuevo cargo. La actuación de este personaje como Corregidor de los dos pueblos fue muy positiva: evitó la enajenación

³³ Ibidem, págs. 47-53.

³⁴ NAVARRO DOMÍNGUEZ, JOSÉ MANUEL: "La situación del convento de la Merced tras la Guerra de la Independencia", en Revista de las Fiestas de la Santa Cruz de la Asociación "Amigos de El Viso", nº 17, 2005, págs. 61-64.

³⁵ Cit. por NAVARRO DOMÍNGUEZ, JOSÉ MANUEL: "La organización militar francesa en Carmona durante la Guerra de la Independencia", en Actas del IV Congreso de Historia de Carmona. Carmona en el siglo XIX (1808-1874), págs. 55-61.

³⁶ ÁLVAREZ PANTOJA, M^a JOSÉ: "Aspectos Económicos de la Sevilla Fernandina (1800-1833), Tomo I, 1970.

de numerosas sumas que pedían los franceses, socorrió a enfermos y necesitados, fomentó la educación, restableció el orden administrativo en Mairena,...³⁷. Tras la retirada de las tropas francesas de los Alcores a finales de agosto de 1812, El Viso del Alcor es ocupado por un ejército español y se hace cargo del pueblo un ayuntamiento constitucional. Poco a poco, la terrible pesadilla de la invasión francesa se fue superando, pero no sería hasta mucho después de la Guerra de la Independencia cuando se mostraron signos inequívocos de mejoría.

BIBLIOGRAFÍA

- Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de El Viso, correspondientes a los años 1751 y 1761.
- Vecindario de Ensenada. Alcabala del Viento. Tabapress, Volumen III, Madrid, 1991.
- CAMPILLO DE LOS SANTOS, JOSÉ ÁNGEL: “El Viso del Alcor: su Historia”. Sevilla, 1995.
- PONZ, ANTONIO: “Viaje de España”. Tomo XVII, 1787, pág. 220.
- BUESO RAMOS, I. P. Y BELLOSO GARRIDO, J.: “Historia de El Viso del Alcor”, 1997.
- Acta. 19-IX-1785 Archivo Municipal de El Viso (A.M.V.) leg 607-A.
- Libro de Raíz de Eclesiásticos de la villa de El Viso del Alcor, 1755, A.M.V., leg. 236.
- A.M.V. 26-IX-1788 leg 566.
- www.geodelsur.com/equivalencias.html
- MORENO ALONSO, MANUEL: “Iglesia y sociedad en Alcalá entre la peste de 1800 y la invasión napoleónica”, en Actas de las IV Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaíra. Alcalá, 1994.
- ARTEAGA GÓMEZ, JORGE: “Carmona entre la Epidemia de Fiebre Amarilla de 1800 y la invasión de las tropas francesas en 1810”, en Actas del IV Congreso de Historia de Carmona. Carmona en el siglo XIX (1808-1874), pp. 63-72.

³⁷ GAVIRA MATEOS, MANUEL: “D. Juan Tomás de Silva y López, Corregidor del Viso. Principios del s.XIX”, en Revista de las Fiestas de la Santa Cruz de la Asociación “Amigos de El Viso”, nº 17, 2005, págs. 87-88.

- ÁLVAREZ PANTOJA, M^a JOSÉ: "Aspectos Económicos de la Sevilla Fernandina (1800-1833), Tomo I, 1970.
- NAVARRO DOMÍNGUEZ, JOSÉ MANUEL: "Soldados de El Viso del Alcor en la Guerra de la Independencia", en Revista de las Fiestas de la Santa Cruz de la Asociación "Amigos de El Viso", nº 19, 2007, pág. 47-53.
- NAVARRO DOMÍNGUEZ, JOSÉ MANUEL: "La situación del convento de la Merced tras la Guerra de la Independencia", en Revista de las Fiestas de la Santa Cruz de la Asociación "Amigos de El Viso", nº 17, 2005, págs. 61-64.
- NAVARRO DOMÍNGUEZ, JOSÉ MANUEL: "La organización militar francesa en Carmona durante la Guerra de la Independencia", en Actas del IV Congreso de Historia de Carmona. Carmona en el siglo XIX (1808-1874), págs. 55-61.
- GAVIRA MATEOS, MANUEL: "D. Juan Tomás de Silva y López, Corregidor del Viso. Principios del s.XIX", en Revista de las Fiestas de la Santa Cruz de la Asociación "Amigos de El Viso", nº 17, 2005, págs. 87-88.

1810. EL CONSEJO DE GUERRA DEL EJÉRCITO FRANCÉS EN ALCALÁ DE GUADAÍRA O DE LOS PANADEROS

Antonio Ballesteros Martín
José Manuel Navarro Domínguez

Internet no solo ha revolucionado las comunicaciones con sus chat y correos electrónicos, además se está convirtiendo cada día más en una inagotable fuente de información de un incalculable valor. La digitalización de antiguos libros, mapas, pinturas e incluso incunables ha puesto a disposición de todos los ciudadanos del mundo fuentes de primer orden para cualquier rama del saber.

Particularmente en el caso de la Historia la documentación que hoy ya está accesible puede sobrepasar en mucho los limitados recursos bibliográficos de los departamentos universitarios. Este acceso a los recursos permite que cualquier persona pueda utilizarlos. Las disciplinas académicas están rompiendo sus tabiques al mismo ritmo que se expande la telaraña mundial digital a la que llamamos Web o Internet. Buena prueba de ello es esta comunicación. La mayor parte, por no decir toda, la documentación citada en ella está disponible en Internet. Solo se precisa que unas manos guiadas por la competencia digital, imprescindible para ser ciudadanos de este siglo, encuentre lo que busca y esta competencia no es privativa de ninguna disciplina concreta y si imprescindible para todas.

Precisamente una de las fuentes disponibles en internet más consultadas para el estudio de la Guerra de la Independencia en Andalucía lo constituye el conjunto de memorias y relatos escritos por los propios protagonistas, ya españoles, como Saavedra, Presidente de la Junta Suprema de Sevilla, ya franceses, como los oficiales del ejército de Soult o el propio José I.¹

A menudo el historiador encuentra discrepancias entre la documentación disponible y es precisamente el estudio crítico y el contraste entre las diferentes versiones de los hechos ofrecidas por las distintas fuentes consultadas lo que puede permitir esclarecer un poco más nuestra visión del pasado. Esta comunicación pretende, mediante el contraste entre fuentes, aportar nueva luz sobre un acontecimiento crucial en la guerra, que tuvo por

¹ Páginas web consultadas en esta comunicación: Biblioteca Virtual del Ministerio de Cultura de España (<http://bvpb.mcu.es/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/presentacion>) y Gallica, zona virtual de la Biblioteca Nacional Francesa (gallica.bnf.fr/).

escenario Los Alcores, el consejo de estado mayor del ejército francés que tuvo lugar a finales de enero de 1810. Un momento, en el que, según algunos protagonistas, se decidió el resultado de la guerra.

El segundo ataque francés

Aunque la batalla de Bailén había permitido a Andalucía evitar la ocupación y mantenerse como retaguardia, la guerra continuaba en el norte de España y la creciente presión del ejército francés a lo largo del año 1809 no ofrecía buenos pronósticos para nuestra tierra.²

A fines del otoño el avance de las tropas francesas hacia la Mancha amenazaba con romper la línea de defensa española y Andalucía se convirtió de nuevo, en el invierno de 1809, en la esperanza de reacción. Como zona de retaguardia se volvió a exigir que repitiese el esfuerzo del año anterior, cuando logró el milagro de Bailén. Pero ya no se aprecia en la documentación el entusiasmo de aquellos momentos. El largo año y medio de guerra, el agotamiento de los recursos y las desastrosas noticias que llegaban de allende Despeñaperros no contribuían precisamente a levantar el ánimo.

En Los Alcores se vivieron estos meses finales de 1809 en una tensa espera. La exigencia militar se encontró con la resistencia de unas poblaciones agotadas por año y medio de suministros, contribuciones y levas. La requisa de buena parte de la producción panadera para el abasto del ejército y el embargo de las caballerías y carretas de los panaderos y arrieros de Alcalá y Mairena creó problemas en el transporte y provocó el desabastecimiento del mercado sevillano. Precisamente cuando miles de personas estaban llegando desde el norte buscando refugio en la ciudad.³

Finalmente llegó el desastre. El 19 de noviembre el último ejército español en el sur, el del teniente general Areizaga, fue destrozado por las tropas del mariscal Soult en la batalla de Ocaña. Este fracaso dejó expuesto el paso de Despeñaperros al avance francés. La Junta Central intentó, a la desesperada, organizar la defensa, pero apenas disponía de recursos para ello. Areizaga reagrupó sus escasos efectivos en Despeñaperros esperando recibir refuerzos de la Junta Central, pero la convocatoria de una nueva leva no fue atendida.⁴ Como señala A. Hugo: “*el pueblo está fatigado y la (Junta) no encuentra el*

² ESDAILE, Charles: *La Guerra de la Independencia. Una nueva historia*, Barcelona, 2003.

³ ALVAREZ PANTOJA, M^a José: *Aspectos económicos de la Sevilla fernandina. (1800-1833)*, Sevilla 1970, p. 95.

⁴ LOVETT, G.H.: *La Guerra de la Independencia y el nacimiento de la España Contemporánea*, Barcelona, 1975, t. I, pp. 324-5

*medio de frenar la creciente indiferencia de los españoles”.*⁵

Las desavenencias entre José I y Soult

Aunque el rey José I había sido nombrado por su hermano como comandante en jefe de *l'Armée Impériale d'Espagne*, los mariscales franceses concedían a este puesto un mero valor simbólico, recibían instrucciones directamente del emperador y dirigían las operaciones militares sin consultar con el rey.

El mariscal Soult, duque de Dalmacia, era uno de los generales más prestigioso de Napoleón y gozaba de toda su confianza, lo que le permitía actuar con tal autonomía que fue conocido entre sus propios oficiales como el “*Virrey de Andalucía*”.⁶ Sobre su cabeza recaía la responsabilidad de todas las tropas francesas en España y al parecer no participaba de las esperanzas ni opiniones del Rey en la estrategia a seguir. Las desavenencias entre José I y el mariscal Soult fueron especialmente intensas. Si el Rey pretendía ejercer como general en jefe en realidad era el mariscal Soult, que había reemplazado recientemente al mariscal Jourdan, quién ejercía como tal, adoptando cuantas decisiones militares o administrativas consideraba oportuno sin consultarle. Sea como fuese, el 8 de enero de 1810 el Rey, acompañado de sus ministros, oficiales y guardia personal, partieron de Madrid para incorporarse a la columna de Soult en el ataque a Andalucía.

José I, en una jugada de estrategia política, convocó las Cortes para marzo de ese año en Granada, a fin de levantar esperanzas en una solución a la guerra y además decidió avanzar contra Andalucía para sofocar los últimos focos de resistencia. Pero era consciente de que sin el dominio militar del territorio esta convocatoria resultaría inútil y para lograr tal control era imprescindible la presencia de las tropas francesas. En ello radicaba su debilidad y la fortaleza de Soult.

El ataque a Despeñaperros

Para atacar Andalucía Soult movilizó su ejército, organizado en tres cuerpos (el Iº del mariscal Victor, el IVº del general Sebastiani y el Vº al mando del mariscal Mortier) y una división de reserva, la del general Desolle, con un total de 60.000 hombres, 6.000

⁵ HUGO, A.: *France Militaire. Histoire des Armées Françaises de Terre et de Mer de 1792 a 1837*, t. IV, París, 1838.

⁶ MERCADER RIBA, J.: *José Bonaparte Rey de España. Estructura del estado español bonapartista, 1808-13*, Madrid, 1983, pp. 292-3.

caballos, 800 carros y 90 cañones.⁷ En la retaguardia de esta fuerza marchaba el propio José Bonaparte.⁸

Temía el mariscal Soult que al mandar una buena parte del ejército hacia Andalucía las tropas inglesas, que se encontraban en la frontera de Portugal aprovecharan la oportunidad y marchasen sobre Madrid. A esto se unía la dificultad de atravesar el desfiladero de Despeñaperros, tan cerca de Bailen, donde en 1808 se produjo una derrota humillante para los franceses. Soult, por precaución, antes de avanzar sobre Andalucía ordenó al general Suchet dejar el sitio de Lérida y dirigirse hacia Valencia a fin de cubrir el ala izquierda de las tropas que marchan contra Andalucía. Igualmente escribió al mariscal Ney para que pusiese sitio a Ciudad Rodrigo a fin de distraer hacia el norte las tropas inglesas que estaban en Portugal, evitando el peligro sobre el flanco derecho de su avance.⁹

Cuando el 19 de enero las fuerzas francesas cruzaron Despeñaperros el ejército español, al mando de Areizaga, apenas contaba con 30.000 hombres entre fuerzas supervivientes de Ocaña y reclutas reunidos apresuradamente, faltos de material y munición.¹⁰ Las tropas francesas lograron sorprender a las españolas con una maniobra envolvente. En los combates de los días 20 y 21 de enero derrotaron al ejército español que se había fortificado en el desfiladero y en otras zonas de Sierra Morena. La derrota de las tropas españolas fue dura, sufriendo 5.000 bajas entre muertos y heridos.¹¹

Una vez superado el obstáculo de Despeñaperros las tropas francesas avanzaron con gran rapidez hacia el valle del Guadalquivir sin encontrar mucha resistencia. Soult, tras ordenar a Desolle marchar sobre Baeza, a Sebastiani la conquista de Jaén y a Mortier encargarse de asegurar la retaguardia, se dirigió rápidamente hacia Cádiz con el cuerpo principal, el de Victor, con unos 25.000 hombres. Entró en Córdoba el 24 de enero, donde el Rey José estableció su cuartel general y, sin apenas detenerse, continuó su avance camino de Écija. Desde allí tomó la campaña de Sevilla progresando sobre el terreno a velocidades que hoy nos parecen increíbles.

⁷ QUESADA MONTORO, Enriqueta: “La actuación de la Suprema Junta de Sevilla a través del diario de su Presidente”, *Archivo Hispalense*, nº 147-152, Sevilla, 1968, pp. 102-3.

⁸ THIERS, Adolphe: *Historia del Consulado y del Imperio*, Madrid, 1846-63, t. XII, pp. 293-4.

⁹ THIERS, A.: *Historia ...* (op. cit.), p. 298.

¹⁰ SANZ MARTÍNEZ, A.: *Resumen histórico-militar de la Guerra de la Independencia Española de 1808 a 1814*, Madrid, 1881, p. 277.

¹¹ HUGO, A.: *France ...* (op. cit.).

Las escasas posibilidades defensivas

En Sevilla no se tenían muchas esperanzas, sabiendo que la llegada del ejército francés era tan sólo cuestión de tiempo y que la ciudad no disponía de fortificaciones ni tropas adecuadas para su defensa. El 23 de enero la Junta Central decidió huir a Cádiz, un bastión fortificado que contaba con el apoyo de la flota inglesa.¹²

Las posibilidades defensivas de las poblaciones de los Alcores no resultaban extraordinarias. Carmona contaba con débiles murallas medievales, en pésimo estado, con grandes huecos y sin capacidad alguna para resistir el ataque de la artillería, Alcalá de Guadaíra había crecido extramuros y se encontraba sin la menor defensa y en el alcor del Águila apenas se mantenía en pie el castillo medieval, Mairena ni siquiera se planteó reparar su arruinado castillo, y El Viso del Alcor no disponía de ninguna fortaleza.¹³

Por otra parte tampoco disponían de una fuerza armada capaz de resistir en las murallas. Las localidades contaban únicamente con la milicia urbana organizada en los inicios de la guerra. Sus cuadros de mando recogían lo más granado de las elites locales y las fuerzas que aparecen recogidas en sus listas suman cantidades impresionantes (276 infantes y 76 jinetes en Carmona, 240 milicianos en Alcalá y 165 hombres en Mairena). Pero, en realidad, no eran realmente efectivas. Contaban apenas con algunas docenas de escopetas de caza y se limitaban a vigilar las entradas de las poblaciones y mantener el orden público, siendo completamente incapaces de enfrentarse al ejército francés. Conscientes de la inutilidad de la resistencia los cabildos decidieron esconder sus imágenes religiosas, víveres y armas en lugar seguro y prepararse para recibir a los franceses.¹⁴

El desesperado intento de Alburquerque

Tras la apresurada retirada a Cádiz de las tropas del duque de Almodóvar la única fuerza de importancia con que contaba Sevilla era el reducido “Ejército de Extremadura”, al mando del duque de Alburquerque, que contaba con 9.000 infantes y 1.000 jinetes, según estimaba Saavedra, presidente de la Junta Suprema. Su intención era interceptar a la

¹² QUESADA MONTORO, E.: “La actuación... (op. cit), p. 101.

¹³ GARCÍA FITZ, F.: “La conservación del castillo de Alcalá de Guadaíra y el informe de Nicolás Molero”, *Qalat Chábir*, nº 2, Alcalá de Guadaíra, 1994, y LERÍA, Antonio (ed.): *El curioso carmonense*, Carmona, 1997, p. 128 y NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: “El castillo de Luna de Mairena del Alcor”, *Fortificaciones en el entorno del Bajo Guadalquivir*, Alcalá de Guadaíra, 2001, pp. 51-59.

¹⁴ NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: “La ocupación francesa en el ámbito rural sevillano. Mairena del Alcor 1810-1812”, *Intervención Exterior y Crisis del Antiguo Régimen en España*, Huelva, 2000 y “El ejército francés en la Campaña sevillana durante la Guerra de la Independencia”, *XVIII Congreso Hespérides*, Cádiz, 2006.

vanguardia del ejército francés antes de que llegase a Sevilla. Para ello cruzó el Guadalquivir por Cantillana o por La Rinconada y se estableció en la comarca de Los Alcores.¹⁵

El día 27, tras conocer que la vanguardia francesa había entrado en Écija (el 25 de enero, como demuestra la documentación municipal, y no el 27, como señalan algunos autores),¹⁶ envió algunas fuerzas de caballería hacia la ciudad del sol. Esta avanzadilla interceptó el día 27 a las tropas francesas avanzando por el camino entre Carmona y Écija. Tras un breve choque las tropas españolas, ante la superioridad francesa, se batieron en retirada buscando refugio primero en Carmona y después en Sevilla.¹⁷

En el consejo militar celebrado apresuradamente en Sevilla en la madrugada del 27 al 28, Alburquerque, algunos generales que permanecían en la capital y los representantes de la Junta Suprema decidieron retirar las tropas a Cádiz para contribuir a su defensa. Según señala Saavedra esta era la única opción razonable pues Sevilla contaba apenas con los 10.000 hombres de Alburquerque y los 900 veteranos de la guarnición, una cifra completamente inútil frente a los 60.000 hombres del ejército francés en una ciudad tan grande y sin murallas adecuadas. Más posibilidades tendrían en Cádiz que contaba con fuertes defensas por tierra y la protección de la flota inglesa por mar.¹⁸

La conquista de Los Alcores

Sin perder tiempo Alburquerque reagrupó sus escasas fuerzas a la mañana siguiente y tomó la dirección de Cádiz. La infantería avanzó hacia Lebrija y la caballería, que cubría la retaguardia, cruzó el río Guadaíra por el puente de Alcalá. Es posible que algunas fuerzas no llegasen a entrar en Sevilla y se retirasen directamente desde Los Alcores hacia Utrera por Alcalá, ganando tiempo, como parece desprenderse de la anotación del padre Flores, que señala la presencia de las fuerzas de Alburquerque en Alcalá en la noche del 27 de enero.¹⁹

Para interceptarles el mariscal Victor ordenó a la caballería de vanguardia avanzar

¹⁵ Toreno indica Cantillana Bouillé señala La Rinconada. Véase TORENO, conde de (Queipo de Llano, J.M.): *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, t. III, Madrid, 1862, y BOUILLÉ, Marqués de : *Souvenirs et Fragments*, tomo III, París, 1911.

¹⁶ PRIEGO LOPEZ, J.: *Guerra de la Independencia*, Madrid, 1983, t. V, p. 48.

¹⁷ DÍAZ TORREJÓN, F.L.: *Guerrilla, contraguerrilla y delincuencia en la Andalucía napoleónica (1810-1812)*, t. I, Lucena, 2004, p. 190.

¹⁸ QUESADA MONTORO, E.: "La actuación... (op. cit), pp. 102-3.

¹⁹ FLORES, Leandro José, de: *Memoria histórica sobre la villa de Alcalá de Guadaíra*, Sevilla, 1833, (edición y adiciones de Fernando Díaz y García) Alcalá de Guadaíra, 1983, p. 228.

sobre Carmona y Los Alcores y a la caballería que cubría la marcha de su columna por el sur que avanzase hacia Utrera. La división de vanguardia llegó en la tarde del 29 a Carmona, donde fue recibida por el cabildo de la ciudad, y durante la madrugada a El Viso y Mairena.²⁰ Alcanzaría probablemente Alcalá esa misma noche o al amanecer del día siguiente. El padre Flores señala el amanecer del día 28 vinculándola a la retirada de Alburquerque.²¹ De hecho una curiosa tradición local, conservada como relato, señala que las tropas españolas cruzaron el puente poco después de que lo hubiera hecho una columna de caballería francesa.²² Posiblemente se tratase de una vanguardia mandada en avanzadilla. Mientras, la caballería del ala sur ocupó el mismo día 28 Marchena y entró en Morón el 30 o el 31 de enero.²³

El mariscal Victor entra en Alcalá, donde el conde Gazán estableció el cuartel general de su división en espera de continuar el avance. El grueso del ejército francés permaneció acampado en Los Alcores durante los primeros días de febrero, a la espera de entrar en la capital. Desde allí se envían negociadores a las autoridades sevillanas para facilitar la entrada en la ciudad.²⁴

¿Sevilla o Cádiz?

Tras la caída de Despeñaperros el avance francés fue de una rapidez inusitada. En 9 días se plantan ante Sevilla habiendo tomado prácticamente toda Andalucía. Es presumible que en este tiempo se comenzase a debatir sobre la estrategia a seguir en los próximos días, si convendría sitiar y tomar Sevilla o continuar rápidamente hacia Cádiz. Cada cual tenía sus opiniones, las discusiones debieron ser frecuentes y recursivas.

Resulta evidente el interés de los franceses por ocupar el puerto de Cádiz y este era uno de los objetivos marcados por Napoleón en su campaña de España. Tanto Dupont en 1808 como Soult en 1810 tenían como objetivo prioritario apoderarse del puerto de Cádiz y recoger los buques franceses anclados en la bahía desde Trafalgar. Saavedra señala en sus memorias que pudo conocer este plan de boca de unos soldados franceses capturados por Alburquerque. Según refiere la idea inicial del alto mando francés era avanzar por Jerez y

²⁰ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “La ocupación ... (op. cit.).

²¹ FLORES, Leandro José, de: *Memoria ...* (op. cit.), p. 228.

²² CALATRAVA JURADO, Francisco: “La molinera del Guadaira (leyenda)”, *Alcalá*, Alcalá de Guadaíra, 1933.

²³ LÓPEZ NAVARRO, F.: “La invasión y ocupación francesa: Morón de la Frontera, 1810-12”, *III Jornadas de Temas Moronenses*, Morón, 1998, p. 76.

²⁴ ÁLVAREZ PANTOJA, M^a José: *Aspectos económicos de la Sevilla fernandina. (1800-1833)*, Sevilla, 1970, p. 46, GUICHOT PARODY, J.: *Historia de la ciudad de Sevilla*, Sevilla, 1882, t. IV, p. 510 y MORENO ALONSO, M.: *Sevilla napoleónica*, Sevilla, 1995, p.36.

Arcos para atacar la Isla de León y Cádiz.²⁵

El Mariscal Soult, duque de Dalmacia, prefería tomar primero Sevilla y después marchar sobre Cádiz. Así lo atestigua el propio Rey José I en sus memorias donde incluye una carta a la Duquesa de Abrante, desde Londres el 29 de Agosto de 1808, que dice así:

*“C’est le maréchal Soult que, à Carmona, dit au général O’Ffarill et à Urquijo, qui voulaient que l’on marchât sur l’île de Léon et Cadix avant de s’emparer de Séville ; “Qu’on me réponde de Séville, je réponds de Cadix.”. Le surlendemain Séville ouvrit ses portes, et Cadix ferma les siennes pour toujours.”.*²⁶

Con estas palabras expresamente dirigidas a los ministros españoles de José I, O’Farrill y Urquijo, Soult presumiblemente los emplazaba a concluir su misión secreta de negociar la rendición de Sevilla, misión que no parecía avanzar ya que existía una intención de las autoridades sevillanas por dilatarlas en el tiempo, a cambio Soult se comprometía a tomar Cádiz. Es probable que estas palabras fuesen dichas en un contexto distinto al del consejo de guerra, y antes de su celebración. José I situó su cuartel general en Carmona, y es en esa ciudad donde sitúa la conversación entre Soult y sus ministros.

José I en ningún momento habla en sus memorias del consejo de guerra. Sólo relata la conversación entre Soult y sus ministros, no hay pues contradicción alguna entre las memorias de José I y la celebración del consejo de guerra en Alcalá, como atestigua Hugo. Quizás fueron los comentaristas de esos días quienes en sus memorias unieron ambas conversaciones, incluso A. Hugo lo hace, considerándolas como una sola y atribuidas al momento de la celebración del Consejo.²⁷ No era desdeñable la posibilidad de la capitulación de la capital. Por ello ambos ministros eran partidarios de seguir la campaña hacia Cádiz sin dilaciones.

²⁵ QUESADA MONTORO, E.: “La actuación... (op. cit), pp. 102-3.

²⁶ DU CASSE, A. (ed.): *Mémoires et correspondance politique et militaire du Roi Joseph publiés, annotés et mis en ordre par...*, París, 1855. Traducción: « Fue el mariscal Soult quien, en Carmona, le dijo al general O’farrill y a Urquijo, que querían que se marchase sobre la Isla de León y Cádiz antes de apoderarse de Sevilla: «Qué se me responda de Sevilla, yo respondo de Cádiz». Dos días después Sevilla abrió sus puertas y Cádiz cerró las suyas para siempre.”

²⁷ El Mariscal Jourdan es una de las fuentes que ha producido las posteriores tergiversaciones. Algunos de los comentaristas incluso han llegado a cambiar las estrategias defendidas por cada uno de los presentes en el consejo, atribuyéndole a José I el deseo de tomar Sevilla antes de marchar sobre Cádiz, como atestigua y critica Hugo. Véase THIERS, A.: *Historia ...* (op. cit.), 1846-63.

El consejo de guerra de Alcalá

Sometidos Los Alcores, a la vista de Sevilla, el alto mando del ejército francés se enfrentó directamente al dilema de decidir definitivamente sobre la continuidad de la campaña. Las conversaciones más o menos formales deben dar paso a la decisión. Una cosa es segura: existían opiniones contrarias sobre la estrategia a seguir. Para resolver el dilema se convocó un Consejo de Guerra donde se debatiría y decidiría la estrategia final.

Hasta ahora se venía considerando que el mismo día 30 el estado mayor del ejército francés celebra en la ciudad de Carmona un consejo de guerra, presidido por el propio Rey. Thiers afirma que dicho consejo se celebra en Carmona, pero cita para ello las memorias del mariscal Jourdan (que no estaba en la Campaña de Andalucía), quien se basa en las declaraciones de algunos de los generales presentes y una carta del propio José I que relata el consejo.²⁸

A. Hugo, antiguo Oficial de Estado Mayor y autor de una Historia de Napoleón, en el tomo 4º de *France Militaire*, recoge la crónica detallada de la campaña de Andalucía. Desde un punto de vista militar relata las estrategias y desarrollos tácticos de dicha campaña, deteniéndose, como corresponde a un oficial de estado mayor, en las circunstancias y decisiones que avalan los movimientos de las tropas y por tanto los resultados de las batallas y a fin de cuenta de la guerra. En el apartado referente a la conquista de Sevilla señala expresamente que ... “Este Consejo tiene lugar en la localidad de Alcalá de Guadaíra, o de los Panaderos”.²⁹

Sobre la mesa el estado mayor francés tenía dos posibles estrategias: tomar Sevilla y después proseguir su avance hacia Cádiz, o dejar Sevilla aislada y atacar rápidamente Cádiz, antes de que pudiera reforzarse.

José I, para no perder un tiempo precioso, era partidario de continuar rápidamente hacia Cádiz a fin de interceptar las tropas, el material y los miembros de la Junta Central que huían en desbandada hacia la ciudad gaditana. El Rey confiaba en la capitulación pacífica de Sevilla, fruto quizás de las gestiones secretas de sus ministros O’Farrill y Urquijo, Azanza y otra gente poderosa y afines a su causa, llamados por el vulgo “afrancesados”, que le acompañaban en esta campaña. Habían entablado conversaciones secretas con las fuerzas vivas del interior de la capital para conseguir una rápida rendición y evitar el baño de sangre y el saqueo de la ciudad.³⁰

²⁸ THIERS, A.: *Historia ...* (op. cit.), t. XII.

²⁹ HUGO, A.: *France ...* (op. cit.).

³⁰ THIERS, A.: *Historia ...* (op. cit.), t. XXXIX, p. 263.

Esta primera opción estratégica consiste pues en cercar Sevilla, sin tomarla, comprendiendo que la ciudad, aislada, con su comarca entera en manos de las tropas francesas y solo guarnecida por restos del ejercito español derrotado en distintas partes de Andalucía, no representaba un peligro para el poderoso ejercito francés. José contaba con el apoyo de algunos generales, que consideraban que debían dejar, simplemente, algunas tropas de observación en las afueras de Sevilla y seguir la marcha, con la certidumbre de poder entrar fácilmente en la Isla de León y Cádiz.³¹ La llegada de la Junta Central para refugiarse acompañados de militares y civiles, y sobre todo la noticia de la completa derrota del ejercito “insurgente” (español) habían causado un estupor general en Cádiz y todo era confusión y desorden. Incluso algunos jefes españoles se embarcaron para Gibraltar buscando la seguridad que creían no tener en la ciudad.

Por el contrario el mariscal Soult se decantaba por la segunda opción: tomar Sevilla. Soult temía el efecto negativo de un sitio largo y difícil, como había sucedido en Zaragoza o Valencia, y defendió con todas sus fuerzas esta segunda estrategia de ocupar Sevilla antes de marchar sobre Cádiz, para no dejar en poder del enemigo una importante ciudad, populosa, refugio de numerosos soldados españoles escapados de las derrotas sufridas en Andalucía y rica en recursos. Su gran reputación militar y su ascendiente sobre los restantes oficiales le permitieron imponer su voz en el consejo cuando se responsabilizó de la toma de ambas ciudades si se seguía su plan, diciendo: “*Qu'on me laisse prendre Séville, et je répons de Cadix*”.³² La frase recogida por José I en sus memorias es ligeramente diferente a la que le atribuye Hugo. Según el rey José I la frase que Soult dirigió a O'Farrill y Urquijo, que querían que se marchase inmediatamente sobre Cádiz, fue: “*Qu'on me réponde de Séville, et je répons de Cadix*”.³³ ¿Podían ofrecer ciertas garantías sobre la pronta rendición de Sevilla por haber iniciado negociaciones con las autoridades hispalenses?

Sea como fuere, finalmente triunfó la opinión de Soult, se decidió dar preferencia a la conquista de Sevilla y el Rey tuvo que ceder a pesar de seguir pensando que la primera estrategia era más adecuada. De todas formas se negociaría con las autoridades sevillanas para conseguir una rápida capitulación, sin desgaste, evitando una nueva Zaragoza.³⁴

Podemos preguntarnos que empujaba a cada uno de los grupos en debate a proponer y defender sus posiciones. Las razones de este cambio de opinión no aparecen

³¹ THIERS, A.: *Historia ...* (op. cit.), t. XXXIX, p. 264.

³² HUGO, A.: *France ...* (op. cit).

³³ DU CASSE, A. (ed.): *Mémoires ...* (op. cit).

³⁴ LOSCERTALES ABRIL, Felicidad: “Historia política y militar de Sevilla en los primeros quince años del siglo XIX”, *Archivo Hispalense*, n.º 118, Sevilla, 1963, p. 140 y MORENO ALONSO, M.: *Sevilla ...* (op. cit.), p. 36.

en *France Militaire*, que solo informa sobre consideraciones fundamentalmente militares. Presumiblemente José I pretendía acabar la campaña cuanto antes, eliminando toda oposición organizada a su reinado, mientras a Soult le preocupaba más dejar un bastión enemigo en retaguardia que pudiese amenazar sus comunicaciones. Bouille, coronel del 4º cuerpo de ejército al mando del General Sebastiani, señala en sus memorias que se acordó tomar Sevilla para satisfacer la “*concupiscence*” de Soult y la “*vanité*” del Rey.³⁵ Ambos extremos resultan plausibles. Es sobradamente conocido el apetito de Soult por el lujo y las obras de arte, particularmente las pinturas de Murillo, y también la apetencia del Rey por entrar en la primera ciudad de Andalucía, capital de la Junta Central y famosa mundialmente, al frente de una poderosa fuerza armada.

Los militares que asisten al Consejo debieron ser los generales, mariscales y oficiales de estado mayor de los distintos cuerpos de ejército que estaban a las puertas de Sevilla. Parece obvio que tanto el Rey José I como Soult participaron en el consejo, ambos defendiendo sus estrategias. Las fuentes consultadas no citan otros nombres de asistentes, pero los mariscales Mortier y Victor, así como Desolles, y posiblemente estuviesen sus estados mayores. Por ejemplo el general Deprez, ayuda de campo de José I y sus ministros el general O’Farrill y quizás Urquijo.

¿Por qué se celebró el Consejo en Alcalá de Guadaíra o de los Panaderos ?

Desde las torres del castillo de Alcalá, donde estaban acampadas las tropas francesas, es posible ver hacia el oeste la ciudad de Sevilla, en esas fechas, rodeada de sus imponentes murallas sobre las que destacaban una miríada de torres de iglesias, y entre todas ellas, como un enorme mástil de altura increíble, la Giralda. Un espectacular paisaje de riquezas y belleza. Sevilla durante siglos había sido la joya de la corona española y una de las ciudades más populosas y ricas del mundo, y aunque en 1810 había perdido parte de su lustre, la fama mundial aún perduraba.

Celebrar el Consejo de Guerra en Alcalá a la vista de esa maravillosa ciudad era como poner la miel ante los labios. Los partidarios de la estrategia de tomar Sevilla antes de continuar la campaña hacia Cádiz no podían celebrar ese Consejo en un lugar más apropiado para sus tesis. Presumiblemente la estratagema surtió su efecto. José I y otros generales aceptaron la estrategia de Soult. Aunque el tiempo demostró cuan errónea fue.

³⁵ BOUILLÉ, Marqués de : *Souvenirs ...* (op. cit.).

Conclusión: toma de Sevilla y resistencia de Cádiz

La situación en que había quedado Sevilla tras la marcha de la Junta era caótica. El 24 de enero estalló un motín popular y se organizó una Junta Revolucionaria Patriótica Local, las armerías fueron asaltadas por la población que intentaba desesperadamente conseguir armas para defender la ciudad por sus propios medios. El temor a la revuelta popular hizo ver a las autoridades, los representantes de las grandes familias que se habían quedado en Sevilla, la burguesía y el clero, la necesidad de un pacto con los franceses que garantizase el orden social.³⁶

El Cabildo de Sevilla celebra el 31 de enero una sesión extraordinaria para tratar la situación y se decide rendir la ciudad condicionando su entrega al cumplimiento de una serie de garantías pactadas, como por ejemplo, el respeto de la religión católica, la libertad y seguridad de los ciudadanos, las propiedades, los empleos públicos, los edificios, las rentas y los cargos eclesiásticos y civiles. La capitulación de Sevilla fue entregada a la vanguardia del ejército francés acampada en Alcalá de Guadaíra, donde estuvo el cuartel general del mariscal Víctor hasta el 2 de febrero, fecha en la que comenzó a mover el grueso de sus fuerzas en dirección a Cádiz.³⁷

Sobre la fecha de entrada del rey José en Sevilla hay cierta discrepancia entre las fuentes. Hugo asegura que la entrada del Rey fue el mismo 31, por su parte Bouillé, dice que fue el 2 de febrero. Pero la documentación local señala el 1 de febrero. el rey José I recibió las llaves de la ciudad de manos del Cabildo municipal, fue bendecido por el cabildo catedralicio y recibido con aclamaciones, vítores y aplausos por la población, en un intento de evitar acciones de saqueo en la ciudad como había ocurrido en las villas cercanas.³⁸ En los días siguientes convirtió en sutil propaganda su visita a los sitios notables de la ciudad (el Alcázar, la Catedral, el puerto, etc.) e incluso repartió ayudas de “incógnito” a las familias víctimas de la guerra.³⁹

Ese mismo día Alburquerque llegaba por el camino de Jerez a la Isla de León al frente de sus tropas. El día 2 entró en la ciudad de Cádiz con su infantería, permaneciendo en la retaguardia la caballería y la artillería volante, cubriendo la maniobra, para prevenir un posible ataque de las tropas francesas. Estas fuerzas contribuirían a reforzar de un modo considerable la defensa de Cádiz.

³⁶ BLANCO WHITE, J.M.: *Autobiografía*, (reed.) Sevilla, 1988, p. 203 y MORENO ALONSO, M.: *Sevilla ...* (op. cit.) p. 22.

³⁷ LOSCERTALES ABRIL, Felicidad: “Historia ... (op. cit.), p. 211.

³⁸ MORENO ALONSO, M.: *Sevilla ...* (op. cit.), pp. 21-23.

³⁹ HUGO, A.: *France ...* (op. cit).

Desde ese momento la suerte está echada. Efectivamente tras la ocupación de Sevilla las tropas francesas se dirigen hacia Cádiz. Pero en ese tiempo precioso, nos cuenta A. Hugo, los insurgentes socorridos por los ingleses habían recuperado la confianza. Municiones y refuerzos llegaron desde Gibraltar. La isla de León se había fortificado, los puentes que la unían a tierra firme habían sido derribados, el Duque de Alburquerque, justo un día antes de la llegada de las fuerzas francesas, refuerza Cádiz con un división de 8.000 hombres, restos del ejército español de Extremadura.

Algunos autores consideran la resistencia gaditana imprescindible para mantener el espíritu patriota e iniciar la reconquista.⁴⁰ Como un ejemplo “*avant la lettre*”, para las ciencias históricas del ya famoso y moderno efecto mariposa, la reflexión de A. Hugo, le lleva a afirmar explícitamente que este error estratégico, bien pudo ser la causa de la caída del mismísimo Napoleón. Efectivamente concluye la crónica en *France Militaire*, comentando el error de estrategia cometido señalando, con palabras críticas y descriptivas, que ...

*“Ce retard a eu des conséquences incalculables. L’occupation de Cadix, en coupant court à la guerre péninsulaire, aurait sauvé le trône de Joseph et peut-être par contre-coup le trône même de Napoléon.”*⁴¹

Si en el consejo de guerra de Sevilla las autoridades españolas sacrificaron la ciudad para concentrar las tropas de Alburquerque en Cádiz, en el consejo de guerra de Alcalá, las autoridades militares francesas optaron por tomar Sevilla y retrasar momentáneamente el ataque a Cádiz. Los franceses nunca pudieron tomar ni la Isla de León, ni Cádiz. Ese germen de resistencia, investido con la autoridad que la Junta Central tenía como institución simbólica y visible del Estado español, cambió el sentimiento de derrota asumida por el de resistencia primero y el de reconquista después.

⁴⁰ MARTÍNEZ VALVERDE, C.: “Consideraciones estratégicas y tácticas sobre el ataque a Cádiz en 1810-1812”, *Estudios de la Guerra de la Independencia*, Zaragoza, 1982, t. I, pp. 83-135.

⁴¹ HUGO, A.: *France ...* (op. cit). “Este retraso tuvo consecuencias incalculables. La ocupación de Cádiz, cortando bruscamente la guerra peninsular, habría salvado el trono de José y puede que, de rebote, el mismo trono de Napoleón.”

BREVES APUNTES SOBRE LA INVASIÓN FRANCESA EN VILLAVERDE DEL RÍO

Manuel Morales Morales

Al cumplirse los doscientos años de la entrada de las tropas napoleónicas en la Península Ibérica son muchas las páginas que se le están dedicando en actas de congresos, seminarios, jornadas... y en otras publicaciones. Su temática va desde aspectos generales a otros más específicos. Nuestra asociación ha escogido muy acertadamente este centro de interés para las jornadas de este año; y por su propio carácter provincial las titula y las dedica a *La Guerra de la Independencia en la provincia de Sevilla*.

Hay poblaciones en las que los archivos locales ofrecen abundante información sobre esta etapa histórica, como es el caso, por ejemplo, del archivo municipal de Carmona; estudiado este tema tan a fondo en él, dicho sea de paso, por el doctor José Manuel Navarro Domínguez. Otras localidades más pequeñas son muy poco generosas en datos archivísticos al respecto; tal es el caso de Villaverde del Río, aunque como miembro de la ASCIL me siento en cierto modo obligado a ofrecer esta aportación, a pesar de que sólo he localizado información en el archivo parroquial, completándola con una noticia del archivo parroquial de la vecina localidad de Burguillos y un documento del archivo general del Arzobispado de Sevilla. Como curiosidad, añado el comienzo de una copia de 1811 de unas escrituras de propiedad y una tradición recogida por fuente oral sobre el paso de las tropas francesas por esta villa de la Vega sevillana.

Un villaverdero anónimo en la guerrilla antifrancesa

La entrada de las tropas francesas en el antiguo reino de Sevilla tuvo lugar a finales de enero de 1810. La resistencia contra el invasor fue de efecto inmediato según se desprende de la anotación realizada en uno de los libros de defunciones del archivo parroquial de Burguillos.¹ Así, en la iglesia de San Cristóbal fue oficiado el 12 de mayo de 1813 un solemne funeral por Antonio Galván Palomo, soldado de la localidad y miembro de una partida, muerto a manos de los franceses, junto a todos sus compañeros en marzo de 1810, tan sólo dos meses después de la llegada del enemigo. Por otro lado, podemos deducir que no fue hasta la retirada de los franceses cuando oficialmente fueron reconocidos el valor y la heroicidad de muchos patriotas. Para nosotros es de mucho interés la información vertida en la anotación del funeral: cómo se formó la partida, quiénes eran sus miembros,

¹ Archivo Parroquial de Burguillos (Sevilla). Libro de Defunciones s.n. 16/01/1788-22/11/1851.

qué acción realizaron y las desproporcionadas represalias que causaron.

Entre otras cosas, dice así la anotación realizada por el cura interino de la parroquia de Burguillos:

Antonio Galván Palomo, mozo soltero y soldado, que habiéndose dispersado a la entrada del enemigo francés en las Andalucías, se refugió en esta su patria, en donde perseveró algunos días, y en el treinta de marzo de 1810 salió para reunirse a la tropa española que se hallaba en Castilblanco, bajo la dirección del teniente general Contreras, y habiendo encontrado en el camino un soldado catalán, otros dispersos y paisanos armados, determinaron salir al camino que va de Alcalá a Guillena, a quitar las raciones que dicho pueblo de Alcalá remitía a la guarnición que residía en Guillena.

En el siguiente treinta y uno de marzo, y en dicho día, el general Gazán mandó a este pueblo cuatrocientos hombres, para que exigiesen setenta fanegas de trigo y lo saqueasen, los cuales divisaron la corta partida de españoles, los persiguieron y mataron. Uno de Villaverde, en el arroyo Guerrero; un catalán, en el olivar de don Felipe Rul; y el dicho Antonio, en el camino de los Molinos, en el cortijo de Aranjuez, en la haza de las Cuarenta, en donde le dieron sepultura.

Desde aquí nuestro homenaje a los miembros de esta partida, y especialmente a este anónimo guerrillero de Villaverde del Río.

Don Manuel Martínez Sarmiento, un cura patriota

De todos son conocidas las detestables purgas realizadas tras el cambio de un régimen político. Así, después de la Invasión Francesa las sufrieron los constitucionalistas con el regreso de Fernando VII y, de nuevo, después del Trienio Liberal. Eran muchas las sospechas que recaían sobre personas influyentes en las vidas locales, las cuales se veían obligadas a demostrar su adhesión incondicional al régimen vigente y su conducta durante el periodo precedente.

El doctor en teología y cura párroco de Villaverde de 1799 a 1828, Manuel Martínez Sarmiento, tuvo que acreditar su pasado en dos ocasiones: la primera en 1817 y la segunda en 1824.² Él, que era natural de la villa, de familia perteneciente a la oligarquía local y claro partidario del Antiguo Régimen, nos relata en sus justificaciones, y lo confirman sus testigos, su patriotismo y su adhesión al régimen absolutista. Su conducta durante la Invasión Francesa

² Archivo General del Arzobispado de Sevilla. III. Fábrica. Legajo 55.

la sacamos textualmente de la *Relación* que de él hizo la Cámara y Real Patronato de Su Majestad, según las testimoniales del provisor y vicario general del arzobispado de Sevilla, con fecha en Madrid de 12 de julio de 1817. Dice entre otras cosas:

Que en tiempo de la dominación francesa permaneció en el servicio de su curato sin haber hecho ausencia alguna; y se portó y manejó con la mayor conducta política y patriótica a favor de nuestra justa causa, odiando en un todo a los enemigos y sus parciales, habiendo sido maltratado por ellos y sufrido crecidos vejámenes tanto en su hacienda como en su familia, pues la madre del don Manuel fue muerta por dichos enemigos de resultas de un golpe que recibió en el vientre; y durante la ausencia de S.M. (que Dios guarde) no se dio a conocer por la exaltación de sus opiniones.

De nuevo, tras la toma del poder absoluto por parte de Fernando VII, hubo una persecución aún mayor contra los liberales y se vio don Manuel en 1824 en la necesidad de volver a probar su conducta haciendo preparar un largo informe que en su primera página dice así:

Villaverde. Año de 1824. Justificación practicada a Instancia del doctor don Manuel Martínez Sarmiento, Cura Propio de esta Villa para Acreditar que en tiempo de la revolución pasada no se separó del desempeño de su ministerio y que siempre ha observado un decidido Amor a S.M. y a su Augusta dinastía.

Ante la petición del párroco, el alcalde ordinario decretó la comparecencia de cinco testigos que declararon bajo juramento ante el escribano público; todos confirmaron su buena conducta patriótica y certificaron las declaraciones el escribano, el alcalde y el caballero síndico general de la villa. Después, en el Arzobispado corroboraron igualmente su buena conducta el fiscal general y los dos notarios mayores.

Por las declaraciones del párroco y de los testigos sabemos que en la tarde del 13 de junio de 1823, día de la salida de Fernando VII de Sevilla para Cádiz, el propio don Manuel animó a todo el pueblo a contribuir a derribar la lápida constitucional e hizo que se incendiase en medio de la plaza pública, y que, para evitar el peligro que le amenazaba por este hecho, alertó a todo el pueblo para en su caso hacer la debida defensa contra una tropa de constitucionales que arribaron en ese día al vecino pueblo de Cantillana.

Huella francesa en el Archivo Parroquial de Villaverde del Río

Por contra de lo dicho anteriormente sobre los escasos datos que nos ofrecen los archivos de esta localidad sobre la Invasión Francesa, es muy abundante la documentación sobre la Desamortización de Mendizábal en su archivo parroquial. Así, revisando sus papeles hemos localizado un documento³ en el que consta que el 18 de octubre de 1836 se presentaron en la sacristía del templo el alcalde, Juan de Comezaña, y, actuando como secretario, el capitán comandante de la Guardia Nacional de Villaverde, Juan Francisco Romero. Por orden superior pasaron junto con el cura, Joaquín Rodríguez de Santa Cruz, a inventariar el oro y la plata de la parroquia. Lo que encontraron fue poco y todo útil para el culto sagrado, exceptuando cuatro lámparas de plata, que fue lo único que requisaron. Pero lo que nos interesa para el tema es la declaración del cura, que aseguraba que *no hay más porque en la invasión de los franceses se llevaron lo que había y lo actual es casi todo renovado*.

El día 20 del mismo mes, tan sólo dos días después, compareció ante los tres señores anteriormente citados José Bázquez, mayordomo de la hermandad de Nuestra Señora de Aguas Santas. Se trata de la hermandad de la patrona, de gran solera y peso en la localidad, depositaria y guardiana de la imagen de su titular desde la exclaustación el año anterior de los franciscanos del convento a ella dedicado⁴. El mayordomo declaró que no poseían ni fincas ni alhajas, como era público y notorio, y que todas las que hacía tiempo tuvo *fueron recogidas por los franceses y en la época pasada de la Constitución*.

Como podemos ver, este último declarante mete en el mismo saco a invasores y a liberales, lo que deja entrever su ideología.

En tiempo del intruso rey

Parece impensable hasta donde puede llegar el intento de afirmar ante los demás la adhesión a un régimen político por el camino del rechazo al régimen derrocado. De algo de esto vamos a hablar con relación al último documento que hoy presentamos⁵. Se trata de una copia de la escritura pública de una haza de tierra en el término de Villaverde. La mandó hacer su propietario, Francisco Antonio de la Lama en 1811. La haza, llamada de Diez por medir diez fanegas con once almudes, fue adquirida por de la Lama seis años antes en

³ Archivo Parroquial de Villaverde del Río (Sevilla). Legajo 15.

⁴ No tenemos referencias, pero con toda seguridad los franceses cerrarían y expoliarían el cenobio.

⁵ Documento en la actualidad en propiedad de Trinidad Morales Martínez, de Villaverde del Río, descendiente de Hilario Fito García, de origen valenciano, que en el último tercio del siglo XIX adquirió en este término municipal gran cantidad de tierras provenientes de las desamortizaciones eclesiásticas.

subasta pública realizada en el palacio arzobispal de Sevilla como consecuencia de las leyes desamortizadoras de Carlos IV sobre los bienes raíces de capellanías y establecimientos píos. La tierra en cuestión había pertenecido a la capellanía fundada por Catalina de Rivera en la parroquia sevillana del Omnium Sanctorum.

La primera página del documento está escrita sobre papel sellado de 1810 con estampilla real de Fernando VII y una coletilla reimpressa y rubricada que dice: *Valga para el Reynado de S.M. el Sr. D. Josef Primero, y año de mil ochocientos once.*

Después, el propietario antepuso a la escritura una portada con los datos identificativos de la propiedad.⁶ Pero lo singular de este documento es que fue, además, dotado de unas cubiertas en pergamino en las que aparecen los mismos datos con letra manuscrita muy cuidada, enmarcados por un cuadrado girado. Y aún más singular, y lo que nos hace incluir este documento en nuestra comunicación, es el texto que aparece dentro de un rectángulo en la parte inferior de la cubierta. Dice así:

Esta Copia de Escritura fue sacada en tiempo del Gobierno del Intruso Rey José 1.º pues por la entrada en esta Ciudad con las tropas Francesas de su Hermano el Enperador Napoleón Bounaparte que se Verificó en 2 de Febrero de 1810 padeció extravíos y total Ruina la otra Copia con algunos Documentos que la aconpañaban...

A este *auto de fe* nos referíamos al comentar la adhesión a un régimen político mediante la apostasía del derrocado. Pero la naturaleza humana es débil y este comportamiento, lamentablemente, no es tan extraño.

El pozo de los franceses

Para el final hemos dejado una tradición guardada a través del tiempo en Villaverde del Río y de la que he oído varias versiones. La que expongo está recogida de labios de mi tía abuela materna Aguas Santas Martínez Prieto, nacida en 1895⁷ y fallecida nonagenaria; persona de una inteligencia y memoria prodigiosas, transmisora fiel de todo un cúmulo de saber y de cultura popular.

Contaba haber oído de sus mayores que en tiempo de la Invasión Francesa llegó y se alojó en el pueblo una pequeña unidad de las tropas napoleónicas. En esta ocasión no fue una

⁶ Este mismo procedimiento utilizó con todas sus propiedades, ya que así comienzan las que le fueron posteriormente adquiridas por mi ascendiente paterno Hilario Fito García.

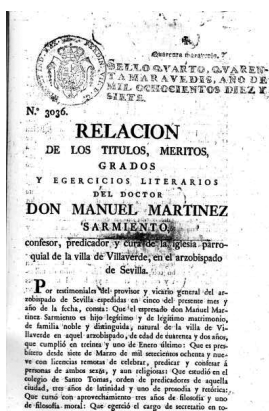
⁷ Archivo Parroquial de Villaverde del Río (Sevilla). Libro de Bautismos 13. N.º 42 año 1895.

partida de guerrilleros, sino las autoridades locales junto con los mayores contribuyentes los que maquinaron deshacerse de ellos. Le agasajaron con una comida espléndida, regada con abundante vino, y cuando estuvieron bien borrachos le dieron muerte. Para no dejar ninguna prueba de su paso por la villa les arrojaron, con todas sus armas y pertenencias, a un pozo. Fue todo cubierto de cal viva y posteriormente de tierra, desbaratando el pozo para que no quedara ni rastro de él.

Una versión lo sitúa en la actual calle Blas Grajera, popularmente conocida como callejuela del Bicho; otra, en el segundo tramo de la calle Cardenal Spínola, popularmente, el Cujón; pero la versión de Aguas Santas lo situaba en el número seis de Cardenal Spínola, antigua calle de Arriba. Precisamente los actuales propietarios de la casa, los hermanos Martínez Cabeza, afirman que al construir la piscina en el antiguo corral del inmueble apareció el cerco de un pozo.

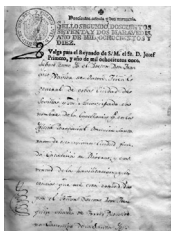
No sabemos si esta tradición será una de tantas leyendas fraguadas tras el paso de las tropas francesas por nuestro país; también ignoramos si será común a otras localidades. Yo la transmito tal como la he oído contar.

APÉNDICE DOCUMENTAL

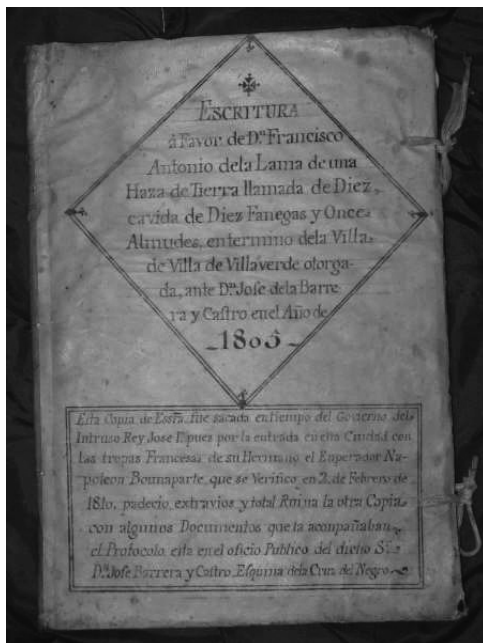


Titulos, méritos, grados... de Manuel Martínez Sarmiento.

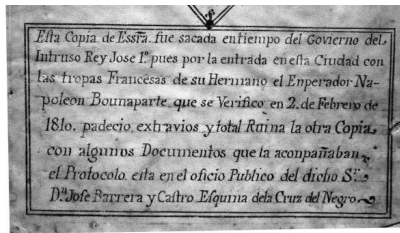
BREVES APUNTES SOBRE LA INVASIÓN FRANCESA EN...



Primera página de la copia de 1811 de las escrituras de la haza de Diez.



Cubierta de pergamino de la copia de las escrituras.



Texto del rectángulo de la cubierta en pergamino.



Antigua placa en cerámica de la calle de Arriba, colocada en Cardenal Spínola, 4.

UNA APORTACIÓN AL ESTUDIO DEL FENÓMENO ROSARIANO EN MAIRENA DEL ALCOR

Carlos José Romero Mensaque

Desafortunadamente no son muchas las noticias existentes sobre la devoción del Rosario en Mairena del Alcor y, especialmente, acerca de la Cofradía erigida por la Orden de Predicadores en la iglesia parroquial.

La Cofradía era la primera y fundamental referencia del rezo avemariano desde que en 1470 el dominico observante Alain de la Roche fundara la Cofradía del Psalterio de la Virgen en Douai y posteriormente el prior de Colonia Jacobo Sprenger la ya oficial del Rosario (1475), confirmada por la Santa Sede. En España y, más concretamente, en Sevilla no hay datos documentados para las primeras corporaciones dominicas, aunque diversas noticias sitúan la fundación de la Cofradía de San Pablo en los años finales del siglo XV. Si hay más seguridad con la establecida en Carmona, que data de 1522 y sitúa a los alcotes a la vanguardia de la expansión rosariana en la provincia, es decir, cincuenta años antes de que se produjera la gran difusión devocional y cofrade a partir de la victoria de Lepanto (1571) en que se multiplican la fundación de cofradías en Sevilla y Andalucía.

En la segunda mitad del siglo XVII la devoción adquiere nuevas características con la práctica del rosario a coros en las iglesias y, sobre todo, el fenómeno de los Rosarios públicos que, surgidos en Sevilla en 1690, otorgarán al rezo una impresionante popularidad, creándose un nuevo asociacionismo laico al margen de las cofradías y la Orden de Predicadores con la fundación de hermandades diocesanas dedicadas al culto a la Virgen y sobre todo al ejercicio rosariano por las calles.

De esta tradición de los Rosarios hay buena representación en Mairena, donde debieron existir varias de estas congregaciones o hermandades dedicadas al uso público, tanto de hombres como de mujeres, permaneciendo todavía la tradición de los Rosarios de Ánimas (sus coplas) en la Hermandad de Ánimas o de la aurora en torno a la Virgen de los Remedios, patrona de la villa.

En este artículo trataré de todos estos aspectos, haciendo especial hincapié en una singular Hermandad de los Niños, fundada en el siglo XIX y cuyo instituto rosariano y penitencial, supera ampliamente el de una hermandad convencional para erigirse en una

corporación dedicada a la formación religiosa de los niños en conexión con las escuelas.

La cofradía de nuestra señora del rosario

Existe en el Archivo del Arzobispado documentación sobre una Cofradía del Rosario en 1659, donde afirma que en 1603 se redactó un testamento por parte de Pedro Miguel León en que se estipulaba que la Cofradía administrase dos pedazos de olivar y se le diese tres ducados por el cargo de la administración y lo sobrante se repartiese entre pobres vecinos vergonzantes, impedidos del brazo derecho y con obligación de hijas doncellas.¹

En 1717 contaba con dos tributos y un arrendamiento temporal de olivares que, junto a las limosnas, le otorgaban un cargo de 22.100 maravedíes. En el Catastro de Ensenada, según Navarro Domínguez, figuraba como bienes seis hazas de olivar de pequeño tamaño y poseía un tributo sobre una huerta. Por ellos pagaba varios tributos, concretamente cuatro memorias perpetuas a la parroquia sobre los olivares.² Su instituto era la celebración de la Fiesta de octubre y también de tres misas rezadas.³ Además sacaba el Rosario de prima noche a diario.⁴

Muy pocos datos más se conocen por el momento de la Cofradía, que pervivió con diversos avatares hasta la primera mitad del siglo XX. Actualmente la advocación del Rosario se halla integrada en la Hermandad Sacramental, que celebra en honor de la Virgen cultos en octubre.

En su instituto más reciente, amén de los cultos de iglesia, era importante el Rosario público de aurora.

La primitiva imagen titular desapareció en los sucesos de 1936, siendo sustituida por una imagen gloriosa de candelero procedente de la parroquia de San Pedro de Carmona, de buena factura dieciochesca, pero muy alterada por una reciente restauración.

¹ ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO, Serie Hermandades, legajo 155.

² NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel, "Rentas de la Hermandad Sacramental a mediados del siglo XVIII", en *El Campanillo*, nº 13, 2006, pág11.

³ INSTITUCIÓN COLOMBINA, Archivo Catedral, Sección 2ª, Subsidios y excusados, libro 1168 (88)

⁴ ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO, Serie Visitas, 1721-22. Legajo 05192.

La hermandad de los cinco misterios de dolor del rosario o “cofradía de los niños”

En la segunda mitad del siglo XIX surge una muy interesante hermandad denominada “de los Niños” que se establece en la iglesia parroquial. Como su nombre indica, se trataba de una iniciativa infantil sin reconocimiento jurídico eclesiástico, pero que fue animada por un maestro vocacional y asimismo cofrade y apoyada por el clero parroquial.

De sus primeros tiempos nada conocemos, salvo que rendían culto a una imagen del Santísimo Cristo de la Columna y a Nuestra Señora del Mayor Dolor. No obstante, su intención era impulsar la hechura de cinco imágenes cristíferas de tamaño medio (90 centímetros) que representaran los Cinco Misterios Dolorosos del Santo Rosario.

Tras veinte años de existencia, en 1876 encontramos en el Archivo General del Arzobispado un expediente en que el maestro y cofrade José María Dana,⁵ en nombre de esta Hermandad, solicita al prelado la constitución formal de la corporación y la aprobación de las primeras Reglas con el nombre los Cinco Misterios Dolorosos del Santísimo Rosario y María Santísima de las Tribulaciones.

En estos años, el citado cofrade había aunado los esfuerzos por crear una singular hermandad, donde ya sus integrantes –evidentemente- no eran sólo niños y, aunque se va a mantener su principal identidad infantil, se admite la presencia de adultos. Al mismo tiempo ya habían conseguido labrar las imágenes titulares y también las secundarias de cada uno de los Misterios, así como muy diversas insignias que nos hablan de una espectacular procesión.

El tenor de las Reglas nos descubre un ambicioso proyecto de Hermandad, que sobrepasa ampliamente los esquemas convencionales y se inserta en un interesante plan pastoral de formación religiosa infantil conexas con las escuelas y sus maestros y con pretensiones geográficas más allá de Mairena, para lo que solicitan incluso el auspicio del Rey, que pasa a ser el Hermano Mayor honorario, y el de las autoridades locales y provinciales. Asimismo van a solicitar la aprobación no sólo al Ordinario Diocesano, sino a la Congregación General de los Obispos.⁶

⁵ José María Dana (Carmona 1824- Mairena, 1888) fue maestro titular de la escuela pública de Mairena y una persona ejemplar y benemérita. Sobre este importante personaje, vid. la reseña biográfica de Manuel Gavira Meteos en : <http://www.mayrena.com/Historia/SPM6%20Jose%20Maria%20Dana.htm>

⁶ Ídem, Serie Hermandades, legajo 120.

Las Reglas de la Hermandad

A fin de concretar su instituto, voy a analizar las Reglas en función de los dos grandes institutos de la Hermandad, el primero referido a los cultos y estación de penitencia, perfectamente integrados en el esquema típico de una Hermandad de penitencia y el segundo, en que plantea la dimensión formativa para los niños. Las Reglas, muy bien estructuradas, constan de 15 capítulos y cincuenta artículos.

a) El instituto como Hermandad

1. Los cultos y ejercicios

Se establecen los siguientes cultos a lo largo del año:

- Quinario y Función Principal al Stmo. Cristo de la Columna el cuarto domingo de cuaresma.
- Septenario y Función a la Virgen la festividad de los Dolores Gloriosos, tercer domingo de septiembre.
- Función o Fiesta al Cristo del Amor (titular del Misterio de la Crucifixión) el domingo de la infraoctava del Corpus.
- Función a los demás titulares cristíferos (Oración en el Huerto, Coronación y Nazareno) si hubiese fondos suficientes.
- Hay una obligación general de rezar al menos una parte del Rosario diariamente o, por lo menos, cinco padrenuestros y cinco avemarías, junto a otras oraciones. Antes de cada Misterio, es necesario realizar una meditación sobre el mismo.
- Rezo del Rosario y ejercicios pasionistas todos los viernes del año y, además, a los de cuaresma y mes de septiembre se añadirá el Vía Crucis.
- Asistencia al Jubileo de las 40 horas, Oficios Divinos de Semana Santa, Procesión del Corpus y última tarde de la Octava, Procesión claustral tercer domingo de septiembre y procesiones del Viático.

2. La estación de penitencia del Viernes Santo

En el tenor que sigue, observamos el interés catequético de la procesión de Semana Santa, que en ella sólo participan los niños (al menos fundamentalmente, aunque algunas competencias de coordinación debían desempeñarla adultos) y que, en función de ello, el concepto penitencial se suaviza con las expresión del “goce puro, justo y santo”, más apropiado a la

ilusión y la alegría de los niños cofrades al salir en la estación.

“Es nuestra voluntad que, por cuantos modos sea posible, se procure que el Viernes Santo de cada año a las tres de la tarde haga estación nuestra cofradía por las calles y plazas de esta villa para interesar a los fieles el sentimiento religioso, logrando por este medio proporcionar a la tierna niñez, que ha de ser un día no muy lejano depositaria de las creencias que se leguen a sus sucesores, el goze puro, justo y santo que inflaman sus inocentes corazones, en amor sincero hacia el inocentísimo Jesús y a su Stma. Madre, edificando no sólo a nuestros convecinos, sino también a todos los que concurren de los pueblos inmediatos al ver la devoción, entusiasmo y compostura exterior de los pequeñitos cofrades de ambos sexos en estos actos religiosos”

No se menciona ningún hábito penitencial.

En la comitiva figuraban los cinco Misterios: la Oración en el Huerto (en el que figuraban con el Señor, San Pedro, San Juan, Santiago y el Ángel), Columna (el Señor con los verdugos), Coronación (con dos sayones que coronan a Cristo y Pilatos), Jesús con la Cruz a Cuestas (con el Cireneo) y la Crucifixión (¿con soldados?)

Asimismo conocemos que, junto a los niños penitentes, desfilaban figuras alegóricas como la Fe, la Verónica, Ángeles y Hermanas y también un grupo de Armados, lo que debía dar a la procesión una gran vistosidad.

3. Asistencia a los cofrades enfermos y difuntos

Se establece una triple asistencia los hermanos: asistencia con estandarte a la procesión del Viático, al funeral con 12 cirios y aplicación de tres misas en sufragio. Se ordena expresamente que los niños han de participar en esta eucaristía acompañados los niños de su profesor y las niñas de su directora.

4. Limosnas y cuotas

Se fija en 24 reales anuales una cuota para los que salgan el Viernes Santo si son de Mairena y para otras poblaciones 24 monedas de cobre.

Asimismo debe hacerse una cuestación los viernes y festivos y si se

autoriza, una especial de dos niños y dos niñas por el pueblo el Viernes Santo.

b) Instituto peculiar

1. Los hermanos o “personal”

El capítulo correspondiente se denomina “Del personal de la corporación”, término bien elocuente que manifiesta la atipicidad de la Hermandad. En su artículo 12 se establece que no sólo pertenecerán a ella los niños y niñas, sino que estará abierta a los adultos *“pues tenemos la esperanza de que, conociendo y apreciando en todo su valor los ventajosos medios que ofrece esta milicia teórica y prácticamente para la educación religiosa de los niños, se han de establecer en la Nación otras milicias”*.

Bien expresivo tenor que nos indica que los organizadores de la hermandad aspiran a que su esquema sea asumido en toda España y asimismo el propio concepto de “milicia”, término ciertamente expresivo de una actitud militante en pro de sus objetivos.

La recepción de los cofrades se llevará a efecto en la parroquia en un día festivo, debiendo los solicitantes haber confesado y comulgado si fuesen mayores de 7 años. Los menores acudirán acompañados por sus padres si son varones y por sus madres si fueran mujeres. Todos harán protestación de fe ante el sacerdote y los oficiales (mayordomo y secretario). En otras poblaciones el Mayordomo será suplido por un profesor.

Es singular la disposición que se refiere al modo de recibir como cofradas a las religiosas de clausura, que lo será a través de las rejas.

2. El instituto formativo peculiar

Los artículos 13 y 14 definen el proyecto de la corporación al referirse al nombramiento como Hermano Mayor del Rey Alfonso XII y de Camarera de la Virgen para la Infanta María Isabel. Asimismo informan que esperan recibir en breve una bula papal concediendo a la corporación diversas gracias e indulgencias. Su pretensión, si la familia real aceptaran su inclusión como cofrades, era solicitarles que por medio del Ministro de Fomento *“se recomiende a los señores vocales eclesiásticos de las juntas provinciales y locales de Primera Enseñanza la*

conveniencia de que se inscriban los niños y niñas de sus respectivas localidades en nuestra cofradía, pues estando prevenido a los profesores frecuenten los Santos Sacramentos con sus discípulos y teniendo estos por hallarse asociados la utilidad de las innumerables gracias que por la Bula se les concede...”

3. La Administración y gobierno de la Hermandad

Se establece la existencia de una Junta de Cultos formada por un Hermano Mayor, un Teniente de Hermano Mayor, un Rector, Un Vicerrector, un Síndico, seis Vocales, un Mayordomo, un Secretario y el Muñidor. A estos oficiales se les denominaba “funcionarios”.

Tal como se ha indicado, el Hermano Mayor era el Rey y la Camarera la princesa de Asturias, debiendo procurarse que el cargo se trasmita a los sucesores.

Como Teniente de Hermano Mayor, los cofrades proponían que fuese siempre el Alcalde de Mairena y que, como tal, presidiese los cultos y actos de la Hermandad.

El Rector y Vicerrector serán los sacerdotes de la parroquia.

Como Síndico se propone al que lo es del Ayuntamiento, aunque sus funciones son estrictamente cofrades al ser el encargado de cuidar de las imágenes, insignias y ornamentos.

Los Vocales serán padres de familia que tengan sus hijos en la Hermandad.

Sólo el Mayordomo será un cargo estrictamente cofrade y se encargará de la administración de la Hermandad. Su elección correrá a cargo de esta Junta de Cultos.

Asimismo se elegirán tres Hermanos Protectores que serán niños de desahogada situación social y económica y con buena instrucción religiosa. Serán los encargados de portar sendas varas en la presidencia del Paso de la Virgen, junto al Teniente de Hermano Mayor. La razón era más bien simbólica, en memoria del origen infantil de la Hermandad.

Junto a la Junta de Cultos, el gobierno de la Hermandad es atribución de los Cabildos Generales que serán cuatro a lo largo del año: el primero tendrá lugar el primer domingo de enero a fin de que el Mayordomo rinda cuentas. El segundo por Carnaval a fin de preparar los cultos del Cristo de la Columna y la estación de

penitencia. El tercero tendrá efecto el segundo domingo de julio para otra rendición de cuentas (eran semestrales) y la Función de la Virgen. El último, el cuarto domingo de diciembre, para elegir a los “funcionarios” (junta de cultos).

La Regla fue aprobada por el Ordinario Diocesano el 6 de octubre de 1876. Posteriormente fue remitida asimismo a la Congregación de los Obispos y Regulares, que también la aprobaron en 10 de mayo de 1878.

No se conocen muchos más detalles sobre esta singular corporación y hasta qué punto se hicieron realidad sus expectativas más allá de su instituto cofrade. Consta que sus imágenes todavía permanecían en la parroquia en el retablo del Señor de la Humildad en 1911, tal como se reseña en un inventario que se conserva en el archivo.

Conocemos la existencia a comienzos del siglo XVIII de un Rosario de la Aurora que salía antes del amanecer de la capilla del Cristo de la Cárcel.⁷

Las coplas del rosario⁸

1. Las Coplas de Ánimas

Las coplas de ánimas son composiciones que se entonaban por las calles a fin de anunciar la salida del Rosario durante los primeros nueve días del mes de noviembre, en la denominada “Novena de calle de Ánimas” y para recolectar limosnas para las misas de sufragio. Es singular en la localidad la pervivencia de la devoción a las Ánimas del Purgatorio y de una hermandad dedicada exclusivamente a su culto en el mes de noviembre con la celebración de una misa en el cementerio y una Novena de iglesia, a cuya finalización los hermanos entonan fuera del templo Coplas de Ánimas al ritmo de una esquila. Antiguamente se organizaba durante todo el mes una ronda por las calles, solicitando limosna para misas.

En un artículo anterior me referí a estas composiciones, transcribiendo veinte de ellas.⁹ Su estructura es diversa, alternando las coplas clásicas de siete versos con otras de

⁷ Ídem, Serie Visitas, 1721-22. Legajo 05192.

⁸ Sobre las coplas del Rosario, vid. mi reciente monografía *El Rosario de la aurora y sus coplas. Tradición y religiosidad en Sevilla y su provincia*, Sevilla, Publidisa, 2007.

⁹ “Los rosarios de ánimas en Sevilla y su provincia: una tradición popular y expresiva de la religiosidad barroca”, en *Actas de la II Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla, Aznalcázar-Villamanrique*, Sevilla, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, 2005, págs 347- 355

cuatro. En esta ocasión ofrezco las que faltaban según el repertorio que me ha suministrado Eusebio Pérez Puerto y la propia junta de gobierno de la Hermandad:

*Ya las manos tenemos cansadas
y las voces roncadas de tanto cantar
recordando a nuestros hermanos
que en el Purgatorio esperando están
a que Dios las llame para así gozar
de su gloria y de su presencia
y ellas a otras almas puedan ayudar*

*La campana que hay en el cementerio
con su toque lento viene a recordar
que es la noche de todos los muertos
y una vez al año hay que alumbrar:
Unas oraciones debemos rezar
por las almas de los que se fueron
y ahora de ti esperan esa caridad.*

*El alivio que tienen las almas
en el Purgatorio para descansar
son volcanes de vivos incendios
de plomo retido y estaño y metal
las benditas almas para descansar.*

*El cristiano que fuere sensible
un cuadro de almas lo mira al pasar:
Sin hablarle oye que le dicen:
detente devoto, mira dónde vas,
vuelve el paso atrás,
considera que después que mueras
no es fácil que vengas aquí a este lugar.*

*¡Ay que cuenta dará el perezoso
en aquel supremo tribunal de Dios
cuando diga el demonio: este alma
tarde, mal y nunca una misa oyó!*

*Un ochavo que deis de limosna
las benditas almas lo agradecerán.
Lo agradece tu padre y tu madre
y las demás personas que andan por allá.*

*Los ardores que sufren las almas
aclaman de nosotros tener compasión.
No hay, cristianos, devoción más santa
que por estas almas hacer oración
al Eterno, para que los libre
de aquel incendio que hace su prisión.*

*Las campanas están tocando a misa,
sacrificio augusto que se va a decir
en sufragio de Ánimas Benditas
que en el Purgatorio padeciendo están,
porque es gran verdad,
y nos dicen: rogad por nosotros
para que la gloria podamos lograr.*

*Tú, hermano, que estás acostado,
levántate pronto y escucha el clamor,
de que vayas y oigas una misa
para que las libres de fuego y ardor.*

*Si en un lecho te encuentras postrado
y a la santa misa tú no puedes ir,
la Novena que ahora celebramos
con algunos rezos la puedes seguir,
para que nuestras almas dejen de sufrir
y se vean libre de pecado
y el Reino del Cielo puedan conseguir.*

*Todo aquel que sufre por las almas
y las lleva al cielo a ver al Señor,
lograrán que las almas le pidan
porque allá en el cielo está su Creador
que es Nuestro Señor,*

*que subió como Padre amoroso
para que las libre de fuego y ardor
San Patricio, estando en su cueva
a la medianoche haciendo oración,
de repente vio que se ilumina
el sitio que era de su habitación,
paró la atención, vio a las almas entre ardientes llamas,
que todas gritaban, clamaban a Dios.*

2. Las coplas y campanillas de la Virgen de los Remedios, Patrona de Mairena.

También son muy interesantes las Coplas que se cantan durante la Novena a la Virgen de los Remedios, patrona de la localidad (30 de agosto a 8 de septiembre), por el Coro de Campanilleros de la Hermandad, que recorre por la noche las calles del pueblo y sus alrededores con el único instrumento de unas campanillas. En su origen constituían una invitación para la procesión del Rosario de prima durante estos días. Asimismo se cantan en la iglesia. Algunas coplas son de los Misterios del Rosario para entonarlas bien en el templo, bien en el propio cortejo del Rosario.

Su estructura es diversa, alternando las estrofas de cuatro versos con la copla clásica de siete. De ellas destacamos las siguientes según el repertorio que me ha cedido el coro de campanilleros:

CAMPANILLAS DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS NOVENA (Selección)

Primera noche
*Empezamos día 29
tu santa novena tu ilustre hermandad,
a cantar tus glorias por las calles
pidiendo limosna si la pueden dar*

Segunda noche
*Cuando estaba la Virgen María
allá en su aposento haciendo oración,
por la puerta se le ha entrado un ángel
vestido de blanco que parece un sol
y la saludó*

*¡oh! qué reina tan esclarecida,
por Madre del Verbo la ha escogido Dios.*

*Conturbada se quedó María
y respondió al ángel con mucha humildad:
mira, ángel, ¿cómo ha de ser eso
pues tengo hecho voto de castidad?*

*Tercera noche
Al momento le respondió el ángel:
no temas María por tu castidad,
que en el parto se queda la Virgen
y después y antes Virgen lo serás*

*Se corrió la cortina celeste,
se descubrió el rostro de Su Majestad,
y la Virgen que leyendo estaba
lo mismo que el ángel le vino a anunciar.*

*Cuarta noche
Afligida al nacer tu Hijo,
no había tres posadas llegando a Belén,
un establo te abrió las puertas,
coros celestiales serán para bien.*

*A los pocos días de tu parto
saliste del pueblo y echaste a andar
con tu hijo huyendo de Herodes,
que a todos los niños mandó a degollar.*

*Quinta noche
Dios te salve, Paloma divina,
ave misteriosa que en el cielo estás.
El Señor te eligió por esposa,
porque otra en el mundo no pudo encontrar.*

*Toda llena de gracia y belleza,
divino remedio te ha hecho el Señor,*

*toda llena sin sombra de mancha
el eterno Padre tu alma de Dios,
porque te escogió
para madre del Verbo encarnado
y esposa te hizo del divino amor.*

Sexta noche

*La paloma que abajó del cielo
y en San Sebastián la vimos entrar;
y terciada llevaba en el pico
las cincuenta rosas del santo rosal
para regalar
a esta santa Virgen del Remedio,
que ella es la alegría de nuestra Hermandad.*

*Tú eres fuerte y alta encumbrada.
Tú eres fuerte Torre del gran rey David.
Eres hija del Eterno Padre
y Madre del Verbo, grata emperatriz,
hija de Joaquín
y de Ana, su querida esposa
que en el cielo goza dicha tan feliz.*

Séptima noche

*Hoy Domingo promete azucenas;
jazmines y lirios ofrece Tomás,
y Remedio presenta la rosa
y San Pío V la gracia le da.*

*Las estrellas se asoman por verte
porque no se explican tanto resplandor,
y se extraña que en el mundo hubiera
mujer que pudiera ser Madre de Dios.*

Octava noche

*Tú bien sabes, Virgen del remedio,
lo a gusto que estamos en la madrugada
que, cantando tus glorias María,*

hasta se me olvida que hay que trabajar.

*Te prometo, pueblo de Mairena,
si evocas mi nombre con fe y devoción,
remediarte de tanta miseria
y llevarte al cielo y a gozar de Dios.*

Novena noche

*Desde el cielo nos miras gozosa,
nos vistes alegre, nos viste llegar,
y por eso le pides a tu Hijo
nos mantenga unidos en nuestra Hermandad*

*Nuestra ermita abriendo sus puertas
y sale el Rosario lleno de fervor:*

*Todos cantan el Ave María
a Nuestra Señora la Madre de Dios.
Hermanos cantad:
nuestra Virgen viene en el Rosario
y Ella es la alegría de nuestra Hermandad.*

Décima noche

*¡Con qué gozo se recibe al cura,
Virgen del Remedio en corporación,
que ha venido gustoso y contento
a este santo templo a hacer la Función!*

*El sonido de una campanilla
siempre va pidiendo orden y atención.*

*Hoy repican para recordarte
que te está llamando la Madre de Dios.*

*Concluimos yo, Madre amorosa,
de cantar tus glorias por todo lugar.
Te pedimos que nos des tu gracia
y después la Gloria para descansar.*

*Ya con estas rematan mis plumas,
mi lengua no tiene más explicación.
La campana que traigo en la mano
yo y mis compañeros pedimos perdón.*

CAMPANILLAS DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS (PARA MADRUGADAS)

*En tu puerta están las campanillas,
levántate cristiano si la quieres ver;
porque dice que viene la Aurora
repartiendo flores al amanecer.
Vamos a coger,
que son flores que sembró María
para pelearlas contra luz y fe.*

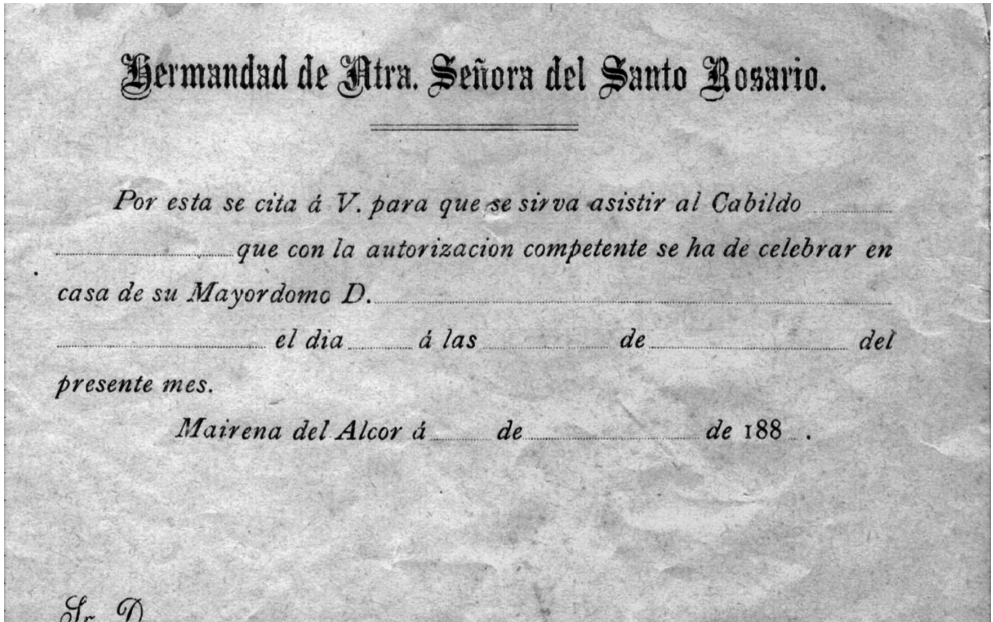
*Madre mía del Remedio,
te debemos tanto como al mismo Dios,
porque fuiste la Corredentora
del linaje humano y la Redención.*

*En la cumbre del Monte Calvario
el divino Verbo, antes de expirar,
volvió el rostro y le dijo a su Madre:
tú eres el remedio del hombre actual.*

*Con tus risas florecen los nardos
y con tu mirada les prestas tu olor,
con tus manos remedias los males
y con tus bondades nos unes a Dios*



Actual imagen de Nuestra Señora del Rosario. Iglesia Parroquial



Cédula de citación de Cabildos de la Hermandad del Rosario. Gentileza de Eusebio Pérez Puerto.

LA INTERVENCIÓN DE JORGE BONSOR EN LOS ALCORES

José Hinojo de la Rosa

Cuando se habla del pasado de Mairena y de los pueblos de los Alcores, no se puede olvidar a Jorge Bonsor, dada la importancia e influencia que tuvo en la cultura e historia de los mismos. Este polifacético personaje vivió en dicha comarca desde los 25 años de edad, a partir de los cuales, cautivado por las costumbres andaluzas, se integró en ella.

Su origen es francés, nace un 30 de marzo del año 1855 en la población de Lille, sus padres fueron el imaginero inglés James Bonsor y la francesa Pauline Saint-Manti. Recibe una amplia educación en colegios de Francia, Inglaterra y Rusia. Consigue la licenciatura en Bellas Artes en la Academia de Bruselas.

A la edad de 24 años, junto a su padre, viaja por primera vez a Andalucía. En el 1881 visita la ciudad de Carmona y hace amistad con eruditos locales, principalmente con Juan Fernández López que, junto a él, adquiere el “Campo de las Canteras” y el “Campo de los Olivos”, lugar donde está la Necrópolis Romana, con el objetivo de hacer excavaciones en la misma, las cuales dan comienzo, sistemáticamente, el año 1883. La inauguración oficial de la Necrópolis Romana y su Museo fue en 1885.

Bonsor fue un hispanista e investigador nato. Con el objeto de conocer la comarca, hizo amistad con Luis Reyes Calabaza, popular recolector de plantas medicinales y experto rastreador de antigüedades. Es, a partir de entonces, cuando excava por la zona en distintos yacimientos como el Alcázar medieval de Arriba de Carmona, Entremalo y la Motilla del Moscoso. En 1885 se crea la Sociedad Arqueológica de Carmona.

En el año 1895, su campo de actuación se extiende por todo los Alcores, ampliando las excavaciones arqueológicas: en Gandul (Alcalá de Guadaira), túmulos tartésicos de Bencarrón (Mairena del Alcor) y Entremalo (Carmona). Continúa excavando en la comarca en 1896 en los túmulos tartésicos del Acebuchal (Carmona), en el año 1898 en el yacimiento del Campo Real (Carmona). En 1900, además de hacer prospecciones arqueológicas en el río Genil, excava en la Necrópolis tartésica de La Cruz del Negro, La Cañada de las Cabras y El Serrano (Carmona).



Fue en el año 1902 cuando se produjo un hecho de vital importancia para la supervivencia del Castillo de Mairena del Alcor, que se encontraba en un estado de completa ruina. Consistió en la compra del mismo por Jorge Bonsor, con el objeto de instalar en él un Museo con las piezas rescatadas en sus explotaciones. Las obras de restauración y adaptación, se realizaron de 1903 a 1906. Para todos estos gastos, hacía falta poseer una boyante economía y tener muy buenos ingresos. Se cree que unas de las fuentes de dichos ingresos podría ser el producto de la venta de varias piezas arqueológicas a coleccionistas particulares, anticuarios o al extranjero ya que en aquella época no había un control de las mismas por parte de la Administración como debería haber sido. Se tiene noticias que en el año 1905 vende a su amigo el hispanista Archer M. Huntinton una importante colección de vasos campaniformes procedentes del Acebuchal para la Hispanic Society of America de New York. De cualquier forma, la labor de Bonsor hay que catalogarla como positiva, dada la gran cantidad de trabajos que realizó rescatando y restaurando innumerables obras de arte, dejando con ello un hermoso legado para la posteridad.

Fija su residencia definitivamente en el Castillo de Mairena del Alcor en el año 1907, después que hubo contraído matrimonio con Doña Gracia Sánchez Trigueros.

Dedicó su vida al estudio de la antigüedad y a realizar excavaciones arqueológicas,

LA INTERVENCIÓN DE JORGE BONSOR EN LOS ALCORES

sobre todo, en la zona de los Alcores; en 1908 en túmulos tartésicos de Santa Lucía (El Viso), en 1909 en el Acebuchal, en 1910 excavaciones en túmulos tartésicos de Alcaudete (Carmona) y dólmenes en El Gandul.

Como persona amante de la cultura y licenciado en Bellas Artes, siempre que se le presentaba la ocasión, engrosaba su colección de objetos artísticos: muebles, herrajes y pinturas; en 1910 adquiere una importante colección de cuadros de Valdés Leal, procedentes del Convento de Santa Clara de Carmona. Siguió sus actividades de excavaciones: en 1911 en la Necrópolis Romana y Visigoda de Cañada Honda (Gandul), en 1914 en túmulos tartésicos de Setefilla (Lora del Río), en 1916 en el Dolmen de la Cañada del Carrascal (Mairena del Alcor).

Entre 1918 y 1920 realizó, junto a prestigiosos arqueólogos, incursiones de trabajos e investigaciones arqueológicas por toda Andalucía, por ejemplo: en Baelo Claudia (Bolonia, Cádiz) o en la búsqueda de Tartessos en Arenas Gordas y en el Coto de Doñana (Huelva).

Se producen dos acontecimientos de importancia en la vida de Jorge Bonsor: el primero, en 1924 con el fallecimiento de su socio y colaborador, Juan Fernández López; el segundo, fue en 1925 con la muerte de su esposa, Doña Gracia Sánchez Trigueros. No por



ello, Bonsor decae y continúa sus polifacéticas actividades, alternando la Arqueología con la pintura y el coleccionismo.

En 1927, a sus 72 años de edad, ocurrieron dos hechos agradables y positivos en su existencia: el primero, que fue nombrado hijo adoptivo de la Ciudad de Carmona y, el segundo, que contrajo nuevas nupcias con Doña Dolores Simó Ruíz.

El año 1930 fue el último de la existencia de Jorge Bonsor, pero antes de su muerte recibió la noticia de que el día 3 de Junio fue declarada la Necrópolis Romana como Monumento del Tesoro Artístico Nacional. Fue el 28 de Julio cuando Bonsor dona la Necrópolis al Estado Español.

El día 1 de Agosto del año 1927 se le concede la Gran Cruz de Alfonso XII. Siendo el 15 de Agosto del mismo año cuando fallece a sus 75 años de edad en Mairena del Alcor.

En el cementerio de Mairena, en donde fue enterrado, se encuentra la tumba del polifacético hispanista Jorge Bonsor, que dedicó toda su vida a la investigación histórica. En 1905 fue nombrado Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII, durante su existencia fue galardonado con innumerables títulos en España y el extranjero, y nombrado miembro de las más importantes sociedades del mundo de la antropología, etnografía, arqueología y prehistoria.

A raíz de la muerte de Bonsor (1930), se produce la valoración del legado por su entorno familiar, quien lo tutela. Esta valoración deviene en la voluntad de transmitirlo a la Administración, con el fin de su preservación en el marco de la localidad de Mairena del Alcor.

En el año 1985, la Administración Autonómica adquirió el Castillo de Mairena del Alcor y un lote de mobiliario y objetos artísticos mediante compra a la familia Penálver Simó, heredera del legado Bonsor. Así se culminaba un proceso que comenzara en 1972 cuando la familia ofrece por vez primera la colección para su adquisición al Estado Español. Mientras se producen estas negociaciones, el Ayuntamiento de Mairena del Alcor se interesa por la colección en 1977 con el ánimo de que no saliera de la localidad en que se formó, adquiriéndola en 1978 junto con el material documental y bibliográfico; acertada decisión que ha beneficiado y enriquecido al Municipio de Mairena, disponiendo y administrando su Castillo como bien cultural y patrimonio de todos.

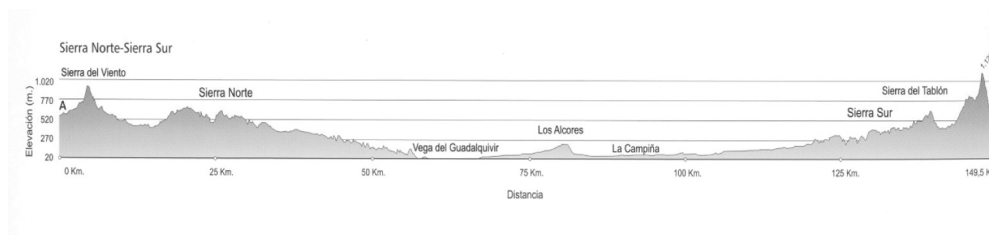
Fuente consultada: “Bonsor un proyecto de museo”, editado por la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

ARQUITECTURA Y URBANISMO EN MAIRENA DEL ALCOR EN LA TRANSICIÓN DE LOS SIGLOS XVIII AL XIX.

José Angel Campillo de los Santos

El área geográfica.

Los Alcores son un promontorio de colinas situadas en el corazón del valle del Guadalquivir. Estamos ante una alineación de unos treinta kilómetros con unas delimitaciones muy claras: por el N.E, el Corbones; por el S.O, el Guadaíra. Su anchura oscila entre los seis y siete kilómetros, aumentando su altura a medida que disminuye su anchura; de esta forma, tenemos un desnivel de doscientos cuarenta y ocho metros al N.E, en Carmona, y de cien metros en Alcalá de Guadaíra.¹



Alzado de la provincia, dirección N-S. Fuente: Atlas de la provincia de Sevilla. Sevilla, 2004, pág. 43.

Esta alineación está formada por diecisiete colinas² atravesadas por una serie de pasos naturales llamados puertos que conectan las terrazas del Guadalquivir con una extensa y fértil llanura (la Vega)³ “*contenida en el triángulo Utrera, Osuna, Écija, cerrada al Sur por los macizos de las Sierras de Yeguas, Algámitas, Algodonales y Gibalbín*”.⁴ La configuración

¹ HERNÁNDEZ DÍAZ, J. ; (et.al): Catálogo arqueológico histórico y artístico de la Provincia de Sevilla. T. II, Sevilla, 1943, pág. 65.

² AA.VV:El agua en los Alcores: El Viso del Alcor. El Viso del Alcor, 1996; pág. 2.

³ BONSOR SAINT MARTÍN, Jorge: Las colonias agrícolas prerromanas del valle del Guadalquivir. Estudio preliminar de Jorge Maier. Sevilla, 1997; pág. XXVI.

⁴ HERNÁNDEZ DÍAZ, J. (et al) : Catálogo Arqueológico histórico y Artístico de la Provincia de Sevilla. Op. Cit. T.I, pág. 17.

geológica del terreno es tripartita⁵: Al norte, las terrazas diluviales del Guadalquivir, de formación cuaternaria, al sur, la Vega, que es un terreno llano y sedimentario. Entre ambas, la cornisa del Alcor, de trazado diagonal (NE-SO), de origen marino, del terciario.

Aspectos demográficos

En vísperas de la revolución francesa la villa de Mairena contaba con unos 700 vecinos⁶, cantidad que Floridablanca nos traduce en 2.432 almas.⁷ Tres décadas después, en 1818, la villa contaba con 859 vecinos⁸ que hacían un total de 2.886⁹ almas. Estamos hablando de un incremento poblacional de un 22,7% que se reflejará en el crecimiento de la trama urbana de la villa. A pesar de este crecimiento hemos de hacer alusión a la epidemia de terciarias que sufrió la población en el verano de 1785 y en el invierno siguiente causando, entre los más pobres y desvalidos un total de 182 fallecimientos, de los cuales 106 correspondían a párvulos.¹⁰ Estos mismos parámetros hemos de aplicarlo a los primeros años del siglo XIX, de ahí que se hable de una crisis finisecular. Estamos en un período que se caracterizará por los continuos brotes de fiebre amarilla, por lo que la enfermedad supondrá una de las grandes lacras sociales del momento.

Los primeros síntomas del denominado vómito negro o fiebre amarilla aparecen en Europa en la ciudad de Cádiz en el año 1800.¹¹ Será en el último trimestre del año cuando el Ayuntamiento mairenero comience a sentir honda preocupación por la enfermedad, hasta tal punto que va a poner en marcha tímidas normas higiénicas. Entre éstas hemos de destacar la limpieza de las calles y de las casas, la prohibición de arrojar aguas inmundas a la calle, etc.¹² Hemos tildado las medidas de tímidas porque no se hace alusión alguna al principal foco de infección de la población: el cementerio. Se trata del cementerio situado junto a la iglesia parroquial, entre las calles Real y Hondilla .

⁵ AMORES CARRENDANO, Fernando: Carta arqueológica de los Alcores (Sevilla). Sevilla, 1982; pág. 48.

⁶ AGAS, JUSTICIA, Ordinarios, legajo 10.556. Sevilla, 11 de octubre de 1787.

⁷ Censo de 1787 "Floridablanca". T. I. Madrid, 1987, págs. 29 a 140.

⁸ ARCHIVO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR, en adelante: : AMMA, Padrones y Censos, legajo 108, 1818. En realidad no aparece el total de vecinos. El cómputo es de elaboración propia..

⁹ AMMA, legajo 44, 21 de marzo de 1818.

¹⁰ AMMA, libro 119, Notificaciones, 8 de agosto de 1786.

¹¹ ROMERO DE SOLÍS, Pedro: La población española en los siglos XVIII-XIX. Madrid, 1973; pág. 10.

¹² AMMA., Legajo 14, 7 de septiembre de 1800.

La población en 1787

POBLACIÓN 1787	TASA DE NATALIDAD	TASA DE MORTALIDAD	TASA DE CRECIMIENTO VEGETATIVO
2.432 habitantes	40,29 por mil 13,98 por mil	26,31 por mil (64 defunciones)	13,98 por mil 1,398 por cien

La trama urbana

El plano de la villa- en este período- se desparramaba en dirección E-O, de forma paralela al Alcor, línea de fijación que impedirá su crecimiento hacia el sur. Este distribución E-O viene marcada por caminos que se convertirán en calles paralelas a la línea del escarpe del Alcor, es el caso del camino que llegaba desde El Viso al Alconchel (Camino de Zapata) y se dirigía a la plaza. El Alconchel se convertirá en un nudo de comunicaciones en el que convergen varios caminos como el que procedía de Marchena, además del ya mencionado de Zapata que perderá utilidad y será sustituido por el conocido como “la Trocha”. Así estos caminos con el tiempo darán paso a calles importantes, nos referimos al eje calle Ancha-Arrabal o Ancha-Mesones que permitirán, en ambos casos, la expansión de la trama urbana hacia el NO, buscando el viejo camino a Sevilla y, a lo largo del último tercio del siglo XVIII y de la primera mitad del XIX, la carretera general Madrid-Cádiz, que se convertirá en el nuevo eje que vertebra la villa. Estamos ante un elemento de fijación que durante años actuará como una barrera que impedirá la expansión hacia el norte, de ahí que la villa busque su expansión hacia el oeste, entre la calle Gandul y la Carretera. De alguna manera, las vías principales anteriormente aludidas tienen como elemento común su convergencia en la plaza de la villa que se constituye en elemento centrífugo y centrípeta de la trama urbana. Estamos ante una plaza de planta regular, y de tamaño más pequeño que la actual donde encontrábamos tres edificios claves y representativos de la villa: la casa del Concejo o Ayuntamiento, la Cárcel y la ermita del Cristo de la Cárcel, sin olvidar que justo enfrente de la ermita, en la calle Mesones, junto al Ayuntamiento, se ubicaba el Posito Municipal. Lo que más nos llama la atención de la trama urbana de Mairena es la desaparición del que podemos considerar el barrio más antiguo de la villa: la Morería. El barrio hemos de situarlo entre el castillo y las traseras de la calle Real, ubicándose la entrada del mismo en las cercanías de la Casa-Palacio. Todavía en el último tercio del siglo XVIII encontramos referencias a la Morería, tal es el caso del Catastro de 1771,¹³ fecha en la que encontramos referencias a la existencia de casas en las

¹³ AMMA, Catastros, legajo 144, Empadronamiento de 1771.

espaldas del Palacio, algunas de ellas “*arruinadas e inhabitables*”, dándose el caso de que parte del referido barrio se había convertido en tierra de labor. A pesar de todo este proceso de degradación el Catastro contabiliza dos vecinos residentes en la Morería. A comienzos del XIX, concretamente en 1802, encontramos que la callejuela de la Morería, que estaba junto a la casa palacio, estaba cerrada, es decir tapiada. No obstante dicho espacio carecía de funcionalidad pese a las reiteradas peticiones de distintos vecinos para edificar en dicho lugar. Tendremos que esperar a 1826, fecha en la que Juan Carmona presenta un memorial solicitando “*se le conceda la callejuela de la Morería para labrar casa en ella*”¹⁴.



¹⁴ AMMA, AC, legajo 15, 7 de septiembre de 1826.

TABLA COMPARATIVA DE LAS CALLES EN LOS AÑOS 1787 Y 1816

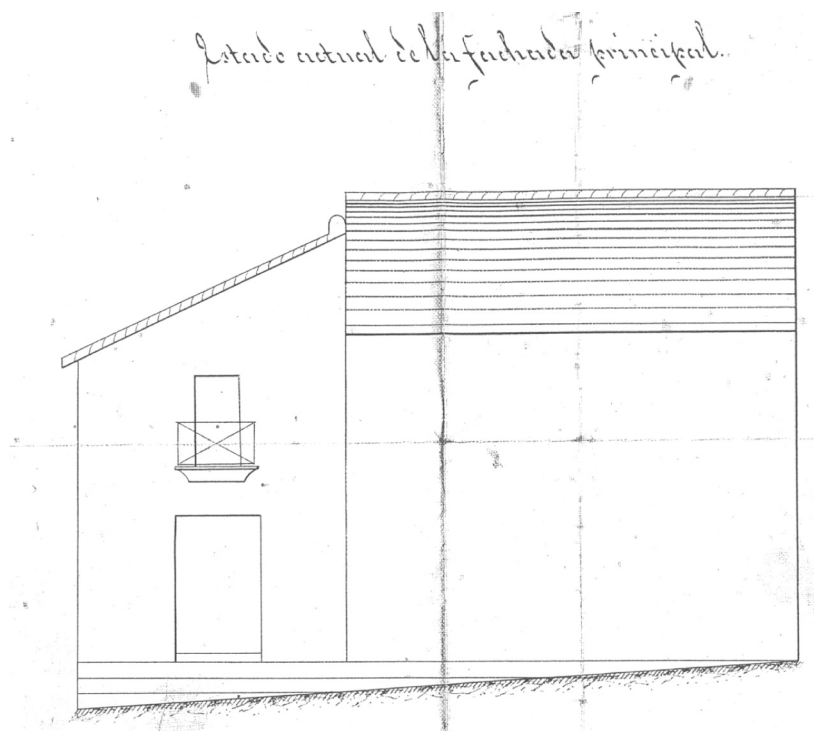
CALLES EN 1787 ¹	CALLES EN 1816 ²
Mesones, San Sebastián, Arrabal, Bernardo, Gandul, Naranjos, Cabras, Trianilla, Fuente Gorda-Estanquillo, Puerta de Sevilla, Real, del Arco, Hondilla, Ancha, , Coracha, Benajete,	Mesones, San Sebastián, Arrabal, Bernardo, Gandul, Naranjo, Cabras, Trianilla, Fuente Gorda, Estanquillo, Iglesia, Real, Alcocer, Hondilla, Ancha, del Arco y Coracha.
¹ ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA, en adelante:AGAS, Administración General. Padrones. 1787.	² AMMA, legajo 108, Padrones y Censos, 1816.

Todas estas calles van a tener un elemento común que las va a identificar: la suciedad. Estamos ante calles sucias por las que discurría el agua procedente de caños, las inmundicias, etc. A ello hemos de unir el hecho de la frecuencia de animales sueltos deambulando por las calles, hecho que va a obligar al Cabildo a tomar medidas encaminadas a mejorar la limpieza de las calles. El Cabildo, ante la falta de numerario, tomará la determinación de obligar a cada vecino a barrer y limpiar “*dentro de cuatro días*” el trozo de calle que le correspondiese a la fachada de su casa. Además estaban obligados a sacar fuera de la población todas las inmundicias, medida complementada con la prohibición de dejar sueltos los animales, sobre todo cerdos, bajo multa que se emplearía en la financiación de obras públicas.¹⁵ Esta misma situación se vuelve a repetir en 1821, lo que nos demuestra que las medidas no surtieron los efectos deseados.¹⁶

Las calles dan cabida, además de a viviendas de particulares, a edificios y lugares que van a destacar por su importancia simbólica o funcional. Entre éstos podemos hacer mención a: EL AYUNTAMIENTO.

¹⁵ AMMA, AC, libro 12. 6, 3 de julio de 1729.

¹⁶ AMMA, AC, legajo 15, 13 de enero de 1821.



Alzado de las Casas de Cabildo tras la demolición de los tres arcos que daban a la plaza pública.

Situado desde la segunda mitad del XVI, en la plaza pública, en parte del solar que ocupa el actual. Será a partir de estos momentos cuando comienza a cobrar importancia al tener una funcionalidad polivalente. Las primeras referencias directas que tenemos en las Actas Capitulares de la necesidad que había en la villa de unas casas de Cabildo datan del año 1555, fecha en la que se indica que en el plazo de dos años debía de hacerse la Casa de Cabildo y Cárcel.¹⁷ Estamos ante una necesidad de vital importancia para la localidad, tanto desde el punto de vista edilicio, como desde el simbólico, pues al no existir tal edificio las reuniones se celebraban en una sala del Hospital de la villa,¹⁸ situado en el número uno de la calle de la Iglesia. Estamos ante un edificio que se situaba junto a la Iglesia parroquial. Lo cierto es que con anterioridad al 20 de abril de 1551 se especifica que las reuniones de Concejo se celebraban en la fortaleza,¹⁹ por lo que podemos presuponer que se hace referencia al

¹⁷ AMMA, AC, libro 4, 25 de noviembre de 1555.

¹⁸ AMMA, AC, libro 5, 9 de noviembre de 1551.

¹⁹ AMMA, AC, libro 5 20 de abril de 1551.

castillo. El motivo por el que se dejan de celebrar las reuniones en la denominada fortaleza lo ignoramos, pero podemos presuponer que sería por encontrarse en malas condiciones de habitabilidad. Volviendo a la Casa de Cabildo hemos de decir que se trataba de un edificio que constaba de dos plantas. En la baja había unos soportales, a modo de logia, compuesta de tres arcos que servían de resguardo y de lugar de recepción de inmundicias.²⁰ En la primera planta o planta noble del edificio había balcones, pues el 24 de enero de 1820, cuando se ordena jurar la Constitución, se hace referencia a la invitación que se hace al pueblo “*para dicha jura que se verificará el día de mañana(25 de enero) a las diez de ella, en los balcones de esta sala capitular*”.²¹ Ante las reducidas dimensiones del edificio ²² se habla de la necesidad de construir “*una sala capitular para celebrar sus sesiones*”.²³ Esta circunstancia hace que las reuniones de Cabildo se celebrasen en la inmediata ermita del Cristo de la Cárcel.²⁴

La cárcel

Estamos ante otro de los edificios públicos de la villa, situada en la plaza, junto a la ermita del Cristo, en parte de lo que hoy es plaza de Antonio Mairena y entonces el número uno de la calle Ancha.²⁵ La antigüedad del recinto (cuya superficie era de 294 metros cuadrados²⁶) es paralela a la de la Casa de Cabildo. Se trataba de un edificio que hacía esquina con la calle Ancha y en el que destacaba el calabozo con unas dimensiones muy reducidas:5,60 X 2,90.²⁷

El cementerio

El primer camposanto de Mairena estuvo situado junto a la iglesia parroquial y ocupaba un amplio solar situado entre las calles Iglesia y Hondilla. En un principio se trataba de un lugar destinado a “*osario y entierro de pobres de misericordia*” ²⁸, dado que los más pudientes podían ser sepultados dentro del templo. Esta situación cambia a raíz del decreto dictado en 1787 por el Provisor y Vicario de Sevilla que prohibía tajantemente que

²⁰ AMMA, AC, libro 35, 1 de abril de 1875.

²¹ AMMA, AC, Legajo 15, 24 de enero de 1820.

²² MADDOZ,Pascual: Diccionario Geográfico-estadístico. Sevilla. Edición facsimil. Sevilla, 1986; Pág 106-107.

²³ AMMA, AC, legajo 17, 9 de julio de 1841.

²⁴ AMMA, DISPOSICIONES, legajo 37, 23 de febrero de 1839.

²⁵ AMMA, Padrones y Censos, legajo 113, 1869.

²⁶ AMMA, AC, libro 45, 20 de marzo de 1887.

²⁷ AMMA, AC, libro 45, 20 de marzo de 1887.

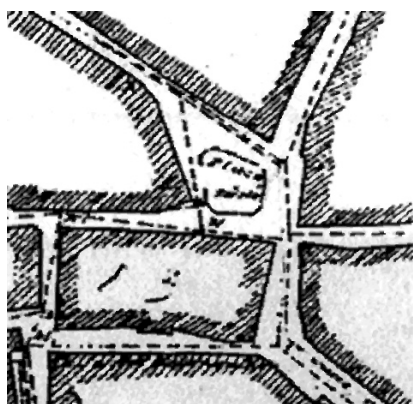
²⁸ AMMA, AC, legajo 13, 9 de diciembre de 1798 y 19 de enero de 1799.

se abrieran sepulturas ni bóvedas dentro del templo. Sin duda alguna esta determinación tan rotunda y tajante responde al hecho que no se obedecía totalmente la ley promulgada por Carlos III, circunstancia que obliga a la administración eclesiástica a cortar por lo sano.²⁹ Cuatro meses después en la visita de 1789 se hace referencia a que el cementerio está situado inmediato a la iglesia parroquial, esperándose que sea adecentado y aseado para que de esta manera “los vecinos depongan con el tiempo el horror que conservan a los enterramientos fuera de la Iglesia”.³⁰ Sin duda alguna esta situación estaba creando un gran malestar entre la población que consideraba el lugar indecente. Por otra parte se hace alusión al insoportable olor que había en la zona, sobre todo en verano.³¹

El hospital

Las primeras referencias que tenemos de este establecimiento de carácter benéfico-sanitario data de mediados del siglo XVI, tal y como se detalla en las actas capitulares, donde se manifiesta que ante la inexistencia de casa de Cabildo, el Concejo se reunía en una habitación del Hospital.³² El referido establecimiento, según la visita pastoral de 1694, no es más que un lugar en el que se recogían los pobres pasajeros y también los pobres

enfermos que estaba al cuidado de los Hermanos de la Cofradía del Corpus Christi, Nuestra Señora de la Antigua y San Bartolomé.³³ Este establecimiento, aunque arruinado por carecer de funcionalidad lo encontramos aún en el padrón del año



Las carnicerías

El primer matadero “moderno” que hubo en la villa se construyó en torno a 1814-15, pues sabemos que tras el traslado de las carnicerías y matadero de la confluencia de la calle Arrabal con Trianilla (Fuentes) a la plaza pública, el edificio se vendió y con el dinero se decidió la necesidad de construir un

nuevo matadero “que deberá hacerse en el sitio de la Fuente Gorda en el pedazo de terreno

²⁹ AMMA, AC, libro 15, 28 de junio de 1789.

³⁰ AGAS, GOBIERNO, Visitas, legajo 5156, 18,19 y 20 de octubre de 1789.

³¹ AGAS, GOBIERNO, Visitas, legajo 05231, Mairena del Alcor, 24 de octubre de 1791.

³² AMMA, AC.20 de abril de 1551.

³³ AGAS, GOBIERNO, Visitas, legajo 5166. Mairena del Alcor, 23 de agosto de 1694.

que desde la casas de José Espinosa hay hasta la Huerta del Alunado, cuya construcción recomienda este Ayuntamiento” porque sería un matadero que utilizaría las derramas de la Fuente, cuya corriente se llevaría “*las inmundicias y despojos de la citada oficina*”.³⁴

El Pósito

El origen de los Pósitos es algo incierto, autores como Bernal remontan su origen al medioevo y ve en ellos posibles reminiscencias musulmanas al denominárseles alhorles. Los Pósitos o almacén de cereales tenían como objetivo proporcionar trigo barato al pueblo en años de carestía. Es a finales del XV y comienzos del XVI cuando podemos documentar la aparición en Andalucía de estos establecimientos, es el caso del de Marchena en 1527.³⁵ Los Pósitos tenían la finalidad de proveer de trigo, que compraban en los meses de recolección, a bajo precio, para después ponerlo a la venta para su panificación en meses de precios altos y en épocas conflictivas. Esto hacía que actuasen como reguladores de los precios y como reserva de granos en épocas adversas. La primera reglamentación de los Pósitos data de la época de Felipe II; así el 15 de mayo de 1584 se establecen las finalidades que debían de tener estos establecimientos³⁶:

- La del panadeo, que sería la principal.
- La de servir de “banco de granos” a los agricultores, que sería la función secundaria o excepcional.

El nacimiento del Pósito de Mairena debe de ser paralelo al del nacimiento de la Casa de Cabildo, dado que ambos edificios estaban juntos y, al parecer, compartían paredes. Por otra parte tenemos el caso del de Marchena en 1527,³⁷ o el de Carmona fundado en 1531 con la finalidad de “*paliar las graves crisis de subsistencia ocasionadas por malas cosechas*” que ocasionaban desórdenes callejeros, enfermedades y mortandad.³⁸

El reloj

El reloj de la villa estaba ubicado, desde época incierta, en el campanario de la

³⁴ AMMA, AC, legajo 14, 29 de diciembre de 1814.

³⁵ AA.VV: *Pósitos, Cillas y Tercias*. Sevilla, 1991; pág.34 a 53.

³⁶ AA.VV: *Pósitos, Cillas y ...* Op. Cit.; págs.54 a 57.

BOHORQUEZ JIMÉNEZ, Domingo: *El Ducado de Medina Sidonia* Op. Cit; pág. 328.

³⁷ AA.VV: *Pósitos, Cillas y ...* Op. Cit; Sevilla, 1991; pág.34 a 53.

³⁸ CRUZ VILLALÓN, Josefina: “Del Antiguo Régimen a la Modernidad”. *Carmona, Historia, cultura y espiritualidad*. Sevilla, 1992; pág. 127.

parroquia, tal y como lo encontramos en el año 1689, fecha en la que el cuidador se dirige al Cabildo solicitándole aceite para “*untar las ruedas*”.³⁹ Desde esta fecha contabilizamos continuas referencias al mantenimiento de dicho “artefacto”. En este lugar lo encontramos a comienzos del XIX, pues en 1842 aún permanecía en dicho lugar, tal y como lo refieren las Actas Capitulares del referido año, fecha en la que se produce la visita del Jefe Político. Así al, al visitar la iglesia parroquial “*mandó que se componga el reloj o se proporcione otro si su estado al que existe no admite composición*”.⁴⁰ Hemos de decir que el campanario, aún siendo el mismo que hoy podemos apreciar, hasta 1826 estaba recubierto de azulejos, pues tenemos constancia por una carta que Jorge Bonsor dirige al doctor Hillhouse, en relación a una partida de azulejos que había remitido a los Estados Unidos que veinticuatro de ellos procedencia de la torre de la iglesia que había sido tocada por un rayo ochenta años atrás (1826) con la circunstancia que “*todos los “azulejos” que la decoraban fueron arrancados del edificio y cayeron sobre el tejado de la iglesia*”. Al parecer, dichos azulejos fueron depositados en el patio, y con el tiempo fueron desapareciendo.⁴¹



Vista panorámica de Mairena a comienzos del siglo XX.

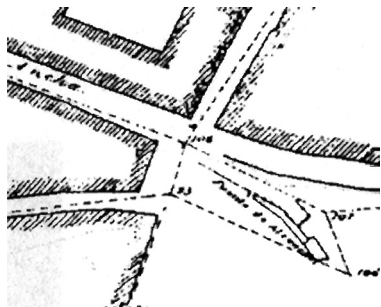
³⁹ AMMA, AC, legajo 4, 10 de mayo de 1689.

⁴⁰ AMMA, AC, legajo 17, 30 de octubre de 1842.

⁴¹ ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA, en adelante: AGA, Colección Bonsor, legajo 8. 24 de diciembre de 1906.

La Fuente del Alconchel

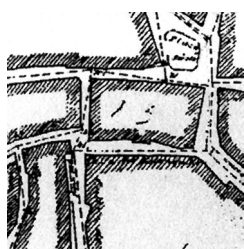
Se trata de una fuente situada sobre una antigua vereda, en el lugar que en tiempos fue un descansadero de ganado.⁴² Las primeras referencias que tenemos de la fuente datan de mediados del siglo XVI, concretamente del año 1553, fecha en la que el Cabildo acuerda de haga un padrón de los vecinos de la villa para efectuar el repartimiento de los peones que eran necesarios para reparar la fuente del Alconchel.⁴³



La fuente y abrevadero, tal y como lo conocemos en la actualidad, data de la reforma que se proyectaron a finales de 1889, siendo Alcalde Lutgardo Retamino.⁴⁴

La fuente previa a las reformas de Retamino era una construcción más ruda y austera que la actual aunque el frontón y las pilastras nos recuerdan el lenguaje clasicista de finales del XVIII. Por otra parte, no estaban los ocho paños de verja que posee en la actualidad, y los lavaderos situados detrás de la fuente estaban dentro de un recinto cerrado en donde una puerta de madera servía de entrada y que estuvo haciendo sus funciones hasta que se retiró tras la reforma)⁴⁵. Por otra parte, el entorno no estaba urbanizado, sino que presentaba un aspecto rústico donde destacaban ocho moreras y una acacia. Casi todos estos árboles eran centenarios pues nos consta que se sembraron en las reformas llevadas a cabo en 1554. Estos árboles sustituyeron a otros que también eran centenarios.⁴⁶

La Fuente Gorda



Estamos ante otra de las fuentes que surtían de agua a la villa y que alimentaban a una serie de molinos de época inmemorial. El manantial de esta fuente hemos de buscarlo en la denominada huerta Coquilla, camino del cementerio.⁴⁷ Unas de las primeras noticias que hacen referencia a la fuente datan del año 1674, fecha en la que el Cabildo acuerda “*que el caño de la fuente gorda se baje más de*

⁴² CANTERO, Pedro A.: *Arquitectura del agua. Fuentes públicas de la provincia de Sevilla*. Sevilla, 1995; pág. 81.

⁴³ AMMA, AC, libro 5,5 de junio de 1553.

⁴⁴ AMMA, AC, libro 46, 29 de noviembre de 1889.

⁴⁵ AMMA, AC, libro 43, 15 de diciembre de 1883.

⁴⁶ AMMA, AC, libro 5, 26 de febrero de 1554.

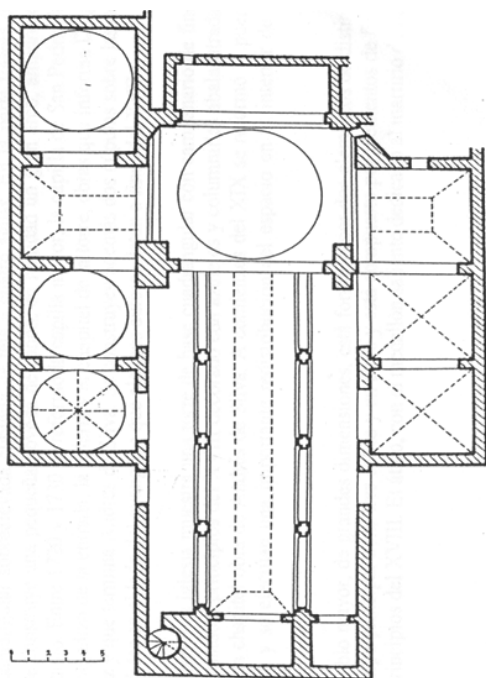
⁴⁷ CANTERO, Pedro A.: *Arquitectura del agua Op. Cit.*; pág. 83.

media vara porque por su altura que tiene están en peligro dos casas de morada". Es una forma de detener la corriente del caño, por lo que se acuerda que dos alarifes vean los daños y la forma que se le debe dar.⁴⁸

La Iglesia Parroquial de Santa María de la Asunción

En el último tercio del siglo XVIII la iglesia parroquial de Santa María de la Asunción presentaba un plano prácticamente idéntico al actual, pues la capilla mayor se había terminado en el verano de 1689, dado que en agosto del referido año se pagan 246 reales para el altar mayor.⁴⁹ Esta fecha adelanta la construcción de la capilla mayor un siglo respecto a

la datación que hace el profesor Hernández Díaz.⁵⁰ Y aunque es cierto que en plano el edificio prácticamente el mismo, vamos a asistir en el último tercio de la centuria a una transformación interior que hará que el templo adquiera la fisonomía actual. Es en el año 1787, a raíz de los reparos que se quieren hacer en bóvedas, tejados y solería, cuando el maestro mayo de obras, Antonio de Figueroa, visita el templo y aprecia los reparos, tras varias visitas y rectificaciones, en 27.360 reales.⁵¹ Sabemos que en septiembre las obras ya habían comenzado, por lo que el Santísimo se había trasladado a la ermita del Cristo de la Cárcel.⁵² Aprovechando esta coyuntura, la Hermandad de la Veracruz plantea la necesidad de agrandar su capilla a la par que surge la necesidad de comunicar entre sí las capillas de la Encarnación, San Pedro y San José mediante arcos. Un año después el mismo Figueroa nos dirá que



442. — Mairena del Alcor. Iglesia de la Asunción. Planta.

⁴⁸ AMMA, AC, legajo 3, 4 de noviembre de 1674.

⁴⁹ AGAS, JUSTICIA, Ordinarios, legajo 11.348. Mairena del Alcor, 4 de agosto de 1698.

⁵⁰ HERNÁNDEZ DÍAZ, J et al: Objetos de culto saqueados y destruidos por los marxistas. Págs 146

⁵¹ AGAS, JUSTICIA, Ordinarios, legajo 10.556. Sevilla, 18 de julio de 1787.

⁵² AGAS, JUSTICIA, Ordinarios, legajo 10.556. Sevilla, 21 de septiembre de 1787.

el templo se ha transformado por completo, de tal manera que parece “*haber trasladado una Iglesia y puesto otra en su lugar según la diafanidad y desahogo con que se halla*”, pues no se habían producido en los días festivos aglomeraciones, escándalos o bullicios dentro del templo. También nos dice que dado que la iglesia estaba muy oscura, sobre todo hacia la capilla mayor, se había decidido colocar sendas ventanas, una en la capilla de San Pedro y la otra en la de San José.⁵³

Así ,cuando el francés llegó a nuestra comarca, la iglesia de Mairena del Alcor tenía , desde el punto de vista arquitectónico el aspecto actual. También conocieron los franceses el denominado como “cuarto de ánimas” situado “*colateral de la Iglesia Parroquial situado en la calle de la Iglesia*”. Su existencia nos consta porque en la Restauración borbónica, nos aparece dicho establecimiento como uno de los colegios electorales, junto al de la Capilla del Santo Cristo de la Cárcel y de la que se denomina como capilla de San Sebastián.⁵⁴

Además de la parroquial la villa contaba con la Ermita del Cristo de la Cárcel y con la de San Sebastián dentro de la población. La de Santa Lucía, en las afueras, estaba ya arruinada en tiempos de la invasión, pues tenemos constancia que en el año 1789 dicho establecimiento estaba en ruinas, dado que cuando se da permiso para ejecutar las obras y reparaciones en la ermita de San Sebastián de El Viso se especifica que “*en dicha reparación aprovechará V.m y con su mira los materiales que recogió de la ermita de Santa Lucía*”.⁵⁵

La sacralización del espacio urbano: La Semana Santa

En la trama urbana a la que antes hemos hecho referencia hemos hecho referencia a los templos de la localidad. En 1771 había en Mairena las siguientes Hermandades y Cofradías, según consta en la relación de Hermandades, cofradías, congregaciones y órdenes terceras existentes en el Arzobispado de Sevilla⁵⁶:

LOCALIDAD	ORDEN 3ª	COFRA-DÍAS	CONGREGA-CIONES	HERMANDA-DES	TOTAL
SEVILLA	9	28	26	186	249
A. DE GUADAÍRA	2	13	2	3	20

⁵³ AGAS, JUSTICIA, Ordinarios, legajo 10.556. Sevilla, 15 de abril de 1788.

⁵⁴ AMMA, AC, libro 36, 12 de enero de 1876.

⁵⁵ AGAS, GOBIERNO, Ermitas, legajo 5.295. Sevilla, 21 de marzo de 1798.

⁵⁶ MIRA CABALLOS, Esteban: “Hermandades y cofradías de la Archidiócesis de Sevilla a través de los censos de 1771”. *Archivo hispalense* n° 250. Sevilla, 1999; págs. 68-72.

MAIRENA	0	9	0	0	9
EL VISO	0	3	0	3	6

En 1783 el Consejo de Castilla prohibió la fundación de hermandades sin licencia real, de ahí que dispuso el traslado de las hermandades sacramentales a las respectivas parroquias y se ordenó a las ya existentes la formación de nuevos estatutos. Desde este momento quedaban sometidas a la jurisdicción ordinaria, como ya lo estaba a la eclesiástica desde 1604.⁵⁷ Tenemos constancia que en junio de 1780 el Asistente de Sevilla mandó que los Hermanos Mayores de las Cofradías y Hermandades de la villa certificasen los bienes que poseían. Así se les manda notificación a⁵⁸: La Hermandad de la entrada en Jerusalén, La Hermandad de la Humildad, la del Santísimo Sacramento y San Bartolomé Apóstol, la de Nuestra Señora del Rosario, la Hermandad de San Pedro, la de Ánimas, la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, la del Santo Cristo de la Veracruz y la del Niño Jesús. No nos consta para esta fecha la Hermandad del Cristo de la Cárcel ni la de los Remedios que sabemos que existían, pero que en estos momentos pasarían graves apuros, pues sabemos que en el año 1793 solicitó protección al Vicario y Provisor General, dado que había desavenencias con el Vicario de la Villa por lo que el año anterior no hubo procesión de la imagen por las calles de la villa a pesar de estar la ermita de San Sebastián preparada “*hecho el convite al Predicador, convocado el Pueblo, y la Santa Imagen en su paso para la Procesión*”.⁵⁹ Por las Reglas de la Hermandad sabemos que la fiesta de la Virgen es el 17 de septiembre y se dice que debía de ser con procesión desde la ermita de San Sebastián “*patrono de esta villa hasta la Plaza de ella y ha de volver por el Arrabal*”.⁶⁰ Volviendo a las procesiones de Semana Santa, a finales del siglo XVIII el Corregidor de la villa puso de manifiesto “*la corruptela o abuso que había en esta villa de las comidas y cenas que se acostumbraban hacer en los días de Semana Santa los Cofrades de las Hermandades, de que se originan embriagueces, escándalos y alborotos redundando todo en ofensa de la divina Majestad, especialmente en estos días en que todos deben concurrir al templo a pedir a Dios Misericordia, y en menosprecio de las Reales órdenes expedidas a su prohibición y a la mayor composición de los vasallos de su Majestad en memoria de la Pasión y Muerte de Nuestro Redentor Jesucristo, de lo que enterado este Ayuntamiento acordó se prohíba absolutamente para el presente tiempo y para los futuros semejante abuso y corruptela castigándose seriamente a todos los Mayordomos de Hermandades, a sus hermanos pedidores y demás personas, que*

⁵⁷ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio y AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Historia de Sevilla. El Barroco y la ilustración*. Sevilla, 1976; pág. 229. GAMERO ROJAS, Mercedes: *El mercado de la tierra en Sevilla. Siglo XVIII*. Sevilla, 1993; págs. 271-272.

⁵⁸ AMMA, DISPOSICIONES, libro 117, 23 de junio de 1780.

⁵⁹ AGAS, JUSTICIA, Hermandades, legajo 9.885. Sevilla, 5 de junio de 1793.

⁶⁰ AGAS, JUSTICIA, Hermandades, legajo 9.885. Mairena del Alcor, 26 de agosto de 1796.

practiquen y se junten en las Semanas Santas con inclusión del Domingo de Ramos a tales convites y comilonas “ poniéndose de manifiesto que aquellos que incumplan este acuerdo deberían de pagar una multa de 20 ducados.⁶¹ Estas críticas van en consonancia con la Real Cédula de 1780 manda “que en ninguna iglesia de estos reinos, sea Catedral, Parroquial o Regular, haya en adelante danzas, ni Gigantones, sino que cese del todo esta práctica de las Procesiones, y demás funciones Eclesiásticas, como poco conveniente a la gravedad, y decoro que en ellas se requiere”.62

⁶¹ AMMA, AC, libro 15, 15 de marzo de 1788.

⁶² AMMA, DISPOSICIONES, libro 117, 20 de julio de 1780.

LEANDRO JOSÉ DE FLORES RODRÍGUEZ Y LA ARQUEOLOGÍA DE LOS ALCORES¹

Jesús Salas Álvarez²

Dentro del marco de estas V Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla, vertebradas este año en torno a Los Alcores y a la Guerra de la Independencia en la Provincia de Sevilla, he creído conveniente realizar este pequeño estudio sobre la figura obra de Leandro José de Flores, personaje local que vivió en primera persona los acontecimientos que este año se conmemoran en España y, por ende, en esta comarca sevillana.

Aunque la figura de Leandro José de Flores ya ha sido analizada en diversos estudios y obras, a los que nos referiremos más adelante, detectamos que existe un importante olvido, o descuido, de nuestro personaje por parte de algunos trabajos de investigación, a pesar de que su figura haya sido recuperada recientemente por parte de investigadores locales y de personas de Alcalá de Guadaíra que han reunido sus esfuerzos en una Asociación de Amigos de la Historia a la que han denominado “Leandro José de Flores”.

Igualmente, es pretensión nuestra el analizar la obra de Leandro José de Flores desde una perspectiva historiográfica, viendo sus fuentes y sus posibles relaciones con otros eruditos de su tiempo. También veremos la consideración que ha tenido la obra del Padre Flores en otros trabajos contemporáneos y posteriores. Igualmente analizaremos la repercusión que tuvieron sus trabajos en obras posteriores.

Los estudios sobre Historiografía de la Arqueología en nuestro país se encuentran actualmente poco desarrollados, debido en gran medida a la escasa atención que se ha prestado a la documentación antigua sobre el patrimonio arqueológico existente en los archivos y bibliotecas, siendo ésta, en muchos casos, los únicos datos que tenemos yacimientos arqueológicos o sobre hallazgos epigráficos, numismáticos o de otra índole, al haber desaparecido o estar destruido en la actualidad.

¹ Agradecer a Javier Jiménez Rodríguez la ayuda prestada para la realización de este estudio. El presente trabajo se enmarca dentro del desarrollo del proyecto de investigación *El estudio del mundo clásico en la Andalucía del siglo XIX. La articulación de la comunidad científica* (MEC, ref. 07357-C03-02/HIST).

² Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla. Miembro del Grupo de Investigación *Historiografía y Patrimonio Andaluz* (PAI HUM 402), adscrito al Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla. Miembro de la *Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales* (ASCIL) y de la *Sociedad Española de Historia de la Arqueología* (SEHA).

No nos extenderemos en demasía sobre la biografía de nuestro personaje, ya que ha sido ampliamente estudiada.³ Leandro José de Flores nació en Alcalá de Guadaíra en 1776. Su padre, Francisco Jerónimo de Flores fue un importante personaje en la oligarquía local, pues desempeñó entre otros el cargo de Notario Apostólico, lo que debió granjearle una importante red de amistades dentro de la Alcalá de la época y debió franquearle las puertas de numerosos archivos parroquiales, de donde obtuvo datos que luego plasmara en su obra.

Sin embargo la persona que le inculcó su amor por la Historia fue el presbítero alcalaíno José Guillén Morales (1766-1802), a quien Flores definió en sus *Memorias Históricas* como “*el móvil de mis estudios y aún de estos apuntes históricos, pues despertó en mí la afición a ellos; y así deben reconocerlo los que lean*”.⁴

Curso estudios eclesiásticos en Sevilla, doctorándose en Teología. Durante su etapa sevillana debió frecuentar las principales bibliotecas públicas y privadas de la ciudad, como lo demuestran las obras que manejó para la elaboración de sus trabajos. En 1801 obtuvo el curato de la sevillana parroquia de San Roque, donde permaneció hasta 1814.

Es en este período cuando Flores vive en primera persona la ocupación francesa y la Guerra de Independencia, mostrando una gran hostilidad hacia los franceses. Sobre sus convicciones políticas tampoco sabemos mucho, aunque llama la atención la noticia de José Velázquez y Sánchez, acerca de que el Padre Flores fue el sacerdote que explicó la *Constitución de Cádiz* en la Catedral hispalense el 9 de abril de 1814. Después de varios años de enfermedad, falleció en Sevilla el 14 de abril de 1839.

La primera obra que analizaremos será su posible participación en la redacción del *Informe de 1824*, atribución basada en las coincidencias entre dicho Informe y las *Memorias Históricas*, que aunque publicadas entre 1833 y 1834, debían estar redactadas con anterioridad, posiblemente desde 1814.⁵

Pero además de ello, si existe un gran semejanza entre la estructura del interrogatorio del Informe de 1824 y las respuestas dadas al Cuestionario que en su día remitió Tomás López a los párrocos de España, que en el caso de Alcalá de Guadaíra no se conserva la respuesta.⁶

³ Pérez Moreno 1987; Jiménez 1998; Jiménez 2003.

⁴ Flórez 1833: 180.

⁵ Jiménez 1998: 82.

⁶ López 1989; cfr. Salas 2004.

Dicho cuestionario contenía preguntas acerca del nombre y del origen del topónimo de la localidad, así como si existían “*alguna inscripción sepulcral, u otras, en cualquier idioma que sea*”. Lo normal era que los párrocos contestasen basándose en los hallazgos monetales y los epígrafes romanos, pues el pasado romano era el único que se consideraba como digno de la antigüedad, y no se incluían referencias a materiales arqueológicos prerromanos e islámicos.

En el caso de las respuestas alcalareñas al Inventario de 1824, la antigüedad de la ciudad se basa únicamente en la existencia de dos epígrafes romanos encontrados en la localidad (CIL II 1262 y 1263), que ya habían sido citados por Rodrigo Caro,⁷ que se convierte en el referente de autoridad a seguir por cualquier erudito interesado en la Historia, lo cual entronca con la tradición ilustrada, que en el área sevillana representaban los miembros de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, quienes se sentían muy identificados y continuadores de la obra de Rodrigo Caro.

La obra más importante de Leandro José de Flórez fueron las *Memorias Históricas de la Villa de Alcalá de Guadaira* (1833-1834), autoría sobre la que existen dos teorías enfrentadas: aquella que sostiene que la obra sería de Francisco Jerónimo de Flores,⁸ frente a aquella que defiende que la autoría sería de Leandro José de Flórez.⁹

Nosotros nos inclinamos por esta segunda posición, en base al siguiente texto incluido en el fascículo 6º de la obra, aparecido en 1834: “*al folio 30 del cuaderno 1º y al 59 del 2º se dijo con referencia a los escritos de D. Juan [Agustín] Ceán Bermúdez que las obras del acueducto y caños de Carmona era de los Árabes; más este mismo autor en el Sumario de las Antigüedades Romanas que publicó en el año de 1832 , a los fols. 248 y 254 dice expresamente ser dichas obras de Romanos*”. Esta mención excluiría expresamente a Francisco Jerónimo de Flores, pues si este falleció en 1818 es materialmente imposible que conociera la obra de Ceán Bermúdez.

La obra se publicó inicialmente bajo el formato de fascículos o cuadernos. Los cinco primeros aparecieron en 1833, bajo el título *Memorias Históricas de Alcalá de Guadaira, desde sus primeros pobladores hasta la conquista y repartimiento por San Fernando*, mientras que el sexto cuaderno apareció en 1834, bajo el título Adicional a las Memorias Históricas de Alcalá de Guadaira, que trata de Gandul, Marchenilla y Dos Hermanas, con alguna otra adición a los cuadernos anteriores.

⁷ Caro 1634: fol. 152-154.

⁸ Pérez Moreno 1987.

⁹ Jiménez 1998; Jiménez 2003.

Es importante reseñar, que esta diferenciación no ha sido tenida en cuenta en las distintas reediciones de la obra, pues en la primera parte trata exclusivamente de la localidad de Alcalá de Guadaíra, mientras que en el cuaderno 6 se habla de diferentes yacimientos arqueológicos del término municipal.

En todo caso, la obra de Flóres responde al estereotipo de las historias locales del siglo XVIII, con las que comparte numerosas similitudes, que pueden resumirse en tres grandes apartados:

a) La antigüedad, ocasión y protagonistas de la fundación de la ciudad, se consideran como el primer argumento para deducir la honorabilidad de la ciudad. Para ello, se suele remontar el origen hasta el principio y se recurre a las fundaciones por parte de personajes legendarios, bien de tradición judaica, bien de grecorromanos, bien procedentes de la personificación de topónimos, aunque lo más común y habitual sea acumular todas estas tradiciones en una misma línea argumental.

Así, se contienen menciones a los descendientes de Tubal, primer poblador de la Península Ibérica y nieto de Noé, que configurarían una genealogía de reyes legendarios de España. Esta idea tiene su origen en una tradición que, partiendo de una mala interpretación de un texto de Flavio Josefo que se menciona en las obras de San Isidoro, aparece desarrollada en los *Falsos Cronicones*, en especial en la *Falsa Crónica de Beroso*; de aquí pasará a la *Crónica General de España*, que recogía las noticias aportadas por Rodrigo Jiménez de Rada en su obra *De rebus Hispania*, donde se les mencionará como personajes que forjarán topónimos y nombres de pueblos prerromanos, como Tarsis, Turdeto, Tartessos, Hispalo, etc. Estas tradiciones, que durante la Edad Media habían servido de lazo de unión entre la historia sagrada y la antigüedad clásica, servirán posteriormente para proporcionar ciertas bases ideológicas a la Monarquía Española.

En el caso de Alcalá de Guadaíra, Flóres toma esta noticia de la obra de Pedro León Serrano (1705), a la que añade posteriormente que la ciudad fue fundada “*cuando Sevilla*”.

b) Los documentos que prueben su elevada posición en época romana. Sobre una supuesta fundación primitiva se añaden posteriormente otras refundaciones y nuevos nombres, de manera que la antigüedad se convierte en una forma de dignificar a la ciudad y hacerla merecedora de honores en el presente que se corresponden con las glorias del pasado. Asimismo, casi todas estas obras intentan identificar o reducir un topónimo antiguo, aparecido en las fuentes clásicas o en hallazgos epigráficos y/o numismáticos, con una localidad.

La consecuencia inmediata de ello es también la presentación de un catálogo de restos que demuestren la importancia de la población en la antigüedad, y la descripción de los títulos y el status jurídico que tuviese la ciudad romana, ya que se consideraba, por ejemplo, que una colonia tenía más importancia que un municipio.

En el caso de Alcalá de Guadaira, la presencia de epígrafes lleva al autor a concluir que en el cerro de la localidad, bajo los restos del castillo árabe, se encontraría ubicada la antigua *Hienipa*, tal y como demuestran menciones de los textos clásicos y las inscripciones encontradas en el lugar.

La aparición de numerosos testimonios que hagan referencia a la temprana cristianización de la localidad, con la finalidad de elevar el prestigio de las localidades frente a las pretensiones de otras ciudades, y argumentar la pretensión de dignidades eclesiásticas, ignorando las ideas críticas de los *novatores* e ilustrados.

En el caso de Alcalá de Guadaira, lo representaría dos inscripciones visigodas mencionadas por Rodrigo Caro. La primera de ellas, hallada en la Iglesia de San Miguel de Alcalá, estaba dedicada a Eulogio, mientras que la segunda hacía referencia a Hermenegildo, y que se había encontrado en 1699 junto al molino medieval de Cajul, en un paraje denominado *Rabo de Zorra*.¹⁰

Flores pretende realizar una Historia de Alcalá de Guadaira, desde sus orígenes hasta el año jubilar de 1826, y para dotar de erudición a su obra, en ocasiones cae en el error de proporcionar excesivos datos. Por la estructura y temática del libro, podemos pensar que quizás el fin último de su publicación era la posibilidad de ingresar en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, la institución hispalense más importante del momento, que en 1820 había vuelto a abrir sus puertas tras varios de decadencia. Sin embargo, tras la consulta de los archivos de la institución no hemos encontrado datos acerca de su pertenencia a la misma ni tan siquiera de la existencia de una solicitud de admisión.

Dicha corporación había mostrado desde sus inicios un gran interés por la Historia Local y la obra no del Padre Flores encaja perfectamente con el tipo de obra que era presentada a la Academia para solicitar la admisión del autor. También por que a ella pertenecían otros sacerdotes sevillanos del momento, como Alberto Lista y José María Blanco White.

¹⁰ Flórez 1833: 22-23, 26, 184-185. El lugar corresponde al yacimiento *Huerta de Santa Lucía*, en la margen derecha del río Guadalquivir, donde habría estado asentado un poblado visigodo que continuaría hasta época medieval; cfr Buero y Florido 1999: 53-55.

Para la realización de sus trabajos, Leandro José de Flores se basó en una serie de trabajos que el mismo menciona en su obra. En primer lugar los datos que recopiló su padre Francisco Jerónimo de Flores, tal y como dice el propio Leandro: “... *formó abecedarios de partidas e instrumentos antiguos y modernos, razones de las capellanías, mayorazgos, vínculos y otras fundaciones; del pueblo, de sus amojonamientos, predios rústicos y urbanos, con planos, dueños y otras muchas noticias interesantes, de las que he tomado las más de las citas que van notadas en estos apuntes: ojalá hubiera yo podido antes de su muerte cotejar lo recogido por mí en libros históricos y otros que tratan de este pueblo, con las ideas y nociones que tenía mi padre: la voz viva hubiera aclarado mis dudas en algunas materias y escritos de letra antigua en que fue singular su habilidad*”.¹¹

Aparte de esta obra, debió utilizar y conocerlas obras de Ambrosio de Morales, Juan Fernández Franco, Alonso Morgado, Rodrigo Caro, Ortiz de Zúñiga, Martín Vázquez Siruela, Enrique Flórez de Setién y Huidobro, Pedro León Serrano, Alonso Carrillo y Aguilar, José del Hierro, Fray Fernando de Cevallos y Mier, Martín de Ulloa, el Tomo I de las Memorias de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras (1773), el Viaje de España de Antonio Ponz, Juan Francisco Masdeu, José Antonio Conde y Eugenio Llaguno y Amírola.

La consulta de estas obras no era una cuestión fácil, pues eran muy escasas las bibliotecas públicas y privadas que contasen con estas obras, pues algunas de ellas son simples manuscritos que nunca vieron la luz. Por ello nuestro personaje debía visitar las bibliotecas de la Academia Sevillana de Buenas Letras, la biblioteca de San Acacio y Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla,¹² donde existen ejemplares de estas obras.

Otras referencias a obras de consultas como los trabajos de Francisco Pérez Bayer y de Luis José Velázquez de Velasco las debió obtener por consulta o conversación con otros eruditos del momento, puesto que en su momento eran obras manuscritas que conocían muy pocas personas, y que no ha sido hasta momentos muy recientes cuando han visto la luz o han sido estudiadas.

Pero también hay algunas ausencias, como el trabajo realizado por el anticuario y Catedrático de Teología José Ruiz Cevallos de Vargas sobre Alcalá de Guadaíra, vulgarmente conocida como de los Panaderos, quien visitó la ciudad en varias ocasiones, recogiendo las inscripciones existentes que las remitió al “*Marqués de Valdeflores, Don Luis Velázquez, famoso anticuario, [y] a Flórez, [que] en la España y en la Medallas traían esta inscripción*”.

¹¹ Flórez 1834: Cuaderno 4º, 62-63.

¹² Flórez 1834: Cuaderno 6º, 15.

José Cevallos Ruiz de Vargas en su opúsculo sigue a Rodrigo Caro al ubicar allí, por las inscripciones existentes, la antigua *Hienipa*, este desconocimiento se debe sin lugar a dudas a que el documento se encuentra en el archivo de la Real Academia de la Historia.

Otro aspecto destacable de la obra de Alcalá de Guadaíra, es que en el cuaderno 6º de su obra, Leandro José de Flores procedió a recoger diversas noticias sobre otras poblaciones cercanas,¹³ en los que destacan las noticias de antigüedades y hallazgos arqueológicos, muchos de los cuales son los únicos datos que tenemos en la actualidad ya que han desaparecido, y que podríamos considerar como la primera carta arqueológica de Los Alcores.

El primer lugar que menciona es el *Despoblado de Gandul*, hoy conocido como La *Mesa de Gandul* o *El Toruño*, donde describe el poblado de Gandul y su historia pero no hace mención para nada de los restos romanos. En este aspecto no tiene en cuenta la mención de José Cevallos sobre hallazgos arqueológicos en la *Dehesa de Gandul*: “una piedra de mármol blanco de una cuarta de larga, 2 de ancha, que se halló en la Dehesa de Gandul, a media cuarta de legua, que dice *M·IVNIVS·BRVTVS*”,¹⁴ y que le sirvieron para considerar que allí se encontraba la antigua ciudad de *Lucurgentum*.¹⁵

El siguiente punto que describe es *Bencarrón*, próximo a la villa de Gandul, hacia el camino de Mairena, y que ya aparecía citado en los amojonamientos antiguos de Alcalá. Según Flores de este lugar “se han sacado muchas piedras y cantos para las obras del puente” del río Salado a su paso por la dehesa de Gandul, y entre las cuales se encontraron “muchos vestigios de antigüedad, piedras, sepulcros, ánforas o tinajas, figuras raras, de que hay algunos restos en Mairena; columnas como de haber tenido estatuas y que se ha colocado algunas con otras piedras en la nueva capilla de Marchenilla; yo ví en el palacio de Gandul una lápida grande y larga como de sepulcro con estas letras

D·II·S

M·CAT

¹³ Flórez 1833: Tomo I, 52-57, recoge una serie de despoblados medievales mencionados en el Repartimiento de Sevilla: Torre de los Herberos, Torre de la Atalaya, Quintos, Cuartos, El Copero, Bujalmore y Serrezuela, que en la actualidad sabemos que son importantes yacimientos bajomedievales, que en algunos de los casos presentan fases de ocupación prerromana y romana.

¹⁴ CIL II 1264.

¹⁵ Esta identificación se mantiene en la actualidad en numerosos trabajos, si bien existen otros investigadores, como el Profesor Barea, que considera que la *Mesa del Gandul* sería la ubicación de la ciudad de *Irippa*, y ello en base, entre otras cuestiones, a los hallazgos de monedas de la antigua *Irippa* en la propia Mesa del Gandul y en la vega del Corbones, mucho más numerosos que en otras zonas limítrofes.

*Pasé al dicho sitio y en él observé como restos de edificios y según la disposición de ciertas piedras parecían calles, otras a semejanza de basas y columnas, y aún decían había un acueducto”.*¹⁶

Añadiendo posteriormente que dichas piedra fueron llevadas a los Reales Alcázares de Sevilla por orden de Francisco de Bruna y Ahumada, para incrementar los fondos de antigüedades que allí existían.

Por su parte, José Cevallos señala que “*en la inmediaciones de la villa de Gandul, en un sitio llamado Cañada Honda, en cuyas alturas se ven vestigios de una grande población, que según la tradición se llamaba la ciudad de Bencarrón*”, donde se encontró un epitafio que dice

“D · II · SOVS
M · CATE · GAL
NO

En el sitio que se halló esta lápida, se encontró también tres losas. Una de dos varas de largo y dos de vara y media, de tres dedos de grueso, su color blanco, con unas bisagras de cobre, y cornisas muy especiales, y una columna muy labrada y particular de tres cuartas de largo a la similitud de una almohada, y junto una tinaja bien tapada con una losita muy primorosa, y dentro tierra, su tamaño como de tres cuartas, que harán tres o cuatro cubos de agua. También se han encontrado varias lositas del tamaño de un ladrillo, y algunos cascotes de calaveras. Las dos letras que van a la vuelta las tiene la losa en el revés CA”.

Pero cual fue la acogida de la obra de Leandro José de Flores entre los autores posteriores. En primer lugar el Diccionario de Miguel Cortés y López no menciona para nada la obra de Flórez, y en la mención de Alcalá de Guadaíra únicamente menciona los epígrafes ya incluidos por Rodrigo Caro y de Juan Francisco Masdeu, con los cuales ubica en la localidad sevillana la antigua *Hienipa*.¹⁷

Pascual Madoz menciona que en la ciudad de Alcalá de Guadaíra existían “*muchos vestigios de la edad romana*”, y en base a las menciones de Rodrigo Caro sitúa en el lugar a la antigua población romana de Hienipa, sin que mencione la obra de Leandro José de Flores, pero sí la de Cristóbal de Monroy y Silva, titulada *Antigüedad y Grandeza de la villa de*

¹⁶ Flórez 1834: Cuaderno 6º, 13.

¹⁷ Cortés y López 1836: Tomo III, 38-39.

Alcalá de Guadaira,¹⁸ cuyo manuscrito se conservaba en el monasterio de Poblet.

La posición más crítica con la obra de Leandro José de Flores fue la realizada por Tomás Muñoz y Romero, que transmite una opinión negativa de la misma: “el autor, llevado sin duda del afecto que es tan natural al pueblo en que nacemos, escribe más de lo que era necesario, sin duda porque agite su historia; así no es de extrañar que al lado de noticias curiosas encontremos otras que ni aún los mismos vecinos de la población creemos que interesen”.¹⁹

En 1869 E. Hübner su obra sobre la epigrafía romana de España, incluyó la obra de Flóres, gracias a la gestión realizada por el gaditano Manuel Ruiz Lull entre las utilizadas para la recopilación de epígrafes de aquellos epígrafes encontrados exclusivamente en la villa Alcalá de Guadaira.²⁰

Jorge Bonsor, en su obra sobre las colonias agrícolas prerromanas del Valle del Guadalquivir hace referencia a la obra del Padre Flóres cuando menciona a la Mesa de Gandul, donde ubica el antiguo oppidum de *Lucurgentum Julii Genius* mencionado por Plinio.²¹

Ya en el siglo XX, la primera obra que prestó atención por la obra de Leandro José de Flores fue el Catálogo Histórico Artístico de la Provincia de Sevilla, cuyos autores supieron reconocer la importancia de la obra, no sólo para la propia villa de Alcalá sino por que es la primera Carta Arqueológica del lugar, al mencionar yacimientos del término municipal como *Gandul*, *Fuente de Benaila*, *Huerta de Medinila*, *Otibar*, *Quebrarreas*, y otros.²²

En 1974, M. Ponsich publicó su trabajo sobre el poblamiento romano del bajo Guadalquivir, y en el análisis del Mapa de Carmona, menciona los yacimientos de *Castillo de Otibar* y del *Cerro del Toruño* o *Mesa de Gandul*, no menciona la obra de Flores, y para los datos del yacimiento utiliza la obra de Bonsor y de Hernández Díaz.²³

En 1982, F. Amores publicó su Carta Arqueológica de los Alcores, dentro de un

¹⁸ Madoz 1846: Tomo I. Nosotros hemos utilizado la edición facsímil realizada por la Editorial Ambito en 1986: 27-30.

¹⁹ Muñoz Romero 1858: 7.

²⁰ Hübner 1869: 167-168.

²¹ Bonsor 1899: 124.

²² Hernández Díaz 1939: 47-48.

²³ Ponsich 1974: 268-270.

proyecto del Departamento de Arqueología de la Universidad de Sevilla por confeccionar la Carta Arqueológica de Sevilla y de Andalucía Occidental, y en el que pretendía revisar la documentación existente.

Recoge en su obra diversos yacimientos ya mencionados por Flóres, pero sin mencionar su obra: *Santa Lucía, Bencarrón y Mesa de Gandul*, rechazando la ubicación en este lugar de la antigua *Lucurgentum* que había sostenido Bonsor.

En 1984 la Comunidad Autónoma de Andalucía asumió las competencias en materia de cultura, desarrollando un nuevo marco normativo que reguló las actividades arqueológicas, conocido posteriormente como *Modelo Andaluz de Arqueología*, y que entre otros está caracterizado por la puesta en funcionamiento de un amplio programa de Arqueología Preventiva.

Dentro de ese programa de Arqueología Preventiva se potenció la realización de Cartas Arqueológicas o Prospecciones Arqueológicas de los distintos términos municipales. Entre ellos, se encuentra la Prospección Arqueológica Superficial del Término Municipal de Alcalá de Guadaíra, realizada por S. Buero y C. Florido, quienes en su obra si recogieron la obra de Flóres, tal y como se observa en el caso de la Ermita de Santa Lucía, donde se encontró el epígrafe de San Hermenegildo.

A modo de conclusión, podemos decir que las *Memorias Históricas de Alcalá de Guadaíra* son un claro ejemplo de las historias locales del S. XVIII, a pesar de su aparición en el siglo XIX. A pesar de las controversias sobre su autoría, está claro que la misma hay que atribuirle a Leandro José de Flores y Rodríguez, y no a su padre, quien también era un erudito excepciones.

Se trata de una obra interesante desde el punto de vista que aporta numerosos datos para la historia de Alcalá de Guadaíra, tal y como se desprende de la lectura de sus páginas. A pesar de no contar con algunas menciones de obras anteriores, el soporte documental y bibliográfica indica una gran erudición de su autor.

En el campo de las antigüedades, recoge los hallazgos acaecidos en la ciudad y su actual término municipal, si bien todos pertenecen al mundo romano y visigodo, no mencionándose hallazgos de época prehistórica e ibérica, momentos desconocidos en aquella época, y de época islámica, puesto que la Arqueología Islámica estaba en sus comienzos. Estos datos pueden ser utilizados para la confección de una Carta Arqueológica del Término Municipal de Alcalá de Guadaíra.

Si podemos destacar la no mención de monedas encontradas en la comarca, máxime cuando los hallazgos numismáticos eran uno de las fuentes utilizadas para confirmar la antigüedad de un yacimiento.

A pesar del interés de la obra por lo que representa para la historia local de Alcalá de Guadaira, la consideración de la misma ha tenido un seguimiento desigual entre los historiadores locales, que, en conjunto, podemos decir que no valorado y ni han tenido en cuenta para nada a los datos aportados por las *Memorias Históricas de Alcalá de Guadaira*.

BIBLIOGRAFIA

- Amores Carredano, F.** (1982): *Carta Arqueológica de Los Alcores (Sevilla)*. Sevilla.
- Bonsor, G.** (1899): *Les colonies agricoles preromaines de la vallé du Betis*. París.
- Buero Martínez, S. y Florido Navarro, C.** (1999): *Arqueología de Alcalá de Guadaira (Sevilla): Prospección arqueológica superficial del término municipal*. Alcalá de Guadaira (Sevilla).
- Campos Díaz, J.M.** (1997): *Escritores de Alcalá de Guadaira*. Sevilla.
- Caro, R.** (1634): *Antigüedades y principado de la ilustrissima ciudad de Sevilla y Chorographia de su convento jurídico, o antigua Chancilleria ...* Sevilla .
- Ceán Bermúdez, J.A.** (1832): *Sumario de las Antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes*. Madrid.
- Cevallos y Ruiz de Vargas, Fray José** (1763): *Relación de la villa de Alcalá de Guadaira, vulgarmente conocida como "de los panaderos"*. RAH. Mss. 9/6049(1).
- Cortés y López, M.** (1836): *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua, Tarraconense, Bética y Lusitania*. Tomo II. Madrid.
- Flores, Leandro José** (1833): *Memorias de la Villa de Alcalá de Guadaira*. Sevilla. Imprenta de Mariano Caro.
- (1834): *Adicional a las Memorias Históricas de Alcalá de Guadaira, que trata de Gandul, Marchenilla y Dos Hermanas*. Sevilla. Imprenta de Mariano Caro.
- Hernández Díaz, J.; Sancho Corbacho, A. y Collantes de Terán, Fco** (1939): *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla. Tomo I (A-B)*. Sevilla, 45-89
- Hübner, E.**(1869): *Corpus Inscriptionum Latinarum II: Hispania*. Berlín.
- Jiménez Rodríguez, J.** (1998): "El informe de Alcalá de Guadaira de 1824. ¿Un texto inédito de Leandro José de Flores". *Qalat Chabir* 4-5, 81-90.
- (2003): "Apuntes para una biografía del Padre Flores (1776-1839)". *Escaparate*, Revista de Feria, 14-15.
- León Serrano, P.** (1705): *Compendio de la fundación y antigüedad de la Villa de Alcalá de Guadaira*. Biblioteca Universidad de Sevilla.

López, T. (1989): *Diccionario Geográfico de Andalucía: Sevilla*. Granada. Edición a cargo de C. Segura.

Madoz, P. (1846): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Tomo I. Madrid.

Méndez Bejarano, M. (1922): *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*. Tomo I. Sevilla.

Muñoz Romero, T. (1858): *Diccionario Bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*. Madrid.

Pascual Barea, J. (2003): “La ciudad romana de la Mesa de Gandul como emplazamiento de Iripo y en relación a Lucurgenum y Alcalá de Guadaira”. *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba 2001)*. Córdoba, 389-407.

Pérez Moreno, J.L. (1987): “La verdad sobre las Memorias Históricas del P. Leandro J. de Flores y el testamento de Don Cristóbal de Monroy y Silva”. *Actas de las I Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaira*. Alcalá de Guadaira (Sevilla), 75-77.

Ponsich, M. (1973): *Implantation Rurale Antique sur le Bas-Guadalquivir. Séville - Alcalá del Río - Carmona*. Publications de la Casa de Velazquez. Paris.

Salas Álvarez, J. (2004): “La Arqueología Andaluza en el Diccionario de Tomás López. Un análisis historiográfico”. *Revista de Historiografía* 1, 138-147.

Velázquez Sánchez, J. (1872): *Anales de Sevilla de 1800 a 1850*. Sevilla.

V JORNADAS

de **HISTORIA** sobre
la provincia de **SEVILLA**
“**LOS ALCORES**”



La Guerra de la **INDEPENDENCIA** en la provincia de Sevilla
MAIRENA DEL ALCOR, 7 y 8 de **MARZO** de 2008

Organizan:



Colaboran:



Cartel V Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla
“La Guerra de la Independencia en la provincia de Sevilla”



Apertura de las V Jornadas de Historia “Los Alcores”

De izqda. a derecha: Don José Antonio Filter, presidente de ASCIL,
Don Francisco Agustín Marín ., Tte. Alcalde del Ayuntamiento de
Mairena del Alcor y don Manuel Gavira, miembro de la Comisión
Organizadora de las Jornadas.



*El profesor de Historia Contemporánea de la Universidad
de Sevilla don Manuel Moreno Alonso en su intervención.*



Sesión Académica de las V Jornadas de Historia

En la foto los profesores don Manuel Moreno Alonso y don José Manuel Navarro.



Ponencia del profesor don José Manuel Navarro.

Preside la Mesa don Joaquín Octavio Prieto, Vicepresidente de ASCIL.



Visita cultural por Mairena del Alcor





Grupos de investigadores locales participantes en las V Jornadas de Historia



*Este libro se terminó de imprimir en los
talleres de Editorial La Serranía (Ronda)
el día 12 de Diciembre de 2008,
Festividad de Santa Juana de Chantal.*

